

## **CARTA REMISORIA Y DE PRESENTACIÓN OFICIAL**

Bogotá, 31 de marzo de 2004

Señor  
**LUIS EDUARDO GARZON**  
**ALCALDE MAYOR DE BOGOTA D.C.**  
Ciudad

**REF: PRESENTACIÓN DEL CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO 2004- 2008.**

Especial saludo:

Hacemos entrega oficial del presente Concepto sobre el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” como resultado de las consultas realizadas a través de las audiencias promovidas por el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD en cada una de las 20 localidades, en los sectores sociales y los foros temáticos<sup>1</sup> en el tiempo que impone la ley 152/94, los criterios y alcances de la sentencia C-524 de la Corte Constitucional y las competencias de que trata el acuerdo 12/94. hacemos entrega oficial del concepto y las recomendaciones al señor Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá Luis Eduardo Garzón en la fecha 31 de marzo de 2004, para su consideración en la expectativa de seguir ampliando los espacios de participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales.

Se toma como punto de partida para su evaluación los documentos entregados por la Administración Distrital en forma escrita y en CD “Bogotá esta de plan” así como las presentaciones y explicaciones que diferentes funcionarios realizaron ante el CTPD.<sup>2</sup> Las metodologías utilizadas para las consultas así como los instrumentos de recolección y validación de la información han sido también en su totalidad realizados por el CTPD.<sup>3</sup>

Agradecemos su especial atención,

**EDGAR GOYENECHÉ**  
Presidente

**DIONNE A. CRUZ**  
Vicepresidente

**RODRIGO H. ACOSTA B.**  
Secretario General

---

<sup>1</sup> Se anexa el cuadro que relaciona las audiencias realizadas.

<sup>2</sup> La subdirección de programación y seguimiento de la inversión pública dio respuesta a la solicitud sobre información de transversalidades actividades y metas de los ejes del plan y del objetivo de gestión pública en marzo 30 de 2004.

<sup>3</sup> La plenaria del CTPD conformó comisiones de análisis por cada uno de los ejes así mismo una comisión metodológica que realizó dichos instrumentos. La distribución de Consejeros-as se relaciona en anexo, así como los instrumentos realizados.

# **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL**

Carrera 30 No. 24-90 Piso 16 Teléf: 2697225

[cterritorial@dapd.gov.co](mailto:cterritorial@dapd.gov.co), [egoyeneche@dapd.gov.co](mailto:egoyeneche@dapd.gov.co), [racosta@dapd.gov.co](mailto:racosta@dapd.gov.co), [dcruz@dapd.gov.co](mailto:dcruz@dapd.gov.co)

---

---

## **CONCEPTO Y RECOMENDACIONES**

AL

**PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2008**

**“BOGOTA SIN INDIFERENCIA”**

**POR PARTE DEL**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL - CTPD -**

Bogotá, 31 de marzo de 2004

## INDICE

### INTRODUCCION

	<b>Pág</b>
<b>1. MARCO REFERENCIAL</b>	
7	
1.1 La Situación de América Latina y el Caribe y sus implicaciones en Bogotá	Pág 7
1.2 Bogotá D.C. y su contexto internacional frente al Plan de Desarrollo	Pág 12
1.3 Las articulaciones sociales para la formulación del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”	Pág 17
1.4 Diseño de una visión política de derechos humanos para todos y todos Desde el Plan de Desarrollo	Pág 23
1.5 Qué es la Participación	Pág 25
<b>2. LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA DE BOGOTÁ ENMARCADA EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y VIABLE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL</b>	Pág 34
<b>3. CONSIDERACIONES ENTORNO AL MODELO DE CIUDAD: LA APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN UNA CIUDAD HUMANA Y MODERNA</b>	Pág 41
<b>4. CONSIDERACIONES POR CADA UNO DE LOS EJES</b>	<b>Pág 46</b>
4.1 Consideraciones al eje social	Pág 46
4.2. Consideraciones sobre el eje “Urbano Regional del Plan de Desarrollo de Bogotá sin Indiferencia 2004 – 2008	Pág.55
4.3. Consideraciones al eje de reconciliación	Pág.70
<b>5. CONSIDERACIONES SOBRE EL OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA</b>	Pág.86
<b>6. CONSIDERACIONES A LA PARTE FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ 2004-2008</b>	Pág.89
<b>7. CONSIDERACIONES DESDE LOS GRUPOS POBLACIONALES</b>	Pág.92
7.1. Visión desde la juventud	Pág.92
7.2. La Visión desde la cultura	Pág.96
7.3. Visión desde las mujeres	Pág.98
7.4. Visión desde los grupos étnicos	Pág.105
7.5. Visión desde la niñez	Pág.118
7.6. Visión desde el medio ambiente	Pág.123
<b>8. AGENDA</b>	Pág.134
<b>9. ANEXOS</b>	
<b>Documento Resultados participación ciudadana en la elaboración del Concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital Localidades y Sectores</b>	

## INTRODUCCIÓN

El borrador del Proyecto de Acuerdo contiene dos partes, la primera es la general y la segunda el Plan de Inversiones. El Título I se refiere al Objetivo General del Plan, a los Principios que “regirán el pensamiento y conducta de la administración”, a las Políticas Generales que son las “orientaciones o directrices que regirán la actuación pública”.

El Plan de Desarrollo propone tres grandes objetivos:

1. Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad.
2. Una ciudad con una gestión pública efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes.
3. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

¿Qué se entiende por una ciudad moderna y humana? El concepto de lo Moderno hoy en día ha evolucionado y se contrasta con nuevas visiones que incorporan el conocimiento que ha adquirido la humanidad en los últimos años. Por otro lado, la ciudad siempre es humana, en su creación a pesar de lo inhumano que parezca. La estructura de valores y creencias de cada sociedad se convierte en gran medida en el “sistema operativo” de la misma. El desarrollo de cualquier sociedad implica individuos cada vez más concientes de su rol, de su papel en la misma, lo cual sólo se consigue a través de modelos, con el ejemplo.

En las Consideraciones Preliminares del documento de Diagnóstico, se expresa lo siguiente:

*“Una ciudad es en lo fundamental un lugar donde vive gente. Es un sistema dinámico, de procesos complejos, no lineales y en permanente transformación, que nos obliga a desarrollar herramientas conceptuales que contribuyan a explicar esa realidad de la cual somos parte y a interactuar armónicamente con ella. En la ciudad interactúan un conjunto de elementos interconectados entre sí de tal manera que las condiciones de existencia de las partes como tales y del sistema como un todo están determinadas por los vínculos o relaciones entre las mismas, así como por sus características propias. Los vínculos entre los elementos son plurales y siempre están en movimiento y transformándose y la comunicación entre las partes no se realiza de manera lineal sino a través de redes complejas y en diferentes direcciones”.*

La descripción que allí se plantea es en esencia sistémica a pesar de ello, la primera frase contradice todo lo que sigue: la ciudad no es un lugar, concepto estático, sino una

totalidad que cuenta con un metabolismo, en el que se realizan procesos de muy diversa naturaleza, en los cuales se consumen insumos y energía, se genera valor agregado y se producen desechos. La ciudad está a su vez compuesta de totalidades de diversa escala, que en su conjunto interactúan y se relacionan unas con otras, y de ésta manera sucesivamente hasta llegar al individuo.

El contenido de los Objetivos, los Principios y las Políticas Generales del Plan de Desarrollo son todos deseables y no generan grandes controversias. Sus enunciados son abstractos y generales y sujetos a la interpretación al no precisarse. En el Título II se establecen los Ejes Estructurantes del Plan, como el Eje Social, el Eje Urbano Regional y el Eje de Reconciliación.

Bogotá D.C. se encuentra inmersa en un modelo económico nacional e internacional, que afecta a una población de 6.635.960 habitantes (6.850.000 a 2004 proyectado) de los cuales un 49.1% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y un 14.6% en la indigencia<sup>4</sup>, en total un 63.7%, de la población o sea más de 4 millones doscientos mil 4.200.000 ciudadanas y ciudadanos, colombianos, niñas y niños que padecen las consecuencias del modelo económico aceptado por los gobiernos de años anteriores.

El carácter desarrollista de la economía y el sometimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales y la imposición de protocolos y medidas de ajuste estructural han llevado a la quiebra de una importante cantidad de empresas nacionales, a la pérdida de empleos e ingresos y la consecuente disminución de los aportes tributarios al Estado, a la concentración de la riqueza en pocas manos, y a la privatización transnacional de importantes empresas y sectores de servicios públicos.

Las consecuencias, que se traducen en un grave peso... la crisis social, conlleva la reinterpretación de la realidad y a su lectura desde el enfoque de la sociedad civil representada en su máxima instancia en el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD. Ahora que debemos expresarnos en el marco constitucional y legal, enmarcándonos en el cumplimiento del Programa de Gobierno del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón, y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, presentamos una revisión conceptual que nos lleva a proponer su modificación y recomendación para el ajuste indispensable por parte del poder ejecutivo de la ciudad capital.

Reconocemos el alcance que el Alcalde Mayor quiere dar a participación que considera la legitimidad de las consultas y debates realizados a través de las audiencias así como la representación de quienes intervinieron; nos encontramos ante la posibilidad real de un cambio del paradigma del superpoder del poder ejecutivo que solo concedía el nivel de información. Asimismo, la aceptación del Alcalde Mayor de avanzar entre el primero (1) y veinte (20) del mes de abril (de 2004) en un proceso de interlocución para el ajuste del proyecto incluida la definición concertada de la política económica, conlleva a la concreción de la participación y un desafío histórico para la sociedad civil.

---

<sup>4</sup> Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad nacional CID con base en la Encuesta Nacional de Hogares DANE 2003.

Otro reto que desde ya visibilizamos es el de contribuir en la movilización de la comunidad en la preparación de los planes locales y su visión interlocal y Distrital, movilidad que dará la legitimidad para incidir en las modificaciones que pretendemos en el marco de lo legal y posible.

El reto propuesto por el Alcalde Mayor de realizar la presentación al Concejo de Bogotá, entre el poder ejecutivo y el Consejo Territorial, del Proyecto de Plan de desarrollo con los ajustes realizados, implica una especial consideración y reconocimiento de la legitimidad de la participación civil a través del CTPD. Realizada la evaluación comparativa entre el concepto y lo ajustado por el Alcalde Mayor, producto de la interlocución, nos permitirá definir el nivel de la aceptación de la propuesta de presentación conjunta sobre la cual tenemos el más alto optimismo. Es nuestro deseo compartir con el Alcalde dicha presentación, como plena prueba que “si se puede concertar y decidir ” y será así historia de un pasado la expedición autocrática de decretos de los Planes de desarrollo como aconteció en los periodos anteriores.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1. LA SITUACIÓN DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y SUS IMPLICACIONES EN BOGOTA:

Durante el decenio de los años 70 y 80 América Latina reportó la tasa de desempleo abierto más baja de los últimos cincuenta años, el modelo cepalino de la época enfatizaba en el desarrollo de la demanda de los consumidores como condición importante para la expansión del mercado interno.

#### AMERICA LATINA. DESEMPLEO ABIERTO ENTRE 1950 Y 1980

(Porcentajes de la población económicamente activa)

1951-60	1961-70	1971-80
3,4	3,8	3,9

FUENTE: CEPAL. División de Estadísticas sobre la base de informaciones oficiales

Dada la dura competencia por la conquista de mercados, las naciones desarrolladas establecen estrategias: Europa avanza hacia la consolidación de la Unión Europea (U.E.). Asia está en camino de constituir el Foro de Cooperación Asia Pacífico (A.P.E.C.) para el 2025 y Estados Unidos de América, avanza desde los años 90 en la conformación de una macroárea que le permita recomponer sus fuerzas para enfrentar la competencia de la época de la globalización y que ya dio sus primeros pasos con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 y ha asumido una nueva dimensión en el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) cuya entrada en vigor está prevista para el 2005.

En este nuevo contexto, no es precisamente el Pacto Andino (Comunidad Andina), el Mercado Común Centroamericano o el CARICOM como entidades de integración subregionales simétricas que reconoce las diferencias de desarrollo y las características de cada país y concebidas en los marcos del proyecto integracionista del modelo de sustitución de importaciones, lo que más favorece a las transnacionales de los países desarrollados.

Durante las tres décadas (1945-1975) del proyecto de la C.E.P.A.L., se tuvo mejor estabilidad del crecimiento del capital pero el libre juego de la oferta y la demanda requería de un nivel superior de desregulación y liberalización de la economía tanto a nivel doméstico como a nivel mundial, el capital internacional en proceso de globalización, necesitaba un modelo que fuera funcional a su lógica y a sus intereses estratégicos y este modelo fue precisamente el neoliberalismo. Ahora se trata de tener un Estado con una magnitud y unas funciones diferentes al Estado de corte

asistencialista que caracterizó el modelo desarrollista cepalino. Con respecto a la inflación al disminuir la magnitud de los empleados públicos y contraer el gasto para programas sociales, se extrae de los canales de la circulación una importante cantidad de dinero que en el corto plazo, resta presión a la inflación y facilita un clima de estabilización que es uno de los objetivos implícitos de este modelo. Por otro lado se acomete un recambio sobre los medios de producción y la adquisición de empresas estatales a bajo precio y aprovechando al desregulación, se convierte a los usuarios de los servicios sociales de educación, salud, servicios públicos domiciliarios en clientes sujetos de obtención de utilidades económicas a favor de los países del desarrollados que monopolizan la propiedad y las patentes. La desregulación del mercado del trabajo o flexibilización ha conllevado a un cambio de la relación entre el capital: en la medida que se producen mayores tasas de desempleo abierto y precariedad del empleo, mayores niveles de inseguridad para los trabajadores, mayor flexibilidad a favor de los empleadores para el despido selectivo o masivo de los trabajadores, reducción de las prestaciones sociales, pago desigual por trabajo igual, disminución de la tasa de sindicalización.

Siendo incapaz el aparato productivo de asimilar la cantidad de mano de obra disponible, los ciudadanos-as y a cuenta propia deciden buscar su subsistencia, ahora, en unas condiciones más difíciles. La participación del sector informal en el empleo total pasó del 51,6% al comenzar la década al 56% en 1995”<sup>5</sup>. De cada 100 nuevos empleos generados durante 1990-1995, 84 correspondieron al sector informal. De alrededor de 16 millones de empleos creados en América Latina y El Caribe en el período 1990-1994, 13,4 millones correspondieron a dicho sector que por lo tanto agrupó al 56% del total de los ocupados en la región (incluidos los que trabajan en el servicio doméstico)<sup>6</sup>. Esta tendencia se ha reforzado en la segunda mitad del decenio de los 90. A juzgar por un Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre 1997 y 1999, el 70,7% del empleo en América Latina clasificaba como sector informal<sup>7</sup>. La informalidad se ha estado concentrando en el continente en segmentos como la microempresa la cual absorbe el 5,2% del empleo informal<sup>8</sup>, el trabajo doméstico con el 4,6% de este tipo de empleo<sup>9</sup>, y en tercer lugar las diferentes ocupaciones en ventas callejeras mucho más difíciles de computar por su alta movilidad e inestabilidad.

## **AMÉRICA LATINA. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL DECENIO DE LOS AÑOS 90.**

(% sobre los valores a precios de 1995)

1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Tasa promedio anual 1991-2000

<sup>5</sup> CEPAL. “La Brecha de la Equidad. América Latina, El Caribe y la Cumbre Social”, 1997. Pág. 65.

<sup>6</sup> Idem anterior.

<sup>7</sup> CEPAL. Panorama Social de América Latina, 2000-2002. Pág. 12.

<sup>8</sup> CEPAL. Panorama Social de América Latina y El Caribe. Parte Panorama Laboral, 1998.

<sup>9</sup> Idem anterior.



3,8	3,2	3,9	5,8	1,0	3,6	5,2	2,3	0,4	3,8	3,3
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**FUENTES:** CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y El Caribe.

Santiago de Chile, 1993. Pág. 32.

CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

Santiago de Chile, 1996. Pág. 39.

CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el

Caribe. Santiago de Chile, 2000. Cuadro A-1.

Esta interrupción del crecimiento no aporta a la estabilidad de la economía de las naciones ni de la región y, por tanto, deviene en una expresión de crisis del modelo.

Con relación al **crecimiento** está demostrando que el neoliberalismo es incapaz de restituir el ritmo y la tasa de crecimiento promedio de los años 90, (el crecimiento para el período 1994-2003 es de 2,7%<sup>10</sup> y para el año 2002 propiamente dicho, la economía decreció en -0,5%<sup>11</sup>). La fragilidad del crecimiento está determinada básicamente por el deterioro que ha sufrido la base endógena el crecimiento. La capacidad de ahorro interno ha bajado en relación con el decenio de los años 70 y 80, asimismo la competencia creada a los mercados internos por empresas extranjeras a deteriorado el tejido de producción y consumos locales

El modelo adolece de políticas estructurales de orden social y como enfrentar la pobreza. Aunque el crecimiento del PIB de los años 90 permitió que la tasa promedio anual del ingreso per cápita fuera de 1,5%<sup>12</sup>, el comportamiento de este indicador en el pasado decenio fue mucho peor que el que exhibió Latinoamérica y el Caribe en los años 70, un decenio en el que el PIB Per Cápita fue de 3,32%<sup>13</sup>, en cuyo resultado fue muy importante el crecimiento del PIB estimado en 5,94%<sup>14</sup>, el hecho de que la población de América Latina y el Caribe para ese momento fuera de unos 354, 8 millones de habitantes<sup>15</sup> y la existencia de un modelo de desarrollo económico más interesado que el modelo actual en expandir el empleo, como premisa para estimular el desarrollo del mercado interno.

En 1980 con una población de 354,8 millones de personas<sup>16</sup>, eran pobres 135,9 millones de habitantes los que representaban el 38%<sup>17</sup> e indigentes, 62,4 millones<sup>18</sup> para un 17,4% de la población de ese momento<sup>19</sup>. En el 2000 con una población de 515,1

<sup>10</sup> FMI. World Economic Outlook. Mayo, 2002. Pág. 163.

<sup>11</sup> CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 2002. Pág. 107.

<sup>12</sup> CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y El Caribe. Santiago de Chile, 2000. Pág. 86.

<sup>13</sup> CEPAL. División de Estadísticas sobre la base de información oficial proporcionada por los gobiernos. Material Fotocopiado. Pág. 4.

<sup>14</sup> CEPAL. Idem anterior.

<sup>15</sup> CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1993. Pág. 169.

<sup>16</sup> CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1993. Pág. 169.

<sup>17</sup> Cálculos del autor a partir de la fuente citada.

<sup>18</sup> Cálculos del autor a partir de CEPAL. La Brecha de la Equidad, 1997. Pág. 16.

<sup>19</sup> Cálculos del autor a partir de las fuentes citadas.

millones de habitantes <sup>20</sup> se estimaba que 224 millones de éstos<sup>21</sup> eran pobres y casi 100 millones indigentes para un 43,8% y 19,5%, respectivamente<sup>22</sup>.

### AMERICA LATINA Y EL CARIBE. EXPANSION DE LA POBREZA ENTRE 1980 Y 2000.

(Millones de personas y porcentajes)

INDICADOR.	1980	1990	2000
Población.	354 847	436 341	515 116
Pobres.	135,9	195,9	224,0
Pobres/población total.	38,0	44,9	43,4
Indigentes.	62,4	93,5	98,0
Indigentes/población total.	17,4	21,2	20,0

**FUENTES:** CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1993. Pág. 169.  
 CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2000. Pág. 173.  
 Osvaldo Sunkel. El Desarrollo desde Dentro. Un enfoque neoestructuralista para América latina . Fondo de Cultura Económica. México. Pág. 70.  
 Alfredo E. Calcagno y Alfredo F. Calcagno. El Universo Neoliberal. Editorial Alianza. Madrid/Buenos Aires. Pág. 188.

Es tal la magnitud de la pobreza y su impacto en el espectro de la opinión pública que algunos gobiernos han optado por la implementación de políticas focales encaminadas a enfrentar algunos problemas muy agudos. En lo fundamental estas políticas se han encaminado a los sectores de lo que se identifica como pobreza crítica, también conocida en el léxico de la ONU y el Banco Mundial como pobreza extrema o pobreza dura o la versión de población con necesidades básicas insatisfechas, que corresponde en la práctica a la población excluida del círculo de la producción del capital y que requiere entonces en el marco del modelo de la atención de carácter asistencialista, sin atacar las causas estructurales que han dado origen a la pobreza, al desempleo y a la concentración del capital. Se ha observado algunos programas para promover vivienda barata (caso del desfavelamiento en Brasil o el Programa Habitat en Honduras) a los segmentos más vulnerables de la población así como, desayuno escolar etc. Se sabe que estos programas no son capaces de resolver los objetivos cardinales a los cuales van dirigidos por que “atacan” la manifestación de un problema pero no su causa y en el mejor de los casos tratan de cubrir el costo social.

Ricos y pobres : En 1997, el 20% más rico de los latinoamericanos recibía como promedio per cápita anual 17 391 dólares<sup>23</sup> mientras que el 20 % más pobre sólo accedía a 932 dólares<sup>24</sup> lo que representó en ese momento, un índice de desigualdad de 19 veces<sup>25</sup>.

<sup>20</sup> CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2000. Pág. 173.

<sup>21</sup> CEPAL. Panorama Social de América Latina y El Caribe, 1999.

<sup>22</sup> Cálculos del autor a partir del Estado Mundial de la Población, 1999.

<sup>23</sup> PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 1997. Pág. 62.

<sup>24</sup> PNUD. Idem anterior.

<sup>25</sup> Cálculos del autor sobre la base de la fuente citada.

Sin embargo, en el año 2000 no pocos países de la región rebasaban este índice de desigualdad. Entre los casos de más alta desigualdad están los siguientes.

**AMERICA LATINA Y EL CARIBE. PAISES QUE TIENEN EL MAS ALTO INDICE DE DESIGUALDAD ENTRE LOS SEGMENTOS MAS RICOS Y LOS SEGMENTOS MAS POBRES DE LA POBLACION**

País	Diferencia (veces)
Jamaica.	44,1
Guatemala.	30,0
Paraguay.	27,1
Brasil.	25,5
Colombia.	20,3

**FUENTE:** PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2000. Págs. 169-170.

La pobreza y la indigencia son dos expresiones extremas del modelo neoliberal en el aspecto social, pero también la clase media ha desaparecido -casi literalmente- en varios países latinoamericanos y en general, se ha estado cerrando la posibilidad de ascenso social lícito y honesto para la gran mayoría de la población latinoamericana y caribeña al tiempo que sólo para las élites de poder está reservado el ascenso social para el pronóstico.

*La deuda externa* que ha acumulado la región ha actuado como uno de los mecanismos por medio del cual se ha reproducido la dependencia de Latinoamérica respecto al capital transnacional y a las instituciones de crédito internacional (F.M.I., Banco Mundial) afectándose así el ejercicio de la soberanía de estas naciones frente a los acreedores y los centros de poder internacional en particular, frente a Estados Unidos de América. El pago del capital de la deuda, sus intereses y comisiones ha servido para transferir recursos financieros desde América Latina hacia las instituciones de crédito internacional.

**DEUDA EXTERNA DE AMÉRICA LATINA ENTRE 1980 Y EL 2001**

(Miles de millones de dólares y porcentajes)

	1980	1985	1990	1995	1999	2000	2001
Deuda Externa.	241 932	386 868	417 378	616 919	762 018	739 930	725 805
Deuda/PIB.	34,1	58,8	39,6	36,8	38,0	41,3	39,3
Deuda/Exportac.	236	365	292	225	217	179	186
Intereses/Exportac.	10,8	18,4	9,4	17,5	16,4	14,5	14,8

**FUENTES.** CEPAL. América Latina y el Caribe: Series Estadísticas e Indicadores de la Deuda Externa. 1970-1993. Pág. 21.

CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1993. Pág. 774

CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2000. Pág. 770.

FMI. World Economic Outlook. Septiembre, 2000. Pág. 268.

CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2002. Santiago de Chile. Págs. 123 y 125.

Cálculos del autor sobre la base de las fuentes citadas.

Sólo por concepto de servicio de la deuda los países de América Latina y el Caribe pagaron como promedio anual entre 1986 y 1988, la cantidad de 53 mil millones de dólares anuales, una cifra que entre 1991 y 1996 fue de 86 mil millones de dólares para cerrar entre este año y 1999 con el pago de 139 mil millones de dólares como promedio anual<sup>26</sup>.

El conjunto de tratados y acuerdos internacionales firmados por la mayoría de los gobiernos nacionales como la liberalización comercial bilateral o multilateral, el compromiso de cumplir con las exigencias del F.M.I., el Banco Mundial y el propio B.I.D., la dependencia financiera, el ingreso a la O.M.C. al A.L.C.A., y la potencial suscripción de acuerdos subordinantes como el TLC, son factores que complejizan el ejercicio del poder desde una óptica de independencia comprometida con la sociedad civil inclusive por su afectación a sectores más favorecidos y la clase media.

## **1.2. BOGOTÁ D.C. Y SU CONTEXTO INTERNACIONAL FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO:**

Al poseer al Plan con una visión Ciudad-Región las fortalezas de Bogotá se multiplican aumentando las posibilidades de equidad social y sostenibilidad ambiental para el desarrollo, aspecto que constituye el objetivo del eje Urbano-Regional.

Sin embargo esta visión ampliada agranda el grado de responsabilidad institucional de la Ciudad con la Región en temas como la globalización y las negociaciones comerciales internacionales de tipo bilateral o multilateral como el TLC, el ALGA o los mercados de integración como el Mercosur, Unión Europea y el Caricom.

El Plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia, no otorga valor explícito o estratégico a este tipo de realidades, que representa un grave riesgo y amenaza a la economía regional con un alto grado de dependencias en producciones agropecuarias y agroindustriales al hacerse efectivas negociaciones internacionales de comercio, especialmente con países que tienen subsidios internos para los productores y controles legales por ejemplo los de carácter fitosanitario.

Específicamente con relación al ALCA y El TLC las implicaciones macroeconómicas que tienen sobre la Ciudad Región, debe ser considerado en el Plan a fin de que con la mayor celeridad se logre fortalecer la base endógena que se sustenta en el consumo interno local y regional de Bogotá D.C. y Cundinamarca para hacerla resistente a cualquier tipo de competencia y que se traduciría en la capacidad de la gestión pública de defender las empresas estatales de los servicios públicos, las inversiones social-colectivas que así se representan, las empresas privadas que pudieran quejarse expensas al juego de la libre oferta y la demanda y al juego especulativo financiero internacional y a los mecanismos de dumping que practican las empresas extranjeras para obligar a los procesos de absorción y fusión de las empresas nacionales.

---

<sup>26</sup> Cálculos a partir del World Economic Outlook. Abril, 2001. Pág. 162.

El ALCA en su parte esencial contiene varios criterios que se trasladan a otro tipo de tratados subordinantes como el TLS, sean ellos el “trato nacional” y “el tratamiento de nación más favorecida”, una vez los bienes, servicios y capitales pasan la frontera deberán tratarse en igualdad de condiciones a los nacionales. Bajo este principio los gobiernos deberán homogeneizar los impuestos domésticos o cualquier tipo de regla entre el productor, el prestador de servicios o el Inversionista sean estos nacionales o extranjeros. El tratamiento de Nación más favorecida establece que cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido a un país o empresa o proveedor de servicios será concedido inmediatamente o incondicionalmente a todos los demás países o país( para el TLC). Esto significa las reglas son para todos. La aplicación de ambos principios hace imposible la aplicación de salvaguardias por ramas de actividad productiva, la protección de empresas y abre el mercado a la competencia, en absoluta igualdad de condiciones, para todas las empresas sean estas pequeñas, medianas, grandes, transnacionales, etc.

Bajo este panorama macroeconómico los bienes, servicios e inversiones estarán sujetos a soportar todas las afectaciones macroeconómicas que normalmente pesan sobre los productos. Al desaparecer cualquier tipo de preferencia o favoritismo sobre los mismos entraran a jugar un papel importante los siguientes factores es que merecen ser destacados:

- El tipo de cambio.
- Las economías de escala.
- Los contratos con compromisos.

A variaciones del tipo de cambio se puede reaccionar entre otros caminos bajando o subiendo los precios de los productos o los honorarios de los servicios.

A las economías de escala se puede responder con fuertes programas de mercadeo, uniones estratégicas, adquisiciones y en general al conjunto de esquemas que permitan lograr la repartición de gastos entre un mayor número de consumidores.

Pero aquí es pertinente en estos dos casos recordar el fenómeno de las asimetrías, tema que aplica para la oferta de bienes y la prestación de servicios, pues la economía de la Ciudad-Región debe prepararse para competir en igualdad de condiciones independientemente del grado de desarrollo tecnológico del capital con que cuenta los empresarios de Bogotá, de las economías de escala que posean las empresas de otros países por tener mercados más amplios, los recursos para capital de trabajo o de otro tipo de externalidades que generan distorsiones de mercado.

Bajo acuerdos como el ALCA, los gobiernos firmantes de América se verían imposibilitados en la práctica a apoyar a sus propias empresas, pues su actuar a favor sería mirado como trato discriminatorio.

A manera de ejemplo, de aprobarse acuerdos bilaterales como el TLC, regionales como el ALCA o globales como el de la O.M.C, la aplicación en Colombia de la Ley 816 de 2003, mediante la cual se estableció una preferencia a la industria nacional en las

licitaciones públicas al señalar que tratándose de bienes y servicios extranjeros la entidad contratante debe establecer un porcentaje entre el 11 y el 14% para incentivar la incorporación de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, nacionales, ya no se podría, pues desconoce el principio del trato nacional al que hemos hecho mención.

Respecto al tercer punto los contratos de compromiso, el concepto hay que observado, entre otras ópticas, bajo el esquema de los Derechos de los Inversionistas y la dinámica propia de los mismos inversionistas.

Un par de adagios populares son ilustrativos: “El que pone la plata manda” y “ con la cuchara no se pelea”. Es perfectamente posible y entendible que los inversionistas extranjeros manejen el tradicional esquema de la inversión transnacional vigilada por empresas muy próximas a sus propios inversionistas.

Este comportamiento no es de modo alguno extraño pues obedece a procesos de uso común en los controles financieros de la inversión sea pública o privada, pero es una realidad con la que se debe contar.

En la órbita de la inversión pública es ampliamente conocida la figura de los préstamos atados. La inversión externa se encuentra muchas veces enmarcada dentro de las necesidades del gobierno otorgante, gobierno que tiene y que debe responder ante un congreso, ente organismos, sector productivo y de servicios y ante el público en general sobre la inversión de sus impuestos. Un mecanismo que evita buena parte de los cuestionamientos e involucrando y reportando que un buen porcentaje de la inversión se hace con equipos, mano de obra y servicios del país inversionista.

Los “borradores” del ALCA con respecto al tema de los derechos de los inversionistas son bastante fuertes. Buscan, con la lógica del inversionista mencionada, darla mayor seguridad y autonomía a sus recursos. Las definiciones primarias de inversión hablan de “todo tipo de activo y derecho de cualquier naturaleza” o “todo activo de propiedad o controlado directa o indirectamente” o “concesiones, licencias, autorizaciones, permisos y derechos similares”.

Los inversionistas podrían bajo estos borradores tener absoluta decisión sobre cómo y bajo que condiciones controlan su inversión y las diferencias se plantea ventilarlas mediante mecanismos de resolución de conflictos entre los inversionistas y los estados.

Ante acuerdos Bilaterales, Regionales o Multilaterales Bogotá D. C. se enfrenta a mercados de competencia amplia, bajo las mismas reglas para los diferentes sectores productivos, desconociendo con esto realidades macroeconómicas que hacen del libre mercado un simple deseo si no se acompaña el proceso con medidas y estudios que evidencien como enfrentar este tipo de retos.

La ciudad debe exigir del gobierno mas difusión de los borradores, al pronto establecimiento de una visión y una estrategia clara y concertada con relación al ALCA

y en especial del TLC que entre otras variables observa la situación descrita para el sector de los servicios.

Bogotá debe buscar que nacionalmente se establezcan mecanismos de simetrización en áreas sensibles para lograr tratos especiales y diferenciados atendiendo el nivel de desarrollo de cada sector. A nivel de la ciudad debe buscarse que este proceso se de paralelamente implementando medidas de diferente tipo, incluyendo fiscales, tendientes al logro de éste objetivo.

En términos generales el ALCA viene siendo promocionado por algunas tendencias como la panacea para el desarrollo, por tratarse de un proceso de liberación de bienes y servicios. Con relación al libre mercado sin ningún tipo de regulación, cabe preguntarle a los miles desvalidos ancianos franceses si el libre mercado les brindó oportuna asistencia a sus ancianos el pasado verano de 2.003, cabe preguntarle a los neoyorquinos si el apagón que sufrieron en agosto de 2.003 y cuyo costo se estima entre U\$25.000 y U\$30.000 millones de dólares, no se dio en un mercado altamente libre, cabe preguntarle a miles de ciudadanos del mundo en desarrollo si puede adquirir los medicamentos vitales a precios de mercado, es mas, si pueden incluso adquirirlos a precios de los genéricos. No es conveniente sobrestimar o subestimar un Acuerdo y es evidente que no es por si solo la fuente del maná.

Esta Bogotá preparándose para ésta eventualidad de la firme de un tratado multilateral como el ALCA? Muchos de los habitantes de la ciudad no conocen que significa ALCA, menos en qué beneficie o perjudica a la ciudad un Area de Libre Comercio, tema que no es una rueda suelta sino que al contrario hace parte de todo un proceso de hacia donde va América y como queremos que se alcancen dichas metas. Proponemos entonces se adelante un debate público sobre las implicaciones del ALCA y/o el TLC que lleve a una consulta ciudadana sobre su aceptación a menos que estemos dispuestos a llevar el costo histórico de una más profunda crisis social. Observemos que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO tan sólo dejó un espacio de participación en el nivel de información en lo relativo a la implementación del ALCA y no del TLC, por lo que desde aquí precisamos la necesidad de conjuntamente llamar al Gobierno Nacional a abrir un debate con relación al TLC. Consideramos por otro lado que existe un importante compromiso ético del gobierno local para alertar a la sociedad civil sobre ello y a las organizaciones sociales y su capacidad de movilización la definición sobre el tema.

Bogotá y la administración distrital en particular, deben trabajar sobre las diferentes áreas, observando la política industrial como punto de partida. Es necesario articular diferentes sectores. Estudiar cual es la competitividad de cada uno de ellos. En Colombia se han hecho estudios, pero estos se han enfocado especialmente hacia el sector industrial. Los otros sectores han estado relegados.

En Colombia la participación del sector industrial en el P.I.B. pasó del 17% en la década de los 70 al 13,57% en el año 2.002 y ésta menor participación ha venido acompañada del incremento de procesos con bajo valor agregado llevando a que nuestro país pase del puesto 49 al 55 entre 87 países, de 1985 a 1998, según destaca la ONU informe sobre "Desarrollo Industrial correspondiente a 2002/2003". Para el efecto se toman

índices de valor agregado, capacidad industrial, complejidad tecnológica y perfeccionamiento industrial.

Nuestro país y consecuentemente Bogotá, cada día exporta con menor valor agregado e importa bienes con mayor complejidad, valor agregado y perfeccionamiento industrial. Si dejamos que el libre mercado actúe por si solo pronto tendremos, bajo una óptica favorable, a los colombianos y habitantes de Bogotá, realizando los trabajos de bajo valor agregado y a los ciudadanos-as de otras latitudes realizando las investigaciones, los cálculos, la selección de procedimiento, los estudios, las técnicas, los inventos, los desarrollos, etc.

Plantear el crecimiento de la economía bajo la simple óptica del mercado ampliado puede llevar el país y a la Ciudad-Región a una “Maquila de Productos y Servicios”. Aquí vale la pena preguntarse cómo se ve el decrecimiento de la participación de productos mejicanos en el mercado americano con relación a la participación China. Esto era de esperarse pues la remuneración en China está por debajo de la remuneración al trabajo en la República Mejicana. Méjico está pensando seriamente en desplazar la maquila hacia el sur del país, donde los salarios promedio son más bajos que en el norte del mismo. La experiencia mejicana ha mostrado que es importante establecer mecanismos de protección para la pequeña y mediana Industria y para el pequeño y mediano Industrial, para no dejar que se defiendan solos sin ningún tipo de acompañamiento, en mercados aparentemente libres.

La competencia se está centrando en lo que parece la fuente mas probable de competencia, el bajo nivel de remuneración de países como Colombia. Bogotá podría ocurrirle un fenómeno parecido al que está viviendo el norte de Méjico.

Entonces es importante que como Ciudad-Región busquemos políticas activas que observen entre otros, el comportamiento mundial, el regional, el de cada uno de los diferentes países y sus regiones, el rol de las compañías multinacionales y los mecanismos de subcontratación.

Es posible que el argumento, de algunos gobiernos, de que para ciertas etapas los procesos exigen un manejo excluyente sea temporalmente válido, pero de ninguna manera Bogotá y sus habitantes pueden quedar aislados. La participación en los procesos debe ser activa y permanente.

Muchos habitantes de Bogotá y del país trabajan como personas naturales, pequeñas y medianas empresas con nichos político geográficos que serian prontamente tocados ante eventuales acuerdos bilaterales o multilaterales.

Los beneficios de eventuales acuerdos dependerán de los niveles de preparación para la apertura de la Ciudad Región hacia mercados mas competidos. Se requiere que Bogotá actúe para lograr aumentar la competitividad de sus sectores, el mercadeo de sus bienes y servicios, el acceso al crédito de los diferentes sectores y que se actúe incentivando estos cambios en la región



Es claro que los criterios de la CAN Mercosur hablan de desgravaciones especiales, que observan las diferencias en el desarrollo de los países – las denominadas asimetrías y se encuentran instrumentos de acuerdo viable, aunque sea en el marco del libre comercio. En el marco de la complementación económica y en la versión de una nueva economía el ALBA alternativa bolivariana para América Latina propuesta desde Venezuela, contribuye al debate sobre las formas de integración. Las derrotadas propinadas al acuerdo multilateral de inversiones AMI, a la OMC e incluso al ALCA, alienta la posibilidad de otorgarnos un tiempo para hacer las cosas de otra forma y exigir la participación y las consultas necesarias.

Queda claro que no se trata de aislarnos sino más bien de encontrar formas de integración justas y respetuosas de la autodeterminación. Se trata de unirnos pensando hacia donde quiere llegar la Ciudad Región. Es indispensable que la ciudad y la región estudien protocolos de entendimiento que permitan un mercado del servicio ampliado justo, competitivo y de beneficio para todas y todos. Existen ya modelos de protocolos regionales que se pueden estudiar para tomar ejemplo de los mismos e implementar las herramientas que debe tomar la ciudad, ante una globalización que avanza. A Bogotá y a la Región les corresponde ser los motores de definición del perfil deseado en los diferentes sectores, perfil que debe ser la base de las actuales y próximas estrategias de negociación. Este trabajo ha de ser realizado por la Ciudad-Región y deberá servir de ejemplo para que con el país en general se visualice el mundo postindustrial, en donde dependiendo de definiciones claras y de largo plazo nuestros países puedan abordar el reto del “Desarrollo Económico Social ambientalmente Sostenible”, que para la mayoría de los pueblos de América y del mundo sigue siendo tan solo un sueño.

### **1.3. LAS ARTICULACIONES SOCIALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”**

Es necesario hacer precisiones sobre concepciones con que el CTPD fundamenta el concepto y las recomendaciones al Plan de Desarrollo, o sea responder a la pregunta ¿Desde nos paramos? Para examinar el contenido del documento.

En el gráfico: Las Articulaciones Sociales para la Formulación del plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” se observa un ámbito que corresponde al contexto Distrital en el que se definen los principales actores con decisiones sobre los diferentes temas del plan: el sector privado, el Estado y la sociedad civil representada por las instancias de participación, las organizaciones de la sociedad sin ánimo de lucro y la ciudadanía. Las relaciones e interrelaciones al interior de cada una de las representadas en los círculos, así como las relaciones externas definen reglas para su articulación, la convergencia de los tres indicadas en la gráfica permiten identificar el punto central y este es el de los Derechos Humanos. Esto significa que, dependiendo del grado de relaciones e interrelaciones se está o no contribuyendo a través de la ejecución del Plan de Desarrollo con los derechos humanos de la población de la ciudad de Bogotá

En las relaciones Estado - Sociedad se examina el grado y calidad de relaciones que hacen posible un mejor desempeño de estas relaciones para el logro de los derechos humanos e igualmente en las relaciones Sector Privado - Sociedad Civil.

El ámbito externo está definido por las relaciones e interrelaciones del contexto regional, el contexto nacional y el entorno nacional.

Necesariamente la dinámica de estas relaciones está determinada por los conceptos con que el CTPD quiere hacer su examen, entre éstos los conceptos de: desarrollo, modelos de estado, modelos de desarrollo, Sociedad Civil, Derechos Humanos, participación.

## **Desarrollo**

El desarrollo, según Fisas puede ser entendido en dos sentidos, el restringido y el amplio. En el primero, "...el desarrollo equivale al simple crecimiento económico o, más concretamente, de determinadas variables cuantitativas como el Producto Interno Bruto. Si por el contrario, analizamos el desarrollo en un sentido amplio, forzosamente habremos de concluir que implica la satisfacción de las necesidades humanas básicas: supervivencia, bienestar, identidad y libertad"<sup>27</sup>

De acuerdo al planteamiento de las Naciones Unidas, el proceso de desarrollo debe promover la dignidad humana: " El derecho al desarrollo es un derecho inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, político, cultural, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos y libertades fundamentales, a contribuir con ese desarrollo y a disfrutar de él"<sup>28</sup>.

Esta característica hace que el concepto de desarrollo este íntimamente ligado al de paz; En ese sentido, la paz desde diferentes acepciones está definida como: sinónimo de justicia social; la paz como superación de las violencias estructurales, comenzando por las que tienen que ver con las propias necesidades básicas; la paz como plena realización de potencialidades humanas.

## **Modelos de Estado**

Históricamente, no sólo en Colombia sino en todo el mundo, el papel de las organizaciones sociales ha sido muy importante en todos los procesos de desarrollo que se han adelantado en las más diversas regiones, y es fundamental reconocer que las labores de las organizaciones se han dado por medio de un proceso de interrelación - conflictivo o no - con otros actores del desarrollo como lo son el mercado y el Estado.

---

<sup>27</sup> FISAS. En: JARES, Xesús. Op. Cit., p 103.

<sup>28</sup> GARCIA GARCIA, Emilio. Derechos Humano y Calidad de Vida, p.160. En: Derechos Humanos: La condición en la sociedad tecnológica.

Muchas variantes ha tenido esta relación entre la ciudadanía y sus organizaciones, y los dos actores mencionados, variantes que muchas veces han dependido del modelo de desarrollo social y económico al que se la apunta, ya que, por lo menos en torno a los dos modelos que se han vivido - o sufrido: el modelo del Estado de Bienestar, el Modelo Neoliberal, y el modelo que se propone hacia el futuro el denominada poli céntrico o de concertación

## Modelos De Desarrollo

Como caminos para alcanzar el desarrollo, se han propuesto a nivel teórico distintos modelos que se han tratado de llevar a la práctica con diferentes grados de dificultad en el país. Los tres enfoques o formas de concebir ese desarrollo posible son:

**1. Modelo De Bienestar:** en donde se buscaba que el Estado fuera el encargado de incrementar y alcanzar el desarrollo, funcionando como regulador de la economía y de la sociedad. El Estado visto así tenía la mayor responsabilidad en el logro de ese desarrollo con funciones de regulador e impulso del proceso económico y de satisfactor directo de todas las necesidades sociales: **una concepción económica que afirmaba que el desarrollo social o satisfacción de las necesidades básicas de la población eran subproducto natural del crecimiento económico** que empezó al alcanzar el país dejó por fuera muchos sectores sociales que no se beneficiaron de ese crecimiento económico, por ello, el Estado fue generando a su vez, paulatinamente una política de asistencia social frente a las crecientes necesidades que esa industrialización no pudo satisfacer, pero dado los altos costos que ese cubrimiento total demandaba y el cada vez más agudo incremento de la pobreza, el Estado fue incapaz de continuar con estos objetivos.

**2. Modelo De Desarrollo Neoliberal:** plantea que el libre funcionamiento de la economía del país, tanto a nivel interno como en sus relaciones con otros países esta regulado a través de la competencia para alcanzar el crecimiento económico con el cual se puede lograr el desarrollo. El Estado no debía intervenir, porque de lo que se trataba era de que sobreviviera el más fuerte y cuando intervenía lo hacía con las poblaciones más pobres como elemento de equilibrio, era necesario desmontar las trabas políticas que obstaculizan la libre movilidad y el desarrollo del capital, y convertir **las fuerzas del mercado en el principio regulador** de los procesos económicos y sociales. El Estado era interpretado como ineficaz, paquidérmico, corrupto e ineficiente, estos argumentos que no desmentían la realidad del funcionamiento de los Estados, sirvieron de base para tratar de imponer este modelo, empezándose a hablar entonces de privatización, liberalización, Estado mínimo, apertura económica, etc. Pero si bien son importantes muchas reformas realizadas por el neoliberalismo que tienen que ver con la modernización de la economía y de los Estados, este trajo muchos inconvenientes para los sectores pobres del país.

**3. Modelo De Concertación:** partiendo de la aceptación de un marco mundial de apertura y globalización y continuación con la necesidad de un crecimiento económico, lo complementa con una acción estatal activa que incluya además

criterios de equidad ( igualdad de oportunidades), justicia social, solidaridad, equilibrio ecológico y participación ciudadana. El desarrollo es entendido como la acción mancomunada entre el Estado y los diferentes actores sociales políticos y económicos para lograr consensos estratégicos en torno a las metas del bienestar social, las cuales deben ser a su vez el resultado de un proceso de concertación sobre una imagen deseable y posible de este desarrollo. Ese

desarrollo más centrado en la gente, debe contemplar los siguientes principios orientadores:

Las reglamentaciones constitucionales y otras normatividades posteriores tiene por objetivo modificar la forma tradicional en que se ha manejado la política en el país, así como el concepto de desarrollo que se ha estado implementando para lograr un nuevo esquema que contemple esos principios orientadores del nuevo modelo de desarrollo y una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado, más democrática y participativa, más concertada.

Estos tres modelos de desarrollo en la vida cotidiana de los pueblos interactúan entre si, es decir, encontramos rasgos de cada uno de ellos en el desarrollo de las políticas públicas, ya que ellos - los modelos - son propuestas y orientaciones que vienen desde diferentes partes del mundo, especialmente de las partes del mundo que están más desarrolladas. América Latina, como en otros países del tercer mundo y específicamente en Colombia, aún tenemos recuerdos del Estado de Bienestar ( tales como las políticas tuteladas y asistencialistas del Estado, como la actitud paternalista de la ciudadanía y las organizaciones, entre otras), como también vivimos o somos víctimas del Modelo Neoliberal (privatizaciones, Estado Mínimo, exclusión, pobreza y también asistencialismo, entre otros), pero también avanzamos en la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo como el modelo de concertación (ejemplo de esto es la búsqueda de la incidencia de las organizaciones y de la ciudadanía en la gestión de políticas públicas, el fortalecimiento de ciudadanía y el desarrollo de la participación ciudadana.

En este contexto de lucha por la construcción de una mejor nación, donde quepamos todas y todos tengamos igualdad de oportunidades el papel de las organizaciones sociales es fundamental, ya que es necesario que por medio de ellas, la ciudadanía tenga la oportunidad de intervenir y de generar por medio de la presión política transformaciones en:

- Modernización y democratización de la gestión pública. Apertura de los procesos de la gestión de los recursos públicos a la iniciativa ciudadana, no solo en la consulta de problemáticas, sino su participación en la presentación de alternativas para las políticas públicas, y demás componentes de la gestión.
- Justicia Social y Libertad para todos los ciudadanos. Las organizaciones sociales en medio de la aguda crisis social, política y económica del país se deben convertir en mecanismos que presionen a los que haya que presionar, ya sea Estado o Mercado, la búsqueda del cumplimiento de todos los derechos que debe tener el ser humano

(fundamentales y DESCA. Es muy importante tener en cuenta que es necesario que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en la vida societal, igualdad de oportunidades que solo puede ser reales si se llevan adelante procesos de redistribución de la riqueza y se desarrollan mecanismos - en educación, salud y demás - que permitan que los hombres y las mujeres desarrollen sus potencialidades.

En síntesis estos tres modelos se caracterizan por:

<b>MODELO</b>	<b>COMO SE ENTIENDE AL CIUDADANO</b>
<b>ESTADO DE BIENESTAR</b>	<b>BENEFICIARIOS - APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL ESTADO - POLOS DE PRESIÓN SOBRE LA BASE DE INTERESES PARTICULARES</b>
<b>MODELO NEOLIBERAL</b>	<b>CLIENTES - AUTOGESTORES DE DESARROLLO - SUBSIDIADOS</b>
<b>MODELO DE CONCERTACIÓN</b>	<b>CIUDADANÍA ACTIVA (Sujetos de deberes y derechos) - CONCERTANTES con el mercado y el Estado</b>

### **Sociedad civil en el contexto Colombiano<sup>29</sup>**

En el contexto de América latina y Colombia de acuerdo a Margarita Bonamusa se ha retomado por la crisis del Estado de Bienestar, ya que en la reasignación de sus funciones encuentra en la sociedad civil un interlocutor válido para el desempeño de orden social, ante la pérdida de legitimidad de los Partidos políticos; el Estado en búsqueda de legitimidad centra su mirada en la Sociedad civil y ésta ve la oportunidad de participar en la construcción de un espacio público, en este contexto el significado de Sociedad Civil, como el fortalecimiento a partir de la relación gobierno- gobernados, con propuestas de asignar responsabilidades para asegurar el bienestar de los ciudadanos y el replanteamiento de las funciones del Estado.

Si el Estado moderno es el agente encargado en proporcionar igualdad entre los individuos de una sociedad, a la Sociedad Civil le corresponde crear y disponer de los elementos que le permitan asegurar la libertad para los individuos. En este sentido la Sociedad Civil es una sociedad moderna que responde a una forma superior de organización social, es una multiplicidad de organismos voluntarios que asegura la existencia de pluralidad y participación de los ciudadanos, en asuntos públicos pero lo mantiene como un actor independiente de los “intereses estatales”.

### **Sociedad civil en la normatividad Colombiana.**

De acuerdo al planteamiento de Francisco Rodríguez<sup>30</sup> Colombia ha tenido transformaciones sociales, principalmente desde 1930, ha pasado de una sociedad

<sup>29</sup> BONAMUSA, Margarita. ¿Qué es la Sociedad Civil? : una mirada a Colombia. En Sociedad Civil, control social y democracia participativa. 1995. p 34.

tradicional compuesta por comunidades aisladas a convertirse en una sociedad Civil compuesta por asociaciones.

La Constitución Política de Colombia de 1991, se define por su régimen de propiedad, quiere decir que lo esencial del régimen colombiano se ha preservado, la innovación reside con el Estado Social de Derecho que se manifiesta con el reconocimiento de los derechos civiles, políticos y de participación ciudadana, este último es el reforzamiento del concepto Sociedad Civil. La normatividad colombiana consagra el reconocimiento de la Sociedad Civil en:

- Art. 103. Constitución Política de Colombia. Plantea la sociedad civil organizada.
- Dcto 2130. De 1992. Consagra la participación en la expedición de un acto administrativo.
- Decreto 1421 de 1993. Regulación territorial, promoción de la organización de los habitantes por parte del distrito.
- Ley 134, de 1994. Ley estatutaria de los Mecanismos de participación.
- Ley 136, de 1994. Participación en los proyectos a nivel municipal.
- Ley 489, de 1998. Propende por que la administración pública se desarrolle de acuerdo con los principios de democracia participativa para este pueden desarrollar, todas las acciones necesaria con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la Sociedad Civil en la formación ejecución, organización, control y evaluación de la gestión publica.

## **Derechos Humanos**

Partimos de las nuevas conceptualizaciones éticas, políticas y jurídicas de los derechos humanos, introducidas básicamente por el feminismo, en las que se cuestiona la tradicional visión de los derechos humanos, centrada en el patrón masculino, y de una fundamentación histórica y moral a partir de los principios morales de inviolabilidad, autonomía y dignidad de la persona humana. De manera general se puede decir que la discusión sobre Derechos Humanos es una discusión política y moral, y por lo tanto, una discusión sobre la justicia, sobre las reglas que se aplican en las relaciones entre hombres y mujeres, en la sociedad patriarcal, y las que promueven o avalan la discriminación.

Reconociendo la igualdad como utopía, la diferencia, la diversidad y la interculturalidad como principios de justicia en la redistribución del poder y de otros recursos y bienes

---

<sup>30</sup> RODRIGUEZ VARGAZ, Francisco. Sociedad civil y el estado Colombiano. En: Innovar. No 6. 1995, p. 35-65.

económicos y sociales y en la valía igual de todos los seres humanos. La diferencia y la diversidad, como hechos ciertos del mundo de la vida y de la ética del cuidado.

Apostamos por un modelo de desarrollo político, económico, social y cultural centrado en el equilibrio de los poderes, lo que implica la resignificación de las relaciones entre los géneros, la rearticulación de lo público y lo privado, la introducción y posicionamiento de reglas de derecho de fuente femenina, la realización de los derechos humanos y el más amplio ejercicio de la ciudadanía.

Un plan como este tendría que involucrar de manera decidida el conjunto de la acción del Estado y de la sociedad. No se trataría de un plan gubernamental sino de una política de la ciudad, de todas las instancias, y en la que se apunte, desde una visión de derechos humanos, al tratamiento del conjunto de derechos Civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y colectivos y de medio ambiente.

### **¿Porqué centrarnos en los Derechos Humanos?**

“Un elemento fundamental de los enfoques basados en los derechos es la vinculación expresa de los procesos de desarrollo de los planes con los derechos humanos. La vinculación expresa de los marcos y estrategias de desarrollo en un plan Distrital con los derechos humanos aporta un marco jurídico al plan de desarrollo que garantiza que el desarrollo no solo sea una buena intención, un gesto caritativo de la administración o una buena idea sino que su realización pueda exigirse legalmente”

“En efecto, la sencilla pero importante vinculación de los derechos humanos con las estrategias y marcos de desarrollo dentro de un plan Distrital o local automáticamente hace entrar en juego todo el cuerpo de normas y principios de derechos humanos, incluidas la participación, la responsabilidad, la potenciación, la no discriminación en la planificación, aplicación y seguimiento y evaluación del plan”

### **1.4. DISEÑO DE UNA VISION POLITICA DE DERECHOS HUMANOS PARA TODAS Y TODOS DESDE EL PLAN DE DESARROLLO:**

La positivización de los derechos, en los ámbitos internacional y nacional, es necesaria para su avance pero no suficiente. Se hace indispensable el desarrollo sistemático y eficaz de políticas públicas de desarrollo, promoción y protección de los derechos humanos.

En el plano internacional y como instrumentos particulares de derechos humanos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, El Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de Belén Do Para, el marco normativo está centrado en la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. En materia política las

declaraciones finales del programa de Acción de Viena 1993, la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo -El Cairo 1994- y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1.995, que recomiendan medidas para habilitar a las mujeres, eliminar la desigualdad y crear mecanismos para la participación equitativa en todos los niveles de la vida política y social, en el tema de medio ambiente el protocolo de Kyoto, la Carta de Río; en el mundo del trabajo los convenios internacionales de la OIT como son el 87, 98,151 relativos al pleno empleo, derechos de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil, participación en procesos de reestructuración así como las recomendaciones del mismo organismo sobre temas puntuales.

En Colombia la Constitución de 1991 funda la razón del Estado colombiano en el respeto a la dignidad de las personas. El Estado es definido como un Estado Social de Derecho y se le otorga una clara responsabilidad en la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales -DESC- los derechos Civiles y políticos -DCP- los derechos colectivos y del medio ambiente, de todas las personas.

Colombia tiene unas de las distribuciones de ingreso menos equitativas de la región. Los modelos de desarrollo han privilegiado el crecimiento económico, favoreciendo la concentración de ingresos y la desigualdad social y las políticas de redistribución han sido inestables y han favorecido el aumento de la pobreza.

Esta situación se ve agravada por la pervivencia de múltiples violencias, la violencia cotidiana callejera e intra familiar y la violencia política. La confrontación armada, que es histórica en el país, está asociada a la falta de equidad y justicia social, a una cultura política excluyente y al surgimiento del narcotráfico.

La protección y promoción de los derechos humanos se constituye en una tarea fundamental de los Estados y de las sociedades hoy. No es posible la paz y la justicia social sin el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos

El debate sobre los derechos humanos está íntimamente ligado a la construcción de una nueva ciudadanía y se inspira en una ética que propende por la eliminación de todas las formas de discriminación y subordinación. Una ciudadanía que se instala y promueve la inclusión de las diversas expresiones de la sociedad, reconociendo su diversidad y pluralidad.

El tratamiento de la política de derechos humanos se ha centrado en líneas de trabajo tales como, adecuación de la normatividad; ampliación, adecuación u operación de los mecanismos de defensa judicial de los derechos humanos; capacitación a funcionarios; derechos de las personas en prisión; protección a los defensores de derechos humanos; investigaciones penales y/o disciplinarias en contra de funcionarios que han violado los derechos humanos. Todas las acciones se centran en el terreno de los derechos civiles y políticos, y prevalecen en el ámbito de lo jurídico y lo judicial. Otras esferas de la actividad humana, en las que se viven otras dimensiones de los derechos humanos, lo social y lo económico, son atendidas por el Estado a través de políticas de desarrollo.



Esta política de derechos humanos se propone como objetivos el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos, la atención de consecuencias de violación y a las afectaciones del conflicto en quienes habitan la ciudad de Bogotá.

El plan debe apostar de manera central a promover la participación de afros, rom, indígenas, hombres y mujeres en instancias de decisión y participación ciudadana, consulta y fiscalización, en particular en aquellos mecanismos participativos en el marco de programas sociales, de atención al desplazamiento, de paz, de anticorrupción, de justicia, de derechos humanos

### ***Objetivos de la Política de Derechos Humanos***

- ✚ Fortalecer la institucionalidad para que la gestión de las políticas, programas y proyectos de desarrollo, derechos humanos en general, de convivencia y paz, de violencia intrafamiliar y de derechos sexuales y reproductivos entre otros, garanticen la promoción y protección de los derechos de quienes habitamos la ciudad de Bogotá.
- ✚ Fortalecer la institucionalidad que se encargue de orientar y coordinar globalmente la política de respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos.
- ✚ Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con énfasis en los mas pobres garantizando sus derechos civiles y políticos, económicos sociales y culturales y colectivos y del medio ambiente.
- ✚ Promover el fortalecimiento y la mayor participación de en las organizaciones políticas y sociales y en especial en todas las instancias de decisión y en los órganos y procedimientos de participación ciudadana.

### **1.5. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN ?**

Es la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las **metas de acción** de una colectividad y de los **medios** para alcanzarlas. Este proceso social genera la interacción de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino involucrando **relaciones de poder** que se presentan en todos los espacios, pues los actores buscan imponer sus intereses y puntos de vista a través de su conocimiento, sus recursos económicos, su nivel educativo, sus influencias, etc.

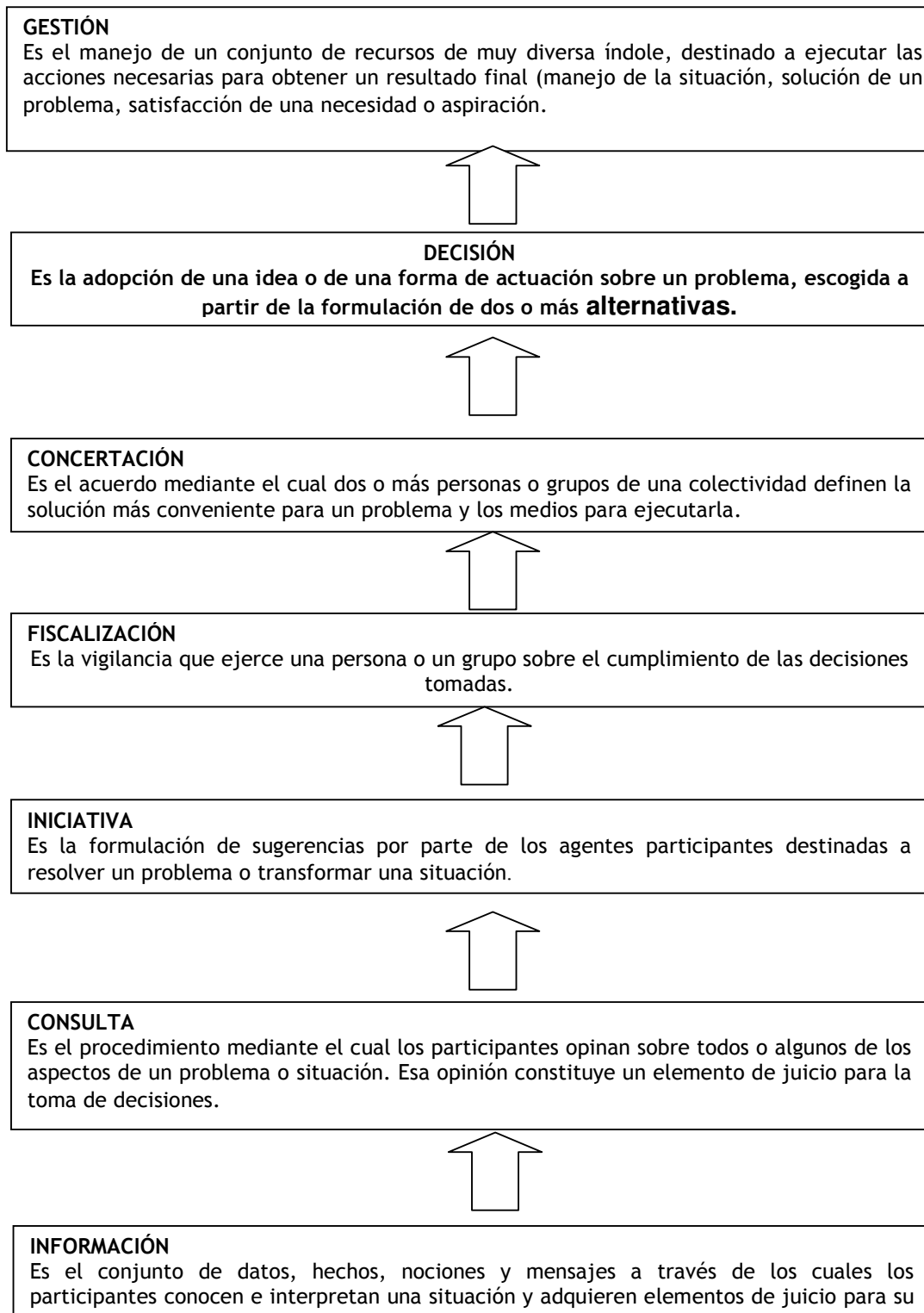
### **¿Cuáles son los tipos de Participación?**

Según Cunill Nuria, existen al menos cuatro tipos de participación: política, ciudadana, comunitaria y social. Los Consejos Territoriales de Planeación se ubican, por definición, en la participación social, ya que son expresión máxima de las instancias de la Planeación participativa.

- a) **Política:** Intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los **intereses de una comunidad política**. La acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos que requieren de una relación entre sociedad y Estado: voto, consulta, referendos, cabildos abiertos.
- b) **Ciudadana:** Intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de **intereses sociales de carácter particular**. La representación de los usuarios de los servicios en las Juntas Directivas de las empresas públicas, los comités de veeduría, las J.A.L. son escenarios de este tipo.
- c) **Comunitaria:** Acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Acciones vinculadas directamente al desarrollo comunitario y que **pueden contar o no con la presencia del Estado**. Son transitorias. Ej. Las acciones emprendidas por los comités pro-pavimentación, pro-acueducto; creación de centros comunitarios, jornadas de arborización y de torneos deportivos o culturales.
- d) **Social:** Proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Se configura un tejido social de organizaciones que son un instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación. Poseen cierta permanencia en el tiempo. Ej. Gremios, sindicatos, pensionados, mujeres, homosexuales, jóvenes, ecologistas, religiosos.

## ¿Cuáles son los Niveles de la Participación?

No todas las formas de participación tienen la misma incidencia, incluso algunas de ellas, no alcanzan a incidir en la toma de decisiones públicas, por ello, la comunidad organizada debe propender por alcanzar los niveles de iniciativa, fiscalización, concertación, decisión y gestión; la propuesta de Gobierno del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón puso su acento en la Participación con Decisión y en la concertación, importante avance en el proceso.



## Condiciones de participación

Para participar es necesario que existan una serie de condiciones objetivas y subjetivas, pues es claro que los actores participantes no gozan de condiciones de equidad, mucho menos en nuestro país. A este respecto, las bases sociales viene proponiendo el diseño de un Sistema de Incentivos a la Participación Ciudadana.

### 1. **Objetivas:**

- Existencia de derechos de expresión y de asociación.
- Minimizar los efectos de la violencia.
- Crear canales de participación que permitan el encuentro y la interrelación entre distintos actores y el Estado, en donde se expresa la voluntad de los gobernantes en retroalimentarse de la participación de los ciudadanos. Ej. J.A.L., Comités de veeduría, Comités de participación ciudadana, Comités de desarrollo y control de servicios públicos domiciliarios.
- Red Organizacional que sirva de respaldo al individuo en su trabajo participativo y que propicie la definición de identidades sociales.

### 2. **Subjetivas:**

- Deseo y motivación de participar.
- Conocimiento del medio por parte de los participantes: cuáles son los problemas del entorno.
- Cultura democrática.
- Existencia de intereses individuales:
  - ◆ Suplir necesidades;
  - ◆ Acceder a servicios;
  - ◆ Desarrollar capacidades;
  - ◆ Tomar decisiones;
  - ◆ Mejorar la autoestima.
- Conocer los mecanismos para resolver los problemas.
- Interiorizar valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto a la diferencia y la tolerancia.

### **¿Pero qué implica vivir en la Cultura de la Participación Democrática...?**

- ✓ Ética dialógica y argumentativa, capaz de escuchar, de aprender, de concertar, de consensuar y de cambiar posiciones.
- ✓ Lucha convencida contra la privatización de lo público: la corrupción.
- ✓ Información pública y transparente. Formación para la ciudadanía.
- ✓ Ser ciudadano: tener el poder de transformar el orden social e incidir en la toma de decisiones públicas.
- ✓ Existencia de Capital Social: capacidad de cohesión de las instituciones, actores y comunidad hacia el logro de objetivos comunes.

- ✓ Ser consecuente. Actuaciones y comportamientos iguales en lo privado y en lo público. Valores democráticos como formas de vida.
- ✓ Liderazgo Organizacional.
- ✓ Asumir naturalmente la solidaridad, la cooperación, la libertad y la equidad, como principios orientadores de acción.

## LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y LA DESCENTRALIZACIÓN

*La planeación es un proceso sistemático, continuo, permanente, flexible, mediante el cual se ordenan las etapas de una estrategia para alcanzar determinado objetivo.*<sup>31</sup> En el intervienen el gobierno y la sociedad para proyectar el desarrollo de una institución o de un conglomerado humano, sea éste una comunidad nacional, regional o local.

La planeación es un componente fundamental de la administración. La planeación pública es un sistema de prevención que guía las decisiones futuras de un gobierno, encauzando su acción hacia la búsqueda de los objetivos y metas propuestas y poniendo en práctica las políticas, estrategias y cursos de acción allí definidos. La planeación pública se expresa en planes, programas y proyectos de desarrollo.

*A partir de la Constitución política de 1.991 y de sus desarrollos legales, la planeación pública dejó de ser asunto de unos pocos técnicos, especialistas en la materia, y pasó a ser parte de los temas que interesan y en los que puede participar la sociedad. Se puede afirmar que hoy tenemos un sistema de planeación participativa, que va desde el nivel nacional hasta el nivel local e incluso institucional.*

*El descentralizar la toma de decisiones hace del proceso de planeación participativa, el núcleo fundamental pues de la participación de los ciudadanos y ciudadanas, desde los niveles básicos de consulta e iniciativa hasta los más altos de concertación y autogestión, depende la aplicación de políticas públicas legítimas, eficientes y eficaces acordes con las problemáticas más sentidas y prioritarias para la comunidad y su consiguiente solución.*

### El Sentido de lo Público 32

Cuando se habla de lo Público, se puede decir que **es una conjunción de voluntades, esfuerzos y recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés común.** En este sentido lo público se orienta a regular los beneficios compartidos, teniendo como premisa los valores de equidad y justicia. Lo público “No se agota” ni en el Estado ni en el gobierno, porque también comprende el no-estado, es decir, que en el manejo de lo público también están las personas, las organizaciones privadas, civiles y sociales. Lo público, también se debe reconocer y se debe diferenciar de lo corporativo, que se orienta a la defensa de los intereses sectoriales o grupales.

<sup>31</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cofinanciación. Programa S.O.S. de capacitación en formulación de proyectos. Departamento de Santander, UIS, Bucaramanga, 1.996, p. 18.

<sup>32</sup> Participación y Control Social de lo Público. Página 9-11.

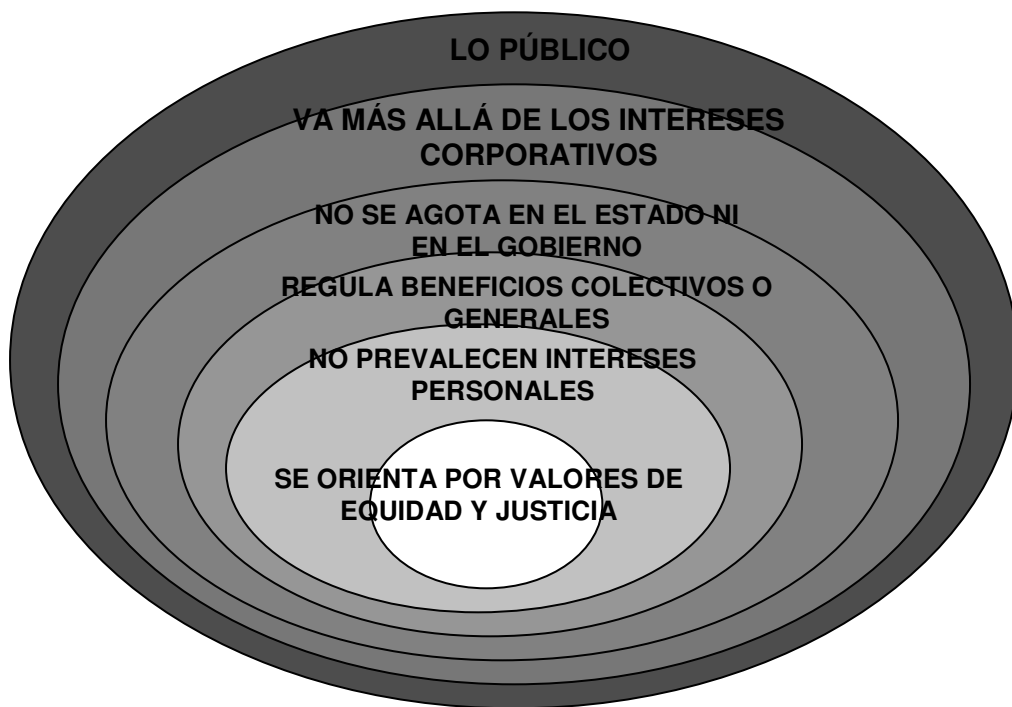
Debe quedar claro que lo público pertenece a la sociedad y a los ciudadanos, por lo tanto: No tiene exclusividad para nadie. Es patrimonio compartido en la medida de que sus logros y existencia misma, no se niegan a nadie por motivos religiosos, políticos o ideológicos. Esos logros son: orden, seguridad, bienes, servicios, calidad de vida, etc. También se debe decir que lo público al generar beneficios, exige como contrapartida: costos que se deben compartir a *pro rata* entre todos los miembros de la sociedad, sin excepción alguna.

Lo público también puede ser entendido como el conjunto de instancias para la deliberación colectiva y para la adopción de decisiones que afectan la colectividad en cuanto tal. En otras palabras, es el “**ámbito en el que, a través de la participación formalmente igualitaria de todos los ciudadanos, se dirimen el conjunto de contenidos normativos: Alcances y límites de la acción estatal; procedimientos, derechos y obligaciones relativos de la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad colectiva y de las normas vinculantes (Leyes); derechos y obligaciones respecto del disfrute de la propiedad, los bienes y la vida privada, entre otros**”. Es decir, aquellos que al mismo tiempo que establecen los derechos y las obligaciones de cada individuo respecto de su participación en el destino de la sociedad en la que se desenvuelve como ciudadano, definen los límites de lo que ha de considerarse en cada caso, como perteneciente con exclusividad a la esfera de la vida privada”.<sup>33</sup>

Debe quedar claro también que lo público no es concesión del Estado a la sociedad, por el contrario, es la evidencia fundamental de que los asuntos públicos no son monopolio de alguien ni tampoco núcleo de intereses restringidos. Son asuntos que tienen cobertura amplia, múltiple y multidimensional. Lo público permite que el Estado, dentro de su reconfiguración necesaria, no se imponga dentro de los que acontece en las esferas del interés común.

---

<sup>33</sup> Citado por Velásquez C., Fabio E. *La Veeduría en Colombia: En Busca de Nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil*. Bogotá. Página 5.



## LOS MARCOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN COLOMBIA

La Ley 152 de 1994, el Acuerdo 12 de 1994 y la Sentencia C-524 de 2003, constituyen el marco normativo y jurisprudencial para el funcionamiento de la Planeación Participativa en Colombia. Veamos los aportes de cada uno de ellos:

### 1. LA LEY 152 DE 1994: LEY GENERAL DE LA PLANEACIÓN

#### **ARTICULO 340 DE LA C. N. CONSEJO NACIONAL Y TERRITORIAL DE PLANEACION.**

Habrà un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también Consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

#### **ARTICULO 12 - FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION.**

Son funciones del Consejo Nacional de Planeación:

Analizar y discutir el proyecto del plan nacional de desarrollo.

Organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el proyecto del plan nacional de desarrollo, mediante la organización de reuniones nacionales y regionales con los consejos territoriales de planeación en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el

fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.

Absolver las consultas que, sobre el plan nacional de desarrollo, formule el Gobierno Nacional o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del plan.

Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan.

Conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo elaborado por el gobierno

**PARAGRAFO:** El Departamento Nacional de Planeación prestará al consejo el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

## **2. EL ACUERDO 12 DE 1994: ESTATUTO DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**

### ***Artículo 7o. Instancias.***

Son instancias de planeación distrital:

- a) El Concejo de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital;
- b) El Consejo Territorial de Planeación Distrital.

***Artículo 8o. Convocatoria.*** Una vez el Alcalde Mayor haya tomado posesión de su cargo, convocará la conformación del Consejo Territorial de Planeación Distrital.

***Artículo 9o. Integración.*** El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

- a) Cuatro (4) en representación de los gremios económicos, escogidos de ternas que elaborarán y presentarán las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien y asocien a los industriales, el comercio, las entidades financieras y aseguradoras, las empresas, entidades de prestación de servicios y los microempresarios.
- b) Cuatro (4) en representación de los sectores sociales, escogidos de ternas que elaborarán y presentarán las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien o asocien a los profesionales, campesinos, trabajadores asalariados, independientes e informales y a las organizaciones nacionales, distritales, no gubernamentales jurídicamente reconocidas.
- c) Un representante por cada Junta Administradora Local
- d) Dos (2) en representación del sector educativo y cultural, escogidos de ternas que representen las agremiaciones jurídicamente reconocidas de las universidades públicas y/o privadas, las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen instituciones de educación primaria y secundaria de carácter público o privado, las organizaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro cuyo objeto sea el desarrollo científico, técnico o cultural, y las organizaciones que agrupen los estudiantes universitarios.
- e) Dos (2) en representación del sector ecológico, escogidos de ternas que presenten las organizaciones jurídicamente reconocidas sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la protección y defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.
- f) Tres (3) en representación del sector comunitario escogidos de ternas que presenten las agremiaciones distritales de asociaciones comunitarias con personería jurídica.
- g) Dos de las organizaciones femeninas no gubernamentales.



**PARAGRAFO.** Las ternas serán enviadas al Alcalde Mayor, quien designará a los representantes de las distintas organizaciones, para un periodo de seis (6) años y la mitad de sus miembros será renovada cada tres (3) años.

**Artículo 10o. Designación por parte del Alcalde Mayor.** Una vez que las organizaciones a las que se refiere el artículo anterior presenten las ternas correspondientes a consideración del Alcalde Mayor, este procederá a designar los miembros del Consejo Territorial de Planeación siguiendo como criterio principal de designación, el previsto en el artículo 12 del presente acuerdo. Si transcurrido un (1) mes desde la fecha en que hubiere sido convocado a conformarse el Consejo Territorial de Planeación, el Alcalde Mayor no hubiere recibido la totalidad de las ternas de candidatos, designará los que falten sin más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución, la ley y el presente acuerdo.

**Artículo 11o. Funciones del Consejo Territorial de Planeación.** Son funciones del Consejo Territorial de Planeación Distrital:

- a) Analizar y discutir el proyecto del plan.
- b) Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones a nivel del Distrito y las localidades en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.
- c) Absolver las consultas que sobre el Plan Distrital de Desarrollo formule el Gobierno Distrital o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del plan.
- d) Formular recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación sobre el contenido y forma del plan.
- e) Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Alcalde mayor.

**PARAGRAFO.** El Departamento Administrativo de Planeación Distrital prestará al Consejo el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

### 3. LA SENTENCIA C-524 DE 2003

- A. Los Consejos Territoriales deben articularse entre sí, a manera de Sistemas de Planeación Participativa; para el Plan de Desarrollo Distrital, se ha propuesto la conformación del Sistema Distrital de Planeación Participativa, susceptible de articulación con el Sistema Nacional de Planeación Participativa.
- B. Los Consejos de Planeación son de carácter permanente y ejercen control ciudadano en la evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo.
- C. Los Gobiernos Municipales, Distritales y Nacional deben asegurar los recursos para el funcionamiento de los Consejos, ya no es discrecional de las autoridades, garantizarlos. Es importante que en los presupuestos estas partidas queden con destinación específica, para evitar la discrecionalidad de los funcionarios.

## 2. LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA ECONOMICA DE BOGOTA ENMARCADA EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y VIABLE AL PLAN DEL DESARROLLO DISTRITAL

Dentro de las definiciones de desarrollo de una sociedad se destaca una que explica al desarrollo como la capacidad autogenerada y sostenible de una sociedad, para satisfacer las necesidades materiales básicas, las aspiraciones de progreso tanto colectivas como individuales y para generar la riqueza necesaria para financiar el logro de esos objetivos.

Esta capacidad es considerada como la base social que permite lograr el cumplimiento de los fines sociales del Estado, prescritos en la Constitución Política de Colombia

El conocimiento de la realidad económica se constituye bajo ésta definición en el conjunto de nociones científicas, tecnológicas y en general del saber tendientes a establecer las condiciones para construir Equidad Social y garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental del Desarrollo.

Para entender la capacidad autogeneradora y sostenible de una economía es importante examinar como se encuentra compuesta la misma. Para el caso de la capital, en la economía de la ciudad de Bogotá se pueden observar cuatro macrosectores que permiten identificar por grupos por el grado de vinculación a las actividades económicas locales, regionales, nacionales e internacionales.

**El primer grupo** lo componen aquel conjunto de empresarios, grandes y medianos, que trabajan en el sector post-industrial, quienes han involucrado los cambios tecnológicos a sus actividades y que por sus características generales cuentan con el mas alto nivel de ingresos del conjunto de la ciudad. Su actividad cubre la geografía, local, regional, nacional e internacional. El grueso de la plataforma productiva de Bogotá se encuentra en éste sector y en este segmento donde mayor participación tiene la inversión extranjera.

**El segundo grupo** de empresarios preferencialmente medianos y pequeños, que trabajan en lo que se podría denominar como el sector de producción y prestación de servicios de tipo tradicional. Este grupo de industriales y empresarios se caracterizan por estar insertos en el aparato productivo con un nivel de remuneración por sus productos y servicios ubicado en un promedio nacional. Este sector se encuentra, en general, actuando en el panorama económico con mecanismos de protección a la salud y del trabajo por parte del Estado. Su accionar cubre la geografía local, regional, nacional y alcanza a tocar en menor proporción la internacional.

**Un tercer grupo** de la actividad económica de la ciudad está trabajando en lo que se denomine actividades marginales, conformada por pequeñas empresas asociativas, familiares, unipersonales, que en la mayoría de los casos trabajan con niveles de remuneración por debajo del promedio y de los mínimos legales. Este tipo de empresarios marginales y sus empleados se encuentran por fuera de regímenes de protección laboral, pues su nivel de ingreso impide que pueda ingresar a empresas prestadoras de amparos

laborales de riesgo y de salud, considerando los costos de la economía formal y el bajo nivel de ingresos de este grupo de personas. Su accionar geográfico es principalmente local.

Buena parte de la economía bogotana se soporta en éste grupo de habitantes de la ciudad que con su labor contribuyen permanentemente a la sostenibilidad del modelo de crecimiento existente y cuya expresión más visible es el comercio informal sobre el espacio público.

Son miles, millones de bogotanos, mujeres y hombres, que dependen de esta economía, que derivan su sustento, su alojamiento y en general su supervivencia de las actividades marginales. Habitantes de la ciudad que con su labor contribuyen minuto a minuto al funcionamiento de la máquina de producción y prestación de servicios que le permite a muchas personas, incluidas ellas mismas, vivir de la ciudad.

Por último tenemos un porcentaje de la población que se encuentra desvinculada, por fuera, en un vacío de la economía de la capital, desintegrada socialmente, excluida, sin empleo, sin protección y sin ocupación definida. Su geografía económica es prácticamente la misma persona.

Con el panorama así descrito la recuperación del crecimiento económico de la Ciudad – Región es un factor fundamental para la solución del empleo, la generación de ingresos, la inclusión, la ocupación productiva y eliminación de la pobreza y la desconcentración de la riqueza y el capital. Este crecimiento económico, para que sea socialmente sostenible, exige que se acompañe sostenidamente de claras políticas de redistribución del ingreso, buscando la inclusión del mayor número de actores económicos en una primera fase a la economía tradicional de la ciudad y su posterior inserción, en el mediano y largo plazo, a la economía post- industrial así como la implementación de nuevas visiones económicas a través de la economía colectiva, asociativa y solidaria y el pleno ejercicio estatal como generador de empleo, riqueza y oportunidades, un rol que ha sido relegado solo al sector privado que no ha sido capaz de asimilar la mano de obra disponible.

El crecimiento sin distribución y con exclusión no permitirá erradicar la desigualdad social, la pobreza, la injusticia, la impunidad, la corrupción, la violencia, el marginamiento económico, social político y cultural de buena parte de la población de la Ciudad Región, marginamiento que se refleja en la grave situación económica de los hogares.

Es socialmente conveniente que exista una concertación pública, social y privada, concertación que arranque con adecuada, suficiente y oportuna información. Para lograr este objetivo se requieren políticas sectoriales claras, definidas, específicas y ampliamente conocidas y con indicadores de impacto social que sustituyan la versión indicativa del cumplimiento de metas físicas, por ejemplo definir programas de generación de empleo, ocupar a ciudadanos de la informalidad y bajar el desempleo real, frente a la visión de construir un kilómetro más o menos de carretera, ello facilita los procesos de seguimiento y cumplimiento y su evaluación por la Sociedad Civil.

El equilibrio macroeconómico no basta como herramienta para el desarrollo. Para lograr un crecimiento económico sostenible socialmente y que contribuya al desarrollo, consideramos

recomendable acompañar el conjunto de medidas esbozadas en el Plan con orientaciones de carácter macro, así:

1. Fortalecer la competitividad mediante la utilización de recursos endógenos.
2. Promover la ciencia, la tecnología y consolidar la competitividad.
3. Aumentar la inversión pública y fomentar la inversión privada en sectores tecnológicamente estratégicos.

### **1. Fortalecer la competitividad mediante la utilización de recursos endógenos**

LA primera orientación consiste en fortalecer la competitividad mediante el desarrollo económico social y sostenible soportado en los recursos endógenos de la economía de la Ciudad Región. La economía de Bogotá, en su tejido se ve permanentemente influenciada por las medidas que toma el Gobierno Nacional, el Banco Central y los movimientos de las economías de los demás países.

La propuesta para ser incluida en el Plan es reforzar aquellas variables que estructuralmente le permitan a la ciudad tener un margen de operación que le propicie alcanzar un razonable grado de independencia económica ante los factores exógenos y los de carácter coyuntural.

La historia está llena de ejemplos de economías que se derrumbaron por depender de recursos externos o por no saber manejar en forma sostenible sus factores internos. Economías como las de Bogotá –Región dependen, para lograr ser competitivas, de variables que son completamente ajenas de controlar por parte de la Administración Distrital.

La tasa de cambio y las tasas de interés del mercado son competencia del Banco de la República. Impuestos como el Renta y Patrimonio, los de la gasolina, el IVA, la sobretasa, etc., son variables cuyo manejo le compete al Gobierno Central. El valor del peso con relación a las monedas extranjeras, las tasas de Interés y los impuestos de carácter nacional tienen incidencia en el precio de los bienes y servicios que se producen en cada una de las regiones del país y Bogotá no es la excepción.

La competitividad de los productos tiene relación directa con su precio y el precio se determina por el valor de los costos y los gastos. Si el empresario tiene que pagar más impuestos y si la elasticidad de precio se lo permite, el empresario trasladará el mayor valor vía precio. Si se produce un proceso de revaluación, el empresario se enfrentará a precios de productos y servicios más baratos del exterior y consecuentemente más competitivos.

Por esta razón se sugiere que la Administración Distrital complemente la visión de las finanzas con un carácter de las mismas como herramientas de gestión gubernamental. Esta visión permitiría evidenciar que el manejo sostenible e incluyente de la ciudad y que el manejo de ciertos recaudos tiene una clara concepción de tipo las finanzas cumple con una misión como orientadora de la economía hacia la búsqueda del desarrollo macroeconómico.

Si bien muchas venables son exógenas, las fuentes de financiación pueden mitigar restricciones a la demanda interna de la capital. A manera de ejemplo la emisión de bonos contemplada como deuda puede ser remplazada o complementada por la emisión de otro tipo de bonos como mecanismo de pago. De esta manera el Distrito Capital podría ver incrementada su capacidad de inversión mediante el pago de parte del gasto en inversión en infraestructura en bonos de libre circulación que utilizarían los contratistas para cumplir por ejemplo con obligaciones fiscales para con el mismo Distrito. Esta herramienta posibilitaría ampliar la base para la negociación de bienes y servicios con efectos favorables sobre el costo del dinero y sobre la demanda agregada de la Ciudad – Región.

Así mismo desde el punto de vista fiscal, la ciudad cuenta con fuentes de recursos de su economía post-industrial que no están contempladas en el Plan 2004-2008 y que pueden ser destinados al logro incluir a la población en esta nueva economía. Las empresas de servicio público además de ser redistribuidoras del ingreso (siempre y cuando adecuen sus tarifas a precios justos) pueden cumplir el papel de generación de ingresos, posible en la medida que se recupere el control de la propiedad y administrativo de las mismas y ser financiadoras de proyectos sociales. Colombia móvil empresa única autorizada para la explotación de las frecuencias de la telefonía móvil personal PCS continuará haciendo grandes inversiones en redes, planta y equipo a nivel nacional, siendo Bogotá el mercado de mayor demanda potencial del país. El reto es lograr que el impacto de estos proyectos favorezca el desarrollo sostenible a largo plazo involucrando a la población de la Ciudad y de la Región en la economía del siglo XXI.

Los recursos generados pueden ser invertidos para lograr resultado en el mediano y largo plazo en sectores como el turístico, el reciclaje o y manejo de residuos sólidos, de producción y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y el financiamiento de un nuevo tipo de economía social y solidaria y la ejecución de programas de desarrollo agropecuario aprovechando más del 70% de la ruralidad de Bogotá y la diversidad de la región.

La infraestructura urbana y los atractivos turísticos de la Ciudad - Región son una fuente de recursos y de generación de valor agregado por explotar. Ejecutar inversión socialmente en sectores como el turístico, el ecoturismo y el turismo alternativo se constituye en una acción multiplicadora para fomentar la ocupación productiva, la adecuada generación de valor agregado y el reconocimiento del territorio. Bogotá cuenta con excelentes hoteles y centros de convenciones. La Región cuenta con atractivas zonas ecológicamente llamativas. Igual se podría decir de sectores como el del reciclaje y manejo de residuos sólidos con su fuerte aporte a las cadenas productivas que favorecen la sociedad de base.

Parte de la economía marginal de la ciudad podría involucrarse mediante los recursos planteados, máxime cuando varios de ellos involucran sectores de menor capacidad económica. La Región está en capacidad de mostrarse como ofertadora de éste tipo de actividades, las cuales han demostrado ser importantes generadores de ocupación socialmente productiva. Llevar actividad económica a los municipios de la Región se constituye en un mecanismo de desconcentración, fuente para ofrecer alternativas de ocupación socialmente productiva para sus habitantes y respiro para la economía de la capital.

Las inversiones planteadas se deben realizar colocando recursos en infraestructura multiplicadora, mediante la creación de una entidad de primer o de segundo piso, que le permita a la Ciudad – Región contar con recursos adicionales, incluyendo barrios en difícil situación para que sean localizadas diversas empresas con proyectos socialmente productivos, vinculantes, incluyentes y autosostenibles. Estas políticas contribuirían a dar apoyo autoqenerador a la oferta de mediano y largo plazo, sostenibilidad que se requiere para atender demandas efectivas como la planteada mediante inversión en las metas del eje social. La ciudad así entonces aumentaría su capacidad de inversión y fortalecida su demanda interna, logrando paralelamente tasas de retorno, empleo, ocupación, competitividad y conectividad socialmente atractivas. Adicionalmente estos mecanismos macroeconómicos posibilitan ampliar la base para la negociación de bienes y servicios y producen efectos favorables sobre el costo del dinero. Estos esquemas están orientados a intervenir en la búsqueda del incremento de la demanda agregada y de los recursos de la administración de la Bogotá-Región y consecuentemente en el crecimiento basado en ventajas endógenas.

Los inversionistas extranjeros conocen la importancia del mercado interno que se convierte en un atractivo pero a su vez en una amenaza a las empresas establecidas.

La potencialidad de la demanda interna y del gesto de la administración como motores estabilizadores del crecimiento económico social y ambientalmente sostenible es una realidad que vale la pena estimular, entre otros, con mecanismos como los expuestos.

Las propuestas realizadas buscan incrementar el valor agregado de la economía de la Ciudad- Región y la sostenida distribución social de los excedentes generados. El Plan debe correlacionar la metas del eje social donde se hará una inversión de \$12.519.912 millones de pesos (2.004-2.008) con metas en crecimiento económico y especialmente en distribución social de los ingresos. De ésta manera se tendrá una novedosa apuesta institucional por parte de la administración distrital.

## **2. Promover la ciencia, la tecnología y consolidar la competitividad:**

La segunda orientación es promover la ciencia, la tecnología y consolidar la competitividad. Pretender el logro de un desarrollo económico ambientalmente sostenible exige contar con políticas públicas activas, claras y sostenibles hacia la Ciencia y la Tecnología, involucrando paralelamente al sector privado y a los centros educativos de toda índole, buscando una sociedad del conocimiento que prepare y consolide competitivamente a Bogotá y a la Región para la economía del siglo XXI.

El Plan debe mencionar específicamente el apoyo a Centros de Investigación y a la Investigación Universitaria con miras a lograr resultados a mediano y largo plazo en diferentes sectores, en especial en aquellos que permitan aprovechar las ventajas comparativas, las fortalezas, la especialización productiva y la diversificación exigidas en una economía internacionalmente competitiva.

Se debe mencionar crear el Sistema Distrital de Ciencia y Tecnología y consecuentemente el Consejo Territorial de Ciencia y Tecnología, ambos como parte integrante de un

esquema participativo de desarrollo tecnológico que prepare la población, a los empresarios y en general a la economía de la Ciudad-Región para procesos de mayor exigencia competitiva y tecnológica. Este tipo de desarrollos facilitarían obtener información sobre mecanismos que posibiliten calificar, ocupar e integrar parte de la mano de obra despiezada por los procesos que mayor competitividad exige.

### **3. Aumentar la inversión pública y fomentar la inversión privada en sectores estratégicos.**

La tercera orientación planteada es la de fortalecer la inversión pública y fomentar la inversión privada en sectores estratégicos. Las explícitas políticas de mediano y largo plazo deben fomentar la innovación y la creación de nuevas empresas con alta capacidad tecnológica, la modernización institucional y del aparato productivo de la Ciudad Región y crear paralelamente sistemas de soporte a la demanda, oferta, transferencia, creación, vigilancia tecnológica, etc.

Este tipo de políticas explícitas de mediano y largo plazo deben estar orientadas al fomento de la competitividad de la innovación, a la incorporación de la población y de la economía marginal de la ciudad, a la creación de nuevas empresas con alta capacidad tecnológica, a la modernización institucional y del aparato productivo de la Ciudad Región y a la creación de sistemas de soporte a la demanda, oferta, transferencia, creación, vigilancia tecnológica, etc.

El logro de mayores recursos de inversión en actividades estratégicas permitiría a la Ciudad y a la Región buscar altos y crecientes niveles del desarrollo tecnológico y científico que posibiliten consolidar su economía, organizar y prestar con mayor grado de eficiencia los servicios sociales y productivos y participar competitivamente en el mercado internacional.

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de Bogotá-Región y al aumento del nivel competitivo de la economía de la Ciudad-Región generará efectos en el ingreso y facilitará incorporar nuevos sectores sociales al desarrollo sostenible.

Bajo éste aspecto el Plan ha de contemplar la ampliación de los diferentes tipos de servicios de comunicaciones para disminuir la brecha entre sectores de la ciudad. Esta incorporación se puede medir con el mejoramiento integral del índice de conectividad, indicador que refleja inclusión social. La meta de mejoramiento ha de ser fijada y conocida en el Plan, pues corresponda a un importante medidor para procesos de desarrollo sostenibles e incluyentes en el tiempo.

El posicionamiento de la Administración Distrital en éste tema debe ser claro. Las inversiones en éstos sectores tienen unos efectos multiplicadores importantes tanto de corto como de mediano y de largo plazo. Conectarse hace la diferencia y facilita las metas de los ejes sociales y de reconciliación.

Conectar las personas, las empresas las entidades públicas y privadas desarrolla esquemas de participación que permiten a las sociedades contar con una población que se constituye

en el motor, la energía creadora y el eje de las transformaciones sociales, económicas, políticas y territoriales.

Una población conformada está en mejor situación para modificar los procesos de producción y prestación de servicios, para incrementar la productividad, optimizar sus recursos, para mejorar su nivel de vida, para tomar decisiones directamente, para hacer transformaciones políticas, en generar para potenciar a la población como objeto y sujeto del desarrollo. No basta simplemente con alcanzar la meta de la Bogotá informada. La conectividad debe ser local, regional, nacional e internacional. Si la nación se ha fijado una meta de 500 centros de conectividad con 20.000 equipos, la Ciudad- Región debe fijarse una meta por lo menos de 250 centros de conectividad y 10.000 equipos, que le permitan a las personas de menor capacidad económica potenciar sus recursos escasos por medio de la información oportuna y de calidad.

**Algunas de las estrategias relativas al plan de desarrollo debe involucrar:**

1. La resistencia comunitaria a las medidas de los acuerdos bilaterales.
2. Promoción de sinergia empresarial para adecuar las alianzas empresariales a los nuevos desafíos de la economía impactada por el acuerdo bilateral.
3. Apoyo a procesos empresariales de actualización tecnológica.
4. Fortalecimiento de la capacidad de concertación económica de la ciudad.
5. Programas de financiamiento a los programas sociales.
6. Promoción de espíritu económico social y solidario de la población.

**Consideramos asimismo establecer una serie de políticas económicas específicas y referentes así:**

**A. Aprovechamiento y protección de la base endógena:** Consiste en la definición de estrategias y programas para promover y garantizar el consumo interno local de los bienes programas para la protección del potencial del mercado local y regional de bienes y servicios de empresas y entidades regionales hacia la consolidación del tejido económico.

**B. Política para la generación de empleo e ingresos.**

**C. Definición de una economía social y solidaria:** fortalecimiento y promoción de las empresas de economía solidaria y colectiva (asociativa), aprovechando las vocaciones productivas y las oportunidades de la ciudad y la región.

**D. Definición de una política agropecuaria.**

**E. Política de crédito y financiación:** banco Regional

**F. Política para la redistribución de la riqueza.**

**G. Política para la recuperación de la función social de las empresas de los servicios públicos sociales:** salud, educación, domiciliarios, recreación y vivienda.

**H. Democratización de transmilenio.**



### 3. CONSIDERACIONES ENTORNO AL MODELO DE CIUDAD: LA APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN UNA CIUDAD HUMANA Y MODERNA

La primera gran consideración al proyecto de Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Sin Indiferencia", es que parte de una clara intencionalidad del Gobierno de Luis Eduardo Garzón, por poner un énfasis especial en la Ciudad Humana, como una respuesta a la situación de pauperización progresiva de los bogotanos(as), entendidos estos como los y las habitantes de la ciudad y no sólo los nativos, que se traduce en una aspiración colectiva de ciudad y que se centra en el reconocimiento del Estado Social de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos; no obstante la compartimentalización de cada uno de sus ejes y la carencia, al menos en su formulación conceptual, de una visión de largo plazo, una misión y unas estrategias. No conceptualiza en términos estratégicos, qué significa para la ciudad "**Bogotá sin Indiferencia**", dejando por fuera del proyecto, los cambios que sugiere este nuevo enfoque. En su reemplazo el Plan establece un Objetivo General y cada uno de los ejes ofrece una serie de estrategias, pero en su conjunto el Plan no cuenta con estos tres parámetros de la Planeación Estratégica, fundamentales para crear visión compartida, entre todos los actores. Ahora bien, si se renunciara por razones argumentativas, a asumir la metodología de la Planeación Estratégica, la pregunta es con qué instrumentos estratégicos construiremos un nuevo modelo de ciudad, a 5 años, dado que tal y como afirma el objetivo, se trata de construirlo colectivamente, pues el proyecto de Plan hasta el momento no vislumbra un Modelo de Ciudad.

#### CONSIDERACIONES TÉCNICO - METODOLÓGICAS

- A. Es indispensable mejorar la concepción del lenguaje en el que esta redactado el proyecto de Plan, democratizando de esta forma el acceso amplio y no discriminatorio a sus contenidos y propuestas, pues es indudable que tanto en el texto, la mención a tecnicismos es frecuente y esto de antemano plantea una brecha en el conocimiento de unos(as) y otros(as) de un documento que por definición, debe ser apropiado por el conjunto social. Se sugiere que un buen número de conceptos y enfoques sean explicados, a manera de un glosario que podría acompañar el Plan a manera de anexo, entre otros, plan, política, programa, estrategia, meta, línea base, perspectiva de género, ciclo vital, hábitat, la Red de Centralidades, el enfoque sistémico, el tercer sector y su rol en la gestión de lo público, descentralización, desconcentración, perfil de la deuda, evasión, morosidad, gastos recurrentes, operaciones de sustitución, entre otros. De la misma forma, el enfoque sistémico no está definido, a pesar de hacer mención a un total de nueve (9) sistemas de diversa índole; quiénes lo conforman, cómo opera, cuál es su relación con las instituciones, con la comunidad y con otros sistemas, qué valores agregados reporta para la administración de la ciudad.
- B. El proyecto de plan, si bien recoge diagnósticos diversos, estos no evidencian las condiciones actuales y las tendencias de los últimos años, en materia de pobreza y exclusión, que permitan al Gobierno Distrital, tomar decisiones acertadas de política social. Por el contrario, el plan se centra en el N.B.I, sin reflejar las tendencias de pauperización y pobreza vergonzante; en consecuencia, el enfoque conceptual del

proyecto plantea el desarrollo más desde una lectura material, que a escala humana, siguiendo a Manfred MaxNeef, en su teoría de necesidades y satisfactores (Ver documento anexo No. 1 a las consideraciones entorno al Eje Social).

- C. La estructura de ejes está compartamentalizada y su distribución porcentual, en términos presupuestales, no pareciera obedecer a criterios racionales, ya que el Eje de Reconciliación, del que hacen parte temas tan importantes como Participación, Descentralización, Cultura de Convivencia, Seguridad y Prevención de Emergencias, tan sólo cuenta con un 2.3% de asignación, frente a un 97.7% de los Ejes Social y urbano - Regional. Se sugiere analizar una más equitativa distribución, intentando equilibrar las partidas asignadas al Eje Urbano - Regional y al Eje de Reconciliación.
- D. En general, la estructura de metas es modesta y poco ambiciosa; en la mayoría de los casos, no define líneas de base, pudiendo hacerlo; la importancia de esta observación de carácter técnico, es que no es posible medir la intencionalidad.

## **CONSIDERACIONES ENTORNO AL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

- 1. Construir colectivamente una ciudad moderna y humana, incluyente y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho.**
  - a) Nos obliga a situarnos en la priorización de problemas y soluciones y a preguntarnos sobre el cómo sostener y hacer viable financieramente la ciudad moderna y la ciudad humana. El desarrollo del Estado Social de Derecho debe ser pensado a partir de una situación de pauperización progresiva de amplias capas de la sociedad; una clase media cada vez más reducida en número, mientras paralelamente aumentan el número de pobres vergonzantes Ej. Teusaquillo, Suba, Usaquén, Chapinero, entre otras. Como criterio general, el Plan debería dejar claras las propuestas gubernamentales frente al tratamiento de situaciones tales como las ventas ambulantes, los desplazados(as) y habitantes de calle, como mínimo, pues el proyecto obvia las políticas dirigidas a estas poblaciones.
  - b) Lograr este cometido implica serios procesos de negociación con la nación y el mundo, que pasan no sólo por buscar recursos para la emergencia social, sino resolver problemas de orden estructural tales como el pago de la deuda externa, a la que se destina más de la mitad del presupuesto público. Recobrar el sentido del gobierno Uribe en su dimensión de corazón grande y no sólo de mano firme, en una relación más equitativa con la ciudad capital, en términos de distribución de los recursos, la cual recibe los embates de los diversos conflictos que nos aquejan.
- 2. Bajo una perspectiva de género y un reconocimiento de la diversidad.**
  - a. Más allá de las Leyes de discriminación positiva como la Ley de Cuotas, la mujer debe ser reconocida como una interlocutora válida de sus conciudadanos, hombres y mujeres, en los espacios de deliberación pública y

discusión política, sin que esto signifique de ninguna manera el desplazamiento de los hombres, pues es en la diferencia en la que afirmamos identidades y enriquecemos la vida, la historia, la política.

En cuanto a la diversidad, si bien el PPD incorpora nominalmente las miradas y perspectivas interculturales y étnicas, esto no se traduce en políticas públicas estructuradas y sustentadas en una construcción colectiva con las poblaciones directamente implicadas.

### **3. Gestión pública efectiva y honesta, generadora de compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación de sus habitantes.**

- a) En la actualidad, es claro que la mejor garantía para una gestión pública efectiva, honesta, generadora de confianza y reconciliación es la consolidación de un verdadero proceso de **participación con decisión**, que implica altas exigencias para los procesos de planeación participativa en lo local, y un equivalente en el proceso de presupuestación que supone audiencias públicas para definir el presupuesto desde las JAL, un proceso de presupuesto participativo, que se sostiene mediante un altísimo componente de control social y seguimiento (aplicar la Ley 850 de Veedurías Ciudadanas). El rol de los Consejos de Planeación Local es esencial, como articuladores de las diversas instancias de Participación. La planeación participativa verdadera y legítima es la mejor garantía para lograr la paz en Colombia, y a ello, no se escapa la dinámica de nuestra ciudad. Sin duda, la mejor forma de mostrar un respaldo a la participación con decisión es creando un **Sistema de Incentivos a la Participación Ciudadana**. Por otro lado, la participación debe ser una condición para desatar los procesos de autogestión comunitaria, haciendo uso del mecanismo de la Contratación Comunitaria, generadora de empleabilidad, sentido de pertenencia y apropiación por lo público, ética en el manejo de los recursos, efectividad y equidad en el acceso a los procesos de contratación.
- b) Frente a la bifurcación entre la creación de un Sistema Distrital de Participación y un Sistema Distrital de Planeación, se propone la creación y consolidación de un **Sistema Distrital de Planeación participativa**, susceptible de articulación con el Sistema Nacional de Planeación.
- c) El plan debe vislumbrar la existencia y los mecanismos de operativización del Sistema Distrital de Información.
- d) En lo que concierne a la problemática del Conflicto armado, el plan, en la formulación de una política de seguridad y convivencia, debe trazarse como meta la posibilidad de buscar salidas políticas, pues a estas alturas buena parte de la ciudad siente y vive este conflicto, con mayor fuerza en sus localidades fronterizas, la problemática de Sumapaz, por sólo mencionar una, no puede seguir siendo desconocida por las autoridades distritales.

### **4. Integrada local y regionalmente.**

- a) Es pertinente que el Plan permita la apertura de espacios para la interlocución de localidades (los encuentros interlocales), estrategia que le apunte entre otras cosas, a sumar recursos de los Fondos de Desarrollo Local -FDL-, a grandes iniciativas en las

- cuales puedan verse beneficiadas varias localidades y en respuesta, a situaciones problema identificadas en los Encuentros Ciudadanos;
- b) El proyecto de Plan debe contemplar de forma explícita, la posibilidad para cofinanciar Proyectos de Gran Impacto, sumando al débil presupuesto local importante recursos del Distrito en contrapartida. En ese sentido, es esencial recobrar los resultados de las reuniones y audiencias realizadas en las 20 localidades de Bogotá y el Encuentro Distrital Interlocal entre Consejos de Planeación Local (Ver documento anexo - Consolidado de Localidades).
  - c) Precisar los alcances del proceso de descentralización; el Plan menciona la desconcentración y la descentralización, como modelos pilares, sin embargo no es del todo claro respecto a para qué la desconcentración y para qué la descentralización; tampoco plantea estrategias frente a la superioridad jerárquica que tiene el Decreto ley 1421 de 1993 y su necesidad de ser evaluado y reformado, en algunos de sus puntos.
  - d) Respecto al proyecto de Ciudad - Región:, que involucra a cinco (5) departamentos, se desconoce si la Región Administrativa de Planificación Especial -RAPE-, asumirá la estructura de un ente Burocrático. De la misma forma, y en el marco de las acciones de lucha contra el hambre y la pobreza, surge la inquietud sobre cómo hacer para que las promesas sociales del Plan no generen más migración y desplazamiento a la ciudad, contrario a la propuesta de crecimiento desconcentrado de la ciudad - Región.

## **5. Articulada con la nación y el mundo,**

El Plan debe proponer a la ciudad, a sus redes y organizaciones sociales, la posibilidad de ser interlocutor activo en las deliberaciones sobre el ALCA y el TLC, pero también sobre las decisiones que en materia de política exterior sean asumidas por el Estado Nacional, en otras palabras, hacer válidos los derechos de participación en las grandes decisiones que nos afectan. Bogotá no puede seguir siendo convidada de piedra en la toma de decisiones, y mucho menos su fructífera y a cada vez más creciente, sociedad civil.

## **6. Para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.**

Romper el paradigma del asistencialismo, generando dinámicas de autonomía, de independencia, de autosuficiencia en lo económico, mediante la lógica de la Economía Social y Solidaria, que se contraponen a las dinámicas del capitalismo, que probado está, no nos ha llevado a los senderos que anhelábamos para ser más felices y plenos.

La generación de ingresos y condiciones de empleabilidad supone el establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector público, privado, academia y tercer sector (Organizaciones No gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones y redes comunitarias, organizaciones de la Economía Social y Solidaria).

## RECOMENDACIONES

- ✚ Definir el modelo de ciudad, guardando consecuencia con los planteamientos del programa de gobierno, es decir invitando a una construcción participativa;
- ✚ Democratizar el lenguaje del plan y definir conceptos, reduciendo las asimetrías de información y conocimiento;
- ✚ Proveer al plan de un ejercicio de direccionamiento estratégico a 5 años, de forma participativa que conceptualice en términos estratégicos, qué significa para la ciudad “Bogotá sin Indiferencia”, dejando por fuera del proyecto los cambios que sugiere este nuevo enfoque.
- ✚ Dotar al Plan de mayor claridad sobre el enfoque sistémico (mención a 9 sistemas en total): quiénes conforman el sistema, cuáles son las instituciones responsables y el papel de las organizaciones y redes sociales, cómo funciona;
- ✚ Recobrar el enfoque de la participación con decisión, en su carácter de columna vertebral del plan y hacerlo explícito como política, generando espacios de construcción colectiva de política social, pero también entorno a la discusión sobre la organización del territorio (Reglamentación de UPZ, Construcción de la Ciudad - Región, Mirada rural y urbana, entre otros.)
- ✚ Identificar los elementos articulantes entre los tres ejes y adelantar el trabajo de conectarlos entre sí, avanzando hacia una mirada de integralidad del Plan,
- ✚ Definir los propósitos de descentralización y desconcentración y la manera de operativizar estos dos tipos de organización político - administrativa, en el marco del proyecto de Ciudad - Región;
- ✚ Aumentar los recursos de los que disponen las localidades, sobre la base de acuerdos, producto de la planeación y presupuestación participativas, la transparencia, la eficacia, la gestión orientada a resultados y el control social;
- ✚ Definir la política de descentralización (precisar el rol de las UEL, del Distrito Capital, de las localidades, su relación con la participación con decisión, su articulación con la RAPE, entre otros).
- ✚ Bogotá Sin Indiferencia como apuesta por hacer de la ciudad, una ciudad humana que crea mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva, debe asumir la formulación de la política económica y la política de generación de empleo, en el marco de la Economía Social y Solidaria, haciendo el viraje entre una perspectiva asistencial y paternalista, hacia una empresarial, asociativa y generadora de autonomías y libertades colectivas.
- ✚ Complementar los cuadros de Metas con la perspectiva de asignación de recursos económicos y los responsables institucionales, buscando coherencia con los proyectos que se identifican como prioritarios.
- ✚ Sobre los proyectos, estos deben ser bien enunciados, ya que hasta el momento tan sólo aparecen ideas, resultados, políticas y programas, en los cuales no se evidencia su financiación.

## **4. CONSIDERACIONES POR CADA UNO DE LOS EJES:**

### **4.1. CONSIDERACIONES AL EJE SOCIAL**

#### **Aspectos Estructurales**

La propuesta de "Bogotá Sin Indiferencia" Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión, que hace el Gobierno de Luis Eduardo Garzón, es recibida con beneplácito, al menos en su planteamiento filosófico, el cual rompe con una tradición gubernamental que le ha puesto el acento a la ciudad en su componente físico, para dar el salto hacia el reconocimiento de que es en la Ciudad Humana, en la que cabemos todos y todas y en la que definitivamente, podemos contrarrestar la agravante situación de pobreza, miseria y pauperización, que vienen experimentando amplias capas de la población bogotana.

No obstante lo anterior, el proyecto de plan de desarrollo (PDD) carece de una Política Económica que le sirva de marco a los propósitos sociales que persigue, frente al entorno nacional e internacional: globalización, neoliberalismo, políticas de ajuste estructural, organismos multilaterales, deuda externa, y que involucre de forma transversal la problemática de Servicios Públicos Domiciliarios.

En concordancia con la ausencia de una necesaria política económica, no se evidencia en el PPD una Política estructurada, en materia de generación de ingresos y condiciones de empleabilidad que reemplace el enfoque asistencial por un enfoque empresarial y de autonomía; y que establezca alianzas estratégicas de responsabilidad compartida público-privado-tercer sector (redes, organizaciones sociales y comunitarias, Organizaciones No Gubernamentales -O.N.G's-, organizaciones de la Economía Social y Solidaria). En este sentido, no es claro el rol que, en el proyecto de plan, desempeñaría la Economía Social y Solidaria.

Es necesario que la plusvalía generada por las inversiones del Distrito beneficie a los sectores más pobres o que han sido víctima de la discriminación, de los fenómenos violentos, de los desastres naturales, o que en caso contrario, retornen al mismo Distrito y retribuyan la inversión. Al respecto, es necesario hacer una revisión del impacto de las inversiones del Distrito en el pasado reciente y los contratos que ha suscrito, especialmente en las áreas de obras y servicios públicos.

#### **1. Articulación del Objetivo General y el Objetivo del Eje Social**

Si bien en el Objetivo General aparece la mención expresa a la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva, no hay concordancia con el Objetivo del Eje Social.

La mención a género y mujer y a la diversidad, no se traduce en una formulación de objetivo de eje, mucho menos en políticas: comunidades indígenas, afrobogotanos, pueblo rom.

Lo anterior, implica incorporar dentro de las políticas del Eje Social, la interculturalidad y en el marco de las políticas de equidad, la equidad de género y la equidad étnica.

## 2. Correspondencia entre el Programa de Gobierno y el Eje Social

No se identifica correspondencia en:

- ✚ La concertación que implicaría la construcción de una Política Económica construida por todos(as);
- ✚ En el proyecto de plan, no aparece el Plan de Ordenamiento Social;
- ✚ La educación pública que en el programa de gobierno, aparece bajo un enfoque que combina lo cuantitativo (acceso y cobertura) y lo cualitativo (calidad y pertinencia), en el proyecto de Plan se concentra en la mera dimensión cuantitativa del número de cupos escolares;
- ✚ Si bien en el programa de gobierno se menciona el acceso masivo a la educación superior, no lo hace de esta forma el PPD;
- ✚ Con relación a la protección social, el PPD no hace mención a la reivindicación del concepto de ciudadano(a), paciente vs. cliente;
- ✚ La red de salud que impulsaría ajustes a la Ley 100/93 (Compromiso del programa de Gobierno) se reemplaza por el Sistema de Protección y Seguridad Social del Distrito;
- ✚ La importante mención que hace el Programa de Gobierno sobre la promoción de la Reforma a la Ley 142/94, propiciando equidad en las tarifas, aumento de cobertura y calidad, no aparece igualmente en el PPD;
- ✚ La participación de la ciudadanía con capacidad de decisión y control ciudadano en los procesos de planificación y priorización de la inversión (Compromiso programático), no es una política transversal, en términos de participación con decisión, en el PPD;
- ✚ La eliminación progresiva de las UEL, tampoco aparece en el PP.

## 3. Articulación entre el eje social, el Urbano - Regional y el de Reconciliación

El proyecto de plan no ofrece claridad sobre la configuración de la RAPE (Ciudad - Región) y sus implicaciones sobre:

- ✚ La atención social (posible fomento a los fenómenos de desplazamiento y migración);
  - ✚ **La búsqueda de salidas negociadas y pacíficas al Conflicto Armado, desde la solución de las causas estructurales de la guerra;**
- ✚ Las connotaciones de territorialidad en el desarrollo humano: lo urbano y lo rural;
- ✚ La descentralización y la desconcentración, en materia de prestación de servicios sociales;
- ✚ La descentralización territorial de la oferta universitaria;
- ✚ La operativización de la participación con decisión y el papel de los Consejos Territoriales y Locales de Planeación en la discusión del territorio y del ambiente;
- ✚ Sobre el tema de la alimentación como un derecho fundamental, es necesario tener en cuenta que la región debe garantizar su abastecimiento alimentario, lo cual implica fortalecer la producción agropecuaria regional, la gestión de las comunidades para proteger su suelo y su agua y reconocerle al campesinado de la región, sus derechos, facilitando sus canales de intercambio;

#### **4. Armonización de las propuestas del Eje con el Plan Ordenamiento Territorial -POT-**

El POT fue cuestionado en algunas de las audiencias de consulta ciudadana sobre el proyecto de plan y en general, algunos sectores lo perciben como un instrumento ilegítimo de ordenamiento territorial, pues carece del componente participativo en su formulación, y del componente social, en sus objetivos. La mención al Plan de Ordenamiento Social, que hace el Programa de Gobierno, debe ser compatible con el Plan de Desarrollo, ya que en este último no aparece; en consecuencia, se hará necesario revisar la forma cómo se articularán POT y Plan de ordenamiento Social.

En ese sentido, una modificación sería aquella que propendiera por incluir proyectos concretos en la vía de:

- a. Una zona de reserva agrícola para proteger los suelos de alta calidad y las reservas acuíferas;
- b. La protección de áreas con suelos frágiles;
- c. Convenios en los cuales se reconozcan los servicios ambientales que prestan las comunidades que protegen los bosques, nacimientos de agua y suelos frágiles (mecanismos de tecnologías limpias);
- d. Reservas campesinas, especialmente en la zona de San Juan de Sumapáz.

#### **5. Coherencia de las propuestas del Eje con las decisiones anteriores, en materia social**

En el proyecto de plan no se hace mención al trabajo adelantado, entorno a la definición de los Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004 - 2014 y las conclusiones de los Foros Locales para la construcción participativa de política social en Bogotá, liderados por el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de la mano con el Consejo Distrital de Política Social. No se involucra el papel activo de los CLOP's (Consejos de Política Social), ni de las redes sociales en la gestión social, necesarios para alcanzar los objetivos trazados.

En cuanto a la atención de niños y niñas, el proyecto de Plan debe incorporar la ampliación de las coberturas en los programas que se vienen desarrollado en el distrito capital, especialmente en lo relacionado al reconocimiento justo al trabajo que adelantan las mujeres educadoras comunitarias.

#### **6. Consistencia entre programas, metas, indicadores e impacto social desde el Eje**

El eje social no establece una línea de consistencia clara entre los programas, las metas y los indicadores. Tampoco se vislumbra la medición de impactos sociales ni la mención a indicadores de gestión y de resultado.

Por otro lado, el proyecto de PDD no explicita los criterios objetivos para la selección de los(as) beneficiarios de los programas.



## 7. Cómo contribuyen las propuestas del Eje a la construcción de una política de Derechos Humanos

Si bien se percibe la transversalidad de la perspectiva de los Derechos Humanos en el Eje Social, especialmente en cuanto al reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), es fundamental que el Plan avance en materia de reconocimiento a los grupos étnicos y en virtud de ello, en la formulación de política pública que materialice la carta de derechos, en logros y metas concretos a alcanzar, principalmente en lo que se refiere a la atención de las comunidades indígenas, afroboyanos, raizales, pueblo rom (criterio poblacional); rurales y urbanas (criterio territorial).

En consecuencia, es imperativa la inclusión de programas dirigidos a los grupos étnicos, que compensen el daño histórico que han sufrido estos pueblos (Artículo 13 de la C.N.), a través de programas tales como:

- a. Fortalecer las opciones económicas con capacitación, educación y espacios interculturales, donde se puedan intercambiar sus productos y saberes, y se puedan fomentar las formas asociativas;
- b. Cupos afirmativos en los diferentes niveles educativos;
- c. Licitaciones privadas para grupos étnicos (hacer válidas las disposiciones del CONPES 3169);
- d. A nivel cultural, se propone que en la escuela y en los medios de comunicación, se genere una formación pluricultural y para la interculturalidad; esto incluye cátedras sobre afrocolombianos y comunidades étnicas, en general, y un programa de reconocimiento de originarios de la ciudad - región, que también proteja los sitios arqueológicos, y los incluya en los circuitos culturales, educativos y turísticos.

El plan de desarrollo deberá mostrar resultados y avances en garantía de derechos económicos, sociales y culturales, pero sobre todo aportar a transformar la concepción de Estado, ciudadanía, de lo público, de la política y de los objetivos del desarrollo; deberá ir creando una corriente de opinión y expresión política, pero al mismo tiempo una práctica de participación, debate público, organización social, planeación, veeduría orientada en su conjunto hacia la inclusión social.

## 8. Cómo contribuye el eje a fortalecer los procesos de participación con decisión

- ✚ No ofrece salidas a la desarticulación entre los Consejos Locales de Política Social-CLOP's-, los Consejos de Planeación Local -CPL's-, y el conjunto de instancias de participación;
- ✚ Distingue entre Sistema Distrital de Planeación y Sistema Distrital de Participación, pero no involucra los dos sistemas, dada su estrecha relación de complementariedad;
- ✚ El proceso de presupuestación participativa no aparece esbozado en el proyecto de Plan de Desarrollo, sin embargo si hace mención a una política de participación;
- ✚ El apoyo a los procesos democráticos de elección de instancias, deja por fuera a los Consejos de Planeación Local y a los CLOP'S.

## 9. Examen Financiero del Eje Social

El proyecto de Plan no produce la sensación de sostenibilidad financiera, en cuanto al cumplimiento del presupuesto: "La alimentación como derecho fundamental. Garantía para los hombres y mujeres de la ciudad", sobre todo por cuanto no especifica las poblaciones que serán atendidas.

En el fondo, la pregunta que nos formulamos es la de cómo darle viabilidad, sostenibilidad y continuidad a las políticas de Bogotá sin Indiferencia sin:

- Diagnósticos fiables;
  - Estrategias de focalización de la atención social;
  - Política Económica definida;
  - Política de generación de ingresos y condiciones de empleabilidad, con énfasis en Economía Social y Solidaria;
  - Definición de las competencias de las autoridades regionales y locales;
  - Política transversal de participación con decisión;
  - Involucramiento de compromisos claros del sector privado y del tercer sector;  
Sin un compromiso claro de las empresas de servicios Públicos Domiciliarios -SPD-;
- En un contexto nacional cambiante y un entorno internacional adverso, en el que no incidimos.

## RECOMENDACIONES

### • ASPECTOS ESTRUCTURALES

- ✚ Resignificar el concepto de desarrollo que contempla el Plan, orientándolo hacia el concepto de un Desarrollo a Escala Humana, bajo los parámetros de Manfred Max Neff y Amartya Sen (Ver documento anexo No. 1);
- ✚ Comprometerse con la elaboración de un diagnóstico técnico - participativo, que refleje las verdaderas condiciones de la población, y no únicamente desde la lectura de los cuadros estadísticos;
- ✚ Construir de forma concertada, la Política Económica, y la política de generación de ingresos y condiciones de empleabilidad, bajo la orientación del modelo de Economía Solidaria: **es mejor enseñar a pescar que dar el pescado, así tengamos que, por ahora, dar el pescado a los más necesitados.** En definitiva la construcción de estas, que podríamos denominar, macro políticas, demandan la conformación de Alianzas Estratégicas: Público - privado - academia - tercer sector, este último entendido como el sector propio de las organizaciones no gubernamentales (O.N.G. `s nacionales e internacionales, organizaciones de la Economía Social y Solidaria y Sector Comunitario), en las que el sector privado se oriente por una lógica de responsabilidad social de empresa, en otras palabras, Ética de la Empresa.
- ✚ Ser coherentes con la perspectiva de derechos humanos y diversidad en la materialización de políticas, programas, proyectos que cuenten con responsables institucionales y soporte financiero;
- ✚ Hacer válidas las promesas del programa de gobierno en el PDD;

### • POLÍTICA SOCIAL

- ✚ La atención pública debe basarse en la elaboración de un diagnóstico fiable que refleje las condiciones actuales de pobreza y miseria, y que rebase el mero indicador de las N.B.I.: coeficiente de Gini, línea de equidistribución de ingreso, etc. ;
- ✚ La gestión social requiere del concurso de una red institucional articulada a las redes sociales y ciudadanas;
- ✚ **Sobre el propósito de seguridad alimentaria** que persigue el PPD, se propone la incorporación de los Centros de Abastecimiento Alimentario por Localidad.
- ✚ **En materia educativa**, el enfoque debe superar los objetivos cuantitativos, poner su acento en los cualitativos (competitividad, calidad educativa, informática, bilingüismo) y precisar el acceso democrático a la educación superior.
- ✚ **En cuanto a la protección social**,
  - a. Las propuestas del programa de gobierno deben compatibilizarse con el PDD; en este sentido, es necesario retomar el sentido de la Red de Salud que impulsaría la Reforma a la Ley 100/93, así como hacer énfasis en el cambio de modelo: **cliente por ciudadano**;
  - b. Desarrollar el concepto y significancia el Sistema Integral de Protección y Seguridad Social.
  - c. Creación de una Administradora de Régimen Subsidiado y de una Empresa promotora de Salud, de carácter público, con el objeto de evitar la fuga de los recursos públicos a los particulares;
  - d. Reapertura del Hospital San Juan de Dios con el apoyo jurídico y económico del Departamento y de la nación; así como poner en funcionamiento los Hospitales de Engativá y Suba;
  - e. Avanzar en la especialización de la oferta hospitalaria, georeferenciándola en el marco del proyecto de Ciudad - Región y a través de la Red de Salud.
  - f. Someter a una revisión la posibilidad de reabrir las UPAS que han sido cerradas en el Distrito.
  - g. Modificación de la actual política en salud que ha priorizado la dimensión curativa, frente a la preventiva;
  - h. Con respecto al indicador del SISBEN, es necesario entrar a revisar los parámetros de estratificación propuestos, teniendo en cuenta las actuales condiciones de la población bogotana; una vez revisada, se hace urgente ampliar su cobertura.
  
- ✚ La población con limitación física, los adultos mayores, las personas que padecen enfermedades catastróficas y víctimas de abuso sexual, deben ser atendida por la política social, de forma especial.
- ✚ El proyecto de Plan de Desarrollo debe contemplar las políticas orientadoras, en materia de ventas ambulantes y establecer cómo se relaciona con el Sistema Distrital de Espacio Público, planteando posiciones sobre la forma como "Bogotá Sin Indiferencia", haciéndose coherente con el Programa de Gobierno, resolverá en el curso de 5 años, la conciliación de los derechos al espacio público, a la movilidad y al trabajo.
- ✚ En relación con lo anterior, el PPD debe proponer de forma explícita, las políticas de atención a la población desplazada y a los habitantes de calle. En cuanto a los recicladores, es fundamental que se articulen los ejes social, urbano - regional y reconciliación, en orden a materializar un programa de Cultura de Reciclaje en la

Fuente y Apoyo a las organizaciones recicladoras y a las Familias Recolectoras, como alternativa para la generación de riqueza colectiva.

✚ Con el propósito de estimular a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, es necesario que se recobre la exención del ICA que se les otorgó, durante 20 años.

- **PROPUESTAS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS EJES**

- ✚ Establecer una Red de productores agro-ecológicos urbanos que contribuyan a la seguridad alimentaria de los sectores socialmente vulnerables, implementando, entre otros, propuestas de trueque e intercambio de productos limpios de químicos y de cualquier modificación genética, en la Ciudad - Región;
- ✚ Desde la administración distrital debe implementarse, a través de las alcaldías locales, el aprovechamiento de terrenos disponibles para el desarrollo de ejercicios locales de agricultura urbana limpia, que provean alimentos para la población y racionalicen la demanda de los alimentos provenientes de la región, a través de formas asociativas colectivas y de economía solidaria;
- ✚ Formulación de estrategias, que incluyan indicadores de calidad de vida asociados a la red de salud, para la disminución de la contaminación atmosférica, hídrica y auditiva, como causas generadoras de enfermedad;
- ✚ Implementación de un Sistema Operativo de Reciclaje (SOR) para Bogotá que vincule en condiciones de equidad y sostenibilidad, a un importante porcentaje de la población recicladora organizada (3500 personas, alrededor);
- ✚ Promover la cultura de buen uso y ahorro de agua en los hogares y empresas, teniendo en cuenta que con un 25% de reducción del consumo, baja el costo de facturación, disminuye el volumen de agua potabilizada, así como el volumen de agua que debe ser tratada. Los ahorros que se logren, se orientarían a reducir el costo de las intervenciones.

- **PARTICIPACIÓN CON DECISIÓN**

- ✚ Inclusión de un Sistema de Incentivos a la Participación Ciudadana, cumplimiento de la Sentencia C-524 de 2003, tanto para las instancias, como para los ciudadanos(as) que participan activamente de los espacios y mecanismos;
- ✚ Hacer explícita la presupuestación participativa;
- ✚ Someter a un rediseño participativo, el Plan de Ordenamiento Territorial, acercándolo a los fines del de Plan de Desarrollo Social;
- ✚ Fomentar la creación de medios de comunicación alternativos y comunitarios, especialmente radio, prensa y televisión.

- **CULTURA**

- ✚ Se propone la definición de políticas claras frente a la incidencia de los medios de comunicación en la generación de actitudes, sobre la cultura.
- ✚ El trabajo orientado a lo cultural debe ser interinstitucional, articulando los esfuerzos hoy dispersos, de la Secretaría de Educación Distrital -SED-, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo -IDCT-, el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD-, el Ministerio de

Comunicaciones, el Ministerio de Cultura y todos los entes que trabajan o tienen que ver con la cultura.

✚ Es imperativa la inclusión de los artistas dentro del concepto de población vulnerable, debido a que sus condiciones de trabajo temporal, a destajo, y en algunos casos, informal, los relegan de los sistemas de protección social.

✚ En el marco del PDD, vale la pena que se especifique el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura, los Consejos Distrital y Locales de Cultura y la Consultiva Distrital.

- **COMUNIDADES ÉTNICAS**

✚ La mención a las comunidades indígenas, afrobogotanas raizales y pueblo rom, debe traducirse en políticas públicas claras, construidas con dichas las poblaciones, desde las miradas diversas propias de la Multiculturalidad.

✚ Acceso de cupos universitarios, al menos en un 10%.

✚ En cumplimiento del Decreto 1122/98, se exige la implantación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en los Planes Educativos Institucionales - P.E.I.-, así como de la educación Étnica.

- **GÉNERO Y MUJER**

✚ Asumir la perspectiva de género de forma transversal, incorporando a las mujeres como sujetos de derechos.

✚ Asumir la equidad en su dimensión política y redistributiva traducida en "afirmaciones positivas para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza".

✚ Eliminación de los modelos y estereotipos sexistas en las metodologías y contenidos educativos (en la educación inicial, formal e informal), así como la desagregación por sexos de todas las estadísticas escolares.

✚ Incentivar la inclusión de niñas, jóvenes y mujeres al Sistema de Educación del Distrito, identificando los riesgos asociados a la deserción escolar básica, media y superior, impulsando las medidas para su prevención.

✚ Crear un ente distrital que haga válidas las disposiciones del Acuerdo 091 de 2003 (Plan de Igualdad de Oportunidades), garantizando disposición de recursos.

✚ Fortalecer el acceso y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva mediante la ampliación de los modelos de atención existentes, así como la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos.

✚ Atender las necesidades propias de cada etapa del ciclo vital de las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

- **JÓVENES**

✚ Incluir una política general que se refiera a la Juventud y que ponga su acento en el acompañamiento al joven en la definición y desarrollo de su proyecto de vida;

✚ Promover un proceso de coordinación interinstitucional en materia de políticas, programas y proyectos dirigidos a los(as) jóvenes;

✚ Fortalecer los espacios, instancias, mecanismos y procesos de participación juvenil, no sólo en la coyuntura electoral, es decir promoviendo organizaciones juveniles que actúen como Red;

✚ Cualificar a maestros distritales en pedagogía, tecnología y bilingüismo;

- ✚ Garantizar el acceso a la población juvenil desescolarizada y desempleada en el sistema de salud del distrito.
- ✚ Comprometerse con el acceso a cupos de educación media - vocacional y superior, a través de un Acuerdo de Voluntades Academia - Sector privado - público comunitario.
- ✚ Articular los ejes social y urbano - regional, entorno a la descentralización de la oferta universitaria.
- ✚ Determinar un número de iniciativas frente a la creación y apoyo integral a las grandes, pequeñas y medianas empresas lideradas por jóvenes, y por lo tanto un compromiso de la administración en la reducción, en un porcentaje determinado, de desempleo juvenil tanto a nivel rural como al urbano.
- ✚ Generar una política integral de desarrollo sexual, que esté enmarcada bajo una concepción de prevención, salud sexual y reproductiva, relación entre géneros y autoestima que tenga una amplia cobertura y facilite el acceso, en términos económicos (gratuidad).
- ✚ Construir indicadores para la protección de los derechos humanos del joven, frente a las autoridades y la fuerza pública.

- **NIÑOS Y NIÑAS**

- ✚ Alcanzar en 4 años la cobertura total en el sistema educativo público para los niños, niñas y jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 en educación inicial, preescolar, básica y media para lo cual se establece la "Urgencia Educativa Manifiesta".
- ✚ Cubrir de manera gradual y hasta llegar al 100% las tarifas educativas que pagan los estudiantes de los estratos 1 y 2 de las instituciones educativas distritales, a partir del año 2005.
- ✚ Diseñar un programa de salud integral de primer nivel que permita la atención a toda la población en edad escolar extensible a su núcleo familiar en las instituciones educativas de los estratos 1 y 2.
- ✚ Organizar el programa de restaurantes escolares en todas las instituciones educativas de los estratos 1 y 2.
- ✚ Estructurar el programa de orientación vocacional para la educación media, desde la Universidad Distrital hacia todos los IED de los estratos 1 y 2, que además les facilite los mecanismos para su acceso rápido a la universidad.
- ✚ Se establece el programa "Transmilenio Solidario con los Estudiantes" para facilitar su transporte intra-local en las rutas alimentadoras permitiéndoles la movilidad hacia los centros educativos.

## 4.2. CONSIDERACIONES SOBRE EL EJE “URBANO REGIONAL” DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”

El Objetivo del Eje Urbano Regional es “Desarrollar un entorno ambiental y socialmente sostenible, equilibrado en la distribución de la infraestructura, los equipamientos y las actividades, competitivo en la producción e integrado en su territorio que contribuya al crecimiento económico la equidad y la inclusión social”.

La Comisión de Evaluación del eje valora el propósito del plan de avanzar hacia una ciudad solidaria, incluyente y comprometida con el Estado Social de Derecho y en reconocer la construcción colectiva de la ciudad y del territorio, entre otras cosas de la riqueza colectiva, este elemento debería ser la idea fuerza que articulará todo el plan, así como la integración local y regional.

Es importante anotar que este plan de desarrollo se inscribe en un modelo de ciudad que se viene implementando en Bogotá orientado a la irracionalidad de las fuerzas del mercado sobre el territorio y sobre sus habitantes, dando como resultado la inequidad social, lo cual lo hace insostenible

Por ello y sin desconocer las enormes dificultades que afronta una administración que honesta y decididamente quiere ser alternativa, pensar que la inclusión de los social puede realizarse sin tocar los fundamentos del modelo, no pasa de ser una peligrosa ilusión.

Para no ser víctimas del espejismo es necesario entonces conocer a profundidad las bases estructurales del modelo y construir colectivamente la alternativa sobre otras bases, que hagan posible realidad los objetivos de alcanzar una ciudad humana, incluyente y solidaria; integrada local y regionalmente, que cree mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y al cual propondríamos nosotros: *todo lo anterior en un contexto de armonía con las oportunidades y limitaciones que ofrecen los ecosistemas que sustentan la ciudad relación sin la cual tampoco la sostenibilidad y la equidad social serán alcanzables.*

En el caso del eje Urbano Regional se da por entendido que el hecho de integrar los términos “regionalmente” y “desarrollo sostenible” el plan asume la perspectiva ambiental y no es así, veamos los términos como están escritos: “Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo”, el termino regional es utilizado como articulación de la ciudad moderna, que necesita conectarse con el país y con el mundo, por la misma ubicación que tiene por ser una ciudad primada. Y no en sentido de articulación de la ciudad con sus sistemas naturales urbanos y rurales, ahora veamos la otra parte de la definición “para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva”, el contexto en el que está formulado, no corresponde con lo ambiental, sino con la sostenibilidad de las capacidades humanas entre otros elementos.



*El objetivo del eje urbano regional contiene conceptos importantes como desarrollar un entorno, equilibrio en la distribución, e integración del territorio. Sin embargo es importante incluir que el entorno debería ser además de ambiental y socialmente sostenible, ser económicamente sostenible.*

*Es recomendable definir como parte sustancial del objetivo el desarrollo de un entorno favorable a la competitividad de las actividades no solamente productivas sino también económicas. Es fundamental porque el concepto de competitividad exige trabajar en temas tales como: la educación, la salud, el fortalecimiento institucional y la racionalización de la gestión pública entre otros. Por otro lado ampliar el concepto de competitivo en la producción que aparece en el objetivo urbano regional, al concepto “competitividad de las actividades económicas” permite incluir otras actividades económicas, en las cuales la ciudad tiene fortalezas tales como: los sectores de servicio, turismo, financiero, educativo y salud.*

Al analizar la parte regional, curiosamente el tema de la construcción colectiva sólo aparece en la política ambiental: “la protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa, de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar.....” lo interesante y esto hay que resaltarlo, se está proponiendo en la política ambiental una perspectiva que tiene un impacto en la salud y en el bienestar de la gente, pero el problema es que no define estrategias, ni programas para esa construcción colectiva.

Lo mismo sucede con el concepto de hábitat, que en términos generales si incluye la visión ambiental, pero en la lectura del documento el concepto se relaciona específicamente con vivienda y los elementos urbanísticos propios de esta, de manera tangencial en el concepto de hábitat urbano rural se define la sostenibilidad como un termino marginal que no tiene incidencia clara, ni impactos que puedan ser vistos a través de indicadores, que permitan medir como logra el plan la transformación de las condiciones ambientales sociales y de mejoramiento de la calidad de vida.

De la misma forma, la Comisión propone sustituir “Desarrollar un entorno competitivo en la producción”, por “Desarrollar un entorno competitivo para las actividades económicas o de los diferentes sectores de la economía”. Es decir, no es claro el significado de “competitivo en la producción” mientras que sí es parte de las tareas del gobierno distrital el proveer condiciones para la competitividad, en la medida en que ésta tiene que ver con educación, formación, salud, infraestructura, racionalización de la gestión pública, contratación, etc. La palabra “producción” de alguna manera sesga hacia la manufactura, mientras que “actividades económicas” hace más claro que se puede trabajar para que la ciudad atraiga inversión hacia sectores como servicios, educación, turismo, comercio, etc.

Dado que el Eje contempla como política la competitividad, deberían mencionarse temas como cadenas productivas ó ciencia y tecnología. Como mínimo, y probablemente esto es válido para otros temas, debería mencionarse la necesidad de acudir a espacios importantes de concertación como el Consejo Regional de Competitividad Bogotá - Cundinamarca, en donde se definen prioridades y actividades, entre los sectores público, privado, académico, comunitario. Este espacio también permite que todos los participantes contribuyan a desarrollar las políticas de la administración distrital referentes al sector privado (Por



ejemplo, si se quiere impulsar el fortalecimiento de las PYMES, que apoyo se les da y cómo puede unirse a este propósito la gran industria: desarrollo de proveedores, etc. Cómo se les pueden dar facilidades en materia de trámites, frente a los que las pequeñas unidades productivas tienen problemas serios.)

En el eje urbano regional del plan de desarrollo, menciona el concepto de concertación solo en relación con el mercado, por tanto limita el alcance y posibilidades que el mismo Alcalde planteó en su programa de gobierno.

El Plan debería hacer explícita la necesidad de participar en espacios del orden nacional, que pueden aportarle a los objetivos del Plan de Bogotá. La Comisión se refiere, por ejemplo, a los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología coordinados por Colciencias o a participar activamente en las decisiones del SENA Regional y en la distribución de recursos de esa entidad, de acuerdo con los requerimientos de Bogotá.

En el punto IV, del programa de Gobierno, se reconoce la interdependencia de la ciudad con el entorno a partir de la incorporación del concepto de región que supera la visión tradicional de lo urbano y lo rural, como realidades opuestas para significar que las fuentes de agua y energía, la seguridad alimentaria, el suministro de insumos para la producción y el fomento a las exportaciones son entre otros aspectos, los soportes de esa interdependencia. Pero estos elementos no son desarrollados de manera precisa en las políticas, programas, y metas del plan de desarrollo.

La política de ciudad Región enuncia una intención de articular lo local, regional, nacional e internacional con el objetivo de propiciar el crecimiento económico y promoción del desarrollo. A juicio de la Comisión de Evaluación, esta política debería incluir elementos tan importantes como “políticas poblacionales y crecimiento ordenado”, tal como está enunciado en el programa de gobierno del alcalde. Es decir, solo el crecimiento económico no nos garantiza la integración con la región y de forma armónica con el territorio, sus ecosistemas y la población.

Específicamente en lo ambiental el programa de gobierno enfatiza en darle importancia a la protección y manejo adecuado de la cuenca del Río Bogotá y demás factores ambientales que inciden en nuestro desarrollo y señala “la protección de medio ambiente y su sostenibilidad serán fundamentales en la agenda de este gobierno”, en el mismo sentido y coherente con el concepto de región se propone el desarrollo integral de lo rural, tanto lo que corresponde al Distrito Capital, como al resto del Departamento, pero se quedo limitado en la formulación de los proyectos articuladores del plan.

En el eje urbano regional, el transporte se menciona únicamente en las metas, sin soporte explícito en políticas, estrategias y programas; es posible que este implícito en lo relativo de redes de centralidades y en la integración de la región.

Es de resaltar que en el plan de desarrollo las metas se refieren solo a Transmilenio y a la construcción y mantenimiento de la malla vial, desconociendo los otros componentes del sistema de transporte público, que están contenidos en el programa de gobierno, tales como “la reorganización del transporte colectivo y la democratización de la propiedad”, que son de gran impacto no solo para este eje, sino también para el eje social. Por tanto

hay que evaluar los niveles de privatización del transporte en Bogotá en beneficio de un sector de los transportistas privados a consta de una gran inversión hecha con recursos públicos.

Los enunciados del tema de espacio público del plan de desarrollo, son concordantes con el programa de gobierno, pero en la formulación de las metas se reduce espacio público a *“mantenimiento de parques una vez..., cada tres años”*.

Las Políticas del Eje Urbano Regional son cuatro:

#### 1. Hábitat

Reconocer en el concepto del Hábitat un principio ordenador del espacio, como territorio de los ciudadanos, es un aporte importante. Es estratégico identificar la espacialidad y los elementos urbanos naturales en una clara reconciliación de estos, incluyente en la integración de la otra ciudad, la de los “excluidos y marginales”, pero el concepto no apunta a estos elementos, no se desarrolla en las estrategias y metas.

#### 2. Ciudad - Región

El aporte mas significativo para el eje es precisar la relación de los diferentes hechos urbanos en una red, esta apuesta significa dimensionar las estrategias de interdependencia, cooperación y sostenibilidad, en una política de concertación con los diferentes actores nacionales. En el actual modelo, la ciudad subordina a la región y la explota en dos sentidos: como proveedora de los bienes y servicios necesario para las actividades urbanas - -por lo cual se ha expandido hacia el ecosistema que le sirve de sustento- y como depositario de los desechos que esta produce. A la equidad social y la sostenibilidad ambiental hay que añadir la equidad con la región y para ello hay que replantear a fondo el modelo de ciudad expandida que predomina. Es necesario profundizar en propuestas sobre la conservación de la soberanía de los elementos estratégicos “fuentes hídricas” y el uso sostenible del territorio.

#### 3. Competitividad.

La relaciona con el conocimiento democrático y con la generación de empleo, se menciona proyectos regionales, pero no se desconoce sobre que plataforma se van ha desarrollar.

La competitividad no la estructura en un modelo de economía solidaria , ni en la visión estratégica del manejo de los recursos o para la distribución social de la riqueza.

4. Sostenibilidad ambiental. Se comparte el enfoque orientador de esta política, pero se observa que en los programas se reduce a la relación urbano - regional desde una perspectiva funcional en términos administrativos y productivos, desconociendo el soporte natural y la integración armónica de la estructura ecológica principal.

**Las Estrategias del Eje Urbano Regional son:**

1. Redistribución equitativa de los beneficios del desarrollo entre todos y todas y aumento de los recursos distritales para inversión social.
2. Distribución equilibrada y potenciación de la oferta y el acceso a bienes y servicios en el territorio acorde con las necesidades de la población, las comunidades y el

- crecimiento organizado de la ciudad.
3. Promoción y mejoramiento de la accesibilidad de los ciudadanos y las ciudadanas a bienes, servicios, equipamientos e información.
  4. Ampliación y consolidación del sistema de espacio público.
  5. Articulación, coordinación y fortalecimiento de los diferentes agentes políticos e institucionales, públicos y privados mediante el Sistema Distrital de Planeación.

#### ANALISIS

El eje no hace referencia a la esencia de la política distrital que es la SOLIDARIDAD y la PARTICIPACION tiene una mirada técnica no plantea un modelo de lo moderno en la infraestructura urbana o regional, lo Humano se relaciona al beneficiario y no al ciudadano como actor social o sujeto social.

En la tercera estrategia se plantea el acceso a los servicios y al mejoramiento de la calidad. La Comisión propone incluir el tema de las tarifas, que es fundamental para el acceso universal.

Los Programas del Eje Urbano Regional son:

1. Hábitat desde los barrios, las UPZ y las UPR
2. Red de centralidades Distritales
3. Hábitat urbano-rural
4. Región integrada para el desarrollo
5. Bogotá productiva

En el documento Diagnóstico, se expresa: “El Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” contiene **los objetivos, políticas, estrategias, programas, metas y proyectos prioritarios** que se adelantaran en el periodo 2004 - 2008, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno “Lucho por Bogotá Moderna y Humana”; a través de ellos se busca enfrentar las principales necesidades y satisfacer los intereses de la población bogotana.

**Los contenidos estratégicos formulados en el presente Plan deben entonces responder a problemáticas específicas y situaciones concretas de la ciudad. Por lo anterior, ha sido necesario realizar diagnósticos de carácter general y sectorial que dan cuenta de la situación en la que se encuentra el Distrito al empezar la Administración 2004-2007, de acuerdo con las prioridades contempladas en el presente Plan de Desarrollo. Al estudiar los diferentes sectores se encuentran avances que deben mantenerse y fortalecerse, pero también se observan aspectos que por su importancia y situación actual demandan la reorientación o reestructuración de las acciones de gobierno. El documento del Plan contiene el diagnóstico general y por sectores que fundamenta las decisiones expresadas en el Proyecto del Plan de Desarrollo, de acuerdo con los criterios citados.**

En consecuencia, se exponen las principales fortalezas que deberá mantener la Administración y las debilidades que ésta deberá enfrentar a través de las políticas y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas 2004-2008 “Bogotá Sin Indiferencia”.

De acuerdo con lo anterior, las Metas deberían expresar cuales son las “problemáticas específicas y situaciones concretas de la ciudad” a las cuales se busca atender por lo cual la Comisión que evaluó el eje Urbano Regional considera que debían estar territorializados los proyectos que se establecen en cada una de las metas.

La primera Meta del Eje Urbano Regional dice: *“Mantener y consolidar el Sistema Transmilenio a través de las Fases I: Troncales Calle 80, Caracas, Autonorte, Jiménez, Calle 13-Américas, culminar la Fase II: NQS y Suba, e iniciar la construcción de la Fase III: Calle 26, Cras 7 y 10 hasta la calle 72, según las prioridades sociales”*.

La Comisión cree que en la primera Meta hay que distinguir puntos: El primero se refiere a *“Mantener y consolidar el Sistema Transmilenio a través de las Fases I y culminar la Fase II”* en lo que se está totalmente de acuerdo.

La construcción de la troncal a lo largo de la Calle 26 claramente apunta al ámbito urbano regional al conectar estratégicamente el aeropuerto con el centro de la ciudad, no debería ser la prioridad porque se mantiene con buenos niveles de movilidad y no hay densidad poblacional a lo largo de la vía y esta administración, debería orientar los recursos a otras prioridades de densidad poblacional.

En la construcción de la Troncal Cras 7 y 10, igualmente se consideran en forma separada.

El tramo correspondiente a la Cra 10 se estima conveniente porque atiende un volumen de población muy importante que vive al sur de la ciudad y se conecta con el centro.

Se considera altamente inoportuna la Troncal de la Cra. 7<sup>a</sup>. La Comisión estimó que no es estratégica ni pertinente. Por una parte, la Cra 7 es hoy en día el principal corredor de acceso vehicular al Centro de la ciudad hacia el norte, cuenta con seis carriles, que en la hora pico de la tarde es usado en contra flujo, es decir los seis carriles en dirección Norte, lo que da cuenta del enorme flujo de automóviles y otros vehículos. La Troncal utiliza cuatro de esos carriles, lo que significa que los restantes se convertirán en prácticamente retornos para las calles que llegan perpendicularmente a la Avenida. Por otro lado, la población que se atendería no es propiamente la más necesitada y vulnerable: hacia el norte está la población que mayormente utiliza automóvil para sus desplazamientos y no son propiamente los barrios de El Nogal, ni Rosales, ni Chapinero Alto los que más requieren del servicio.

Para construir una troncal como la de la Cra 7<sup>a</sup> hay que haber resuelto todo el sistema de movilidad de manera que actúen en forma complementaria y no en detrimento de la movilidad y accesibilidad de los ciudadanos. Probablemente será necesario desempolvar antiguos proyectos como la Avenida de los Cerros, atentando contra la estructura ecológica principal importante para el Distrito, la región y la nación, por ser este el soporte del nacimiento hídrico, paisajístico y el referente más importante de la identidad de la ciudad. Hay que garantizar la entrada y salida eficiente de vehículos al Centro de la ciudad y en ese momento pensar en construir Transmilenio por la Cra. 7<sup>a</sup>

**La segunda Meta** es *“construir 780 km/carril y mantener 2.800 km/carril de la malla vial arterial, intermedia, local y rural”*.

**La tercera Meta** es *“la construcción de redes locales, secundarias y troncales (canales, colectores y adecuación hidráulica) de acueducto y alcantarillado y la construcción de 5 acueductos veredales en la zona rural”*.

Es indispensable conocer la ubicación en el territorio de éstas inversiones para saber que porcentaje corresponde a cada una de las escalas y determinar cual es la participación del nivel local. Por otro lado, al no estar territorializados los proyectos no se puede saber como responden al POT y a los Planes Maestros, ni cual es el impacto o cubrimiento esperado. La mirada sistémica no existe en este nivel. Históricamente las localidades aplican porcentajes significativos en este tema. ¿Como se aplican estas Metas a las localidades en emergencia?

**La cuarta Meta** es *“reforzar estructuralmente 230 sedes escolares”*.

Sorprende el número de sedes que requieren de refuerzo estructural. No se conoce se geo-referenciación?. Se recomienda priorizarlo en la zonas de mayor riesgo sísmico.

**La quinta Meta** es *“mantener integralmente 4.508 parques recreativos y deportivos, una vez cada tres años”*.

De nuevo, es deseable territorializar la ubicación de los parques para conocer como se estructura con el Plan Maestro de Parques, sus escalas a nivel territorial y su impacto en las áreas declaradas en emergencia. Igualmente, no se indica como será la administración y mantenimiento de los mismos. Además en espacio público no se hace ninguna referencia a los vendedores ambulantes. ¿Cuál es la política frente a este tema?

**En relación con las siguientes metas:** sexta *“producir 70.000 viviendas nuevas tipo 1 en la ciudad - región”*, séptima *“proteger 700 ha. de alta amenaza para evitar su ocupación”*, octava *“reubicar 6.000 familias en situación de alto riesgo no mitigable, en viviendas dignas y seguras”*, novena es *“beneficiar 9.000 familias con obras de mitigación de riesgos y rehabilitación de áreas deterioradas”*.

La Administración Distrital dispone del conjunto de instrumentos de gestión del suelo previstos en la ley 388 de 1997 para asegurar el acceso de los más pobres al suelo urbanizado (teniendo en cuenta que uno de los factores que de manera más importante inciden en la permanencia de la urbanización ilegal es las limitaciones en la oferta de suelo urbanizado) y a la vivienda, cuya aplicación integrada puede lograr el control en los precios del suelo y, por tanto, una distribución más justa de las rentas ligadas al desarrollo urbano.

Por lo tanto, se considera un retroceso la propuesta “Bogotá con techo” de crear un fondo distrital de subsidios directos a la demanda de vivienda y no se entiende porque se insiste en trabajar con mecanismos como este, cuyo único objetivo es mantener en un nivel mínimo la capacidad de pago de la población, en condiciones de mercado.

Si bien el Plan de Desarrollo está siendo formulado obviamente en el contexto de una economía capitalista, el reto de este gobierno es proponer alternativas a ese modelo, centradas en la justicia social y en la redistribución de los beneficios del desarrollo urbano. Para que la propuesta de énfasis en lo social de la actual Administración, sea creíble, viable y se legitime y contribuya a fortalecer alternativas políticas, debe intentar incidir en los fundamentos o raíces del modelo y una de sus raíces es el mercado. Si bien hay casos en que los mecanismos de mercado están determinados por leyes nacionales, que dejan poco margen a una administración local, no es el caso del suelo y de la vivienda, sobre todo en el caso del primero, el que el marco legal nacional antes prevé una serie de instrumentos que permiten intervenir en el mercado de la tierra. Corresponde obligadamente a una Administración como la actual hacer un uso coherente de los mismos, superando mecanismos de mercado, que generan exclusión social.

Por lo tanto, se considera que la acción del Distrito se debe concentrar en la regulación del precio del suelo y que los recursos de presupuesto antes que dirigirse a “habilitar” la demanda en condiciones de mercado, se deben destinar a generar los soportes colectivos que definen por excelencia la ciudad, como son las infraestructuras viales y de servicios públicos, los equipamientos colectivos y la protección a los elementos que conforman la estructura ecológica principal.

El Plan de Desarrollo tendría que considerar como uno de sus objetivos una reorientación de Metrovivienda en el siguiente sentido:

1°. Que actúe efectivamente como el Banco de Tierras para lo cual fue creado, teniendo en cuenta que (a nivel conceptual) la principal función de los bancos de tierra es anticiparse o aplicar instrumentos que permitan obtener suelo a precios realmente bajos, es decir, antes de la inversión estatal y luego regular el precio del suelo hacia la baja, más que el precio de la vivienda.

2°. Evitar la compra de tierras, que generalmente se hace a precios elevados u ocasiona discusiones judiciales. Corregir los problemas de los proyectos asociativos hasta ahora desarrollados que en la práctica terminan asimilados a una compra de tierras.

Por ejemplo, como lo plantea el diseño de la Operación Urbanística Nuevo Usme, una actuación integrada del Distrito permite que a través de la inversión en infraestructuras y en la asignación de la norma se obtenga el suelo requerido para fines colectivos y, además, suelo para desarrollar programas de vivienda de interés prioritario.

3°. Reconocer la lógica de la urbanización popular, incorporando y consolidando las formas de autogestión, el urbanismo y la vivienda progresivas, la presencia de comercio u otros usos generadores de ingresos en la vivienda.

4°. En la misma línea del punto anterior, el Plan de Desarrollo debería contemplar de manera expresa una estrategia de Bogotá sin urbanización ilegal que contemple:

- Freno y control a los urbanizadores piratas. No basta con ampliar la oferta de vivienda social, los urbanizadores piratas han inducido la ocupación de alrededor del 50% del área urbana y obtienen unos recursos importantes. Uno de los factores que explica la exclusión social y la fragilidad en la construcción de cohesión social desde los procesos territoriales está dado por la connivencia con la urbanización ilegal, que debería ser enfrentada de manera directa por esta Administración
- El replanteamiento del enfoque general de las normas urbanísticas, dirigido a reconocer la diversidad de los hábitats populares y la diversidad de formas de construir la ciudad, de manera que la normativa no sea un factor de rigidez que refuerce la exclusión, sino que contribuya a crear integración social
- El énfasis en la eliminación de la ocupación de zonas de alto riesgo, ligado al primero de los puntos: control claro a la urbanización ilegal, a partir de la diferenciación entre los agentes que la promueven y se lucran de ella y los habitantes urbanos forzados a esta forma de acceso al suelo.

4°. Se sugiere una revisión de las Operaciones Estratégicas que serán prioritariamente desarrolladas durante la actual Administración.

El Programa de Ejecución remite al artículo 71 de la revisión del POT, pero si bien es claro que el Plan de Desarrollo debe sujetarse a lo dispuesto por el POT, también lo es que cada Administración tiene la decisión política de priorizar sus inversiones.

Por lo tanto, la priorización se debe realizar teniendo en cuenta los objetivos generales de solidaridad y justicia social y, también, las formas de financiación de las mismas.

Puede aceptarse como operaciones estratégicas las del anillo de innovación de la Calle 26, la del aeropuerto o la de Danubio, pero estableciendo claramente que estas Operaciones, a través de los sistemas de reparto de carga y beneficios generaran sus propios recursos de inversión.

Por el contrario, Operaciones como la de la cuenca del Tunjuelo u Operación Usme, dado su impacto social, deben ser priorizadas para la asignación de recursos públicos.

A este respecto, teniendo en cuenta que el POT (Art. 89) establece que el suelo de expansión urbana se incorporará para usos urbanos de conformidad con lo que establezca el Programa de Ejecución, se sugiere determinar expresamente que el desarrollo de los terrenos calificados como de desarrollo (en suelo urbano y de expansión) en el norte de la ciudad estará sujeto a la adopción de sistemas de financiación -derivados de mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios- que permitan ejecutar la infraestructura de alcantarillado y la vial, con cargo a los propietarios de tierra. Además, que los porcentajes exigidos por el POT para VIS y para VIP se calcularán en globos de terreno de áreas lo suficientemente importantes, que permitan generar vivienda popular en esta zona de la ciudad, atenuando de alguna manera el patrón general de segregación socio-espacial de la ciudad.

**La décima Meta** es *“lograr oportunidades de empleo y desarrollo económico en la región, en cooperación con el departamento y con municipios”*.

Deberían coordinarse metas con el programa de capacidades y oportunidades para generación de ingresos y empleo del eje social.

**La undécima Meta** es *“gestionar una estrategia integral para la atención del recurso hídrico de la cuenca del Río Bogotá”*.

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.

Es urgente analizar los problemas y tensiones creadas con el tema de la recuperación del río Bogotá, las diversas posiciones y tomar decisiones en concordancia con las prioridades de la ciudad región.

**La duodécima Meta** es *“desarrollar un programa de seguridad alimentaria”*.

No existe una línea base, ni programa definido que busque atender la prioridad del programa de Bogotá sin hambre”.

Formulación de la estrategia global de seguridad alimentaria y competitividad, En la definición de propuestas agro ecológicas en las 6 localidades de emergencia urbana, periurbana y rural, estableciendo y organizando centros de abastecimiento alimentario por localidades.

**La decimotercera Meta** es *“gestionar la institucionalización de la RAPE.”*

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.

Se debe avanzar en la implementación del artículo 306 de la Constitución Política. Región administrativa y de planificación especial y la consolidación de los procesos de concertación con los municipios.

Proponemos la definición de una agenda regional de temas críticos que incorporen el transporte y la conectividad de la región, poblamiento, manejo de los residuos sólidos, producción agrícola sostenible y articulación de los planes de ordenamiento territorial entre la ciudad y la región.

**La decimocuarta Meta** es *“incrementar la complementariedad entre los espacios y las actividades rurales y urbanas”*.

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.

**La decimoquinta Meta** es *“aumentar la participación rural en el desarrollo distrital”*.

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.

Cuales? Qué se pretende ¿Hay algunas particularmente importantes?

**La decimosexta Meta** es *“incrementar el valor agregado en la economía distrital, especialmente de colectivos de pequeños productores”*.



**No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.**

**La decimoséptima Meta es “aumentar el conocimiento y las aplicaciones de carácter técnico y tecnológico de los y las jóvenes”.**

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.  
Coordinar con meta 6 del eje social. Cuál es la diferencia?

**La decimoctava Meta es “contar con un Sistema Distrital de Planeación en funcionamiento y articulado”.**

No existe una línea base para evaluar el alcance de la Meta.  
No se menciona en el Eje Urbano Regional cómo será la participación, tema bandera del actual Alcalde.

Como conclusión, la comisión evaluadora del eje temático “Urbano Regional” del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” considera que si bien en el Título I, Objetivos, Principios y Políticas Generales del Plan, con las observaciones hechas, es aceptable, en lo específico del Eje Urbano Regional requiere ajustes y revisiones que permitan territorializar las inversiones, determinar la escala y competencia que corresponda, verificar su correspondencia con el POT y los Planes Maestros, y en el caso de obras de alto impacto, como lo es la construcción de troncales para el sistema Tansmilenio, actuar de forma estratégica, evaluando los impactos que tiene en la movilidad, la economía y conducta de los ciudadanos.

La Comisión considera que en la medida en que se pasa del Objetivo del Eje a las Políticas, a las Estrategias y a los Programas y Metas se percibe una falta de correspondencia y de coherencia. Lo planteado inicialmente se desdibuja cuando se desglosan las Estrategias, Programas y Metas.

La Comisión hace especial énfasis en que la formulación de las metas es equivocada, no solo por la falta de sustentación en las políticas y programas sino porque se definen como metas procesos y actividades. Las metas deben ser resultados que se puedan medir y que respondan a unos criterios y prioridades previamente definidos. Por ejemplo, hay metas que se formulan como “Gestionar una estrategia para.....”. ¿Un resultado es gestionar una estrategia? ¿cómo se mide?. O bien, “construir 5 acueductos veredales”. Debería ser 5 veredas con acueductos, con una definición previa de criterios que permita definir las veredas para las que es prioritario construir acueductos.

Es necesario determinar la línea base y el alcance de 13 de 18 Metas para poder evaluar su implementación, su impacto, su valor estratégico dentro de las metas de la ciudad en el mediano y largo plazo, así como al metabolismo urbano. Se tienen muchos “qué” pero pocos donde, cuando y quien.

De los cinco programas planteados dentro del Eje Urbano Regional, el correspondiente a la Red de centralidades distritales no tiene Metas, cuando se refiere a temas estructurantes de la visión urbano-regional, como lo son el Centro y las centralidades. No se incluye el

tema de la renovación urbana, el patrimonio, la construcción de espacio público ni de elementos de competitividad urbana como la popularización de la banda ancha para la comunicación virtual.

La Comisión de Evaluación quiere enfatizar que se debe aplicar el POT así como su revisión en su integridad. Por ejemplo, El Plan no toma en cuenta los programas ambientales prioritarios definidos en el POT, en el Decreto 426 de 2003

- 1. Agenda Regional Ambiental: POTAR.
- 2. Ecosistemas estratégicos y biodiversidad:
  - a. Consolidación del sistema rural de áreas protegidas.
  - b. Recuperación de humedales urbanos.
  - c. Recuperación de quebradas urbanas.
  - d. Plan de Manejo de los cerros (promulgación e implementación de acciones propuestas).
- 3. Eco - urbanismo: Observatorio de Sostenibilidad del Hábitat, Pactos de borde.
- 4. Manejo ambiental de la minería. Tres Parques Minero Industriales
- 5. Transporte sostenible. Incorporación de criterios ambientales en la política de sistema de movilidad..
- 6. Producción y consumo sostenible. Parques Industriales ecoeficientes.
- 7. Manejo del ciclo del agua: Programa de descontaminación del Río Bogotá, Programa de uso eficiente del agua en el sector productivo.
- 8. Manejo agropecuario sostenible: Agroparque Los Soches.
- Política y reglamentación del manejo de actividades periurbanas.
- 9. Manejo del ciclo de materiales: Implementación del Plan maestro de residuos sólidos.

#### Proyectos Ambientales del POT, 2004 -2007

- Proyectos de la Estructura Ecológica Principal: Restauración y equipamiento Parque ecológico y reserva forestal corredor Río Tunjuelo, Recuperación de 10 Humedales (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA), Plan de Manejo de los Cerros y consolidación del sistema rural de áreas protegidas.
- Sistema de Saneamiento Básico: cuencas del Fucha, Salitre, Tunjuelo, Jaboque, Torca y Río Bogotá.
- Sistema de Espacio público: Alamedas, ciclorutas
- Proyectos del Programa de Producción Ecoeficiente: Programas de ecourbanismo, Manejo ambiental de la minería, Manejo agropecuario sostenible

Finalmente, se trata de un eje que no despierta muchas emociones, con 15 metas de las cuales gran parte son ambiguas, desarticuladas, poco estratégicas y que en general son de carácter puntual, local, o de emergencia. La debilidad en la formulación de las metas, no solo se representa en la no correspondencia con programas y metas, sino también porque no expresa resultados fáciles de medir, sino procesos. Por ejemplo la meta de gestionar una estrategia integral para la atención del recurso hídrico de la cuenca del río Bogotá se refiere a un proceso y no presenta un resultado concreto.

## ANEXO:

A continuación se transcriben propuestas de los distintos Consejeros y ciudadanos que participaron en la elaboración del Concepto sobre el eje Urbano Regional.

- Se requiere un glosario para que la gente entienda el Plan. Por ejemplo, “Red de Centralidades del Distrito”, debe definirse para saber exactamente de que se está hablando y que elementos involucra. Esto lo entienden los técnicos que conocen el POT y su revisión.
- En la Audiencia de Santafé, los habitantes cuestionaron el Plan Centro. Hay que reconsiderar el Plan o integrar a los habitantes de la zona para que se apropien de él.
- Plan de concertación de bordes como elemento articulador con la zona rural, conociendo o concertando los municipios el carácter del borde.
- Programas de habitat integrando vivienda nueva, mejoramiento, legalización de títulos, espacio público, empleo, red social, en las UPZ más pobres de cada localidad. Integrando conocimiento y experiencias comunitarias en autoconstrucción y organización social.
- Constituir la Curaduría Urbana de vivienda social.
- Diseño del cobro de la plusvalía no solo por la construcción de mayor área sino por el cambio de uso.
- Conformación de la mesa social de integración regional.
- Desarrollo del Plan distrital de riesgos.
- Renovación urbana con participación ciudadana.
- Plan centro como una nueva centralidad.
- Mesas inter-locales de proyecto de impacto.
- Lo estructurante en la ciudad como redes, vías, servicios públicos y sociales deben ser socialmente democráticos.
- Desarrollo de una economía solidaria como alternativa a la distribución desigual de la riqueza.
- En vivienda, debería hablarse de la autogestión comunitaria de vivienda.
- El tema de la floricultura debería analizarse más detalladamente por las implicaciones ambientales que tiene.
- Se propone la Secretaría Rural.
- En los temas de infraestructura no hay reconocimiento de los habitantes de la ciudad. ¿Para quien son las obras? ¿Están considerados todos, por ejemplo, los discapacitados? La tesis es que la democracia también tiene que ver con la forma de planeación, diseño y construcción de la infraestructura.
- Puente Aranda: La localidad reconoce la importancia para su zona, del sector industrial y acepta los requerimientos que le plantean los industriales. Sin embargo, la localidad no cuenta con los recursos y el gobierno distrital debería tener una política frente a esto. Por ejemplo, el mantenimiento de vías en estas zonas es imposible con los recursos de la localidad, pues su costo es muy superior al mantenimiento de las vías de las zonas residenciales.
- No es clara la fuente de recursos para recreación y parques, lo que se agrava por la corrupción en el Instituto de Recreación y Deporte.

- Desacuerdo con la visión exportadora de la ciudad. Esta visión es una prioridad del Consejo de Competitividad. Debería privilegiarse la absorción de mano de obra frente a la tecnología.  
(En este punto ha posiciones diferentes entre los Consejeros)
- Debería elaborarse un Plan específico para la recuperación del Río Tunjuelito, que además sería de interés regional.
- Reestructuración de Metrovivienda. Debería dedicarse a la autoconstrucción y no a administrar contratos y concesiones. Redimensionar la Caja de Vivienda Popular. Redimensionar el IDU y darle la parte operativa a Obras Públicas, en vez de dar todo en concesiones.  
(En este punto ha posiciones diferentes entre los Consejeros)
- Si se decide seguir con Transmilenio hay que democratizar la propiedad, recuperar la función social del Estado y recuperar lo invertido en la malla vial. Revisar la gestión de Transmilenio. Exigir corresponsabilidad del sector privado operador del Transmilenio y que la inversión pública en este sistema se reduzca a la mitad. Evitar perjuicio a los transportadores de buses y colectivos.  
(En este punto ha posiciones diferentes entre los Consejeros)

Se agrega el Programa Número 6: “Bogota con igualdad de oportunidades en la productividad, el empleo el hábitat, la vivienda y para el disfrute de una ciudad segura para las mujeres, las jóvenes y las niñas”

### **Proyectos:**

1. Asignar el 1% de contratación de bienes y servicios del Distrito a empresas de trabajo solidario de mujeres, personas con discapacidad y poblaciones en situación de desplazamiento.
2. Vincular a 10.000 mujeres a las estrategias de generación de empleo e ingresos que el Distrito Capital impulse.
3. Promover procesos organizativos de mujeres profesionales con líneas de créditos especiales que les permitan desarrollar empresas productivas de comercio o servicios y promover la vinculación de estas empresas con las de carácter popular, y que articulen cadenas productivas entre las empresas urbanas y rurales de mujeres.
4. Programa de Redes de Producción y Productividad de y para las mujeres, que funcionarán por medio de Casas de la Igualdad en el ámbito urbano articuladas a granjas autosuficientes y sustentables en la zonas rurales de la Ciudad Región.
5. Programa de hábitat y vivienda, diseño urbanístico y de recuperación de fachadas, parques, vías peatonales y diseño técnico del equipamiento urbano en las localidades, con participación de las mujeres.
6. Convenio entre la Alcaldía Mayor y el ICBF para que Bogotá subsidie a las mujeres educadoras de las HOBIS, en un valor correspondiente a lo que falta para completar el salario mínimo, como reconocimiento al aporte a la riqueza social y al capital humano de la ciudad.

7. Generar capacitación y oportunidades de ingresos que ofrezcan otras alternativas de vida para las trabajadoras sexuales.

- Se propone un programa de guardabosques juveniles.
- Generación de empleo para jóvenes y apoyo a microempresas y cooperativas rurales juveniles con créditos blandos.
- Se deberían tener en cuenta los estudios realizados por el comité distrital de fomento a las Micro y PYMES y las recomendaciones en relación con las cadenas productivas y el empleo vinculado al sector cooperativo. Esto debe incluir políticas crediticias y de asesoría en los planes de negocio. Debería existir una política de ciencia y tecnología, de relación universidad-empresa y se descuida la innovación tecnológica y la transferencia y creación de tecnologías para apalancar la inserción en los mercados internacionales como el MERCOSUR, EL TLC y el ALCA.
- Generación de No de empleos rurales con un % determinado de jóvenes.
- Apoyo a microempresas y cooperativas rurales juveniles con créditos blandos.
- Hace falta una meta especifica dirigida al plan maestro de manejo de basuras Hace falta una meta especifica dirigida al plan maestro de manejo de basuras.

### 4.3. CONSIDERACIONES AL EJE DE RECONCILIACION

#### CONTENIDO

##### Consideraciones Generales el Torno al Eje

La Cogestión Administración Distrital - Local y Sociedad Civil

La Cultura de Convivencia, Seguridad Ciudadana

La Participación

La Contribución del Eje a la Visión General del Plan

Las Debilidades en la Estructuración del Plan para su Comprensión

La Relación entre los Programas del Eje, Metas e Indicadores

La Correspondencia entre el Programa de Gobierno y el Eje

La Armonización del Eje con el POT

Coherencia del eje con decisiones anteriores sobre el mismo tema

Propuestas del eje a la construcción de una política de Derechos Humanos en Bogotá

Participación con incidencia

Mujer y Género

**Conclusiones**

##### **Recomendaciones**

Propuesta No 1: Derechos Humanos

Propuesta No 2: La Participación en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”

Propuesta No 3: La Consejería Distrital para la Participación

Propuesta N0 4: Del Eje Urbano Regional

Coordinadora del Eje

Enereana Sofía Díaz Jiménez

Relator

Germán Santana Díaz

“La participación no es un fin en si mismo y por ello el tema de la calidad de la participación es importante. Cuando las personas cambian haciéndose menos pasivas y más protagonistas primarios de su propio desarrollo, la participación se ha vuelto empoderamiento”

Bryant L. Myers

#### CONSIDERACIONES EN TORNO AL EJE

##### **La Cogestión Administración Distrital - Local y Sociedad Civil**

La innovación en relación con planes de desarrollo es la propuesta de construir y desarrollar conjuntamente la programación, ejecución y control de diferentes proyectos y acciones entre la administración Distrital y las organizaciones de la comunidad involucradas

directamente con los beneficios de tales proyectos y acciones, este enfoque contribuye principalmente a generar confianza entre unos y otros, se pasa de la tradicional costumbre de los “favores” a una cultura de formulación de decisiones basadas en la concertación y el consenso.

### ***La Cultura de Convivencia, Seguridad Ciudadana***

Este Eje propone la Cultura para construir No violencia, seguridad, paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos con el reconocimiento de la diversidad y la diferencia; es decir le apuesta a la transformación de valores ciudadanos tanto en lo individual como en lo colectivo.

Promover, en el seno de la comunidad, la capacidad de construir y defender activamente el derecho a la seguridad ciudadana como bien público. Además, se pretende producir un cambio de las estructuras de poder, tanto de las fuerzas de orden público (policía) como del sistema judicial, dando prioridad a la prevención antes que a la represión.

Se pretende también inculcar a hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes el conocimiento, la comprensión y la defensa de los derechos humanos y de los derechos del niño y de la niña.

¿Cómo se hace efectiva?

Para hacer disminuir los niveles de violencia en la sociedad y redefinir de forma colectiva la conducta y las formas de actuar tradicionales de la comunidad con respecto a aquellas instituciones relacionadas específicamente con la seguridad, se han previsto algunos espacios para la participación ciudadana.

Las instituciones responsables de la administración de justicia formal, comunitaria y/o alternativa y a las fuerzas de orden público están formadas para la realización y se proponen programas institucionales dirigidos a mujeres, hombres, niños, niñas adolescentes y jóvenes con el propósito de conseguir una disminución de la violencia.

### ***La Participación***

“El programa de gobierno que presentó la campaña de Lucho por Bogotá a la ciudad, propuso una idea de participación activa de la ciudadanía que le permita a esta última incidir en las decisiones de la ciudad y fiscalizar la gestión pública.

La participación en el programa de Luis Eduardo Garzón se asume como vía para enfrentar la exclusión, tanto la social como la económica y la política. Su proyecto se propone superar el paternalismo de la ciudadanía asistida (precaria subsistencia material, autonomía y participación), contribuir a crear las condiciones de ciudadanía habilitante (suficiencia material, autonomía y participación) y avanzar hacia condiciones de ciudadanía emancipatoria (expansión de la libertad y la creatividad. La invitación de Lucho es a construir una ciudad que sea a la vez comunidad de vida, trabajo y cultura y oportunidad para el ejercicio de derechos.” Tomado de Construyendo Ciudad y Ciudadanía Política de Participación Ciudadana para Bogotá D.C. Fabio Velásquez C y otros investigadores. Bogotá, febrero de 2004

### ***LA CONTRIBUCIÓN DEL EJE A LA VISIÓN GENERAL DEL PLAN***

El eje de Reconciliación, contribuye al desarrollo del Estado Social de Derecho, en tanto este parte de un supuesto básico: la interacción Estado - Sociedad, la cual significa un doble proceso en el cual el Estado interviene en la sociedad, coadyuvando a su configuración, y la sociedad interviene en el Estado, convirtiendo los poderes de la sociedad en inmediatamente políticos. Ya no se interpretan como sistemas distintos y con mínimas relaciones entre sí, sino como subsistemas interconectados dentro de una misma totalidad, como unidades fuerte y complejamente imbricadas, cuyos límites definitorios tienden a borrarse.

Otros elementos que aportan son la solidaridad planteada como una estrategia, la participación como una política y un programa y con el conjunto de programas plantea transformaciones en la cultura y la corresponsabilidad de quienes habitamos en el territorio del distrito capital.

### ***LAS DEBILIDADES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN PARA SU COMPRESIÓN***

Al hacer la lectura del proyecto de Plan de Desarrollo encontramos algunas ausencias tales como diagnósticos direccionados a estrategias, políticas y programas y un documento que de cuenta de las bases del Plan.

La comprensión global del proyecto de acuerdo y de cada uno de sus ejes y el objetivo general, no es fácil, para lograrla se debió recurrir a los funcionarios responsables del Eje, quienes complementaron, argumentaron la propuesta y reconocieron debilidades.

Los conceptos que pernean el Eje. Se observa la multiplicidad de enfoques y visiones en la política y en los programas.

No hay correspondencia entre lo que enuncia y las propuestas en las políticas y programas.

Para el logro de la equidad en el plan de desarrollo de la ciudad es pertinente definir un mínimo de principios como apuesta central de la administración Distrital en su concepción sobre el desarrollo.

Existe una falta de reconocimiento a las personas que conforman los diversos sectores poblacionales al no estar de manera explícita tanto en lo individual como colectivamente son sujetos de derecho.

Es indispensable que las personas se reconozcan como sujetos de derechos y deberes en su especificidad de hombres, mujeres, niñas, niños, indígenas, afros, rom, personas con limitaciones físicas, entre otros.

### ***LA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DEL EJE, METAS E INDICADORES***

El eje tiene 8 programas que pueden agruparse en dos grandes bloques, uno relacionado a Convivencia y Seguridad Ciudadana; enmarcada esta en la reconciliación

El segundo bloque plantea la Participación entendida como una política pública visible en el eje y poco mencionada en los otros dos. El Plan debe tener una visión integral de la participación; entenderla y reconocerla más allá de lo local, de la planeación.



Programas	Metas
<p><b>1. Sistema Distrital de justicia:</b> hace referencia a la coordinación entre diferentes y diversas entidades que prestan servicios de justicia.</p>	<p>Estructurar el sistema Distrital de administración de justicia</p>
<p><b>2. Gestión pacífica de conflictos:</b> Promueve la utilización de mecanismos pacíficos para la resolución de conflictos, que propendan por el respeto y la garantía de los derechos.</p>	<p>Fortalecer la capacidad ciudadana en la utilización de mecanismos pacíficos de transformación de conflictos.</p>
<p><b>3. Atención integral de violencia, delincuencia y orden público:</b> adelanta acciones integrales de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento de los organismos de seguridad del Estado.</p>	<p>Reducir la tasa de muertes violentas de 450.7 a 35 por cada mil habitantes</p> <p>Reducir en 20% la comisión de delitos contra las personas y contra el patrimonio económico.</p>
<p><b>4. Derechos Humanos para todos y Todas</b></p>	<p>Diseñar e implementar una política integral una política integral de Derechos Humanos en la ciudad.</p>
<p><b>5. Resistencia Civil y no violencia:</b> Red ciudadana para prevenir y reaccionar contra las violencias y postular una opción ciudadana por la acción política no violenta.</p>	<p>Diseñar y poner en funcionamiento la Red Ciudadana de Resistencia civil y Acción política no violenta</p>
<p><b>6. Atención a población en</b></p>	<p>Brindar a la población desplazada por la</p>

<p>condiciones de desplazamiento forzado desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia: atención integral y complementaria a la que brindan las instituciones del orden nacional, con enfoque de derechos humanos y DIH.</p>	<p>violencia registrada en el Distrito Capital, atención complementaria a la ofrecida por la nación.</p> <p>Brindar a la población reincorporada registrada en el Distrito Capital, atención complementaria a la atención ofrecida por la nación.</p>
<p><b>7. Empoderamiento ciudadano y participación efectiva:</b> capacitación a la organización y suministro de información para que los ciudadanos y las ciudadanas participen en la toma de decisiones publicas</p>	<p>Apoyar procesos de transferencia de conocimiento, apoyo técnico y formación en 1000 organizaciones ciudadanas.</p> <p>Realizar 1000 obras con saldo pedagógico</p> <p>Apoyar 3 procesos democráticos de elección: Juntas de Acción Comunal, Jueces de Paz y Consejo Locales de Juventud.</p> <p>30.000 ciudadanos formados en competencias sociales en el marco de la Escuela de gestión social y territorial.</p> <p>5.300 ciudadanos con formación para el trabajo a través de politécnicos comunitarios y apoyo a 700 iniciativas productivas en el marco de los politécnicos comunitarios.</p> <p>Incrementar en 25% frente a los ciudadanos inscritos, los niveles de participación en eventos de encuentros ciudadanos en los temas de elaboración de los planes de desarrollo, rendición de cuentas y evaluación de la gestión</p> <p>Diseñar e implementar el sistema Distrital de participación</p> <p>Apoyar la creación y el fortalecimiento de 500 organizaciones ciudadanas para el control social</p> <p>Estimular el control social en 100 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico por prevención de la corrupción</p>

<p><b>8. Bogota menos vulnerable ante eventos críticos:</b>  Cultura de prevención para fortalecer las capacidades de la ciudad den la atención la atención de emergencias de origen natural o antro pico.</p>	<p>Fortalecimiento de 3 planes institucionales de respuesta de emergencias por terremoto existentes y formulación e implementación de 9 planes institucionales adicionales</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Si observamos el cuadro anterior se deduce que los programas en relación con sus metas presentan mayor o menor grado de estructuración; el programa de participación tiene mayor definición de metas, en tanto que los programas de convivencia y seguridad sus metas son débiles; sin embargo no tenemos información para conocer el grado de capacidad de respuesta de la administración para su desarrollo, es decir el empoderamiento a las comunidades.

El programa “Bogotá Menos Vulnerable ante Eventos Críticos” es de vital importancia frente al grado de vulnerabilidad de origen natural de la ciudad y para ello no estamos preparados.

Los indicadores correspondientes a las metas requieren de mayor reflexión para su estructuración en relación con la complejidad de los programas que pretenden medir y con el sistema de información requerido para su seguimiento y evaluación.

### **CORRESPONDENCIA ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL EJE**

**El énfasis en la vigilancia estatal y no en la Privada**

En el programa de gobierno se propone Énfasis en vigilancia estatal y no en privada. Esta promesa no se programa en el Plan de Desarrollo.

**El Reconocimiento de Programas Existentes**

En el borrador de plan el Alcalde Mayor de la ciudad amplía y profundiza la mayoría de propuestas de su programa de gobierno, el plan reconoce programas existentes y plantea nuevos enfoques para ellos.

**Policía Persuasiva y no Represiva**

En el programa de gobierno se propone policía persuasiva y no represiva. En el diagnostico se referencia el fortalecimiento de la policía Metropolitana de manera integral entendida esta no solo como dotación de quipos e infraestructura sino que se acompañara con actividades permanentes de capacitación y en el Plan de Desarrollo aparece en proyectos prioritarios.

**Revisión del Código de Policía**

La propuesta de revisión al Código de Policía esta definida en el Programa de Gobierno, analizada en el diagnóstico con elementos como solidaridad, conocimiento de derechos y exigibilidad de los mismos. Tal como se expresa en el diagnostico esta propuesta aporta al objetivo general y no esta descrita en el Plan.

## **ARMONIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL EJE CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT-.**

El Plan se vincula con el plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia planteado en el POT.

## **COHERENCIA DE LAS PROPUESTAS DEL EJE CON DECISIONES ANTERIORES SOBRE ESTOS MISMOS TEMAS.**

En relación con planes anteriores se producen rupturas y discontinuidades como por ejemplo en la concepción de la cultura ciudadana que hicieron énfasis principalmente a cambios ciudadanos en actitudes, comportamientos, hábitos y costumbres que orientan **las conductas deseadas para construir colectivamente la ciudad** mediante el cumplimiento voluntario de las normas de convivencia.

En gran parte la transformación de la ciudad observada en los últimos años, ha obedecido a la ejecución de programas y proyectos que han desarrollado sentido de pertenencia de todas y todos los ciudadanos.

En este sentido la cultura era el eje de mayor transversalidad de las diferentes políticas de los planes.

## **PROPUESTAS DEL EJE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS EN BOGOTÁ.**

Este Plan opta claramente por la construcción de una política de derechos humanos para la ciudad reconociendo la protección de grupos étnicos, niños desde la concepción actual de la dignidad humana en su extensa acepción.

## **PARTICIPACIÓN CON INCIDENCIA**

Un elemento importante es el empoderamiento de las organizaciones, mediante procesos de formación, en valores como en actitudes para mejorar los niveles de interlocución de la sociedad civil con el Estado. Aunque el plan no contempla, la participación con decisión, ésta podría ser una meta de largo plazo hasta tanto se disponga de una mayor consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, mayor articulación de las instancias de participación y una organización Distrital y local con capacidad y actitud para interlocutar. En el mediano e inmediato plazo debe pensarse en una **Participación con Incidencia** como la que pretendemos desde el CTPD con el proceso del presente plan.

## **MUJER Y GÉNERO**

El Eje Plan plantea como uno de sus principios la equidad y una de sus políticas generales están orientadas a Mujer y Género, para cumplir esto es necesario que todos los programas, planes con sus respectivas metas e indicadores de gestión tengan perspectiva de género, y

además en el plan se dice que la búsqueda de “la equidad se expresa en acciones afirmativas”

Los elementos institucionales para crear escenarios conjuntos de trabajo entre la Sociedad Civil y el Estado: La Consejería para la Planeación Distrital

La Descentralización, El Sistema Distrital de Participación, El Sistema Distrital de Planeación Participativa, la Administración Moderna y Humana y el Sistema de Información y Comunicación para la participación, son los elementos articuladores para las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil.

El desarrollo de estos elementos están bajo la responsabilidad de el Eje de Reconciliación, El Eje Urbano - Regional (meta: Contar con Sistema Distrital de Planeación en funcionamiento y articulado) y el Objetivo de Gestión Pública.

Estos elementos constituyen la columna vertebral para construir los escenarios de diálogo entre el estado y la Sociedad Civil. La coordinación y estructuración de agendas para la planeación y desarrollo con visión de conjunto es una tarea que debe desarrollarse en forma integrada y debe estar en cabeza de la alcaldía mayor, nos atrevemos a proponer en este momento y sin contar con mayores argumentos estudiar la posibilidad de crear adscrita al despacho del alcalde la CONSEJERÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DISTRITAL, en razón a la cantidad de instituciones e instancias de participación, organizaciones de la sociedad civil Distritales y locales y porque además le permitiría a la alcaldía fijar políticas en las que se comprometen tanto la institucionalidad como las organizaciones de la sociedad civil, además facilitaría el trabajo con comunidades de los tres ejes del plan.

## **LA SOLIDARIDAD.**

Por ser uno de los principios del plan es importante que la solidaridad no se reduzca a un enunciado, debemos aprovechar las potencialidades de las comunidades y su vocación de servicio, podría pensarse en incluir en uno de los temas a desarrollar lo que podríamos denominar “gente solidaria, bogota solidaria” en donde personas con vocación de servicio, con capacidad de liderazgo y mediante la interlocución con los diferentes programas del eje se pueda lograra su vinculación totalmente voluntario.

## **LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL EJE DE RECONCILIACIÓN**

No se dispone de información que permita el análisis financiero de los programas del eje, por tal razón no fue posible realizar tal análisis.

En entrevistas con directivos de la Secretaria de Gobierno manifestaron que los 481.455 millones de pesos asignados a este eje para los 4 años del plan son absolutamente insuficientes, y que mínimo se requieren una suma superior en un 100% a la propuesta. Este eje es el de menor participación porcentual que es del 2.3%

## **CONCLUSIONES**

### **1) Sobre las Consideraciones en Torno al Eje**

## El Estado Social de Derecho

El eje de Reconciliación, contribuye al desarrollo del Estado Social de Derecho, en tanto éste parte de un supuesto básico: la interacción Estado - Sociedad Civil, la cual significa un doble proceso en el cual el Estado interviene en la sociedad, coadyuvando a su configuración, y la sociedad interviene en el Estado, convirtiendo los poderes de la sociedad en inmediatamente políticos.

## La Cogestión

El CTPD celebra el enfoque que el Plan de Desarrollo le da al eje, al enmarcar las decisiones de la mayoría de sus acciones en el ámbito de concertaciones y consensos con las organizaciones de la comunidad que se benefician de las ejecutorias, con ello se genera una nueva cultura en las relaciones Administración - Sociedad Civil.

### Cultura de Convivencia - Seguridad: El Empoderamiento de la Sociedad Civil

Este Eje propone la Cultura para construir No violencia, seguridad, paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos con el reconocimiento de la diversidad y la diferencia; es decir le apuesta a la transformación de valores ciudadanos tanto en lo individual como en lo colectivo.

Promueve en el seno de la comunidad, la capacidad de construir y defender activamente el derecho a la seguridad ciudadana como bien público. Además, se pretende producir un cambio de las estructuras de poder, tanto de las fuerzas de orden público (policía) como del sistema judicial, dando prioridad a la prevención antes que a la represión.

## La Participación

La participación en el programa se asume como vía para enfrentar la exclusión, tanto la social como la económica y la política. Su proyecto se propone superar el paternalismo de la ciudadanía asistida (precaria subsistencia material, autonomía y participación).

### **2) El Reconocimiento de Programas Existentes**

En el borrador de plan el Alcalde Mayor de la ciudad amplía y profundiza la mayoría de propuestas de su programa de gobierno, el plan reconoce programas existentes y plantea nuevos enfoques para ellos.

### **3) La Correspondencia entre el Programa de Gobierno y el Eje**

El énfasis en la vigilancia estatal y no en Privada

En el programa de gobierno se propone énfasis en vigilancia estatal y no en privada. Esta promesa no se programa en el Plan de Desarrollo.

Policía Persuasiva y no Represiva

En el programa de gobierno se propone policía persuasiva y no represiva. En el diagnóstico se referencia el fortalecimiento de la policía Metropolitana de manera integral entendida

esta no solo como dotación de quipos e infraestructura sino que se acompañara con actividades permanentes de capacitación y en el Plan de Desarrollo aparece como proyecto prioritario.

#### Revisión del Código de Policía

La propuesta de revisión al Código de Policía esta definida en el Programa de Gobierno, analizada en el diagnóstico con elementos como solidaridad, conocimiento de derechos y exigibilidad de los mismos. Tal como se expresa en el diagnostico esta propuesta aporta al objetivo general y no esta descrita en el Plan.

#### **4) Sobre Mujer y Género**

El Plan plantea como uno de sus principios la equidad y una de sus políticas generales están orientadas a Mujer y Género, para cumplir esto es necesario que todos los programas, planes con sus respectivas metas e indicadores de gestión tengan perspectiva de género, y además en el plan se dice que la búsqueda de “la equidad se expresa en acciones afirmativas”

El Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- reconoce, valora y aprueba las propuestas presentada por este sector poblacional e Incluir en el Plan de Desarrollo el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres definido mediante acuerdo 91/2003, dándole recursos y la creación de la institucionalidad de Mujer y Género en el Distrito Capital.

#### **5) Sobre la ponencia de las Etnias, comunidades Afrobogotanas, Indígenas, Raizal y Rom**

El Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- reconoce, valora y aprueba la propuesta presentada conjuntamente por estos sectores poblacionales, reconoce sus derechos como grupos étnicos y sugiere a la Administración que se incluyan en los presupuestos las propuestas consignadas en el Documento “Ponencia de las etnias, comunidades afrobogotanas, indígenas, raizal y rom al CTPD para su inclusión en el Plan de desarrollo de Bogotá. D.C. 2004 - 2008

#### **6) Sobre los Consejos Tutelares**

El Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- reconoce, valora y aprueba la propuesta presentada conjuntamente por la Consejera Territorial, delegada Distrital por los Consejos Tutelares y sugiere a la administración Distrital tener en cuenta las propuestas que se formulan en el documento “Propuestas para Incorporar al Concepto de Plan de Desarrollo desde la Perspectiva de Política de Niñez”

#### **7) Sobre los Derechos Humanos**

El Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- comparte plenamente la inclusión explicita en el plan el tema de los derechos humanos concretado en uno de los programas

del Eje. Con esta inclusión los Derechos Humanos dejan de ser un mero discurso para pasar al campo de las realizaciones.

Sin embargo el CTPD considera que este tema no debe quedar solamente en este eje sino que debe ser el eje articulador de todo el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” (Ver propuesta No1)

**8) Campañas Formativas para el conocimiento de distintas culturas urbanas que generan diversas formas de pensar según género y orientación sexual entre otras**

Se propone que en Derechos Humanos se reconozcan y se hagan campañas formativas de distintas culturas urbanas que generan diversas formas de pensar según género y orientación sexual, entre otras (LBT) Código de Policía artículo 245 numeral 14 acuerdo Distrital 79 de 2003

**9) Sobre la Participación para el Actual Plan de Desarrollo**

La Participación en el plan de desarrollo se plantea como una política general, reflejada con fuerza en el eje de reconciliación y en tal sentido se propone como una política. Si retomamos lo planteado en el programa de gobierno y el diagnóstico es insuficiente que un tema importante este casi ausente en los otros ejes que componen el plan. Por tal razón se propone que la participación se constituya en un principio del Plan (Ver propuesta No 2)

**10) Sobre la Descentralización, el Sistema Distrital de Participación, el Sistema Distrital de Planeación Participativa La Administración Moderna y Humana y el Sistema Distrital de Información y Comunicaciones (Ver propuesta No 3)**

**11) Sobre las debilidades en la estructuración del Plan**

Para el logro de la equidad en el plan de desarrollo de la ciudad es pertinente definir un mínimo de principios como apuesta central de la administración Distrital en su concepción sobre el desarrollo.

Existe una falta de reconocimiento a las personas que conforman los diversos sectores poblacionales al no estar de manera explícita tanto en lo individual como colectivamente son sujetos de derecho.

**9. Sobre la correspondencia entre el programa de gobierno y el eje**

El énfasis en la vigilancia estatal y no en la Privada

En el programa de gobierno se propone énfasis en vigilancia estatal y no en privada. Esta promesa no se programa en el Plan de Desarrollo.

Revisión del Código de Policía

La propuesta de revisión al Código de Policía esta definida en el Programa de Gobierno, analizada en el diagnóstico con elementos como solidaridad, conocimiento de derechos y exigibilidad de los mismos. Tal como se expresa en el diagnóstico esta propuesta aporta al objetivo general y no esta descrita en el Plan.



## RECOMENDACIONES

### PROPUESTA No 1

#### La Política Pública de Derechos Humanos para todas y todos

La positivización de los derechos, en los ámbitos internacional y nacional, es necesaria para su avance pero no suficiente. Se hace indispensable el desarrollo sistemático y eficaz de políticas públicas de desarrollo, promoción y protección de los derechos humanos de transformación de la cultura patriarcal y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía.

En el plano internacional y como instrumentos particulares de derechos humanos, LA Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, El Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, además de la Convención de Belén Do Para, el marco normativo está centrado en la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. En materia política las declaraciones finales del programa de Acción de Viena 1993, la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo -El Cairo 1994- y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1.995, que recomiendan medidas para habilitar a las mujeres, eliminar la desigualdad y crear mecanismos para la participación equitativa en todos los niveles de la vida política y social. OIT

En Colombia la Constitución de 1991 funda la razón del Estado colombiano en el respeto a la dignidad de las personas. El Estado es definido como un Estado Social de Derecho y se le otorga una clara responsabilidad en la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales -DESC- y de los derechos Civiles y Políticos - DCP - y de los colectivos de y de medio ambiente de todas las personas.

La protección y promoción de los derechos humanos se constituye en una tarea fundamental de los Estados y de las sociedades hoy. No es posible la paz y la justicia social sin el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos

El debate sobre los derechos humanos está íntimamente ligado a la construcción de una nueva ciudadanía y se inspira en una ética que propende por la eliminación de todas las formas de discriminación y subordinación. Una ciudadanía que se instala y promueve la inclusión de las diversas expresiones de la sociedad, reconociendo su diversidad y pluralidad.

El tratamiento de la política de derechos humanos se ha centrado en líneas de trabajo tales como, adecuación de la normatividad; ampliación, adecuación u operación de los mecanismos de defensa judicial de los derechos humanos; capacitación a funcionarios; derechos de las personas en prisión; protección a los defensores de derechos humanos; investigaciones penales y/o disciplinarias en contra de funcionarios que han violado los derechos humanos. Todas las acciones se centran en el terreno de los derechos civiles y políticos, y prevalecen en el ámbito de lo jurídico y lo judicial. Otras esferas de la actividad humana, en las que se viven otras dimensiones de los derechos humanos, lo social y lo económico, son atendidas por el Estado a través de políticas de desarrollo.

Esta política de derechos humanos se propone como objetivos el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos, la atención de consecuencias de violación y a las afectaciones del conflicto en quienes habitan la ciudad de Bogotá.

El plan debe apostar de manera central a promover la participación de afros, rom, indígenas, hombres y mujeres en instancias de decisión y participación ciudadana, consulta y fiscalización, en particular en aquellos mecanismos participativos en el marco de programas sociales, de atención al desplazamiento, de paz, de anticorrupción, de justicia, de derechos humanos

### **Objetivos de la Política de Derechos Humanos**

- ✚ Fortalecer la institucionalidad para que la gestión de las políticas, programas y proyectos de desarrollo, derechos humanos en general, de convivencia y paz, de violencia intrafamiliar y de derechos sexuales y reproductivos entre otros, garanticen la promoción y protección de los derechos de quienes habitamos la ciudad de Bogota.
- ✚ Fortalecer la institucionalidad que se encargue de orientar y coordinar globalmente la política de respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos.
- ✚ Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con énfasis en los mas pobres garantizando sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales.
- ✚ Promover una mayor participación de en las organizaciones políticas y sociales y en especial en todas las instancias de decisión y en los órganos y procedimientos de participación ciudadana.

### **PROPUESTA No 2: Sobre la Participación en el Plan de Desarrollo**

¿Porqué la *Participación* como un principio en el Plan de Desarrollo “Bogota Sin Indiferencia”.?

La Participación en el Programa de gobierno se propone como un criterio que se retoma en el tema de descentralización y como control ciudadano fiscal y técnico. Otro criterio planteado es la concertación con todos los sectores; este criterio requiere como condición sine quanon la participación de los y las involucradas en los procesos.

En el diagnóstico que fundamenta el proyecto de acuerdo, la participación se propone como un programa transversal, permanente, que atraviesa todas y cada una de las políticas de la administración y les imprime el sello particular de desarrollo social y comunitario.

En el plan de desarrollo se plantea como una política general, reflejada con fuerza en el eje de reconciliación y en tal sentido se propone como una política. Si retomamos lo planteado en el programa de gobierno y el diagnostico es insuficiente que un tema importante este casi ausente en los otros ejes que componen el plan.

Con base en lo descrito El Consejo Territorial de Planeación, considera necesario dar consistencia y coherencia a la propuesta de Plan de Desarrollo, reconociendo la

participación como elemento constitutivo del Estado Social de Derecho, fundamento para la construcción de democracia, el empoderamiento de hombres y mujeres, niños, niñas, constructor de ciudad y ciudadanía y una forma de enfrentar la exclusión tanto la social como la económica y la política.

Bajo las consideraciones anteriores se propone elevar LA PARTICIPACION a la categoría de principio en el Plan de Desarrollo “Bogota Sin Indiferencia”, entendida ésta como un valor implícito como una manera de ver, como un acto de interacción voluntaria con el objeto de alcanzar un fin. En este sentido la participación debe cobrar fuerza en los ejes social y urbano regional.

### PROPUESTA No 3

Los elementos institucionales para crear escenarios conjuntos de trabajo entre la Sociedad Civil y el Estado: La Consejería para la Planeación Distrital

La Participación, la Descentralización, El Sistema Distrital de Participación, El Sistema Distrital de Planeación Participativa, la Administración Moderna y Humana y el Sistema de Información y Comunicación para la participación, son los elementos articuladores para las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil

El desarrollo de estos elementos están bajo la responsabilidad de el Eje de Reconciliación, El Eje Urbano - Regional (meta: Contar con Sistema Distrital de Planeación en funcionamiento y articulado) y el Objetivo de Gestión Pública.

Estos elementos constituyen la columna vertebral para construir los escenarios de diálogo entre el estado y la Sociedad Civil. La coordinación y estructuración de agendas para la planeación y desarrollo con visión de conjunto es una tarea que debe desarrollarse en forma integrada y debe estar en cabeza de la alcaldía mayor, nos atrevemos a proponer en este momento y sin contar con mayores argumentos estudiar la posibilidad de crear adscrita al despacho del alcalde la CONSEJERÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DISTRITAL, en razón a la cantidad de instituciones e instancias de participación, organizaciones de la sociedad civil Distritales y locales y porque además le permitiría a la alcaldía fijar políticas en las que se comprometen tanto la institucionalidad como las organizaciones de la sociedad civil, además facilitaría el trabajo con comunidades de los tres ejes del plan.

### PROPUESTA No 4 Eje Urbano Regional

Este Eje estimo necesario incluir dentro del Eje de Reconciliación estas propuestas teniendo en cuenta la pertinencia.

- Crear la Secretaria de Asuntos Rurales, como instrumento administrativo que contribuya a reconocer las áreas rurales del Distrito como conectores de la ciudad y la región que deben ser tenidas en cuenta por sus valores ambientales, tales como páramos, bosques de niebla, por la cultura campesina existente en ellas y que se encargue de coordinar los programas de seguridad y soberanía alimentaría.

- Fortalecer la estructura administrativa del DAMA, como ente garante del desarrollo de la política ambiental del Distrito, que incluya su reestructuración.
- Impulsar la implementación del artículo 306 de la Constitución Política. Región administrativa y de planificación especial
- Crear las 20 Comisiones Ambientales Locales. Con capacidad de gestión, interlocución y de coordinación y control del desarrollo urbano
- Coordinación operativa y presupuestal del SOR de parte de la administración distrital a través de la UESP, de la mano de las organizaciones de recicladores y los consorcios de aseo.
- Trazar una política de reconocimiento e inclusión de la población recicladora, históricamente invisibilizada y discriminada a pesar de que ha prestado un enorme servicio a la ciudad, que incluya el beneficio de la seguridad social e integral

#### PROPUESTA NO 5. Sector Jóvenes

Este sector poblacional estimo necesario incluir dentro del Eje de Reconciliación estas propuestas teniendo en cuenta la pertinencia.

- Fortalecer espacios y procesos de participación juvenil donde se reconozcan como actores legítimos y con capacidad de decisión.
- Apoyar % de organizaciones juveniles de diferentes tipos en la ciudad.
- Fortalecer medios alternativos de solución de conflictos a nivel barrial, familiar, educativo e institucional.
  - Generar No de escuelas de derechos humanos, formación política y participación dirigidos a la población juvenil.
- Construir indicadores para la protección de derechos humanos del joven frente a las autoridades y fuerza pública.
  - Fortalecer y apoyar el proceso de consejos locales y distrital de juventud.
- Conformar y poner en marcha el sistema distrital de juventud.
- 30.000 ciudadanos, de los cuales % de jóvenes ciudadanos formados en competencias sociales en el marco de la escuela de gestión social y territorial.

## 5. CONSIDERACIONES SOBRE EL OBJETIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

- No hace explícitos los fines de los procesos de descentralización y desconcentración y las formas de operativizarlos;
- En el marco de las políticas, la gestión pública no se expresa en términos de eficacia, eficiencia y efectividad;
- La gestión de los recursos públicos está desprovista de una orientación hacia la obtención de resultados;
- No hay una mención clara a la importancia de ganar en confianza a través del respeto por los acuerdos y la probidad pública;
- El fortalecimiento progresivo de la autonomía y de la capacidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informática de las localidades, no se traduce en compromisos claros de gestión;
- La Bogotá transparente y efectiva no se conecta con el control social y seguimiento que ejercen los Consejos de Planeación y demás organizaciones ni involucra los avances normativos de la Ley 850/03 y de la Sentencia C-524/03; al respecto, se propone la constitución de la Red Distrital de Veedurías Ciudadanas, que pueda articularse al trabajo que adelanta la Red Nacional de Veedurías.
- En cuanto a las metas del objetivo, y en la aplicación del Presupuesto Orientado a Resultados (POR) y del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), deja por fuera a las localidades;
- No hay mención a la contratación comunitaria (autogestión comunitaria);
- Los procesos de contratación comunitaria no hacen uso de las herramientas de la Internet, para hacerse realmente públicos;
- Los ejercicios de rendición de cuentas no son definidos ni plantean diferencia con lo que se viene implementando;
- En cuanto al Título IV, proyectos prioritarios, no todos están formulados como proyectos (más bien, objetivos, metas);
- No todas las Metas se encuentran bien formuladas, como para exigir su cumplimiento en términos de resultados alcanzados;
- Propender porque la reorganización administrativa, incluya una distribución clara de funciones y se ajuste con el desarrollo del plan, sin que est o conlleve a una reducción en la planta de personal de las diferentes dependencias.

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>	<b>PROPUESTAS DE SOLUCIÓN</b>
<b>1. Administración Moderna y Humana</b>	Un gran número de Instituciones Distritales dispersas y cuyas acciones son desarticuladas.	Reorganización Administrativa, sin reducción en Plantas de personal.
	Alcaldías Locales con insuficiente infraestructura física.	Adecuación, ampliación y construcción de plantas físicas para

		cada localidad.
	No existe un verdadero proceso de descentralización y se viene desarrollando una muy tímida desconcentración.	Implementar la descentralización (IDRD, IDCT, DAACD) y fortalecimiento de los Fondos de Desarrollo Local (ELIMINACION UEL)
<b>2. Localidades Modernas y Eficaces</b>	No se cuenta con tecnologías suficientes en las Alcaldías y Juntas Administradoras Locales (Sistemas).	Dotación de sistemas y tecnología para Alcaldías Locales y Juntas Administradoras.
		Apoyo de personal caificado para las JAL.
		Abrir la posibilidad para la generación de Mesas de Cofinanciación Interlocalidades que sumando recursos y capacidades, impacten el desarrollo local positivamente, mediante la ejecución de Proyectos de Gran Impacto.
		La cofinanciación entre el Distrito y las localidades debe hacerse siempre y cuando, el primero aumente los recursos de los que disponen los segundos, y no al revés, haciendo pertinente la inversión local en proyectos de interés comunitario.
		Aumento de personal calificado para las Alcaldías y Fondos de Desarrollo Local, que sea capacitado en las problemáticas locales.
<b>3. Fortalecimiento del Servicio a la Ciudadanía</b>	No existe respuesta inmediata a las peticiones, y la	Establecer el recaudo por concepto de

	documentación debe ser cancelada en la tesorería central.	documentos (copias, contratos) en cualquier entidad financiera.
<b>4. Bogotá transparente y efectiva</b>	Politización e inoperancia de los organismos de control.	Crear y fortalecer la red de veedurías ciudadanas y control social para el Distrito.
	Asuntos disciplinarios con actuaciones, de acuerdo a la jerarquía de los cargos.	Aplicar las normas dentro de los términos, bajo el principio de igualdad ante la Ley.
<b>5. Sistema Distrital de Información</b>	No existe	Programa fundamental del proyecto de Plan de Desarrollo.
<b>6. Bogotá Informada</b>	Encuentros ciudadanos no participativos ni decisorios	Aumentar número de encuentros ciudadanos y apoyo a las JAL Y CPL en estas programaciones.
	El ejercicio de rendición de cuentas, bajo el modelo actual, resulta inútil.	Ejercicios de rendición de cuentas por UPZ y por localidad, en los que concurren las entidades distritales y locales, con la participación de las instancias de la planeación participativa.
	No existe conocimiento pertinente sobre las realidades locales, por parte de algunos de los funcionarios y servidores públicos, además de un fenómeno desconocimiento de la ciudad.	Capacitación a funcionarios y servidores públicos sobre la integralidad de la ciudad y las condiciones de las localidades.
	La comunidad educativa, principalmente las instituciones escolares, son poco participativas.	Implementar la cátedra Bogotá.  Crear la Escuela de Formación en Participación Comunitaria.
<b>7. Gestión de ingresos y</b>	No existe información en las	Ampliar la red de

control a la evasión.	localidades sobre cultura tributaria.	información a las Alcaldías.
<b>8. Planeación fiscal y financiera y racionalización del gasto.</b>	La inversión en general no facilita la comprensión, por parte del ciudadano(a), de los resultados que arroja la gestión pública.	Generar medios estratégicos de información y cualificación que permitan al ciudadano (a), la comprensión financiera y racionalización del gasto.



## **6. CONSIDERACIONES A LA PARTE FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTA 2004-2008.**

### **Plan de Inversiones . Estrategia Financiera del Plan**

#### **Documento de Construcción colectiva.**

El Plan de Inversiones indica la manera como la Administración Distrital busca cumplir con sus propósitos generales basado en la utilización de los recursos de la ciudad.

El proyecto Bogotá sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión contempla una inversión total de \$20.873.579 millones para el periodo 2004 - 2008 (Ver cuadro 1).

La Financiación de las Inversiones del Plan tiene las siguientes fuentes:

Total inversión Administración Central \$14.941.886 millones, distribuidos así:

- ❖ Transferencias de la Nación S.G.P. y Regalías \$6.463.800 millones.
- ❖ Ingresos corrientes y recursos de capital \$5.879.902 millones.
- ❖ Recursos del Crédito \$2.007.255.
- ❖ Recursos de Reducción de Empresas \$590.928 millones.

(Ver cuadro 2),

Total Inversión Establecimientos Públicos \$3.103.243 millones, distribuidos así:

- ❖ Transferencia de la Nación \$558.404 millones
- ❖ Ingresos Corrientes y Recursos de Capital \$1.678.993 millones
- ❖ Valorización Nueva \$865.846 millones.

(Ver cuadro 3).

Total Inversiones Empresas Industriales \$2.828.399 millones distribuidos así:

- ❖ Transferencia de la Nación \$1.291.755 millones.
- ❖ Ingresos Corrientes y Recursos de Capital \$880.777 millones
- ❖ Recurso del Crédito \$655.867 millones.

(Ver cuadro 4).

El Proyecto de Plan de Desarrollo estima las inversiones en \$20.873.529 millones. Ha priorizado el gasto público en el aspecto social, priorización reflejada por ejes de la siguiente forma:

Eje Social:	\$12.519.912 equivalente al 60%.
Eje Urbano -Regional	\$ 7.131.166 equivalente al 34.2%
Eje de Reconciliación:	\$ 481.455 equivalente al 2,3%
Componente Gestión Pública, Humana, Sostenible y eficaz	\$ 740.996 equivalente al 3.5%

Como puede apreciarse Bogotá invertirá \$12.519.912 millones de pesos en el Eje Social, correspondiendo al 60.0% del total de la inversión mencionada para el periodo. Estos datos corresponden al cuadro No 5 que muestra los recursos por eje o componente que se complementa con el cuadro No 6 que indica los recursos por sector del Proyecto de Acuerdo.

Siendo función del Consejo Territorial Conceptuar, Seguir y Controlar el Plan de Desarrollo de la administración distrital, se considera importante que el Plan contenga la información de Recursos por Eje sobrepuesta a los Recursos por Sector. De ésta manera se posibilita y se facilita hacer un análisis integrando estas dos visiones y permitiendo determinar, clarificar, sectorizar por ejes, los compromisos sectoriales en los logros por cada componente.

Incluso éste mecanismo permite orientar la información con miras a lograr el diseño de metas e indicadores macroeconómicos de logros de gestión. Estos indicadores son necesarios pues su construcción debe permitir evaluar el resultado de las metas diseñadas por cada eje y correlacionar paralelamente las metas de Inversión Social, Reconciliación, Urbano Regional y Objetivo de Gestión Pública con el crecimiento del Producto Interno Bruto y distribución social de los excedentes generados.

Esta correlación es de vital importancia pues como ya se ha anotado en el concepto, las estrategias deben orientarse a establecer fortaleza estructural e independencia fiscal, propiciando un escenario sostenible y progresivo en el tiempo de generación de ingresos para los más pobres. Y es aquí donde la función del Consejo Territorial de Planeación Distrital desempeña un papel muy importante frente a la Sociedad Civil.

La información consignada en el Documento de Proyecto de Acuerdo no es suficiente para poder realizar el control social mencionado. El Plan de Desarrollo carece de datos sobre los recursos que serán generados por cerca de veintiocho herramientas de la Estrategia Financiera mencionadas en el Plan. Tampoco reporta información sobre presupuestos plurianuales de la administración distrital que permita determinar como se van a alcanzar las metas propuestas, para los diferentes ejes año a año.

Los ingresos por Transferencias de la Nación, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, Valorización Nueva, Plusvalía, Deuda, Utilidades de Empresas y Descapitalización de Empresas están consignados en el Plan.

Los recursos ha obtener por fortalecimiento de programas de gestión de antievasión, control de morosidad, apoyo externo para el cobro de cartera de emergencia, actualización

catastral de la base gravable, saneamiento de cartera, intercambio y cruces de información, contacto con deudores morosos, formularios masivos, visitas e investigación de bienes, apertura de procesos coactivos, pacto por el tesoro, reglamentación y cobros por publicidad exterior, control del gasto, racionalidad y equidad de la inversión, control del presupuesto, priorización y reorientación de las inversiones, estrategia optima de endeudamiento, mejoramiento del perfil de la deuda, emisión y colocación de Bonos de Bogotá, realización de operaciones de cobertura, manejo de pasivos pensionales, estrategias de ahorro para alimentar el Fondo de Pensiones Públicas, cofinanciación y participación local a través de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos de impacto social, vinculación del sector privado en proyectos donde tiene presencia o participación económica, complementariedad, subsidiariedad y concurrencia de las localidades y las entidades sectoriales del Distrito en la provisión de bienes a la población en condiciones especiales o vulnerables, cooperación internacional, cofinanciación y cooperación técnica, manejo de riesgo y contingencias, control de riesgos para portafolios activos y pasivos, gestión de obligaciones contingentes, ampliación de cobertura, proyectos de donaciones, recursos de la Nación para proyectos estratégicos uso de instrumentos de financiamiento nacional, no se encuentran cuantificados en el texto del Plan 2004-2008 puesto a revisión para aportes por el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Sin la información mencionada al Consejo Territorial de Planeación Distrital y consecuentemente a la Sociedad Civil no se le facilita conocer, por ejemplo, el monto esperado de los recursos que se van a generar con la actualización de la base gravable o el monto de los recursos de cofinanciación que deberán aportar las localidades, en el logro de las metas específicas planteadas en el Plan. Igualmente con esta ausencia no es posible determinar la programación y el flujo de los recursos de inversión con las consecuencias que esto genera sobre la planeación y el control ciudadano.

Por último es importante mencionar que, siendo una de las funciones del Consejo el análisis de la viabilidad del Plan, es importante que el Plan 2004-2008 contemple la información de cómo ha sido en el mediano y largo plazo pasado, el comportamiento de los recursos con los que la Administración Distrital pretende alcanzar las metas propuestas. Estos datos permiten realizar estudios de comportamiento futuro de reflejen los resultados de la inversión social general, por sectores y subsectores que establezcan el beneficio real a grupos poblacionales excluidos.

Con la mayor información macro posible se potencializa la posibilidad de contar con indicadores financieros complementarios de gestión distrital para medir y asegurar el cumplimiento y el seguimiento del Plan por parte de la misma administración, del Consejo Territorial y de la Sociedad Civil. La ausencia de indicadores de gestión financiera que evidencien resultados en el tiempo, coloca el proceso de verificación de metas, logros y resultados, ante la imposibilidad de establecer una corriente continua y validadora de información cuantitativa para el efecto.

El establecimiento de explícitos indicadores de gestión financiera es una herramienta de control que permite el examen periódico del desarrollo y de la ejecución del Plan 2.004-2008, revisión que sin lugar a dudas es parte esencial de ejercicio de la planeación participativa.

## 7 CONSIDERACIONES DESDE LOS GRUPOS POBLACIONALES

### 7.1. VISION DESDE LA JUVENTUD

#### UNA MIRADA JUVENIL Y PROPOSITIVA FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL<sup>34</sup>

El proyecto de acuerdo para el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” desde una óptica de inclusión social y mejoramiento de calidad de vida, ha permitido visualizar a los y las jóvenes bajo su rol político y social como constructores de ciudad.

Esta propuesta hace parte de las consideraciones realizadas por alrededor de 450 jóvenes de toda la ciudad que concurrieron a la audiencia pública realizada el 19 de marzo del presente año, los cuales fueron convocados por el Consejo Distrital de Juventud, los Consejos Locales de Juventud, de Planeación y algunos documentos entregados por organizaciones juveniles; en la cual se permitió establecer consideraciones para lograr una incidencia directa de la juventud en la planeación de la ciudad a corto, mediano y largo plazo.

Es por esto que se hace necesario pensarse la construcción de indicadores que permitan medir el desarrollo de aptitudes y capacidades de los y las jóvenes a través de los diversos programas y proyectos dirigidos a esta población, con el fin de fortalecer procesos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y no proyectos pasajeros, sin proyección al futuro de manera que no incida de una forma contundente en la construcción del proyecto de vida del joven.

Las propuestas estarán desglosadas por cada uno de los ejes más el objetivo de gestión pública, desde un ejercicio propositivo a las políticas, programas, estrategias y metas, de los cuales consideramos hacen parte elementos que deberían ser incluidos, dado el peso político e importancia para la articulación del discurso ante los resultados que espera la sociedad civil frente a la expectativa generada por el Plan de Desarrollo Distrital.

#### A NIVEL GENERAL.

- Se evidencia la necesidad de consolidar una coordinación de juventud que sea responsabilidad del Distrito, con capacidad administrativa, política y técnica; Para que articule, impulse y lidere la consolidación del sistema de juventud a nivel local, distrital y nacional. Puesto que la atomización de esfuerzos en muchas instituciones, obstaculizaría el seguimiento de las políticas generadas para esta población.
- Es necesario incluir en el artículo 3 una política general del plan de desarrollo, dirigida a la juventud, que permita generar una mirada prospectiva y que proporcione una línea de continuidad para los programas a desarrollar a nivel distrital. Para ello proponemos la siguiente:

---

<sup>34</sup> Documento consolidado por la delegada del Consejo Distrital de Juventud en el CTPD, Sandra Milena Rodríguez, recogiendo los resultados de las audiencias y documentos allegados por las organizaciones juveniles.

### ARTICULO 3. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

#### JUVENTUD.

Se brindará a los y las jóvenes, sin exclusión, un conjunto de garantías y oportunidades, que permitan elevar sus potencialidades para que mediante la acción individual y colectiva puedan convertir en realidad sus proyectos de vida, bajo el marco del respeto a su autonomía y diversidad.

#### EJE SOCIAL

Dada la importancia del eje por el compromiso de la administración frente a la población más vulnerable, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones dada la importancia de garantías de estas para conseguir el desarrollo del ciclo vital de los y las jóvenes de la ciudad.

- En el programa Bogotá sin hambre es necesario garantizar el acceso a jóvenes a los comedores comunitarios, a razón de los niveles de desnutrición de los más vulnerables y como una forma de construir un indicador de seguimiento y compromiso de la administración.
- Políticas:
  - 1. Protección Integral: es necesario establecer estrategias, programas y metas que permitan una articulación de esta política a con los resultados esperados. A demás proponemos el Garantizar en % la inclusión de jóvenes al sistema SIIPSSD desescolarizados y desempleados de los estratos 3 y 4. Esta como forma de proteger sin exclusión a jóvenes que tienen otro tipo de vulnerabilidad, pues no tiene acceso a la seguridad del Distrito vía encuesta del SISBEN por su puntaje.
  - 2. Garantía y Reestablecimiento de derechos: consideramos que los jóvenes debemos ser incluidos explícitamente, dada la importancia de establecer como política del Distrito el reestablecimiento de los derechos de la juventud y como elemento articulador bajo el programa de reestablecimiento de derechos e inclusión social, en el cual aparece como prioritario .
- Programas:
  - 2. Educación de calidad para todos y todas. Este es el programa en el que los y las jóvenes encuentran un mayor interés, pero con sorpresa encontramos que las metas de una u otra manera no corresponden a la filosofía de esta administración, dado que las encontramos poco ambiciosas, frente a los objetivos largo placistas de la política del mismo eje. Por eso proponemos lo siguiente:
    - Debe ser incluido el tema de la formación integral del joven. Entendido como la construcción de ciudadanía, cultura política, formación empresarial, educación sexual, entre otros.
    - Que la diferencia de promedio de ICFES no sea diferencial en % de localidad a localidad.
    - Cualificar un % de maestros Distritales en pedagogía y tecnología.
    - El aumento de cupos de la meta 5 debe incluir la media vocacional, por lo tanto debe aumentar el alcance, en términos de cupos y línea base.

- Crear % cupos en educación superior en la universidad pública del Distrito y descentralizar su oferta, territorializándola (Universidad del Norte y del Sur).
  - Crear y poner en marcha un sistema de becas y créditos Distrital para el acceso a la educación superior, en alianza estratégica con el sector privado, la academia y el tercer sector.
  - Diseño e implementación de áreas de investigación en los Centros e Institutos Educativos Distritales y universidades públicas del Distrito.
  - Diseño e implementación de programas alternativos de bilingüismo en la educación primaria, básica, media y media vocacional.
- 3 salud para la vida digna: vale la pena recalcar la voluntad de la administración, en términos de metas en cuanto a las problemáticas que afectan en mayor medida a la juventud. Más sin embargo y con el fin de no caer en un sistema asistencialista y corto placista es necesario que la salud del joven se tome desde una forma más integral, considerándola no solamente como prevención de embarazos y disminución de enfermedades de transmisión sexual, sino que estos sean parte de una política integral de atención, dirigida a la atención y desarrollo de una sexualidad sana. Por ello proponemos:
    - Crear programas subsidiados para el desarrollo integral de la sexualidad para la población joven.
  - 5. combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil. Sin desconocer las realidades sociales frente a la necesidad de generar ingresos alternativos para el sostenimiento de familias Bogotanas y sus alrededores, es necesario priorizar la implementación de las políticas 3. (la alimentación como un derecho fundamental) y la 5. (vinculación productiva) de este mismo eje, con el fin de mejorar la situación de esta población, y así beneficiar a la niñez que se ve afectada directa o indirectamente por esta. Por esto proponemos.
    - Garantizar la difusión y aplicación de los derechos de la niñez y de la juventud a través del trabajo local.
    - Atención al menor desescolarizado con programas alternativos de desarrollo integral.
  - 6. capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.
    - Creación y apoyo a % de grandes, pequeñas y medianas empresas juveniles, a organizaciones de la Economía Social y Solidaria, y al mercadeo de sus productos.
    - Creación y puesta en marcha de un banco de iniciativas y oportunidades empresariales que impulsen la generación de ingresos.
    - Disminuir en % la tasa de desempleo juvenil.
    - Vinculación en un % de jóvenes vendedores ambulantes al sector formal aprovechando sus potencialidades y experiencia.
  - 7. Escuela ciudad y ciudad escuela.
    - Generar un No. de campañas de apropiación cultural y de identidad de ciudad.
  - 8. cultura para la inclusión social.
    - Apoyo a un No. de iniciativas juveniles de carácter cultural, artístico, deportivo y recreativo.

- Fortalecer los medios de comunicación alternativos, a nivel Distrital y local.
- 9. Recreación y deporte para todos y todas: Dado que algunas de las culturas juveniles se manifiestan a través de diferentes tipos de deportes es necesario crear espacios (públicos), en los que se apoye y permitan generar niveles de competencia y exigencia entre los mismos jóvenes.
  - Infraestructura adecuada para la realización de deportes extremos y acceso sin restricción a la infraestructura deportiva.

## **EJE URBANO REGIONAL**

Frente al eje urbano regional, los y las jóvenes observamos con preocupación que no se evidencian temas de protección dirigidos a la conservación medio ambiental, tales como la continuación de la construcción del parque entre nubes, la protección de los humedales y de la ronda del río Tunjuelito, Además de no tener una meta específica frente al manejo de residuos sólidos de la ciudad.

Por ello se hace necesario consolidar formas de organización ínter local que auné esfuerzos y permita pensarse la ciudad desde una visión regional cuyo enfoque sea sistémico, que permita crear y articular programas y sectores que se relacionen con el.

A nivel de programas proponemos lo siguiente.

- Política 3. Competitividad. Vale la pena recalcar que para alcanzar lo propuesto desde esta política se hace necesario brindar las herramientas necesarias para tener los elementos idóneos a nivel conceptual, técnico, profesional para competir frente a un contexto global; de allí el compromiso de la administración en temas de profesionalización y aumento en la calidad de la educación a todos los niveles en la ciudad.
- 3. hábitat urbano - rural.
  - Generación de un No. de empleos rurales con un % determinado de jóvenes.
  - Apoyo a microempresas y cooperativas rurales, y demás organizaciones sociales juveniles, con créditos blandos.

## **EJE DE RECONCILIACION**

El eje de reconciliación es de suma importancia para el desarrollo de la ciudadanía de los jóvenes, puesto que en el se encuentra depositada el bloque grueso de la participación y de la protección a la dignidad humana. Bajo este marco es necesario rescatar los diferentes tipos de organizaciones juveniles como tipos de expresión, de vivir y sentir la realidad desde los saberes e identidad de estos; aprovechando así la creatividad y potencialidad en la construcción de ciudad.

- 3. Participación:
  - Fortalecer espacios y procesos de participación juvenil donde se reconozcan como actores legítimos y con capacidad de decisión.
  - Apoyar un % de organizaciones juveniles de diferentes tipos en la ciudad.

- 2. gestión pacífica de conflictos.
  - Fortalecer los medios alternativos de solución de conflictos, a nivel barrial, familiar, educativo e institucional.
- 4. Derechos humanos para todos y todas: en este vale la pena hacer un acento a las garantías para la protección de los jóvenes como preservación de la dignidad de la identidad y heterogeneidad.
  - Generar un No. de escuelas de derechos humanos, formación política y participación dirigidos a la población juvenil.
  - Construir indicadores para la protección de derechos humanos del joven frente a las autoridades y fuerza pública.
- 5. Empoderamiento ciudadano y participación efectiva.
  - Fortalecer y apoyar el proceso de consolidación de los Consejos Locales y Distrital de juventud.
  - Conformar y poner en marcha el Sistema Distrital de juventud.
  - 30.000 ciudadanos, de los cuales un % de jóvenes ciudadanos son formados en competencias sociales, en el marco de la escuela de gestión social y territorial.

## **7.2. LA VISION DESDE LA CULTURA:**

**Concepto sector Cultura**

**Dirigido al Consejo Territorial de Planeación**

**Antonia Agreda**

**Consejera Territorial de Planeación por el sector cultural**

Necesitamos un Distrito Capital en que se fortalezca la relación entre la cultura y los otros campos sociales y se convierta líder de los procesos interculturales.

Es correcta la orientación del proyecto de acuerdo hacia la descentralización cultural y de los eventos culturales, pero debe profundizarse y brindarle como elemento articulador la priorización de programas de formación y circulación del arte mediante el fortalecimiento del programa Casas de la cultura en todas las localidades.

Debe especificarse el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura, garantizando el funcionamiento y metas de los Consejos Locales de Cultura y el Consejo Distrital de Cultura.

Formular una meta que permita el estableciendo del sistema de información cultural que permita al ciudadano espacios de deliberación y comunicación al igual que crear el sistema de información cuantitativa y cualitativa del desarrollo cultural en el Distrito Capital.



El proyecto de acuerdo debe incluir en una forma clara lo relativo a la formación de artistas, tanto con programas formales, no formales e informales, así como las condiciones de vida y seguridad social de los artistas y estudiantes de arte. Igualmente el sistema de información sobre artistas, espectáculos y eventos artísticos.

Es necesario promover el sistema de comunicación regional y distrital que permita a los ciudadanos participar directa y activamente como emisores en los procesos de comunicación y fomentando los medios de comunicación comunitarios y su articulación con los institucionales.

La diversidad étnica y cultural del Distrito y la región es una riqueza que debe defenderse y proyectarse simultáneamente como intercultural y afianzamiento de las identidades. Se puede promover a Bogotá D.C como una ciudad multiétnica, pluricultural e intercultural.

Los sitios arqueológicos deben ser protegidos e integrados en los circuitos escolares, culturales y turísticos.

Los monumentos de la ciudad necesitan cuidado y restauración. Así mismo declarar zonas culturales y de desarrollo turístico en algunas localidades como por ejemplo la Candelaria.

Es importante también incluir propuestas para la atención de poblaciones con limitaciones físicas, visuales o auditivas y mentales estableciendo programas enmarcadas en el nivel sectorial, cultura, salud, empleo y educación. Así como también generar procesos de eliminación de barreras sociales y arquitectónicas.

El desarrollo de estos criterios como propuestas concretas está redactado como propuestas de la consulta del sector de cultura y arte, para ser incluidas en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo distrital.

Antonia Agreda  
Consejera Distrital de Cultura por las comunidades indígenas  
Consejera Territorial por el Sector Cultural

## 7.3. VISION DESDE LAS MUJERES:

### LAS MUJERES LEEMOS EL PLAN Y HACEMOS PROPUESTAS

Las Mujeres han logrado el reconocimiento de sus derechos en los ámbitos nacional e internacional, pero ello no es suficiente, para hacerlos efectivos es preciso la implementación de políticas públicas que busquen la transformación de la cultura y el ejercicio de la ciudadanía plena.

En el ámbito internacional existen instrumentos particulares de derechos humanos, tales como Convención de Belén Do Para, - Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer-; programa de Acción de Viena 1993, - la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo -El Cairo 1994- y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1.995, que recomiendan medidas para el adelanto de la condición de las mujeres y eliminar la desigualdad a las mujeres, y crear mecanismos para la participación equitativa en todos los niveles de la vida política y social.

La Constitución de 1991 funda la razón del Estado colombiano en el respeto a la dignidad de las personas, reconoce a las mujeres como sujetos de iguales derechos y oportunidades que los hombres y consagra para el Estado la obligatoriedad de adelantar medidas de protección.

Se reconocen expresamente derechos como igualdad, participación en instancias de decisión, protección a la maternidad, derecho a vivir libres de violencia al interior de la familia y la protección a las mujeres cabezas de familia. A pesar de que se han adelantado políticas públicas para las mujeres, en otros aspectos ha habido retrocesos las como la no aprobación de la ley de parejas del mismo sexo y el cambio en la legislación sobre violencia intrafamiliar.

Si bien las mujeres se han vinculado al mercado laboral, continúan aportando en las actividades de el hogar, en empresas familiares, en la comunidad, sin que dicho aporte conlleve la cuantificación en las cuentas nacionales.

Es preciso mencionar que la diversidad de las mujeres no ha sido aun suficientemente reconocida ni nombrada; por cuestiones de raza, etnia, género, orientación sexual -lbt-, edad, condición física entre otras.

Para el caso de Bogota debemos reconocer que el 51% de los habitantes de la ciudad son mujeres y persisten problemas de discriminación para el acceso a programas y proyectos de desarrollo por lo que hace necesario una atención prioritaria a los problemas, necesidades y potencialidades de las de las mujeres en materia de pobreza, empleo y generación de ingresos, educación, salud, salud sexual y reproductiva, y erradicación de las violencias, especialmente la intrafamiliar. Además el cumplimiento real y efectivo de la ley de cuotas.

#### La Normativa Nacional

El marco normativo que compromete al Estado Colombiano en materia de derechos humanos de las mujeres es amplio y se constituye en referencia de obligatorio cumplimiento para que los gobernantes y las gobernantes lo adopten a través de los diversos instrumentos con los que cuentan para el ejercicio de su mandato público, de manera particular los planes de desarrollo territorial. Nos proponemos como consejeras representantes de las mujeres y en concertación con amplias expresiones del movimiento de mujeres capitalino, aportar nuestro concepto al Proyecto de Plan de

Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2004 - 2008, “Bogotá sin Indiferencia, Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”.

Para ello, presentaremos, en primer lugar, el marco normativo nacional e internacional que se constituye en el referente obligatorio en la elaboración de los planes de desarrollo territorial. En seguida, aportaremos también algunos de los más importantes argumentos de justicia social y derechos humanos para sustentar la obligatoriedad de adquirir el compromiso con una Política Pública para las Mujeres y con el establecimiento de una institucionalidad que soporte técnica, financiera y políticamente dicha Política para las Mujeres. Y por último, presentaremos la propuesta que hacemos para su incorporación en el Plan de Desarrollo del Distrito.

No tenemos duda acerca de que la debilidad en el tratamiento al tema de los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo se explica por factores diferentes a una ausencia de compromiso y voluntad del Señor Alcalde Lucho Garzón y de todo su equipo de gobierno, con la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Por ello, saludamos su decisión de respetar plenamente los instrumentos de política aportados por los estándares internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres. Y lo hacemos porque estamos seguras de su convencimiento acerca de que no es posible avanzar hacia la consolidación de una Bogotá sin Indiferencia, una Bogotá comprometida en su lucha contra la Pobreza y la Exclusión, si la mitad de su población, la población femenina continúa siendo víctima desproporcionada de la discriminación y la violencia.

#### **Estándares internacional y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres: Los “mínimos” que obligan al Estado Colombiano.**

De manera particular vale la pena resaltar los principales estándares en materia de derechos humanos de las mujeres:

- Convención Contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, ratificada por la ley 051 de 1981, que consagra los derechos que el Estado debe garantizar a las mujeres y los conmina a adoptar una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, BELEM DO PARA, ratificada por la ley 248 de 1995, en virtud de la cual el Estado se compromete a adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.
- Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, BEIJING, en virtud de la cual los Estados se comprometieron a garantizar los derechos humanos a las mujeres y para ello, acordaron el establecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer o, más conocidos como las oficinas encargadas de impulsar las políticas públicas para las mujeres.
- Constitución Política de Colombia que, en sus artículos No. 13, 16, 17, 40, 43, 53; obligan al Estado a garantizar el principio de igualdad y no discriminación y de manera particular, la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 581 de 2000 que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder, y establece la obligatoriedad a las gobernantes y los gobernantes de incorporar en sus planes de desarrollo, los planes de promoción para la participación de las mujeres.
- Acuerdo 91 del año por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital, que ordena la formulación y ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades a fin de fomentar una cultura de equidad de género en todas las

relaciones y acciones que se presentan entre los ciudadanos y ciudadanas, así como en los ámbitos económico, político, social, educativo y cultural.

En consecuencia, es claro el mandato que se impone a las gobernantes y los gobernantes para que materialicen en sus planes de desarrollo unos compromisos que constituyen los “mínimos” a los cuales están obligados. En resumen:

### **¿Por qué una Política Pública para las Mujeres en Bogotá<sup>35</sup>?**

Razones de obligatoriedad internacional en materia de derechos humanos; razones de Justicia Social; razones de orden constitucional, referidas al establecimiento del Estado Social de Derecho y de democracia participativa y argumentos de eficacia de la inversión social, son las que explican la necesidad de una Política Pública para las Mujeres en Bogotá.

En el ejercicio de la función pública se deben respetar las normas contenidas en tratados internacionales firmados y ratificados por Colombia. Todas las disposiciones contenidas en estos tratados son obligatorias y desconocerles equivaldría a quebrantar la legalidad. Los tratados, las conferencias mundiales y las recomendaciones proferidas por los organismos de derechos humanos, constituyen un profuso marco de referencia para el impulso de medidas tendientes a superar la discriminación y garantizar el principio de igualdad.

Los argumentos de Justicia Social, están referidos por un lado, como la necesidad de distribuir de manera equitativa los recursos necesarios para una vida digna y por otro, como la condición de que las representaciones sociales y culturales le asignen una valoración equiparable a todas las personas. En ninguno de los dos sentidos se puede decir que la sociedad capitalina sea justa para las mujeres.

De otro lado, en virtud de las razones de orden constitucional, el Estado se construye sobre la base de unos principios esenciales alrededor de los cuales se definen no sólo las funciones sino la finalidad de las instituciones públicas.

El principio fundante es el del Estado Social de Derecho en el cual la búsqueda de la justicia social y la garantía de la igualdad son principios rectores de las instituciones públicas. Una de las herramientas constitucionales para hacer que la igualdad trascienda las normas y sea una realidad es lo que se conoce como “discriminación positiva”. Este concepto hace referencia no sólo a la posibilidad sino al deber constitucional de establecer un trato diferencial para las personas o grupos de personas que se encuentren en situación de desigualdad con el fin de que lleguen a las mismas condiciones del resto de ciudadanas y ciudadanos.

Finalmente, argumentos de eficacia de la inversión social refieren que la inversión social es mucho más productiva (en términos del beneficio social global) cuando se invierte en las mujeres, debido a la relación de interdependencia que existe entre los niveles de educación y salud de las mujeres y la educación, la salud y la productividad de las generaciones futuras.

### **Como proponemos estar las Mujeres r en el Plan de Desarrollo “Bogota Sin Indiferencia”**

Con la década de la Mujer a partir de los años 80`s se han venido desarrollando Planes de Desarrollo con perspectiva de Género para lograr y profundizar la democracia y con el sentido del desarrollo con rostro humano.

En Colombia a partir de esta época se vienen promoviendo desde diversas organizaciones no gubernamentales de mujeres y organizaciones de mujeres planes con perspectiva de género.

---

<sup>35</sup> Adaptado del documento Por qué una Política para las Mujeres en Colombia, Confluencia Nacional de Redes de Mujeres/Corporación Sisma Mujer, De la Espriella, Adriana, agosto de 2001

Para el caso de Bogotá, cabe anotar que los planes de desarrollo han carecido de una perspectiva de género, que permita analizar la situación de discriminación y superar la brechas entre hombre y mujeres

En el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, los objetivos y las políticas no tienen una perspectiva de equidad de mujer y género, en cuanto a la mujer se diluye, no se le mira como ser autónomo e independiente y como sujeto de derechos y necesidades específicas.

Al proponer la perspectiva de género no es explícito en los programas la forma de incluir a la mujer como gestora, ni a través de qué mecanismo se piensa institucionalizar la perspectiva de género en el Distrito Capital.

Tampoco devela el “currículo oculto” de género del sistema educativo, para posibilitar, por ejemplo, el logro de los programas que en este campo se propone el Plan de Desarrollo.

Por lo tanto para superar estas dificultades se requiere institucionalización de la política pública a favor de los derechos de las mujeres se constituye en un requisito básico para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, como condición para la construcción de la paz y la democracia.

## PROPUESTAS

Para la inclusión de la perspectiva de Mujer y Género en el Plan de Desarrollo, hemos construido propuestas para incluir en cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo.

1. Visibilización de los intereses y necesidades de las mujeres atendiendo a las diferencias étnicas, generacionales, a las condiciones socioeconómicas, a las situaciones de desplazamiento y desarraigo, en todos los programas proyectos y metas propuestas.
2. Formación a los funcionarios y las funcionarias frente a la perspectiva de equidad de mujer y de género.
3. Formulación de presupuestos sensibles al género y producción de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores sensibles a la equidad de género.
4. Creación de una instancia rectora de la política pública de mujer y género (Secretaría, Instituto, Departamento Administrativo o Consejería), encargada de formular el Plan de Igualdad de Oportunidades de Género y de realizar el seguimiento y la evaluación del mismo, para dar cumplimiento al acuerdo 091 de 2003 Los principales componentes de dicho Plan se incluyen en cada uno de los ejes así:
  - Programa “Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres” en el Eje Social
  - Programa “Bogotá con igualdad de oportunidades para la productividad, el empleo, el hábitat, la vivienda y para el disfrute de una ciudad segura para las mujeres, las jóvenes y las niñas” en el Eje Urbano Regional.
  - Programa “Bogotá garantiza los derechos humanos de las mujeres, erradica las violencias de género y empodera a las Ciudadanas” y Programa “Garantías para el Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y la protección de los derechos humanos de la mujeres” en el Eje de Reconciliación.

- En el objetivo de Gestión Pública Humana Sostenible y Eficaz, la institucionalización y transversalización de la Equidad de Mujer y Género en todas las instituciones del Distrito, de las localidades y de la Ciudad Región.

5. En la asignación y distribución del presupuesto deberá tenerse en cuenta que por lo menos un 10% del mismo financie programas y proyectos de acciones afirmativas para las mujeres, que conduzcan al logro de la equidad de género.

## 1. EJE SOCIAL

Se incorpora como programa número 10 el Programa “Bogotá con igualdad de Oportunidades para las mujeres”.

Proyectos:

### *Educación:*

1. Disminuir los estereotipos sexistas incorporando medidas tendientes a su eliminación en las políticas educativas, lineamientos curriculares y metodologías de enseñanza-aprendizaje, así como promover la desagregación por sexo de todas las estadísticas escolares.
2. Identificar los riesgos asociados a la deserción escolar básica, media y superior según género e impulsar medidas para su prevención.
3. Fortalecer y potenciar el ejercicio de la ciudadanía escolar de niñas, niños y jóvenes en el marco de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año, relativo al gobierno y la ciudadanía escolar.

### *Salud*

1. Fortalecer el acceso a y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva mediante la ampliación de los modelos de atención existentes, así como la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos.
2. Desarrollar programas orientados a la atención en salud que respondan a las necesidades propias de cada etapa del ciclo vital de las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

## 2. EJE URBANO REGIONAL

Se agrega el Programa Número 6: “Bogotá con igualdad de oportunidades en la productividad, el empleo el hábitat, la vivienda y para el disfrute de una ciudad segura para las mujeres, las jóvenes y las niñas”

*Proyectos:*

1. Asignar el 1% de contratación de bienes y servicios del Distrito a empresas de trabajo solidario de mujeres, personas con discapacidad y poblaciones en situación de desplazamiento.
2. Vincular a 10.000 mujeres a las estrategias de generación de empleo e ingresos que el Distrito Capital impulse.

3. Promover procesos organizativos de mujeres profesionales con líneas de créditos especiales que les permitan desarrollar empresas productivas de comercio o servicios y promover la vinculación de estas empresas con las de carácter popular, y que articulen cadenas productivas entre las empresas urbanas y rurales de mujeres.

4. Programa de Redes de Producción y Productividad de y para las mujeres, que funcionarán por medio de Casas de la Igualdad en el ámbito urbano articuladas a granjas autosuficientes y sustentables en la zonas rurales de la Ciudad Región.

5. Programa de hábitat y vivienda, diseño urbanístico y de recuperación de fachadas, parques, vías peatonales y diseño técnico del equipamiento urbano en las localidades, con participación de las mujeres.

6. Convenio entre la Alcaldía Mayor y el ICBF para que Bogotá subsidie a las mujeres educadoras de las HOBIS, en un valor correspondiente a lo que falta para completar el salario mínimo, como reconocimiento al aporte a la riqueza social y al capital humano de la ciudad.

7. Generar capacitación y oportunidades de ingresos que ofrezcan otras alternativas de vida para las trabajadoras sexuales.

### **3. EJE DE RECONCILIACION**

Se agrega el programa Número 9. “Bogotá desarrolla los derechos humanos de las mujeres, erradica las violencias de género y empodera a las ciudadanas”

#### **Proyectos:**

1. Realización de la Asamblea Regional Constituyente, con una participación de 50% de mujeres, de niñas y de jóvenes que permita reconstruir el pacto de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía en la ciudad región.

2. Prevención y Erradicación de las distintas violencias de género en lo rural y urbano: violencia en el mundo del trabajo, en el ámbito educativo, en los medios de comunicación, en las calles y en Transmilenio, violencia resultante del conflicto armado, que se materializan en acoso sexual, violaciones extra matrimoniales e intramatrimoniales, trata de personas, todas las formas de violencia intrafamiliar y la esclavitud sexual y doméstica y en todas las discriminaciones de género contra las mujeres.

3. Realización anual de las siguientes Campañas :

- *“Por una Bogotá Humana, nombremos y prevengamos las diversas violencias de género en los ámbitos públicos y privados”.*
  - **“Mujeres y Educación no sexista”**
- *“Salud con respeto por la mujeres”*
  - **“Derechos civiles y políticos de las mujeres”**
- *“La justicia de género en el mundo del Trabajo”*

4. Potenciar y articular la participación decisiva de las mujeres de las distintas organizaciones en los espacios sociales, políticos, económicos y culturales, con cuotas que faciliten la inclusión de las campesinas y las y los indígenas, afrobogotanos y afrobogotanas y room, las diversas opciones sexuales, las trabajadoras sexuales y las habitantes de la calle.

5. Explicitar un proyecto dentro derechos humanos para todas y todos que desarrolle el numeral 14 del artículo 245 del recientemente reformado Código de Policía de Bogotá (acuerdo Distrital número 79 de 2003), el cual propone campañas formativas para el conocimiento de distintas culturas urbanas que generan diversas formas de pensar según género y orientación sexual, entre otras.

6. Consulta, deliberación y convalidación en las 20 localidades sobre los componentes, programas y metas del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Se agrega el Programa Número 10.” Garantías para el Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y la protección de los derechos humanos de la mujeres”

**Proyectos:**

1. Programa Permanente para la divulgación, la capacitación y el juzgamiento a quienes violen el Derecho Internacional Humanitario, específicamente, en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, derecho a no ser involucradas en el conflicto, derecho a la integridad, libertad y dignidad humana, derecho a no ser víctimas de acoso y abusos, violaciones y esclavitud sexual y doméstica, derecho a su privacidad y a la autonomía en sus decisiones afectivas.

2. Desarrollo de las acciones de Verdad, Justicia y Reparación, mediante divulgación, capacitación y cumplimiento por parte de la administración de la ciudad región y en las localidades de las recomendaciones de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en materia de diferenciar y priorizar las necesidades específicas de las excombatientes.

**Queremos resaltar las siguientes propuestas:**

Las representantes de las mujeres en el Consejo Territorial de Planeación, en concertación con amplias expresiones del movimiento de mujeres, proponemos:

***La inclusión como programa décimo del eje social el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que garantice el cumplimiento con los estándares mínimos de derechos humanos de las mujeres y en particular:***

- Medidas encaminada a enfrentar la violencia contra las Mujeres
- Medidas de promoción a la participación de las Mujeres
- Medidas que materialicen el compromiso del alcalde en su campaña electoral respecto de la asignación del 1% de su contratación y compra en bienes y servicios a empresas y asociaciones de mujeres.
- Un mecanismo institucional para el adelanto de la mujer que asegure una instancia para proponer , impulsar, coordinar y evaluar las medidas a favor de las mujeres. Esta mecanismo debe tener un alto nivel jerárquico dentro de la administración, con autonomía y recursos humanos y financieros, suficientes y adecuados para su eficaz funcionamiento.



## **7.4. VISION DESDE LOS GRUPOS ÉTNICOS:**

### **PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL**

Los representantes de la comunidad Afro-bogotana en el Consejo Territorial de Planeación Distrital, Ricardo Hurtado B y Henri Tenorio y la representante de la cultura en el Consejo Territorial de Planeación Territorial Antonia Agreda, presentamos la siguiente ponencia al Consejo Territorial de Planeación para su análisis, discusión y aprobación para que sea incluido el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá.

La ponencia adjunta una introducción, consideraciones, el documento de la mesa Inter-étnica y finalmente se consignan unas recomendaciones para que el CTPD tenga en cuenta en la elaboración de su concepto en la concertación con la Administración Distrital, local y regional, así como en el proceso de aprobación en el Concejo Distrital y en todo lo relativo a la ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Bogotá 2004 - 2008.

**ANTONIA AGREDA  
HENRI TENORIO SEGURA  
RICARDO HURTADO**

### **PONENCIA DE LAS ETNIAS, COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, INDÍGENAS, RAIZALES Y ROM AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTA D. C. 2004 - 2008**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La presente ponencia de las comunidades étnicas recoge las distintas propuestas planteadas por los grupos, sectores y organizaciones civiles de los pueblos Afrobogotano, Indígena, Raizal y Rom, residentes en Bogotá - Región.

Es importante resaltar que por voluntad de la actual administración en cabeza de Lucho Garzón, en el mes de febrero de 2004 en su calidad de Alcalde Mayor de la Ciudad, el burgomaestre ordenó instalar una Mesa Interétnica, con el acompañamiento de la Secretaria de Gobierno y la Oficina de Participación Ciudadana, con el propósito de concertar con nuestras comunidades y demás organizaciones étnicas, las políticas, estrategias, programas y proyectos con sus respectivas metas y planes plurianuales de inversión en el Plan de Desarrollo de Bogotá D. C. 2004 - 2008.

#### **2. CONSIDERACIONES:**

Pese a que se siguió el procedimiento participativo mencionado, el documento final que recoge las propuestas concertadas de las étnias, no fue tenido en cuenta con el diseño y redacción del proyecto del Plan, en el cual solamente encontramos se mencionan los grupos étnicos en el programa del Eje de Reconciliación en el numeral 4 Derechos Humanos para todas y todos, pero que en las metas y actividades no se recoge.

Así mismo, en el objetivo de Gestión Pública en el capítulo 1 - Gestión Pública Humana, Sostenible y Eficaz, tampoco se refleja la voluntad política institucional del programa de Gobierno del Alcalde Lucho Garzón con relación a los grupos étnicos.

En el Título IV del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. en Proyectos Prioritarios, artículo 27 El Plan de Desarrollo sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión en su numeral 13 del eje de reconciliación si contempla como prioridad en la participación a los grupos étnicos, a las mujeres y a los jóvenes, sin determinarse el ¿cómo y con qué?.

En el proceso de análisis, revisión y concertación del Plan de Desarrollo de Bogota D. C. en el marco de la participación y de concertación entre los distintos actores de los grupos étnicos, entre los que se cuentan por las instancias, legales, los consejeros locales de planeación y los consejeros territoriales de planeación afrobogotanos, como también por la misma dinámica de la participación representantes de grupos étnicos de la cultura y de organizaciones sociales y comunitarias, recogidas sus propuestas por la mesa interétnica, por los eventos locales, interlocales y distritales, tal como fueron la audiencia del CTPD del día 12 de marzo, se reafirma en reunión de los grupos étnicos celebrada el 15 de marzo el documento elaborado en la mesa entre pueblos que le entregó el señor Alcalde Mayor se critica la actitud de quienes elaboraron el Plan de Desarrollo que omitieron las propuestas de las comunidades étnicas y se le solicita respetuosamente al Consejo Territorial de Planeación y a la Administración Central al igual que al Consejo Distrital de bogota prestar especial atención a esta situación y adoptar los correctivos respectivos.

### **3. DOCUMENTO PROPUESTO AL PLAN DE DESARROLLO PARA LAS POBLACIONES ÉTNICAS:**

El documento está diseñado, sustentado y concertado por representantes de todos los grupos Étnicos, Afrobogotanos, Indígenas, Raizales y Rom.

Esta compuesto de 3 partes:

- La primera antecedentes y justificación legal.
- La segunda un cuadro con objetivos, estrategias, programas y las metas por eje que deberán ser recogidas e incluidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión documento elaborado por la mesa interétnica.
- La tercera parte se refiere al objetivo de Gestión Pública, Proyectos Prioritarios y Recursos del Plan de Inversiones.

#### **3.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN LEGAL**

##### **3.1.1. Antecedentes**

La Nación colombiana está compuesta por una diversidad étnica y cultural tal como lo reconoce y lo protege la Constitución Nacional en su artículo 7 y 8.

Las poblaciones Afrocolombianas, Indígenas, Raizales y Rom, han sido marginadas históricamente del desarrollo social y económico del país, en el ámbito nacional y territorial.

Desde la primera República en 1821, ninguna de las Constituciones Políticas reconoció la presencia y los derechos de las comunidades étnicas. Solo la constitución de 1991, les convierte en sujeto legal del derecho de diferenciación positiva o discriminación positiva dentro del Estado Social de derecho, cuyo desarrollo ha dado lugar a la expedición de una legislación especial para los grupos Étnicos, Afrocolobianos, Indígenas, Raizales y Rom, que deben implementar y cumplir las entidades municipales, distritales, regionales, departamentales y nacionales en todo el territorio colombiano, la Nación Colombiana debe reconocer de los pueblo indígenas, su cultura, su respeto por la diferencia, por los derechos de los demás, el cuidado y protección del medio ambiente, así como su trabajo y organización social.

De los Afrocolombianos debe aprender que han aportado a la construcción de la riqueza económica y cultural de la nación, que los afrodescendientes hemos enseñado al país a construir libertad, después de pasar por 400 años de sometimiento en donde se desconoció todos los derecho ciudadanos y humanos.

Que existe una deuda histórica, que la Repúblcia pago a los esclavistas españoles en el proceso de emancipación cuando se abolió legalmente la esclavitud, que a los Africanos y Afrodescendientes no les reconoció nada se le ignoró a las étnias en la educación y en la cultura, se les excluyó de la ciudadanía y se les abandonó a su suerte en la marginalidad nacional.

### **3.1.2. Justificación Legal**

Hoy, acorde a la constitución de 1991, los sectores dominantes de la sociedad y particularmente las autoridades a través del Estado en el Sistema Educativo, Cultural, en el Sistema de Planeación Económica y Social y en los medios de comunicación deben reconocer a la población étnica Afrocolombiana, Indígena, Raizales y ROM, el derecho a que se conozca la verdad sobre lo que fue y significó la institución de la esclavitud, la extinción de los pueblos indígenas y así mismo se haga justicia y se creen mecanismos de reparación, que generen equidad, igualdad de oportunidades para los grupos étnicos, que incluyan desarrollo educacional, condiciones de empleo y vida digna, fortalecimiento de la identidad cultural nacional, sin racismo ni discriminación social.

Para sustentar legalmente esta propuesta se debe consultar la importante normatividad que en el marco de la Constitución y la Ley se ha expedido para los grupos étnicos, afrocolombianos, Indígenas, Raizales y ROM, entre lo que podemos mencionar.

## **DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS**

**Constitución Nacional** Artículo 1°, 2°, 7°, 8°, 10° 13, 63, 68 70, 286, 355 y artículos 55 y 56 transitorios C.N.

*Artículo 7° El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación Colombiana.*

*Artículo 8° Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.*

*Artículo 13° Todas las P. nacen libres e iguales ante ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos.....sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza.....*

*El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas a favor de grupos discriminados o marginados.*

### **Normas Nacionales**

- LEY 70 DE 1993 para Comunidades Negras y sus Decretos reglamentarios
- Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo
- Ley 115 de 1994 General de Educación
- Ley 725 de 2001
- Ley 134 de 1994 Mecanismos de Participación
- Ley 335 de 1996
- Ley 115 de 1994 Decreto 1860, 1122/98
- Ley 812 de 2003 artículo 7, literal C, numeral 9
- Decreto 804 de 1994
- Decreto 2164 de 1995
- Decreto 2248/95.
- Decreto 1397 de 1996
- Sentencia AT - 422/96 Corte Constitucional

### **Internacionales.**

- Convenio 169 de la OIT, ratificado Ley 21 de 1991
- Tercera Conferencia Mundial contra el racismo y la discriminación, Durban Sudáfrica 2001.
- 

Las leyes especiales del orden nacional están por encima de las normas de los entes territoriales y su finalidad es la protección de los ciudadanos y sus derechos fundamentales. La normatividad de los grupos étnicos además de proteger la identidad cultural, los derechos étnicos, el territorio y todas las formas de exclusión, buscan el reconocimiento autóctono y autónomo tal como lo ordena el legislador en lo que respecta a la pluriculturalidad, multiculturalidad a lo Interétnico, interculturalidad, grupo étnico - población Afrocolombiana, Raizales, Indígena, ROM, diversidad étnica.

Es de resaltar que las leyes que protegen la diversidad étnica de los Afrocolombianos e Indígenas, Raizales y ROM, son normas de diferenciación y acciones positivas que pretenden el desarrollo económico, social, político y cultural de estas comunidades y ponerlas en igualdad de condiciones frente a la ley. Porque para la sociedad no es un secreto y los estudios lo demuestran como estas poblaciones han sido excluidas, marginadas, raciolizadas y abandonadas por el estado Colombiano.

De allí que empecemos a reconocer al otro y a los pueblos mas olvidados, y entendamos la necesidad de defender lo étnico como parte de la riqueza cultural donde la corte Constitucional ya se han pronunciado en varias sentencias como la anotada anteriormente y que son de obligatorio cumplimiento.

Razones que justifican realizar acciones afirmativas en beneficio de estas poblaciones más vulnerable que de igual manera le aportan a la construcción de la identidad nacional contribuyendo en la economía, la música, el deporte, la medicina, la ciencia y el conocimiento; pero que dista mucho la participación real en las decisiones de la administración publica por el desconocimiento y la falta de voluntad de los administradores y gobernantes de turno; que argumentan la homogenización de las personas desconociendo la diversidad de culturas que hacen parte de la Nacionalidad y donde el estado en los escenarios de discusión mundial ha reconocido y firmado convenios con los estados partes.

### ***Los Afrobogotanos frente al Plan***

La inclusión de la comunidad Afrobogotana dentro de los propósitos del **COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN**, debe tener como presupuesto esencial el de una voluntad política orientada a llenar el vacío de participación y afrontar el problema de la invisibilidad institucional que configuran la exclusión de la cual ha sido objeto dicha comunidad en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales del Distrito Capital.

La falta de un conocimiento sobre la historia, la cultura, la situación socioeconómica y jurídica de los Afrodescendientes en Bogotá, por parte de la mayoría de los dirigentes, funcionarios y de algunos sectores de la sociedad capitalina, han tenido gran incidencia para que esta comunidad se mantenga en los mayores niveles de marginalidad, pobreza y exclusión.

El conglomerado de los afrodescendientes en Bogotá constituye una Población que sobrepasa el millón de habitantes; los que de acuerdo a estudios pasados y recientes en su gran mayoría registran los más altos índices de baja calidad de vida, y de necesidades básicas insatisfechas en alimento, nutrición, vivienda, salud, educación; partiendo de la exclusión en el empleo y las condiciones altamente diseminadas del subempleo, el problema del desplazamiento en sus niveles más dramáticos que afecta en gran proporción a los afrocolombianos, además de las permanentes migraciones de origen socioeconómico.

### ***La norma para Bogotá***

A partir de la Constitución de 1991, que en su artículo transitorio 55, establece las bases normativas para el reconocimiento de las comunidades afrocolombianas, que posteriormente son desarrolladas por la Ley 70 de 1.993. Siendo en la primera

administración de ANTANAS MOCKUS, en Agosto 11 de 1.995, cuando se instala por primera vez la comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, reunida en espacio mixto con funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá; espacio que tiene su asiento jurídico legal definitivo mediante el Decreto 2248 de 1995 de la cual hacen parte entre otras entidades tal como lo expresa el artículo 9º parágrafo 2º el Alcalde Mayor quien la Preside, Un Representante de los Alcaldes locales, el Director del DABS, el Director del IDCT, el Director del IDR, el Director del IDU, el Director del DAAC. Es a partir de este momento que la administración Distrital y la comunidad afrobofetana, hacen los primeros intentos e inicios de concertación pero estos no se consolidan; lo que ha evidenciado la falta de voluntad política e institucional de las anteriores administraciones, para lograr una verdadera política de inclusión participativa y representativa de los afrodescendientes; lo que determina la precariedad de los procesos organizativos de estas comunidades en el ámbito Distrital y local al no contar con las herramientas y la logística mínima para desarrollar sus actividades propias y de gestión promocional.

### ***Los Indígenas, Raizales y ROM frente al Plan***

El proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital carece de un enfoque intercultural y por lo mismo no incluye en los ejes social y urbano regional, políticas, estrategias, programas y metas para los grupos étnicos, y lo hace pero en una forma insuficiente en el eje de reconciliación. Por lo mismo no prevé las adecuaciones institucionales para atender a los grupos étnicos (pueblos indígenas, raizales, afrocolombianos y Rom). Las propuestas de la consulta sectorial de los grupos étnicos, a sí como las presentadas por las diversas organizaciones guante esta consulta yo posteriormente, apuntan a lograr que el distrito valore la riqueza que constituye la diversidad cultural, proteja el patrimonio cultural e intelectual de los grupos étnicos y los defienda, estableciendo programas que eleven la calidad de vida y fortalezcan la identidad de los grupos étnicos, que reconozcan a sus pobladores originarios muiskas, eliminen toda discriminación y creen los espacios y las relaciones interculturales en el Distrito y en la región central.

Esto hace parte de la construcción del tejido regional equitativo, mediante la reconstrucción de las interrelaciones entre la ciudad, las comarcas rurales, la naturaleza, las comunidades y los grupos étnicos, de manera que se sustituyan las relaciones de subordinación, dominación, discriminación y explotación, por relaciones de interdependencia, autonomías, respeto y solidaridad.

Un objetivo prioritario tiene que ser que la participación en las decisiones y en los beneficios de los programas distritales incluya a todos, especialmente a aquellos que hasta ahora han sido excluidos, como los grupos étnicos, los discriminados, los pobres, los explotados, los desplazados por la violencia y las localidades y barrios en emergencia social. El proyecto de plan efectivamente se enfoca en la inclusión, pero por lo mismo debe incluir a los grupos étnicos, poner más énfasis en los desplazados por la violencia y crear los espacios y programas que permitan proteger la diversidad cultural y étnica desarrollar la interculturalidad, valorar el aporte de la población rural y campesina y proteger o restaurar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, especialmente el agua, el suelo y el aire, propiciando la gestión ambiental comunitaria.

## Un Plan que recoja lo étnico

Considerando la importancia que tiene para la sociedad capitalina el reconocimiento de la diversidad étnica, la pluriculturalidad, la interculturalidad como parte de riqueza cultural de la ciudad, conceptos que además fueron consignados dentro del programa de gobierno de “Lucho”. Es vital también hacer un reconocimiento a los aportes que como ciudadanos y habitantes hacen los afrobogotanos, a la construcción de una **Bogotá solidaria y sin indiferencia**, que acoge la diferencia dentro de la interacción de lo *urbano y lo regional*. Para ello se han tenido en cuenta los estudios realizados como el Estudio Socioeconómico y Cultural de los Afrodescendientes Que Residen en Bogotá y el Proceso Detección y Sensibilización de Organizaciones de Base de la Comunidades Negras en Ocho Localidades y el Plan Nacional de Desarrollo para Población Afrocolombiana.

**3.2. CUADRO CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y LAS METAS POR EJE QUE DEBERÁN SER RECOGIDAS E INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA, UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN DOCUMENTO ELABORADO POR LA MESA INTERÉTNICA. (ver anexo)**

## 4. RECOMENDACIONES

Con el fin de realizar una verdadera inclusión de la diversidad étnica, que recoja el sentir de la población afrobogotana, indígena, rom y raizal, proponemos el siguiente pliego de modificación al

**Proyecto de Acuerdo de  
Plan de Desarrollo del Distrito Capital  
*Consulta sectorial de los grupos étnicos de Bogotá*  
*Consejera Territorial Antonia Agreda***

*Artículo 1.- ...Una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria, pluricultural y comprometida con el Estado Social de Derecho... reconocen su diversidad agregar interculturalidad...*

*Artículo 2.- Principios*

Agregar principio N° 5

### **5. Pluriculturalidad e Interculturalidad.**

Significa reconocer como una enorme riqueza la diversidad cultural, los valores propios de las culturas que interactúan en el Distrito, tanto las originarias como las que han llegado en los diferentes períodos históricos del poblamiento de su territorio, los grupos étnicos, Indígenas, Afrocolombianos, Raizal y Rom, las culturas urbanas y las campesinas, así como el intercambio cultural internacional. Significa valorar las raíces culturales y la interculturalidad.

### *Artículo 3.- Política generales*

#### 9. Intervención para la equidad

...enfrentar en forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad, adoptando medidas a favor de los sectores discriminados, grupos étnicos, marginados, de manera que se reparen las injusticias históricas o actuales contra ellos.

Agregar

#### 10. Interculturalidad

El gobierno Distrital protegerá la diversidad étnico -cultural y creará o fortalecerá los espacios necesarios para afianzar la identidad, visibilización, fortalecimiento de las economías propias, sus planes integrales de vida, intercambio y fraternidad intercultural.

### *Artículo 5.- Objetivos del Eje Social- agregar*

agregar:

Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral en los planes, programas y proyectos de inversión en el plan de desarrollo del Distrito.

### *Artículo 6.- Políticas del eje social*

#### 2. Garantías y restablecimiento de derechos

... Se dará prevalencia a los derechos de los niños y las niñas, los grupos étnicos, los desplazados, los indigentes, la población rural, las personas con limitaciones físicas sensoriales y mentales y a la perspectiva de equidad entre géneros...

#### 3. La alimentación como derecho fundamental- agregar

... Se fomentará la relación directa entre productores de alimentos, consumidores y centros de comercialización.

...

### *Artículo 7.- Estrategias del eje social- agregar lo subrayado*

1....Emergencia Social... mayor pobreza, vulnerabilidad o discriminación...

2. ... erradicar la indigencia, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar, el racismo y cualquier forma de discriminación.



4. ...aumentar el conocimiento, la valoración, la protección y el disfrute de la ciudad, de su entorno rural, sus recursos naturales y patrimonio cultural...manifestaciones de la vida urbana, del entorno rural y la naturaleza.

#### *Artículo 8.- Programas del Eje Social- agregar*

2. Educación agregar: Se desarrollara un programa de conocimiento intercultural que permita a todos los habitantes de Bogotá conocer y valorar las diferentes culturas, incluido el reconocimiento de los pobladores originarios muiskas, y el aporte de los otros pueblos indígenas, afrocolombianos, raizal y rom, mediante cátedras y programaciones especiales a la vez que se establecerán programas de etnoeducación para los grupos étnicos y se les garantizará la escolaridad en los diferentes niveles con cupos afirmativos. Se fortalecerá la Comisión Pedagógica Distrital.

3. Salud... énfasis en poblaciones pobre, vulnerables o discriminadas ...  
agregar: Se definirá el perfil de morbilidad y epidemiología de cada grupo étnico y los programas para atender las enfermedades respectivas. Promoverá el respeto y valoración de los sistemas médicos tradicionales de los grupos étnicos

4. ... víctimas del desplazamiento forzado-, la violencia intrafamiliar y sexual, la discriminación racial o de otras formas de discriminación ...

6. ...generación de ingresos y empleo... poblaciones de mayor condición de vulnerabilidad y para el empleo y fomento de las actividades económicas propias, incluidas las de índole agropecuaria y las artesanales y comerciales, que fortalezcan la autonomía y cultura de los grupos étnicos, mediante el establecimiento de un fondo con capital semilla para la capacitación, asesoría, creación de empresas propias y acompañamiento ...

7. Escuela... la complejidad de sus actores, culturas, etnias, goces, problemas y contradicciones...

8. Cultura... a fomentar la creación y circulación del arte , la defensa, recuperación y divulgación del arte de las culturas urbanas y rurales autóctonas y de los grupos étnicos y la superación del racismo y toda forma de discriminación o intolerancia. El Distrito celebrará el día de la afrocolombianidad, el día internacional del pueblo Rom, el día del inicio del año inga, el día de los idiomas de los grupos étnicos y la semana de las culturas y saberes de los grupos étnicos.

#### *Artículo 9.- Agregar lo subrayado*

Metas del eje social

Agregar:

24. Incluir a todas las familias de los grupos étnicos, Indígenas, Afrocolombiano, isleño Raizal y Rom o Gitano dentro de los beneficiarios cubiertos por las metas señaladas en este artículo, para lo cual se realizará en el 2005 un censo geo-referenciado y con autodiagnóstico de sus integrantes. Crear 200 pequeñas empresas para grupos étnicos, capacitar 300 pequeños empresarios de grupos étnicos y beneficiar 20000 familias de grupos étnicos con actividades de generación de empleo e ingresos urbanas y rurales.

25. Capacitar 5 mil maestros para establecer las cátedras de estudios afrocolombianos,, pobladores originarios muiskas, grupos étnicos e interculturalidad.

26. Participación de los grupos étnicos en 5 % en el fondo distrital para educación superior y 10 % en la Universidad Distrital que establecerá con este recurso cupos afirmativos para grupos étnicos.

*Artículo 10.-* Objetivo del Eje Urbano regional- agregar lo subrayado

... competitivo en la producción, integrado en su territorio, que garantice seguridad alimentaria y contribuya al crecimiento económico, la equidad, la diversidad cultural y étnica y la inclusión

*Artículo 11.-* Política del eje urbano-regional . agregar lo subrayado

1...prioridad a las zonas en condición de pobreza, riesgo, discriminación y vulnerabilidad.

2. integración nacional, latinoamericana y...  
agregar:

### **5. Seguridad Alimentaria**

La garantía del abastecimiento alimentario exige una base de producción de alimentos de la propia región, para lo cual se requiere conservar la ventaja de la existencia de suelos de primera calidad agrícola, fomenta la producción orgánica y proteger los productores campesinos, indígenas y empresariales y brindarles canales seguros de comercialización, así como apoyar los programas de agricultura urbana

*Artículo 12.-* Estrategias del eje urbano-regional

4... agregar: Reconocimiento de la función social del espacio público que implica que debe utilizarse racionalmente para elevar la calidad de vida de toda la población

6. Establecimiento de una relación equitativa, pluricultural y sostenible entre la ciudad, el campo y la naturaleza y entre la vida urbana, la vida rural y los recursos naturales.

*Artículo 13.-* Programas del eje urbano-regional

1. Hábitat... condiciones de amabilidad, dignidad, interculturalidad y seguridad.
2. funciones para la ciudad, el campo y la naturaleza y de carácter regional, nacional latinoamericano e internacional
- 3... agregar: Fortalecerá los intercambios equitativos urbano-rurales regionales en lo relativo al abastecimiento de alimentos y otros artículos de primera necesidad, financiación y cadenas productivas, de manera que se contribuya a la solución de las necesidades básicas, la redistribución del ingreso y la elevación de la calidad de vida de los sectores más pobres, discriminados y vulnerables
5. ventaja competitiva para la sociedad, teniendo en cuenta el fortalecimiento las actividades económicas propias de los grupos étnicos, artesanos, artistas y campesinos agregar:
6. **Zonas especiales de intercambio económico y cultural**  
Se establecerán casas culturales, salones comunales y mercados en los cuales los grupo étnicos, así como las comunidades campesinas y los artesanos y artistas puedan visibilizar sus culturas, economías y creaciones, dinamizar las relaciones interculturales, afianzar identidad y sus economías propias, desarrollar formas de intercambio alternativas como truques y como financiamiento de los productores por los consumidores.

#### 7. **Áreas protegidas**

El Distrito apoyará los programas y procedimientos tendientes a constituir, ampliar o defender los resguardos indígenas, reservas campesinas y kumpanias Rom existentes en el Distrito y en la región; fortalecerá los programas y acciones tendientes a proteger áreas forestales, humedales, santuarios de fauna y otras áreas de importancia ecológica; ; organizará la protección, conocimiento y recorridos por las sitios arqueológicos y sagrados de los pobladores originarios; y establecerá además, un programa de zona de reserva agrícola para proteger los suelos de alta calidad agrícola aun existentes.

#### *Artículo 14.-Metas del eje urbano-regional*

agregar:

19. Poner en funcionamiento 20 zonas o casas de intercambio económico cultural de los grupos étnicos, entre las cuales estarán: una en Bosa y otra en Suba para las comunidades Muisca; una para la comunidad inga; una para desplazados indígenas; cinco para los afrocolombianos; otra para el pueblo Rom; una para los isleños raizales y una para los estudiantes de grupos étnicos. También establecerá áreas para el intercambio cultural e intercambio alternativo de productos para los campesinos de la región.

20. Establecer la zona de reserva agrícola del Distrito Capital, establecer un convenio relativo al abastecimiento de alimentos con las zonas de reserva campesina, comunidades y organizaciones campesinas de la región y con los cabildos indígenas existentes en la Sabana

21. Establecer un programa de formación laboral para grupos étnicos que fortalezca sus actividades económicas propias y permita acciones afirmativas de empleo en beneficio de grupos étnicos.

*Artículo 15.-* Objetivo del eje de Reconciliación

... la inclusión, la pluralidad étnica, la interculturalidad, la participación decisoria...

*Artículo 16.-* Políticas del eje de reconciliación

3. Participación... agregar: Se garantizará la inclusión y participación directa de las organizaciones sociales de base y de los grupos étnicos, en la formulación, gestión y evaluación de las políticas y programas mediante la elaboración de un plan integral a largo plazo y el funcionamiento permanente de comités de participación decisoria.

*Artículo 17.-* Estrategias del eje de reconciliación

1... el sistema de justicia comunitaria, los sistemas jurídicos y autoridades propias de los grupos étnicos y los planes de vida de los pueblos indígenas

*Artículo 18.-* programas del Eje de reconciliación

1. Sistema Distrital de justicia... Jueces de paz, autoridades propias de los grupos étnicos,

4. [*debe mantenerse*] dando especial tratamiento a los grupos étnico y a la población en condición de desplazamiento o reincorporación... agregar: Se establecerá un programa para prevenir la discriminación, la indiferencia y el racismo contra los grupos étnico y aplicar las sanciones legales pertinentes. Se establecerá un programa para el conocimiento y defensa de los derechos constitucionales y en particular para defender la acción de tutela y las garantías democráticas de la Constitución Política.

5. Fortalecimiento de los procesos organizativos de cada grupo étnico, sus mecanismos de convivencia y relaciones interpersonales, de sus instancias participativas y la sensibilización de la comunidad distrital sobre estos procesos y los derechos de los grupos étnicos.

*Artículo 19.-* Metas del Eje de Reconciliación

agregar:

19. Se sensibilizará a 2000 funcionarios de las entidades del Distrito y a personal ejecutivo de 200 empresas privadas acerca de los derechos de los grupos étnicos.

20. Se formulará previa concertación con ellos, el plan y política a diez años para los grupos étnicos en el Distrito Capital, con base en la realización de un estudio

socioeconómico y cultural de la población indígena, afro, raizal y Rom en el Distrito, desagregado por localidades y grupos étnicos, que incluya el censo geo-referenciado.

21. Se facilitará a cada grupo étnico el diseño y ejecución su propio plan de vida acordes con su cosmovisión

*Artículo 20.-* Objetivo de la gestión pública humana...

... avanzar decididamente hacia la inclusión social, la protección de la diversidad étnica y cultural y...

*Artículo 21.-* Políticas para una gestión pública humana, sostenible y eficaz

4... logre la interculturalidad y la solidaridad...

*Artículo 22.-* Estrategias para una gestión pública...

3. ...con énfasis en los grupos más pobres, vulnerables y discriminados.  
agregar:

7. Realizar las adecuaciones interinstitucionales necesarias en la administración a fin de concertar, coordinar y atender adecuadamente los programas de los grupos étnicos y la población desplazada por la violencia.

*Artículo 23.-* Programas de gestión...

1...la política social, la integración urbano-regional, la interculturalidad, la reconciliación...

6. agregar: el Distrito establecerá un programa de comunicación medios de comunitarios de los grupos étnicos que incluya programaciones etno-culturales e informativos de televisión y centros de información y orientación ciudadana que sirvan de canal de intercomunicación comunidades-instituciones

*Artículo 24.-* Metas de gestión

agregar:

11. Se establecerán y pondrán en funcionamiento los mecanismos institucionales necesarios para concertar con la mesa Interétnica y los procesos participativos autónomos de cada grupo étnico, coordinar, gestionar y evaluar en forma adecuada la política, planes y proyectos de los grupos étnicos.

12. Funcionarán 12 centros de información geo-referenciada y orientación

## Artículo 27.- Programas prioritarios

7. ...para poblaciones pobres, vulnerables, grupos étnicos y desplazados por la violencia.

Agregar:6. **Casas y zonas de intercambio intercultural** - Eje Social: fortalecimiento de las actividades económicas propias y conocimiento intercultural - Eje urbano-regional: áreas interculturales - Eje de Reconciliación: derechos de los grupos étnicos - Objetivo de gestión Pública. Adecuaciones interinstitucionales

El Consejo territorial de Planeación Distrital recomienda que en la Inversión del Plan de Desarrollo 2004-2.008 es necesario destinar las partidas presupuestales específicas para los grupos étnicos en un 5% por cada eje; atendiendo los programas y proyectos priorizados y diagnosticados por éstas poblaciones.

Así mismo en los procesos de contratación que se desarrollen en beneficio de éstas comunidades deberán realizarse atendiendo sus particularidades y siguiendo el ordenamiento legal en forma de licitación cerrada, para generar acciones positivas especiales de inclusión y equidad.

## 7.5. VISION DESDE LA NIÑEZ:

### LA PERSPECTIVA DE POLÍTICA DE NIÑEZ

Realizado por: la Consejera Alys Orozco P.

Desde la Política de Infancia se ha propuesto desde la Red de Consejos Tutelares las siguientes recomendaciones reconociendo las potencialidades de conectividad y transversalidad que ofrece esta perspectiva para dar cuenta de los nexos entre los tres ejes constitutivos del programa de gobierno. Para tal efecto, esta propuesta implica que el Plan de Desarrollo Distrital haga explícitos desde la formulación del programa general de manera tangible los Derechos Humanos de los Niños y Niñas y no como radiografía de los Derechos Humanos Per. Se.

En el proceso de construcción del plan de desarrollo se propuso renombrar las estrategias propuestas en el documento que fue base para la formulación del Plan en el Eje Social, de Reconciliación y Urbano Regional con respecto a la infancia.

Las estrategias, programas y metas propuestos son:

#### 1. Eje Social

##### RUTA:

- a. Estrategia: Garantía a las personas y al colectivo del derecho fundamental al alimento con Acciones de la **Emergencia social**. Programa: Bogotá sin hambre.  
Meta: Crear el Sistema Integral de Protección y Seguridad Social y avanzar en su consolidación  
Meta: Crear y poner en operación el Banco de Alimentos de Bogotá  
Meta: Formar a 125.000 personas en nutrición y en hábitos de vida saludable

#### ⇒Sugerencias:

**Promoción:**

- *Formación Consejeros y Consejeras tutelares como multiplicadores y líderes de la comunidad en promoción de la participación comunitaria. Y educación a la familia para mejorar su calidad de vida. Tener en cuenta la Educación nutricional que contempla en Plan.*
- *Vincular a los niños y las niñas con sus familias a programas comunitarios y promoción de salud mental que contemple temas como sexualidad infantil y juvenil.*

**Fomento:**

- *Impulsar acciones para que la comunidad transforme su medio social en procura del bienestar del menor y la familia. Utilizando medios masivos de comunicación, para la difusión de los Derechos Humanos Integrales. Este espacio puede ser a las 6:00 a.m. y 6:00 p.m. horas en que se escucha en las emisoras el himno nacional. Porqué no agregar cada semana y de manera rotativa la promoción de los derechos Humanos integrales (se entiende por integrales, los Derechos humanos y los derechos de los niños y las niñas)*
- *Reconocer la diversidad de tipos de familia y grupos domésticos existentes en la sociedad bogotana y la heterogeneidad y complejidad interna de los mismos , permitiendo de esta forma, un acceso equitativo por parte de los diferentes grupos familiares a los beneficios del desarrollo de los derechos de la niñez y la protección integral de los niños y niñas.*

- b. Estrategia Garantía de acceso y permanencia, de manera progresiva, a los servicios sociales, a través de acciones públicas que amplíen la oferta y apoyen la demanda en salud y educación y de una acción integral a la familia para erradicar la indigencia, el trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar.

Programa: educación de calidad para todos y todas.

Meta: Crear 185.000 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 10.78.000 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media

Meta: Incorporar 50.000 jóvenes a la educación oficial con formación técnica para el trabajo

Meta: Reducir las muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivos; el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17% la mortalidad infantil a menos de 12 por mil nacidos vivos.

Meta: vincular 225.000 jóvenes a procesos de formación para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

Meta: Aumentar en 25% la identificación de delitos sexuales y las demandas por violencia intrafamiliar y en un 30% las medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia.

**⇒Sugerencias:**

*hacer referencia específica a los niños y niñas y tenerlos en cuenta en los programas de capacitación para el empoderamiento de sus derechos de manera corresponsable.*

**Promoción:**

- *Formación y capacitación en el Tema de Derechos Humanos Integrales como deber en todos los espacios organizacionales del sector privado y público, al igual que en las Universidades, Colegios y la Educación No formal, estableciendo una CATEDRA ESPECÍFICA COMO LEY. Sería mucho más fácil así, reconocer los derechos humanos en torno a la unidad familiar.*
- *Desarrollar programas para la formación de la niñez hacia la autonomía y la libertad; como eje del desarrollo social, cultural y político del país; donde los niños, niñas y jóvenes comprendan que son personas en proceso de formación, personas sujetos y activas en ejercicio de sus derechos.*

**Fomento:**

- *Crear estrategias de equidad e igualdad de genero entre niños y niñas con igualdad de oportunidades*

- Fortalecer con presupuesto las redes contra la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la trata de blancas y el correo humano, donde se propenda además por la real DIVULGACION de la Ley 294 de Julio 16 de 1996 por medio de la cual se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
  - Dar prioridad al enfoque preventivo sobre el remedial desde la problemática del maltrato infantil y niños trabajadores teniendo en cuenta las instancias donde laboran los niños: carboneras, areneras, minerías, semáforos, plazas de mercado, sitios de lavado de carros y prostibulos entre otros..
- c. **Estrategia:** Apropriación de la ciudad como entorno cultural, pedagógico y lúdico y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización que apunta a aumentar el conocimiento y el disfrute de la ciudad por parte de sus habitantes mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana.  
**Programa:** Reestablecimiento de derechos e inclusión social. Y  
**Programa:** Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil  
**Meta:** Formular y poner en marcha los Planes Distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y para la atención de la violencia intrafamiliar.  
**Meta:** Alcanzar 31.700 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos para niños y niñas con medida de protección legal, jóvenes en riesgo, adultos y adultas mayores, personas con limitación, habitantes de calle y mujeres en condición de mayor vulnerabilidad.

#### **⇒Sugerencias:**

Tener en cuenta de manera específica a los niños y niñas

#### **Promoción:**

- Elaborar Acciones culturales y cívicas, recreativas y formativas. Nivelación escolar y reinserción al sistema educativo a los niños y niñas no escolarizados. Proyectando espacios comunitarios de reflexión grupal con LA PARTICIPACION de los padres en este tipo de eventos.
- Construir espacios de interacción y socialización Donde los niños las niñas y sus familias se estimule la comunicación, la práctica de los valores y derechos y la desvinculación laboral con programas de promoción de trabajo para padres y madres.

#### **Fomento:**

- Para focalizar la población y los beneficios, es importante identificar con precisión las condiciones de vulnerabilidad, necesidades básicas insatisfechas, e índices de calidad con cifras que permitan la diferencia de género. (Ello dará más claridad acerca de las necesidades específicas para niños y las necesidades específicas para niñas).

## **2. Eje de Reconciliación**

### **RUTA:**

a. **Estrategia:** Contribución a la consolidación de relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia en las comunidades mediante acciones de prevención y atención temprana de situaciones conflictivas. Así mismo, a través del fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones conflictivas y de violencia que afectan la ciudad.

**Programa:** Atención integral de violencia, delincuencia y orden público.

**Meta:** Reducir en 20 por ciento la comisión de delitos contra las personas y contra el patrimonio económico

**Meta:** Diseñar y poner en funcionamiento la Red ciudadana de Resistencia Civil y Acción Política No Violenta



**⇒Sugerencias:**

*hacer referencia específica a los niños y niñas*

**Promoción:**

- *Establecer en el pensum académico distrital en instituciones privadas y del Estado, el estudio y aprendizaje riguroso, de los códigos, del menor, de policía y la ley de protección integral de la niñez y la adolescencia.*
- *Involucrar a la familia en el proceso de rehabilitación a través de la justicia social pero aún falta especificar en el Plan, cual es esa justicia social y quienes la componen.*
- *Crear programas remediales para la reinserción del los y las niñas, los y las jóvenes a la familia y a la comunidad en los casos de maltrato, prostitución o habitación en calle..*

**Fomento:**

- *Establecer espacios reflexivos de formación para la convivencia social, familiar y comunitaria. Conformar redes de padres de familia formados en escuelas para la convivencia pacífica y resolución de conflictos. Capacitar a los consejeros tutelares para el manejo de la problemática familiar y social*
- *Incrementar la atención terapéutica obligatoria para las familias en conflicto como una obligación de ley, frente a sus conflictos..*

Programa: Derechos Humanos para todos y todas

Meta: Diseñar e implementar una política integral de Derechos Humanos en la ciudad.

Meta: Apoyar procesos de transferencia de conocimiento, apoyo técnico y formación en 1000 organizaciones ciudadanas,

MI PUNTO DE VISTA:

POSICIONAR AQUÍ A LOS CONSEJOS TUTELARES DE MANERA ESPECIFICA

Meta: Realizar 1000 obras con saldo pedagógico

MI PUNTO DE VISTA:

ESPECIFICAR CUALES OBRAS.

Meta: apobar tres procesos democráticos de elección:

MI PUNTO DE VISTA:

ESPECIFICAR CUALES SON ESOS TRES PROCECOS DEMOCRATICOS

Meta: Elección de Juntas de Acción Comunal, Jueces de Paz y Consejos Locales de Juventud

MI PUNTO DE VISTA:

POSICIONAR AQUÍ A LOS CONSEJOS TUTELARES DE MANERA ESPECIFICA, por haber sido creados a la par desde las Cartas de Navegación para la Política Social.

**⇒Sugerencias:**

*hacer referencia específica a los niños y niñas*

**Promoción:**

- *Asumir los derechos humanos, de la familia y los derechos de la niñez como la perspectiva de derecho, que hace mención a la formación de la persona y del sujeto, permitiendo el desarrollo de la niñez y la formación como persona social y sujeto de derechos en un doble proceso.*
- *“El enfoque de Derechos es una propuesta que parte de lo establecido, de las acciones que se están desarrollando para analizarlas, modificarlas, mejorarlas y llevarlas a la máxima expresión de la promoción y fomento de los Derechos de la niñez”.*

**Fomento:**

*\* POSISIONAR Y RECONOCER EN EL DISTRITO COMO EJEMPLO PARA TODA COLOMBIA, el acuerdo 120 de 2003, por el cual se crean los Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños y las niñas en el Distrito Capital” para que actúen como institución reconocida en la ciudad para los fines pertinentes por los que fueron creados y dentro de la meta “Apoyar procesos de transferencia de conocimiento, apoyo técnico y formación en 1000 organizaciones ciudadanas”*

*\* Consolidar el accionar de los consejos tutelares como herramienta propiciatoria de la defensa de los derechos de los niños y las niñas, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia CON ASIENBTO PROPIO EN LAS INSTITUCIONES PERTINENTES, (POLICIA, FISCALIA, PERSONERIA, COMISARIAS DE FAMILIA, BIENESTAR FAMILIAR, DABS, ENTRE OTRAS. INSTITUCIONES LOCALES.*

**3. Eje Urbano Regional**

**RUTA:**

- a. **Estrategia:** Articulación, coordinación y fortalecimiento de los diferentes agentes políticos e institucionales, públicos y privados mediante el sistema Distrital de Planeación, para lograr la unidad de acción y mejorar la gestión y el control de las actuaciones públicas y privadas en el territorio, en coordinación con los Sistemas Integral de Protección y seguridad Social, de Participación y de Información.

**Programa:** **Red de centralidades Distritales:** Adecuará la plataforma del Distrito, para mejorar la interdependencia entre los niveles vecinal, local y Distrital y evitará la segregación territorial, social y económica, consolidando una ciudad conformada por su Centro y áreas de centralidades que cumplen funciones para la ciudad y de carácter regional, nacional e internacional.

**Meta:** Mantener y consolidar el Sistema Transmilenio a través de las Fases I: Troncales Calle 80, Caracas auto norte, Jiménez Cll 13 Américas, culminar la Fase II: NQS y suba e iniciar la construcción de la Fase III: Cll 26, Cras 7 y 10 hasta la 72, según las prioridades sociales.

**Meta:** Reforzar estructuralmente 230 sedes escolares

**Meta:** Desarrollar un Programa de Seguridad Alimentaria

MI PUNTO DE VIUSTA: PREFERIR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

**Meta:** Aumentar el conocimiento y las aplicaciones de carácter técnico y tecnológico de los y las jóvenes

**⇒Sugerencias:**

*hacer referencia específica a los niños y niñas*

**Promoción:**

- Apropiar la política de promoción y fomento a la población y una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos, una mejora de los servicios y un fomento a las iniciativas locales. Se requiere de un trabajo interdisciplinario e intersectorial con organismos gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad a través de los Consejos Tutelares como un ejercicio de descentralización.
- Crear un programa para bajar las tarifas de transporte público y transmilenio para niños, niñas y estudiantes.

**Fomento:**

- La siguientes metas requieren más especificidad: dónde, cuando, quienes, con quienes, para qué y su presupuesto:
- Meta: Reforzar estructuralmente 230 sedes escolares
- Meta: Desarrollar un Programa de Seguridad Alimentaria
- Meta: Aumentar el conocimiento y las aplicaciones de carácter técnico y tecnológico de los y las jóvenes

**GLOSARIO**

**Políticas Públicas:** conjunto de sucesivas respuestas del estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas. Sus principales actores son: los Políticos, representados en los partidos y movimientos, los Sociales, que son los movimientos sociales o gremiales para presionar por su solución. El desarrollo de las políticas implica dos dimensiones: la Temporal que es la situación y contexto en un momento determinado y la Espacial que varía de un lugar a otro por condiciones propias y factores políticos, sociales, culturales y económicos específicos. Los elementos básicos para la formulación de políticas públicas son: 1. Pre3dicción; 2. Decisión. 3. Acción.

## 7.6. VISION DESDE EL MEDIO AMBIENTE:

### BOGOTÁ: CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE EQUITATIVA

*Documento de construcción colectiva*

Este concepto es producto de un proceso reflexivo de organizaciones y personas, que han trabajado en diversos escenarios con grandes problemas sociales, económicos y ambientales en la ciudad, como el generado en la zona rural de Bogotá, en la defensa de los humedales, en la vinculación y reconocimiento de la población recicladora, en el reconocimiento de la cuenca del río Tunjuelito como referente territorial, en la producción limpia, en la defensa del Parque Entre Nubes y de los cerros orientales, en el fortalecimiento de la participación de las localidades.

Convencidos que Bogotá debe pensarse en su integralidad desde una perspectiva regional y territorial, que incluya la zona urbana y rural, las construcciones sociales y sus imaginarios, la sobrevivencia urbana de cientos de familias excluidas de los mismos procesos de planeación, la inequidad social y la lucha permanente por reconciliarnos con los elementos naturales que hacen posible la vida también en la ciudad. En ese marco los ambientalistas hemos querido hacer un aporte al plan de desarrollo, para llamar la atención que la preocupación no es por vernos allí reflejados, sino aportar una mirada, como tantas otras validas para avanzar en la construcción de una ciudad incluyente, justa y solidaria.

## **CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO “Bogotá sin Indiferencia”**

El plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia, se debe leer, teniendo en cuenta el contexto en el que se da, relacionándolo con los elementos del modelo de desarrollo imperante y con el plan de ordenamiento territorial, porque allí se reflejan intereses predominantes de sectores de la sociedad.

Es importante analizar el plan de desarrollo, en una tensión que hay entre una visión desarrollista, modernizante, que asume que el problema es solo de crecimiento económico y que este resuelve las preocupaciones de lo social en la ciudad, identifica la importancia de la naturaleza para el “uso y consumo de los recursos naturales, en ese sentido reconoce los ecosistemas como productores y reguladores de agua, energía y alimentos para el consumo de los habitantes de Bogotá y la región... y la provisión de materiales de construcción necesarios para el desarrollo urbano” así quedo definido en los objetivos y políticas de revisión del POT en el documento resumen del Decreto 426 de 2003, página 16.

Y otra visión de desarrollo humano sostenible que integra la importancia de atender la integridad, dignidad y derechos del ser humano con la búsqueda de su sostenibilidad, referenciada a atender las necesidades del presente sin comprometer los recursos necesarios de las futuras generaciones, recogido en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas [1987] -- conocidas como *Informe Brundtland*. Entonces en una población en crecimiento como Bogotá, pasa por reconocer que tenemos que garantizar el hábitat y la distribución del ingreso de los habitantes, la relación sociedad naturaleza y cultura como elementos claves para resolver sus necesidades vitales, superando el ser simplemente consumidores de bienes y servicios, eso implica buscar alternativas productivas y de generación de ingresos, sin sacrificar las condiciones ecológicas de los ecosistemas que soportan la ciudad.

Sobre esas dos tensiones, veamos el programa del alcalde como soporte básico del plan de desarrollo.

### ***El enfoque dado al tema Ciudad Región***

En el ítem IV, del programa de Gobierno, reconoce la interdependencia de la ciudad con el entorno a partir de la incorporación del concepto de región que supera la visión tradicional de lo urbano y lo rural, como realidades opuestas para significar que las fuentes de agua y energía, la seguridad alimentaria, el suministro de insumos para la producción y el fomento a las exportaciones son entre otros aspectos, los soportes de esa interdependencia. Específicamente en lo ambiental el programa enfatiza en darle importancia a la protección y manejo adecuado de la cuenca del Río Bogotá y demás factores ambientales que inciden en nuestro desarrollo y señala “la protección de medio ambiente y su sostenibilidad serán fundamentales en la agenda de este gobierno”, en el mismo sentido y coherente con el concepto de región se propone el desarrollo integral de lo rural, tanto lo que corresponde al Distrito Capital, como al resto del Departamento.

El tema ambiental tiene que ver con lo social por eso no basta con la separación temática tajante; social, urbano regional, reconciliación, eso es caer en reflexiones funcionalistas,

tal como está en el plan de ordenamiento; estructura ecológica principal, estructura funcional y estructura socio económica y espacial, que ha sido característico del enfoque que ha predominado en la planeación. Por ejemplo una de las mayores críticas al Decreto 619 en relación la estructura ecológica, era que estaba definida sin gente y sin funciones en términos de los servicios que le presta a la ciudad.

**Es fundamental avanzar en una discusión política sobre la visión modelo de ciudad** que se viene implementando en Bogotá, que no es sostenible, y esta reflejado en el POT, basado en el modelo del ordenamiento del espacio físico, desconociendo la complejidad del territorio en la dimensión social, económica, cultural, política y ambiental y centrado en la competitividad, la eficiencia como centro de servicios articulado a la red de ciudades de América Latina y del mundo. Las características socio culturales de la población en el proceso de construcción de los diversos territorios que conforman la ciudad han sido desconocidos, así como sus procesos de apropiación territorial, no han hecho parte del ejercicio de construcción de un imaginario común.

Esto es importante anotarlo para entender las enormes dificultades que afronta una administración “que honesta y decididamente quiere ser alternativa, pensar que lo social puede realizarse sin tocar los fundamentos del modelo, no pasa por ser una peligrosa ilusión”<sup>36</sup>.

“Para no ser víctimas del espejismo es necesario entonces conocer a profundidad las bases estructurales del modelo y construir colectivamente la alternativa sobre otras bases, que hagan posible realidad los objetivos de alcanzar una ciudad humana, incluyente y solidaria; integrada local y regionalmente, que cree mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos, como señala el objetivo general del plan de desarrollo presentado por Lucho Garzón y añadiríamos nosotros: todo lo anterior en un contexto de armonía con las oportunidades y limitaciones que ofrecen los ecosistemas que sustentan la ciudad relación sin la cual tampoco la sostenibilidad y la equidad social serán alcanzables”<sup>37</sup>.

### **Entrando en el plan de desarrollo:**

El objeto fundamental del plan es reconocer la construcción colectiva de la ciudad y del territorio, entre otras cosas de la riqueza colectiva, este elemento debería ser la idea fuerza que articulará todo el plan, pero cuando entramos a la parte regional, curiosamente el tema de la construcción colectiva solo aparece en la política ambiental: “la protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa, de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar.....” lo interesante y esto hay que resaltarlo **está proponiendo en la política ambiental una perspectiva ambiental que tiene un impacto en la salud y en el bienestar de la gente**, pero el problema es que no define estrategias, ni programas para esa construcción colectiva. Es lo mismo que sucede con el concepto de hábitat, que si incluye la visión ambiental, pero en la lectura del documento el concepto de hábitat se relaciona específicamente con vivienda y los elementos urbanísticos propios de esta, de

---

<sup>36</sup> Rafael Colmenares Faccini, ponencia presentada al Foro Ambiental de Bogotá el 13 de Marzo de 2004.

<sup>37</sup> Ibídem

manera tangencial en el concepto de hábitat urbano rural se define la sostenibilidad como un termino marginal que no tiene incidencia clara, ni impactos que puedan ser vistos a través de indicadores, que permitan medir como logra el plan la transformación de las condiciones ambientales.

Ahora, el concepto de hábitat debe estar ligado al enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, un hábitat en función de recuperar el sentido de territorialidad de pertenencia, de convivencia con el entorno social y ecosistémico.

**Hay que reconocer en las estrategias** en el punto 1: la redistribución equitativa del beneficio del desarrollo orientado a hacer que el suelo cumpla su función social y ecológica y garantizar el equilibrio en el reparto de cargas y beneficios urbanísticos entre el sector público y el privado

No es claro en espacio publico como se da la construcción colectiva del territorio público, cuál es el sentido y caemos en afirmaciones que se vuelven vacías, que tratan de desviar el verdadero sentido de lo Público.

Volviendo con el objetivo general, es la sumatoria de los tres grandes ejes estructurantes del Plan de Desarrollo: Social, Urbano Regional y de Reconciliación. En el caso del eje Urbano Regional se da por entendido que el hecho de integrar los términos “regionalmente” y “desarrollo sostenible” el plan asume la perspectiva ambiental y no es así, miremos los términos como están escritos: “Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo”, el termino regional es utilizado como articulación de la ciudad moderna, que necesita conectarse con el país y con el mundo, por la misma ubicación que tiene por se una ciudad primada. Y no en sentido de articulación de la ciudad con sus sistemas naturales urbanos y rurales, ahora miremos la otra parte de la definición “para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva”, ojo desarrollo sostenible, no quiere decir sostenibilidad ambiental o puede decirlo, solo que el contexto en el que está formulado, no corresponde con lo ambiental, sino con la sostenibilidad de las capacidades humanas y otras cosas, etc.

No se puede desconocer el énfasis que hace el plan de desarrollo, por centrar su esfuerzo en lo social, frente a propuestas anteriores que lo ponían en el desarrollismo y en la cultura ciudadana de la obediencia, cuyo mas acabado exponente es el nuevo código de policía con su minuciosa descripción de mas cuatrocientas conductas que de no asumirse son objeto de la represión policial, es preciso señalar que dicho documento dista aún de ser satisfactorio y debe ser enriquecido con numerosos aportes particularmente en lo ambiental, tema que aparece desdibujado y que no puede reducirse a metas tan poco ambiciosas como “proteger 700 hectáreas en alta amenaza para evitar su ocupación” o tan vagas como “Gestionar una estrategia integral para la atención del recurso hídrico de la cuenca del río Bogotá”.

**El Plan no toma en su conjunto los programas prioritarios definidos en el POT**

- 1. Agenda Regional Ambiental.
- a. Planes de manejo de parques regionales.

- b. Concertación de la agenda ambiental regional.
- c. POTAR.
- 2. Ecosistemas estratégicos y biodiversidad
- a. Consolidación del sistema rural de áreas protegidas.
- b. Recuperación de humedales urbanos.
- c. Recuperación de quebradas urbanas.
- d. Plan de Manejo de los cerros (promulgación e implementación de acciones propuestas).
- 3. Eco - urbanismo.
- a. Códigos de habitabilidad.
- b. Promoción de barrios ecológicos piloto.
- c. Observatorio de Sostenibilidad del Hábitat.
- d. Consolidación de bordes urbanos (planificación y control)
- e. Control de la calidad en ambientes construidos.
- f. Promoción de tecnologías limpias de arquitectura y urbanismo.
- g. Ciclo de vida de materiales de construcción con visión regional
- h. Pactos de borde.
- 4. Manejo ambiental de la minería.
- a. Tres Parques Minero Industriales
- b. Programa de planificación y recuperación de canteras en zonas urbanas.
- c. Restauración de cantera Soratama.
- 5. Transporte sostenible.
- a. Incorporación de criterios ambientales en la política de sistema de movilidad.
- b. Guías ambientales de construcción de vías.
- 6. Producción y consumo sostenible.
- a. Decreto de localización industrial y manejo de vivienda productiva.
- b. Parques Industriales ecoeficientes.
- c. Desarrollo de la política de producción y consumo sostenible.
- 7. Manejo del ciclo del agua
- a. Programa de descontaminación del Río Bogotá.
- b. Estudio de modelamiento técnico económico y guía técnica para el manejo ecoeficiente del agua en arquitectura y urbanismo.
- c. Programa de uso eficiente del agua en el sector productivo.
- 8. Manejo agropecuario sostenible
- a. Agroparque Los Soches.
- b. Planes de UPR.
- c. Política y reglamentación del manejo de actividades periurbanas.
- 9. Manejo del ciclo de materiales.

- a. Implementación del Plan maestro de residuos sólidos.
- b. Adecuación de Gibraltar y el Cortijo.

La estrategia incluye el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en el marco del SIAC y de la cohesión de las estrategias conjuntas en el marco del Comité de Hábitat, así como de la participación de las Alcaldías Locales y otros actores. El DAMA promulgará guías ambientales para las diferentes actividades e intervenciones urbanas.

## **PROYECTOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 2004 -2007**

- **Proyectos de la Estructura Ecológica Principal:** Restauración y equipamiento Parque ecológico y reserva forestal corredor Río Tunjuelo, Recuperación de 10 Humedales (adecuación hidráulica, restauración ecológica, saneamiento ambiental y obras de rehabilitación ZMPA), Plan de Manejo de los Cerros y consolidación del sistema rural de áreas protegidas.
- **Sistema de Saneamiento Básico:** cuencas del Fucha, Salitre, Tunjuelo, Jaboque, Torca y Río Bogotá.
- **S. Espacio público:** Alamedas, ciclorutas  
**Proyectos del Programa de Producción Ecoeficiente:** Programas de ecourbanismo, Manejo ambiental de la minería- Manejo agropecuario sostenible

## **PROPUESTAS AMBIENTALES PARA SER INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO.**

Lo Ambiental no puede seguir siendo asumido por el plan de desarrollo como una transversalidad, que no tiene orientación, ni concreción en ninguna política, estrategia, programa ni meta, es preocupante que la tendencia predominante en el nivel nacional de reducir la importancia de lo ambiental, sumándolo a otras instancias, sin competencias ni políticas claras y por el contrario retrocediendo, sea asumido en el nivel distrital.

Para asumir con seriedad la perspectiva ambiental del plan de desarrollo hay que fortalecer la institucionalidad que se ha construido al amparo de la Constitución y la ley 99, lo cual en el Distrito se debe concretar en un fortalecimiento del DAMA y la gestión ambiental de las localidades, sea el modelo orientador para una ciudad con tantas dificultades ambientales y territoriales como Bogotá y la región. La transversalidad ambiental es muy importante, pero hay que abordarla con políticas, estrategias, programas y proyectos claros.

En consecuencia, de no actuar sobre este conjunto de factores y limitarse a mitigar sus consecuencias de pobreza, hambre, desnutrición y marginamiento social, la insostenibilidad de la ciudad será insuperable y su colapso seguro, pues no contamos con los recursos que si existen en los países del primer mundo y que les han permitido incluso mantener una apreciable calidad de vida en sus ciudades. Otra "solución" también grave en términos sociales y ambientales sería ceder a los cantos de sirena de la globalización neoliberal, que se emiten desde algunos espacios, proponiendo convertir a Bogotá en un centro financiero internacional sin dar salidas de empleo a la numerosa población en ella concentrada lo cual



equivale a su expulsión ante la carencia de ingresos y el incremento de los costos de vivir en la ciudad.

Por lo anterior y sin desconocer que transformaciones profundas como las que se requieren solo serán posibles en un marco político nacional diferente al actual, pero planteando también con claridad que es necesario actuar en una perspectiva de cambios audaces y no limitarse a gerenciar la crisis, proponemos las siguientes líneas:

I.- El fortalecimiento de la acción del Estado y por consiguiente del Distrito Capital, profundizando y desarrollando los postulados de la Constitución de 1991, todavía vigente, en cuanto a hacer realidad el "Estado Social de Derecho" y el conjunto de la carta de derechos incluidos los relativos a la "vivienda digna" y los "derechos colectivos y del ambiente". Esto implica detener el proceso de privatización de la propiedad pública en materia de servicios públicos y adelantar un proceso de desprivatización de lo ya afectado.

II.- Avanzar hacia una relación mas equitativa de la ciudad con la región, desacelerando la expansión urbana, en el marco de un Pacto de Desarrollo Sostenible, Recuperación y Conservación de la Cuenca Alta del Río Bogotá, que haga realidad el mandato del artículo 61 de la Ley 99 de 1993, en el sentido de dar a la Sabana de Bogotá un uso agropecuario y forestal, pero desarrollando dicho mandato a través de una propuesta orientada por los principios de la agroecología y el uso sostenible de la biodiversidad.

III.- Adelantar una política de gestión del suelo y distribución equitativa de las plusvalías generadas por la acción urbanística del Estado, que privilegie la densificación de la ciudad sobre la expansión, contribuya a disminuir la segregación social y espacial de la ciudad, a priorizar y consolidar el espacio público y fortalezca la red de servicios públicos en beneficio principalmente de los sectores populares, dando plena aplicación a la Ley 388 de 1997.

IV.- Vincular la solución del problema de la alimentación y la desnutrición con la producción de alimentos limpios, propósito dentro del cual la producción agroecológica en el área rural del Distrito y la agricultura urbana, ambas con su probada capacidad de contribuir a una cultura del reciclaje y construir tejido social, son dos estrategias de la mayor importancia.

V.- Fortalecer la estructura ecológica principal reconociendo su valor mas allá de su utilización con fines económicos inmediatistas, que incluya programas claros en recuperación de humedales, afluentes como el río Tunjuelito, Fucha, Juan Amarillo y de los cerros orientales.

VI.- Promover un amplio proceso de participación ciudadana y comunitaria, sobre la base de una completa y adecuada información sobre los temas y la generación de capacidades para la participación en la toma de decisiones.

**PROPUESTAS FORMULADAS POR ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE BOGOTÀ PROGRAMA DE DESARROLLO  
“BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”**

<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA.</b>		
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>EJE CIUDAD REGIÓN</b>	<b>EJE RECONCILIACIÓN</b>
<p>- Establecer una Red de productores agro-ecológicos urbanos que contribuyan a la seguridad alimentaria de los sectores socialmente vulnerables, implementando, entre otros, propuestas de trueque e intercambio de productos limpios en la Ciudad / Región.</p> <p>- Implementarse, a través de las alcaldías locales, el aprovechamiento de terrenos disponibles para el desarrollo de ejercicios locales de agricultura urbana limpia que provean alimentos para la población y racionalicen la demanda de los alimentos provenientes de la región, a través de formas asociativas colectivas y de economía solidaria</p>	<p>- Formulación de la estrategia global de seguridad alimentaria y competitividad</p> <p>- Implementación de propuestas agroecológicas en las 6 localidades de emergencia urbana, periurbana y rural.</p> <p>- Establecer y organizar centros de abastecimiento alimentario por localidades</p>	<p>- Crear la Secretaría de Asuntos Rurales</p> <p>- Dotar el sistema de participación Distrital de componentes sectoriales, entre ellos el ambiental de tal forma que se asegure la participación ambiental.</p>

<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN LA CIUDAD Y LA REGIÓN (RECURSO HÍDRICO Y ÁREAS PROTEGIDAS)</b>		
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>EJE CIUDAD REGIÓN</b>	<b>EJE RECONCILIACIÓN</b>
	<p>Formulación del POTAR (Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental).</p>	<p>- Participación activa de las comunidades organizadas en la recuperación y restauración de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p>- Impulsar la implementación del artículo 306 de la Constitución Política. Región administrativa y de planificación especial.</p> <p>- Fortalecer la estructura administrativa del DAMA, como ente garante del desarrollo de la política ambiental del Distrito, que incluya su reestructuración.</p>

		- Recuperación, rediseño y relanzamiento de las Comisiones Ambientales Locales (CAL), que existieron hace ocho años y de las Agendas Ambientales Locales.
	7337 hectáreas de áreas degradadas manejadas y recuperadas.	
Diseñar propuestas de generación de ingreso con población vinculada a programas de arborización y seguimiento de estos procesos.	Hacer una investigación histórica de los cursos de agua, que permita definir programas de arborización que rememore lo que fueron esos paisajes reconectando los sistemas naturales cerros y ríos. Apoyar este trabajo con la construcción de aulas ambientales que vincule universidades, colegios y comunidad.	
	Ampliación de la planta de tratamiento El Salitre	
	Formulación e implementación del Plan Integral para el Manejo del Recurso Hídrico. Descontaminación de los tributarios ( manejo hídrico / tributarios y humadales Fucha, Tunjuelito, Juan Amarillo).	Promover una Audiencia pública, que analice los problemas y tensiones creadas con el tema de la recuperación del río Bogotá, las diversas posiciones y tome decisiones en concordancia con las prioridades de la ciudad región.
	Interconexión de los elementos de la estructura ecológica principal	

<b>PROGRAMA DE PROGRAMA HÁBITAT LIGADA A UNA REFORMA DEL SUELO URBANO QUE LA HAGA VIABLE</b>		
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>EJE CIUDAD REGIÓN</b>	<b>EJE RECONCILIACIÓN</b>
Formulación de estrategia, que incluya indicadores de calidad de vida asociadas a la red de salud para la disminución de la contaminación atmosférica hídrica y auditiva, como causas generadoras de enfermedad	Red de monitoreo asociada a la red de salud	Instrumentos de planificación local construidos y en implementación con la participación activa de las comunidades
	Formular e implementar un observatorio de monitoreo y	

	promoción de habitabilidad y sostenibilidad	
	Desarrollar proyectos pilotos ecobarrios en los nuevos distritos urbanísticos en las 6 localidades prioritarias	
	Plan de Manejo del Espacio Público formulado e implementado en los barrios y las centralidades, parques, protección de zonas de riesgo recuperadas	
Implementación de un programa permanente de formación para la Participación y Gestión Ambiental Urbana para las localidades.	Adelantar una política de gestión del suelo y distribución equitativa de las plusvalías generadas por la acción urbanística del Estado, que privilegie la densificación de la ciudad sobre la expansión, contribuya a disminuir la segregación social y espacial de la ciudad, a priorizar y consolidar el espacio público y fortalezca la red de servicios públicos en beneficio principalmente de los sectores populares, dando plena aplicación a la Ley 388 de 1997	
	Diseñar un sistema de transporte eficiente, humano y justo con los conductores, mediante el desestímulo al uso del automóvil particular, creación de condiciones reales y efectivas para el incremento del uso de la bicicleta como medio de transporte y fortalecimiento de un sistema de transporte masivo, de propiedad pública y beneficio ciudadano.	
Implementación de un Sistema Operativo de Reciclaje (SOR) para Bogotá que vincule en condiciones de equidad y sostenibilidad a un importante porcentaje de la Población recicladora organizada (3500)	Implementación del componente de mitigación de impacto de los residuos de la ciudad en la región: - Transformación de los residuos orgánicos de la ciudad (plazas de mercado) orientado a su aprovechamiento en la región.	Fortalecimiento del componente de sensibilización y corresponsabilidad en el manejo de residuos para todos los actores sociales.
Promover la cultura de buen uso y ahorro de agua en los hogares, teniendo en cuenta que con un 25 % de las metas se baja la factura, se disminuye el volumen de agua		Gestionar alternativas de reducción de costos de factura por menor consumo de agua, los ahorros que se alcancen se orienten a

potabilizada y se disminuye el volumen de agua que debe ser tratada		disminuir el costo de las intervenciones.
Implementación de un programa permanente de formación para la Participación y Gestión Ambiental Urbana para las localidades.		

## **8. AGENDA:**

**DESDE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL:**

- 1. AJUSTE AL PLAN E INTERLOCUCIÓN CON LA ALCALDÍA: ABRIL 1 A 20 DE 2004.**
- 2. DEBATE EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ: Mayo de 2004-03-31**
- 3. DEBATE SOBRE LA HARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL: DESDE JUNIO DE 2004.**
- 4. CREACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN DE LOS ACUERDOS 12 Y 13. CREACIÓN DE COMISION MIXTA ENTRE EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y CTPD.**
- 5. DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS SOLICITUDES A LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**
- 6. PROCESOS DE REUNIONES CON SECTORES Y LOCALIDADES DE SOCIALIZACION DEL CONCEPTO.**
- 7. PUBLICACIÓN DEL CONCEPTO.**

## CONSTRUYENDO JUNTOS(AS) UNA AGENDA COLECTIVA DE TRABAJO ORIENTADORA DE NUESTRO ACCIONAR

De los siguientes temas y en orden de prioridad, los participantes del Encuentro Distrital<sup>38</sup>, **PENSANDO EL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, A PARTIR DE LA MIRADA INTERLOCAL**, adelantado el miércoles 17 de marzo en la ESAP, consideraron la siguiente agenda de trabajo conjunto entre los Consejos de Planeación Local, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Nacional, en orden a consolidar el Sistema Distrital de Planeación Participativa, que se articule al Sistema Nacional de Planeación Participativa.

TEMA	ORDEN DE PRIORIDAD
<b>Integración de una Organización Social de Consejeros y Consejeras y líderes del proceso de planeación participativa</b>	1
<b>Metodología para el proceso de Encuentros Ciudadanos de definición del Plan de Desarrollo Local</b>	4
<b>Presupuestación Participativa</b>	2
<b>Diagnósticos, sistemas de información e indicadores de medición de impactos sociales</b>	11
<b>Control social y seguimiento (Veedurías Ciudadanas)</b> - El rol de las Comisiones de Trabajo - Encuentros de Rendición de Cuentas	10
<b>Funcionamiento autónomo e independiente de los Consejos e instancias de Planeación Participativa (Sentencia C-524 de 2003)</b>	5
<b>Sistema Local de Planeación participativa (JAL, ALCALDEL, FUNCIONARIOS, CPL, COMISIONES DE TRABAJO, CIUDADANOS, todos por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras localidades).</b>	3
<b>Evaluación del proceso de Descentralización, a partir de la Constitución de 1991 y el Decreto Ley 1421/93 y formulación de alternativas de solución</b>	12
<b>Nuestra incidencia en las discusiones sobre el ALCA y el TLC</b>	7
<b>La articulación de sistemas: local, distrital, regional y nacional, entorno a la planeación participativa del desarrollo</b>	6
<b>Reforma a los Acuerdos 12/94 y 13/00</b>	9
<b>La territorialidad como espacio decisivo para el desarrollo (el barrio, la UPZ, la localidad, la interlocalidad, la ciudad, la región; lo urbano y lo rural)</b>	8
<b>El problema ambiental, desde la Sociedad Civil</b>	13
<b>Las dinámicas de exclusión social, desde la lectura de la Sociedad Civil (pobreza, miseria, pauperización, desplazamiento, ventas ambulantes, indigencia, entre otros)</b>	14
<b>Articular la gran multiplicidad de mecanismos, espacios e instancias de participación</b>	16
<b>Crear una Escuela para la Participación Ciudadana, articulada a Cátedra en Instituciones e Educación Distrital, públicos y privados.</b>	15

<sup>38</sup> Consejos de Planeación Local de la ciudad y Líderes del Proceso de Planeación Participativa: Ex consejeros(as) de Planeación, Comisionados(as) de Trabajo y Ciudadanos(as).

## 9. ANEXOS:

### ANEXO No. 1

### EXCEDIENDO EL LÍMITE DE LOS INDICADORES... EN BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA<sup>39</sup>

Una de las razones de mayor peso para buscar otros indicadores<sup>40</sup> es el paulatino desmejoramiento en las condiciones de calidad de vida de los y las habitantes de la ciudad, afectando de manera notable a las capas medias de la población. Localidades como Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Suba, Usaquén y Los Mártires son muestra fiel de la progresiva pauperización, sin embargo a la luz de los informes oficiales, estas localidades presentan si no la ausencia total de N.B.I. (Teusaquillo), por lo menos un porcentaje mínimo de barrios que presentan necesidades básicas insatisfechas (El resto). El debate posee un alcance necesariamente nacional, puesto que bajo la mirada de los expertos en los temas de pobreza y subdesarrollo, el concepto de calidad de vida ha evolucionado sobrepasando los niveles más bajos de satisfacción de las necesidades que podríamos denominar de subsistencia, en las que la materialidad tiene un peso sustancial. Los nuevos conceptos ponen su énfasis en el desarrollo a escala humana (**Manfred Max-Neff**) o en el desarrollo como libertad (**Amartya Sen**).

Así pues, para Amartya Sen (*El Desarrollo como Libertad*), el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad:

- ✚ La pobreza y la tiranía;
- ✚ La escasez de oportunidades económicas y las privaciones económicas sistemáticas;
- ✚ El abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos;
- ✚ La intolerancia o el exceso de intervención de los Estados Represivos.

Para Manfred Max-Neff (*Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro*), el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. De esta forma, la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales, las cuales son definidas por una matriz en la que se combinan necesidades y satisfactores, así:

EXISTENCIALES AXIOLÓGICAS -	SER	TENER	HACER	ESTAR
<b>Subsistencia</b>	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor y adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social
<b>Protección</b>	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Contorno vital, contorno social, morada

<sup>39</sup> Documento elaborado por Dionne Alexandra Cruz Arenas. Politóloga con énfasis en Gestión Pública; candidata a Magíster en Administración - Programa MBA -; docente universitaria. Vicepresidenta del Consejo Territorial de Planeación de Bogotá.

<sup>40</sup> Para autores como Rubén Lo Vuolo, la construcción de indicadores para medir la pobreza, no es un tarea mecánica. Ciertas medidas se corresponden con determinadas formas de concebir el problema y con ciertas estrategias de política frente a éste. El concepto, la medida y las acciones sobre la pobreza son aspectos que se condicionan mutuamente. Por lo mismo toda evaluación de las políticas de la pobreza está condicionada por los procedimientos de medición aplicados. La Pobreza...de la política como la pobreza. Niño y Dávila Editores – Centro Interdisciplinario para el estudio de las políticas públicas-Ciepp-. Madrid: 1999. Página 47.



<b>Afecto</b>	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensibilidad, humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	Hacer el amor, caricias, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
<b>Entendimiento</b>	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar e interpretar	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
<b>Participación</b>	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, respeto, pasión, humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, comparar, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
<b>Ocio</b>	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculos, fiestas, calma	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
<b>Creación</b>	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	Habilidades, destrezas, método, trabajo	Trabajar, inventar, idear, construir, componer, diseñar, interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres,
<b>Identidad</b>	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crear	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
<b>Libertad</b>	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar. Conocerse, asustarse, desobedecer, meditar	Plasticidad espacio-temporal

Ahora bien, con respecto a la medición de la pobreza en particular, existen diferentes formas: por niveles de ingreso o por medio del nivel de consumo de ciertos bienes. La primera forma corresponde a calcular la pobreza según la llamada **Línea de pobreza** (LP), y la

segunda según el enfoque de *Necesidades Básicas Insatisfechas* (NBI), en este último no nos detendremos, por ser el indicador predominante a la hora de definir el monto de las transferencias (*Artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993*).

**La línea de pobreza identifica la pobreza a partir del ingreso necesario para adquirir una canasta básica de alimentos y otros bienes, como vivienda, ropa, etc. Las personas y los hogares cuyos ingresos son insuficientes para adquirir estos bienes se catalogan como pobres. Sobre esta metodología, así como la de NBI es importante anotar que no existe un consenso sobre, por ejemplo, qué constituye un bien o una necesidad básica, el tipo de bienes que debe incluir una canasta de consumo mínimo, o el umbral a partir del cual una persona pueda o no ser considerada pobre; por ello, se reitera la importancia de elevar este tipo de discusiones al escenario de lo nacional.**

Por otro lado, los indicadores generalmente utilizados para medir la distribución del ingreso son la llamada *Curva de Lorenz y el Coeficiente de Gini*. La primera muestra el porcentaje del ingreso total que recibe cada grupo de población. La curva se presenta en un diagrama de dos ejes, uno de los cuales muestra los porcentajes de población ordenados del más pobre al más rico, y el otro de los cuales muestra los porcentajes de ingreso del menor al mayor. La curva muestra así los porcentajes acumulados de los individuos y sus correspondientes ingresos. Si toda la población posee el mismo ingreso, la curva es igual a la diagonal (es decir, un porcentaje cualquiera de la población recibe ese mismo porcentaje de ingreso). Esta diagonal se conoce también como *la línea de equidistribución* y sirve de referencia para comparar la forma como están distribuidos los ingresos: mientras más se aleja la curva de la diagonal, mayor será la concentración del ingreso.

**El Coeficiente de Gini se basa en la curva de Lorenz y está determinado por el área comprendida entre la línea de equidistribución (línea ideal en donde todos los individuos reciben el mismo ingreso) y la Curva de Lorenz (que muestra como el ingreso está realmente distribuido entre la población), dividida por el área total que se encuentra por debajo de la línea de perfecta distribución. Los valores de este coeficiente varían entre cero y uno. Si el coeficiente es cero no existe concentración del ingreso, y si es igual a uno (1) es porque el ingreso está concentrado en una sola persona.**

Se resalta además la existencia de los indicadores compuestos, tales como el *Índice de la Calidad Física de Vida (Physical Quality of Life Index (PQLI))*, los indicadores de *Prioridad de pobreza (Priority Poverty Indicators)* o el *Estudio de la Medición del Estándar de Vida (Living Standard Measurement Study)*.

Probablemente el indicador compuesto más difundido en los últimos años es el *“Índice de Desarrollo Humano” (Human Development Index)*, promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El concepto de Desarrollo Humano trata de captar un proceso, en particular, la constante ampliación de oportunidades de vida de las personas mediante la remoción de las barreras que impiden la plena utilización de sus capacidades. Las oportunidades de vida que pretende captar el concepto de desarrollo humano abarcan una amplia gama de actividades que van desde el consumo de ciertos bienes básicos –como alimentos y vestido– hasta actividades culturales, condiciones de libertad humana y posibilidades de protagonismo político. Este indicador mide tres tipos de oportunidades básicas:

- 1) La posibilidad de que el individuo pueda disfrutar de una vida prolongada y saludable;
- 2) La posibilidad de adquirir conocimientos;
- 3) La posibilidad de disponer de los recursos materiales necesarios para llegar un nivel de vida aceptable.<sup>41</sup>

**Ahora bien, más allá de lograr presionar la toma de decisiones en el nivel nacional, proceso que podría tardar algún tiempo importante, toda vez que existiese voluntad política, el Distrito Capital bien podría convertirse en pionero en materia de rediseño de indicadores o incluso, en la creación de un sistema unificado de medición sistemático de los fenómenos asociados con el bienestar, la equidad y la calidad de vida, incluyendo como criterios, indicadores antes no contemplados como aquellos denominados de ingreso o la matriz de necesidades y satisfactores que propone Max-Neff.**

En conclusión, la invitación que hace este escrito es a diseñar para el Distrito Capital, un sistema de información georeferenciado que arroje la información suficiente para adoptar decisiones de política en el marco de lo distrital y lo local, partiendo de las realidades

---

<sup>41</sup> Ibidem, Páginas 48, 49.

heterogéneas y poco visibles para la institucionalidad pública; este sistema deberá estar basado en procesos de investigación profunda que consulten a los actores sociales y políticos, de forma participativa, y que contrastando distintos indicadores de carácter técnico, logren suministrar información fidedigna, confiable, veraz y transparente.

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 1 - USAQUEN

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la Vida Digna	1			Servicios de salud mas cercanos a la vivienda. Incluir recursos para al prevención de la salud mental y salud integral. Combatir con educación la drogadicción. Campañas de planificación familiar a nivel distrital. Tener en cuenta las madres comunitarias.		X				CLOPS
1		Educación de Calidad de Todas y Todos	1			Convenios de continuidad bachillerato-universidad		X				CLOPS
1		Cultura para la Inclusion Social	1			Crear espacios de reunión ciudadana a nivel de género, etnia, y que todos podamos participar activamente e interrelacionarnos. Apoyo a adultos entre 35 40 años padres de familia		X				CLOPS
2		Hábitat desde los Barrios UPZ Y UPR				Acceso a la vivienda.		X				CLOPS
2		Bogotá Productiva	1			Crear una bolsa de empleo a nivel de barrio o UPZ teniendo en cuenta habilidades y capacidades de los habitantes. Oportunidad para las personas con limitaciones; apoyo a los artesanos y Jefes de hogar para su formación empresarial. Mayor oportunidad para los comerciantes para así generar más empleo		X				CLOPS
3		Sistema Distrital de Justicia	1			Administración de justicia a partir de necesidades fundamentales		X				CLOPS
1		Educacion de calidad de todas y todas	1		1	Becas para la universidad jovens pobres		x				
1		Bogotá sin hambre	1			Teniendo en cuenta que en las 20 localidades del Distrito Capital existe población vulnerable con altos índices de desnutrición, consideramos que este debe ser un programa de alta cobertura, que en desarrollo del principio de la equidad llegue a las zonas marginadas de la ciudad y no se sectorice en las llamadas Localidades en Emergencia.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch. Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Bogotá sin hambre	1			Este programa no debe ser asistencialista sino de corresponsabilidad entre los ciudadanos, que beneficie a la ciudad como a ellos mismos.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch. Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas	1			Dentro de los criterios fundamentales de este programa, debe incluirse la cobertura tanto de la educación básica como superior, sea técnica o profesional para todos y todas e incluir programas de educación nocturno para adultos y jóvenes.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch. Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas	1			Adicionar programas de educación especial para discapacitados, con énfasis en el autocuidado y productividad.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch. Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas	1			Incluir un programa de refuerzo escolar como compromiso de la educación G50 con calidad en coordinación y acompañamiento del DAAC para el préstamo de los salones comunales en desarrollo de actividades.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch. Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna	1			Realizar en el Distrito un censo epidemiológico en el cual sean registrados todos los indicadores de Calidad de Vida, Salud, Hábitat, Educación, Ingresos y demás condiciones que favorezcan el adecuado Desarrollo integral del individuo.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Salud para la vida digna	1			Implementar un adecuado programa de atención primaria que incluya estrategias de promoción, prevención y asistencia que eviten la pérdida del adecuado estado de salud de las personas.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Salud para la vida digna	1			Inclusión de Salud Mental en la cobertura.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Restablecimiento de derechos e inclusion social	1			Definir la función social de las entidades en el reestablecimiento d elos derechos					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	1			Este programa es muy general y no específica como se van a generar los ingresos y el empleo, ni como se van a establecer verdaderas garantías y responsabilidad de los empleadores con sus subordinados.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	1			El Distrito debe promover la formación de personas productivas y empresas sostenibles y seguras.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Cultura para la inclusión social	1			Se debe tener en cuenta que el acceso a los programas de desarrollo cultural y artístico no debe ser limitado a una circunscripción territorial ni a la condición económica de un grupo. La cultura debe ser para todos y todas.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Recreación y Deporte para todos y todas	1			La población con limitaciones físicas o mentales es incluida en el Plan de Desarrollo como un tema transversal, por su condición especial este grupo debe tener un espacio privilegiado en todos los programas, principalmente en los de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
	5,6		1			La población con limitaciones físicas o mentales es incluida en el Plan de Desarrollo como un tema transversal, por su condición especial este grupo debe tener un espacio privilegiado en todos los programas, principalmente en los de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			Uno de los grandes problemas que se presentan en el distrito es la densificación que existe en algunas zonas, como es el caso de los cerros orientales, por tanto, debe existir una política de orden Distrital, enmarcada en el POT, que permita hacer de Bogotá un entorno amable y organizado para todos.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	1			Se debe articular el proceso que se viene adelantando de reglamentación de las UPZ, con el diseño de las políticas generales, que permita orientar la ciudad hacia un escenario de planeación incluyente, propendiendo por el mejoramiento integral de los barrios		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	8	Proyectos	1			Se propone realizar una actualización catastral y estudio de estratificación.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			La poca articulación que tiene el tratamiento del medio ambiente en el distrito, no ha permitido avanzar sustancialmente en políticas concretas que hagan de éste un escenario sostenible para la ciudad, por tanto, proponemos, se articule un plan ambiental del distrito (PAD) involucrando de forma integral la prevención, la concientización, el cuidado y las emergencias en las poblaciones de riesgo, incluir un programa de saneamiento básico ambiental.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			Siendo muy importante fortalecer los parques ya existentes, proponemos que el plan de desarrollo amplíe un poco su campo de acción, y permita la construcción de nuevos parques.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Hábitat urbano rural	1			Avenida novena norte, concluir ésta hasta el fin de perímetro.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Por la importancia que tiene para la ciudad, la articulación de la conciliación y la justicia, proponemos se cree un sistema Distrital de convivencia y justicia que nace de integrar los programas uno y dos del proyecto del plan.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Sistema que necesariamente se fortalecería con la creación de unidades de mediación y -conciliación en cada una de las 20 localidades y la construcción equidistante de casas de justicia.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Creación de un sistema especial de justicia para jóvenes en alto riesgo.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia.	1			Por las grandes necesidades que tiene la población incluida en este programa, se propone crear un sistema que atienda directamente a esta población, articulado con programas de orden nacional, conocidos como refugiados políticos y víctimas de la violencia.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	1			En el marco del plan ambiental del distrito (PAD) proponemos crear un sistema Distrital de emergencias. Realizar jornadas de divulgación de diagnóstico, con participación activa de la comunidad en riesgo. NOTA: Se debe aclarar en plan de financiación y su sostenibilidad para objetivos y metas.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 2 - CHAPINERO

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre	2			Se debe avanzar en la comprensión del tema de la corresponsabilidad. Dar alimentación con calidad humana para desarrollar en los niños la cultura de la paz y la prevención de la violencia. Es necesario focalizar las acciones de emergencia, mediante la identificación objetiva de la población con mayores niveles de pobreza.		X				CLOPS
1		Educación de calidad para todos y todas	2			Se debe avanzar en la comprensión del tema de la corresponsabilidad. Reformular la meta mediante la creación de politécnicos. Se deben direccionar acciones hacia las personas no escolarizadas, para capacitarlas. Se debe invertir en la capacitación constante del personal docente. Incorporar el tema de los valores cívicos que aporten al desarrollo de identidad. Hacer énfasis en la revisión de la infraestructura educativa. Estimular desde este programa el intercambio entre colegio estrato 1 y 3, con el propósito de extender los beneficios de tipo cultural desde los que tienen acceso a los que tienen menos. Promover el acceso de los sectores más pobres a la educación virtual. Dotar las aulas de las instituciones oficiales con sistemas de cómputo acordes con el avance tecnológico.		X				CLOPS
1		Salud para la vida digna	2			Para alcanzar la vida digna se debe partir de diagnósticos médicos mas completos que en la actualidad no se realizan por el esquema de salud que contempla la ley 100. Hacer énfasis en la política de gestión pública, frente a la calidad prestación del servicio desde los funcionarios públicos del sector salud. Coordinar con planeación Distrital lo referente a la aplicación del sisben, de manera especial frente a la condición de inestabilidad laboral de los ciudadanos y ciudadanas.		X				CLOPS
1		Restablecimiento de derechos e inclusión social:	2			Definir estrategias claras para la inclusión de los jóvenes en el restablecimiento de sus derechos. Falta voluntad política para trabajar con los jóvenes y apoyar la creación y consolidación de espacios para su participación. Falta incluir en las metas programas que contemplen la atención a los habitantes de calle y a mujeres en prostitución, en las localidades con prevaencia de este problema.		X				CLOPS
1		Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil	2			Promover y ampliar coberturas de atención de niños de 3 meses a 12 años en proyectos de prevención del trabajo infantil, a través de la creación de Centros Amar en las localidades con mayor índices de vendedores ambulantes, indigencia y prostitución. Incluir en las metas la conformación y fortalecimiento de espacios locales que permitan la atención integral de la población infantil y los problemas que afrontan. Ampliar el programa al tema del maltrato psicológico en la población infantil.		X				CLOPS

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 2 - CHAPINERO

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos	2			Aportar desde lo privado a lo local, aprovechando los comités empresariales reconocidos legalmente y formular estrategias para la generación de empleos que reactiven la economía local. Estimular la creación y fortalecimiento de la economía solidaria.		X				CLOPS
1		Escuela ciudad y ciudad escuela	2			Incluir a los jóvenes de manera especial en la construcción de las historias barriales. Es necesario rescatar los saberes de la calle, como reconocimiento y visibilización de las voces de los que no han sido escuchados.		X				CLOPS
1		Cultura para la inclusión social	2			Generar mecanismos que permitan acceder a la alta oferta cultural, en las localidades donde existen presencia de entidades que no llegan a los estratos más bajos.		X				CLOPS
1		Recreación y Deporte para todos y Todas	2			Debido a la existencia de un alto potencial deportista en los jóvenes de estratos bajos, se deben implementar instalaciones donde perfeccionarse.		X				CLOPS



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 3 - SANTAFE												
EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4	3	PLANEACION FISCAL Y FINANCIERA Y RACIONALIZACION DEL GASTO			3	<p>Creación de un Eje Político Económico, que plantee al menos seis puntos: 1) Resistencia a líneas perniciosas de acuerdos bilaterales. 2) Sinergia empresarial para afrontar los impactos de la nueva economía bilateral. 3) Conectividad y promoción de la innovación tecnológica en la administración empresarial. 4) Fortalecimiento del capital financiero y originario en el pequeño y mediano comercio de Bogotá. 5) Democratización de la propiedad y desconcentración. 6) Concentración económica.</p>	<p>1) Los tres ejes están desarticulados. 2) El proyecto del Plan no presenta una visión de ciudad. 3) No hay claridad sobre los resultados que arrojará el eje social. El tema de los ingresos. Más allá del tema de seguridad alimentaria, es fundamental, ingresos que sean generados de forma autónoma, a través de proyectos de economía solidaria: <b>Posibilidades empresariales</b>. En cuanto al tema de lucha contra el hambre, hay que tener en cuenta las redes de producción de alimentos, en el marco de ciudad - región. 4) Santafé es una localidad estratégica, emobrecida y sin embargo, no es una localidad considerada como de emergencia social. 5) El proyecto de plan debe considerar el Derecho a la propiedad; el Gobierno Nacional y Distrital, debe enfrentarse frente a las políticas internacionales.</p> <p>6) En la dinámica de la localidad tercera, el proyecto de Plan debe tener bien presente que el 80% de la población la conforman vendedores ambulantes, asociados en 180 organizaciones, que tienen posibilidad de interlocución con la institucionalidad, a través del Comité Distrital de Vendedores Ambulantes. Esta población requiere una inyección de capacidad económica para sacar adelante sus iniciativas; no obstante en el proyecto de plan no se siente una intención clara de política pública, en materia de tratamiento de los vendedores ambulantes. 7) Se recomienda que el Plan de desarrollo local, incida en el Plan Distrital. 8) Hay que situar el proyecto de Plan de Lucho en dos grandes enfoques desarrollistas de ciudad; el primero, el Estructural-funcionalista, defendido por las administraciones Mockus - Peñalosa - Mockus, y un enfoque sistémico, por el que propende Garzón.</p> <p>9) Con respecto a la cultura para la inclusión social, lo conceptual está muy bien, pero debe quedar muy claro que no se va a gobernar con la tecnocracia del pasado. En lo referente a la contratación, por ejemplo, la participación y el acceso equitativo a la gestión de los recursos, por parte de las comunidades, sus organizaciones y profesionales, no son objetivos que persiga la Ley 80 de 1993 o el Decreto 2170; cómo hacer para que los grandes contratistas no se queden una vez más con los recursos del Plan, desplazando la posibilidad de autogestión desde los procesos culturales, de identidad, generadores de sentido de pertinencia. 10) La localidad exige un aumento de la participación en los ingresos corrientes de la ciudad, profundizando el proceso de descentralización. 11) No más pago de la deuda externa ni interna o al menos declarar la moratoria. 12) El proyecto de plan no debe dejar de lado que 1'200.000 personas de la localidad son población flotante y que para ellos deben diseñarse proyectos productivos de desarrollo económico con identidad colombiana, vocación económica o industrial de lo</p>		X		LOCALIDAD DE SANTA FE	RELATARÍA DIONE CRUZ

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 3 - SANTAFE												
EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
							<p>12) El proyecto de plan no debe dejar de lado que 1'200.000 personas de la localidad son población flotante y que para ellos deben diseñarse proyectos productivos de desarrollo económico con identidad colombiana, vocación económica o industrial de localidad. 13) Los vendedores ambulantes deben ser tenidos en cuenta para los proyectos de la ciudad y de la localidad. Se propone una idea para la armonización de los espacios públicos y la ciudad humana: Túneles peatonales subterráneos con locales para el Comercio Informal, esta idea debe ser incluida en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, pues el tema alimentario, puede no tener continuidad en los próximos gobiernos. 14) Sobre el Punto No. 5 del eje urbano – regional, existe el peligro de fomentar la presencia de supermercados, con el argumento de los puntos de encuentro entre espacio público y transporte; de igual forma, sobre el punto 10 del eje urbano – regional, el tema del manejo del recurso hídrico, no puede dejarse tan abierto como para permitir que seamos engañados por las tendencias neoliberales.</p> <p>16) La localidad expresa su preocupación entorno al POT y al Plan Centro, respecto entre otras cosas, al impacto socio – ambiental de las Universidades privadas del centro. 17) Plantean que hay que discutir mucho más el tema de la ciudad-región, que es tratado de forma muy precaria en el proyecto de Plan.</p>					
4	3	PLANEACION FISCAL Y FINANCIERA Y RACIONALIZACION DEL GASTO	3			En los barrios de los estratos 0, 1, 2 y 3 se debe cambiar el Sistema de Acueducto y Alcantarillado, es obsoleto y hay caños que nunca tienen mantenimiento.	Idem		X		CTP	MARIANO BRICEÑO
4	3	PLANEACION FISCAL Y FINANCIERA Y RACIONALIZACION DEL GASTO	3			Se desacongestiona toda la parte alta de las localidades 3 y 4 si se habilita la malla vial desde la escuela logística hasta los linderos de la Avenida Circunvalar Vía a Choachi	Idem		X		CTP	MARIANO BRICEÑO
4	3	PLANEACION FISCAL Y FINANCIERA Y RACIONALIZACION DEL GASTO	3			Fortalecer la Caja de Vivienda Popular, para continuar con el mejoramiento de vivienda especialmente en los estratos 0, 1, 2 y 3.	Idem		X		CTP	MARIANO BRICEÑO

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 3 - SANTAFE												
EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo		X		Censar las mujeres y los hombre mayores de 20 años que tengan conocim.en algún oficio y estén desempleaos, capacitarlas y capacitarlos rápidamente en su oficio, afirmando sus conocim. y actualizandolos, enseñándoles los conocim.bás.en formación, admón y procesos de produc. de empresas, en asocio con las univ.crear las empresas, buscando los dineros con recursos priv., del dto. y de la nación, hacerles un seguim.por dos años o por el tiempo que sea necesario para su sostenim., crecimiento y proyec.en el mercado nacional e internacional. Una vez pocisionados en el mercado empezaran a devolver los recursos facilitados, para que otras personas puedan accede al anterior programa de Capacitación y Creación de Empresa dirigida. Es importante capacitar a otras personas en publicidad y mercadeo internacional, para que los productos producidos por los empresarios capitalinos sean conocidos y pocisionados en los dif. mercados internacionales. Tipos de empresas a crear: Artesanias, jugueteria, promotoras de turismo, confecciones en cuero, zapateria, joyeria, textiles y alimentarias.						CORPORACION DE TRABAJO SOCIAL SANTAFE
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	3		19	Combatir la pobreza		x	x	x		

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 4 - SAN CRISTOBAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la Vida Digna	4			Prevención y atención de niños y niñas , jóvenes adultos/as que consumen sustancias psicoactivas. Incluir la población adulto mayor.		X				CLOPS
1		Restablecimiento de derechos e inclusión social	4			Incluir un proyecto que contemple el fortalecimiento y creación de bibliotecas públicas escolares del nivel local y barrial.		X				CLOPS
1		Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil	4			Reducción de la explotación, el trabajo y el maltrato requiere el desarrollo de un plan de atención e intervención integral en el distrito para esa población.		X				CLOPS
3		Sistema Distrital de Justicia	4			Desconcentración y/o descentralización de las entidades que prestan el servicio de justicia, en una unidad de justicia local que permita la atención ágil, eficaz, oportuna e integral.		X				CLOPS
1		Bogotá Sin Hambre	4			se propone tener en cuenta a los adultos adolescentes, habitantes de estratos tres y adultos mayores que se encuentran en total abandono.	Se manifiesta insistentemente que no se tiene en cuenta a los desempleados de la localidad y no se le ofrece oportunidades laborales.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Educación de Calidad de Todos y todas	4			Se propone dar autonomía a las instituciones del sector y mejorar la organización por parte de la secretaría de educación, descentralizado las matrículas con veedurías de las asociaciones de padres y acción comunal.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Educación de Calidad de Todos y todas	4			Se propone que las familias que se encuentren en difícil situación económica deben ser subsidiadas en las matrículas y costos educativos de sus hijos con previo estudio.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Educación de Calidad de Todos y todas	4			Se insta sobre la necesidad de mejorar la calidad educativa y las plantas físicas.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Salud para la Vida digna	4			Se pide capacitación enfocada en la prevención y se sugiere a la administración fortalecer el departamento de Trabajo social de las entidades de salud.	La situación crítica del adulto mayor y la necesidad de que el SISBEN sea efectiva, pues contradice el espíritu de la Ley 100.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Reestablecimiento de Derechos e inclusión social.	4			Se propone hacer énfasis en la base social, en la familia como núcleo básico, unido a tener en cuenta a las organizaciones juveniles y garantizarles espacios para informarse y conocer sus problemáticas.		X	X	X	San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Reestablecimiento de Derechos e inclusión social.	4			Se propone que el PDD contemple la presencia de la educación superior (Sena- Universidad) en la localidad.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Reestablecimiento de Derechos e inclusión social.	4			Se pide la presencia de la iglesia a nivel pastoral social ya que los jóvenes del sector se encuentran desocupados y desprotegidos.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Reestablecimiento de Derechos e inclusión social.	4			Se solicita la divulgación de la ley de juventud y del consejo local de juventud.		X	X	X	San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Combatir el trabajo el maltrato y la explotación infantil.	4			Debe manejarse este punto desde la formación de la familia, de la educación del hombre como la cabeza de la familia para cumplir su función de responsabilidad para formar una familia con principios.		X	X	X	San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 4 - SAN CRISTOBAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.	4			se plantea que se deben apoyar a los líderes comunitarios y que el distrito subsidie parte de este trabajo. Se deben ofrecer Oportunidades de empleo a las personas de la comunidad en las obras que se realizan en el sector y crear un banco para el trabajo de acuerdo con perfiles y conocimientos. Para ello proponen realizar convocatoria pública y verificable ya que la ley 80 dificulta este proceso.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Escuela ciudad y ciudad escuela	4			Apropiarnos de la ciudad desde la escuela y que el Distrito financie salidas pedagógicas. Que exista un ingreso gratuito a las familias de los niños en edad escolar a museos y sitios históricos mediante la presentación del carnet estudiantil.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Cultura para la inclusión social	4			Se propone formar grupos artísticos locales, para realizar proyectos viables realistas con coherencia y continuidad. Creación de gestores comunitarios con mas sentido de pertenencia y mas activos en la participación.	Proyectos viables realistas con coherencia y continuidad.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
1		Recreación y deporte para todas y todos.	4			Se propone que el I.D.R.D llegue realmente a los barrios y las comunidades para realización de eventos deportivos. También que se implementen acciones que busquen acabar con la barras bravas en el fútbol, que los escenarios deportivos no tengan costos con el fin de masificar el deporte al igual que transporte gratuito para deportistas.		X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
2		Red de Centralidades Distritales.	4			Se propone que existan rutas de proximidad y que cubran eficientemente los barrios mas alejados o que tienen precariedad en este servicio. Es importante tener en cuenta que es necesario mantener la malla vial.	Meta 1y 2	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
2		Habitat desde los barrios, las UPZ y las UPR.	4			En la mayoría de barrios cerca de las quebradas y ríos se encuentran algunas escuelas en mal estado.	Meta 3 y 4.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
2		Habitat desde los barrios, las UPZ y las UPR.	4			Mantenimiento continuo de parques recreativos deportivos.	Meta 5	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
2		Hábitat urbano-rural	4			Seguir controlando la expansión urbana hacia los cerros orientales y las áreas de alto riesgo.	META 6. se manifiesta como los cerros orientales están siendo invadidos por urbanizadores piratas, no existe control ni vigilancia con autoridades civiles ni militares.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas
2		Habitat desde los barrios, las UPZ y las UPR.	4			En el Sector Malvinas se deben reubicar las familias hacia zonas de menos riesgos de deslizamiento y se deben beneficiar con obras de muros de contención gaviones, reforestación y reubicación de familias, caso Villa de los Alpes en la Localidad .	META 7, 8 y 9.	X	X		San Cristóbal	Alcaldía Local - Claudia Rojas



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 5 - USME

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Habitat Urbano Rural	5			Mantener las veredas de Uval y Requilina dentro de la economía campesina. Parcelación y producción agrícola, Conservar la identidad y cosmovisión, Restaurar el paisaje y las condiciones ambientales de la zona y así evitar los asentamientos ilegales. Los predios que limitan con fuentes hídricas dejarán como mínimo un metro de distancia para ser reforestados con árboles protectores o frutales. Los pobladores de las veredas se comprometen a llevar a cabo proyectos agropecuarios de producción integral para mejorar la explotación agrícola con insumos agrícolas y la explotación de especies sin afectar el medio ambiente bajo los parámetros de las entidades competentes. Construcción de un centro de Acopio para la distribución de las cosechas y así evitar que los pobladores se desplacen a comprar en otro lugar, lo cual implica un incremento en los productos.		X			RESIDENTES VEREDAS UVAL Y REQUILINA	
1		Salud para la Vida Digna	5			Construcción y dotación del hospital de segundo nivel,.		X			RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME	
1		Educación de Calidad de todas y todos	5			Construcción del Centro educativo distrital en el terreno el Cebolla ubicado en Villa Alemania. Construcción de un complejo de formación técnica y tecnológica como parte de una descentralización de la Universidad Distrital donde se dicte educación formal y no formal . Brindar educación con calidad y efectividad. Crear 18.000 nuevos cupos para alcanzar a cubrir la población que requiere formación.		X			RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME	
1		Recreación y Deporte para todos y Todas	5			Ejecutar el diseño del parque distrital de Monte Blanco ubicado en los terrenos aledaños a la estación de policía Tequendama. Diseñar y poner en funcionamiento el parque Distrital que tiene los terrenos en cercanías de los barrios el Brillante, las Brisas y Villa Alemania. Construir el parque Distrital en el terreno ubicados entre los barrios Santa Martha y el Nevado.		X			RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME	
2		Habitat Urbano Rural	5			Diseñar un proyecto que cubra la construcción de pavimentos en vías peatonales y ponerlo en ejecución. Construcción del pavimento que cerraría el anillo vial iniciando en la carrera 6 Este y pasando por los barrios Reforma parte baja, Buenos Aires, Nuevo Porvenir y puerta del llano hasta llegar a la Avenida Villavicencio. Construcción de pavimento que inicia en el Danubio Azul y pasa los barrios Porvenir, Duitama, Santa Martha, San Juan de Usme hasta llegar al barrio las Viviendas hasta encontrarse con la Avenida Caracas.		X			RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 5 - USME

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá Sin Hambre	5			Aumentar el número de restaurantes y dar mayor cobertura a los ya existentes, para la atención de niños, escolares y adultos.		X				RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Empleo	5			Generar empleo locales con la implementación de la planta para el tratamiento de residuos sólidos, plásticos, papel u otros. Generar políticas de empleo en donde las obras realizadas en nuestra localidad sean contratadas y ejecutadas con un mínimo de un 90% de personal local.		X				RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME
3		Derechos Humanos para todos y todas	5			Crear mecanismos necesarios para que los procesos de participación y consulta ciudadana se ejecute directamente la decisión tomada allí.		X				RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME
1		Combatir el Trabajo, el maltrato y la explotación infantil	5			Generar un programa de impacto con la atención profesional para reducir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.		X				RED ORGANIZACIONES POLITICAS SOCIALES DE USME



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 6 - TUNJUELITO

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
1		Educación de calidad para todas y todos	6			Se hace necesario la presencia del estado a través de una universidad pública en la localidad con carreras profesionales. Posibilitar el acceso a tecnología de avanzada en el arte , la ciencia y la tecnología en el sector educativo, Hacer visible y evidente programas para recién egresados de la escuela media.Politica educativa con énfasis para preparar generadores de empresa antes que empleados. Incorporar cátedra sobre Cultura Política.		X				CLOPS	
1		Salud para la vida Digna	6			Es necesario visibilizar los planes, programas y proyectos para la población con discapacidad.		X					CLOPS
1		Restablecimiento de derechos e inclusión social	6			Fortalecer las estrategias de prevención en los jóvenes. Atender la Población desplazada.		X					CLOPS
1		Escuela Ciudad y Ciudad Escuela	6			Fomentar el sentido de apropiación de lo local desde los niños y las niñas. Posibilitar la equidad para la participación real en lo político y en lo social. Programa de trabajo y de oportunidades para exconvictos		X					CLOPS
2		Bogotá productiva	6			Crear Banco de datos de potencialidades, como un sistema de oferta y demanda. Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos: Posibilitar y promocionar la generación de ingresos. Crear el banco de datos de potencialidades, como un sistema de oferta y demanda labora. Integración JAC regionales y urbanas. Definir acciones con Vendedores ambulantes, productividad y Espacio público. Proponen la creación de redes interlocales para el manejo integral y productivo de residuos sólidos. Incorporar Programas y proyectos entorno a referentes físico ambientales afines Ej. Río Tunjuelito para optimizar acciones y recursos y crear mayor impacto con amplia cobertura. Hacer evidente la corresponsabilidad Nación - Distrito en inversión social, exigir aumento de transferencias		X					CLOPS
2		Gestión Pacífica de Conflictos	6			Cultura de convivencia: Fortalecer comités de conciliación. Brindar mayor capacitación a entes que facilitan la convivencia y conciliación. Reconciliación entre actores violentos. Participación: Estimulos para la participación.		X					CLOPS
2		Hábitat urbano rural	6	4		Tunjuelito: Escuela Ambiental en torno al Río Tunjuelito		x			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Mesa Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 7 - BOSA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7 9 8		1) Continuación de la Avenida primera de mayo. 2) Construcción de la Avenida Cundinamarca. 3) Construcción vía Class paralela a la primera de mayo.	No tiene		X		ACUERDO INTERLOCAL BOSA, FONTIBON, KENNEDY	GILBERTO MUÑOZ, GUILLERMO ROJAS, URSULA MENACCA, SERGIO ALEXIS FORERO REYES.
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS		7 9 8		Creación de la Universidad Pública sur Occidental.	No tiene		X		ACUERDO INTERLOCAL BOSA, FONTIBON, KENNEDY	GILBERTO MUÑOZ, GUILLERMO ROJAS, URSULA MENACCA, SERGIO ALEXIS FORERO REYES.
1		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7 9 8		1) Creación del parque metropolitano las margaritas. 2) Encuentro Deportivo Inter-local.	No tiene		X		ACUERDO INTERLOCAL BOSA, FONTIBON, KENNEDY	GILBERTO MUÑOZ, GUILLERMO ROJAS, URSULA MENACCA, SERGIO ALEXIS FORERO REYES.
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS		7 9 8		1) Festival Inter-local cultural. 2) Que las personas que hacen trabajo comunitario obtengan acceso a bono de movilidad y nutricional.	No tiene		X		ACUERDO INTERLOCAL BOSA, FONTIBON, KENNEDY	GILBERTO MUÑOZ, GUILLERMO ROJAS, URSULA MENACCA, SERGIO ALEXIS FORERO REYES.
3		ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PÚBLICO		7 9 8		1) Seguridad y Dinamización de la Alameda El Porvenir.	No tiene		X		ACUERDO INTERLOCAL BOSA, FONTIBON, KENNEDY	GILBERTO MUÑOZ, GUILLERMO ROJAS, URSULA MENACCA, SERGIO ALEXIS FORERO REYES.
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS		7		1) Es importante crear el consejo local de Deporte y Recreación para tener una instancia de participación que oriente, asesore, planee programas y proyectos para mejorar la calidad de vida y el sentido de pertenencia por la localidad. 2) Los jóvenes que practican Deportes extremos necesitan unos espacios adecuados y los abuelos los quieren apoyar. 3) Apoyo a los grupos culturales pequeños y también a los grupos deportivos y recreativos. 4) Programas integrales para abuelos, una red de información entre la Alcaldía y la Comunidad. 5) Facilitar el desplazamiento de los abuelos a los eventos que se realizan a nivel distrital (ida y regreso).						
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA		7		1) Creación de parcelas para el fortalecimiento de comedores comunitarios. 2) Cambiar el Plan de Ordenamiento Territorial especialmente como se tiene concebido en la Localidad séptima. 3) Que se cumpla lo que está escrito en el Plan de Desarrollo, que beneficie a la población mas necesitada, cubrimiento en vacunación ya que todas las cubre el Sisben, campañas de vacunación en el 100% especialmente Neumococo, incrementar coberturas en los programas de prevención en salud para salud productiva. 4) Que existan programas de salud mental, realizar un censo real que determine la población de nivel 1 y 2 par que puedan acceder a os servicios, programas de prevención, de uso indebido de drogas dirigido a niños, jóvenes y familia, control social real y que vele por el cumplimiento de los programas sociales, calificación de lideres comunitarios en salud (escuela integral en salud).	1) Falta un censo de población sectores 1 y 2, ya que el cubrimiento de los comedores comunitarios no cubre el 100% del valor del alimento y el costo que hay que cancelar existen personas que no lo pueden cubrir. 2) Hay baja calidad en los servicios de salud para los adultos mayores ya que existen errores en los datos de la Secretaria de Salud. 3) Falta de cobertura en salud para jóvenes ya que no los cubre por tener entre 18 a 26 años, no existe un programa general que abarque las necesidades reales de los jvenes, faltan programas de prevencion de uso indebido de sustancias psicoactiva, falta un hospital geriátrico en el Distrito, no hay política geriátrica, no existe un programa preciso real que identifique las problemáticas de la localidad, no dice como van a sostener en el tiempo el programa Bogota sin Hambre, no existe propuesta que atienda específicamente la salud mental de la población en general (niños, jóvenes, adultos mayores, población desplazada y población de municipios anexos).		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 7 - BOSA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL		7		Las madres comunitarias deben ser reconocidas como trabajadoras estatales para que tengan derecho a prestaciones sociales, y que se garanticen los recursos para la educación por ciclos y profesionalización de madres educadoras.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
1		BOGOTA SIN HAMBRE		7		Creación de Comedores escolares en cada UPZ y su dotación.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS		7		1) Educación de adultos, mayores. 2) Cobertura para niños y niñas, jóvenes y jovencitas en los colegios y casas vecinales. 3) Que se vigile la calidad de educación en los colegios. 4) Ampliación de cupos para niños y jóvenes en educación formal y no formal en colegios, casas vecinales, jardines de bienestar. 5) Evaluación de docentes en acompañamiento con una veeduría especial, 6) Creación o implementación de la Universidad pública por localidades.	Hay bastante deficiencia en las plantas físicas de algunas instituciones.	X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS		7		Creación e implementación de bibliotecas por UPZ, o en su defecto una grande por localidad.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
1		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) Creación e implementación de hospitales de i, ii y iii nivel. 2) Se sugiere actualización de encuestas Sisben. 3) Dotación para escuelas y colegios (computadores, laboratorios).		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
3		ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PUBLICO		7		1) Mayor control sobre la fuerza pública, que exija mas respeto para con la población civil, formar comités de veeduría por parte de la comunidad a la policía para evitar desmanes y abusos, incrementar el pie de fuerza para la prestación de un mejor servicio, organizar talleres comunidad y policía sobre seguridad ciudadana.	Falta fortalecimiento de manera clara en la participación de los sectores democráticos o formas de organización de la gente con compromisos en las diferentes localidades.	X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
3		GESTION PACIFICA DE CONFLICTOS		7		1) Crear centros de rehabilitación en la localidad para drogadictos y recuperarlos para la sociedad ensañándoles un trabajo. 2) Disponer de más recursos para que los mediadores, conciliadores y jueces de paz desempeñen sus labores como es debido y no haya congestiones.	Falta fortalecimiento de manera clara en la participación de los sectores democráticos o formas de organización de la gente con compromisos en las diferentes localidades.	X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPACION EFECTIVA		7		1) La administración deberá contar con la vinculación política de los diferentes sectores sociales con acuerdos y compromisos viables, posibles ente la comunidad y las entidades distritales.	Falta fortalecimiento de manera clara en la participación de los sectores democráticos o formas de organización de la gente con compromisos en las diferentes localidades.	X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) La Avenida 1 de mayo debe continuar hacia el sur ya que solo llega a la cra. 86, 2) La Avenida Ciudad de Cali solo llega hasta la Avenida Villavicencio y debe continuar mas al sur, además de esto se pago la valorización pero la vía se adecuo para Transmilenio. 3) Terminación Avenida Cundinamarca hasta la Muña. 4) Terminación Avenida San Bernardino. 5) Terminación Avenida Agoberto Mejía (León XIII-Soacha) pasando por Piamonte, Nueva Granada, San Pablo.	El Servicio de Transmilenio no es el mas económico, se presenta amontonamiento de gente, vías internas de barrios selladas, vías de Transmilenio sin alcantarillado, se deben adecuar las rutas alternas de transporte publico, las rutas alimentadoras deben transitar también por las vías deterioradas. 2) Metro vivienda no contó con la opinión de las JAC y cambiaron las rutas de transporte público.	X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 7 - BOSA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) Que el carril de los buses de transmilenio, sea exclusivo pero por los demás carriles se permita en transito de buses y busetas para que el usuario puede elegir teniendo en cuenta la problemática que presenta transmilenio	El Servicio de Transmilenio no es el mas económico, se presenta amontonamiento de gente, vías internas de barrios selladas, vías de Transmilenio sin alcantarillado, se deben adecuar las rutas alternas de transporte publico, las rutas alimentadoras deben transitar también por las vías deterioradas. 2) Metro vivienda no contó con la opinión de las JAC y cambiaron las rutas de transporte público.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) Tomar las medidas por el desborde de los ríos, la Caja de Vivienda Popular debe visitar los barrios marginados del sector de Islandia. 2) Los subsidios de vivienda en lugar de bajar deben subir, deben ser entregados al usuario sin tanto intermediario.			X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA
2		BOGOTA PRODUCTIVA		7		1) Mediante la participación de la comisión de empleo se busque un apoyo para las personas adultas mayores, construcción de salones para ellos. 2) Las asociaciones de mejores cabeza de familia requiere difusión y empleo. 3) Ingresar al joven laboral como alternativa adicional ingreso de la familia. 4) La industria local debe comprometerse en la utilización de mano de obra local. 5) Garantizar el fomento de la parte productiva de la comunidad promocionando las artesanías y la industria familiar. 6) Creación de un fondo rotatorio para promover y apoyar a los jóvenes y fortalecer la mano de obra calificada, que el 85% de las obras se den a personas con mano de obra calificada y no calificada de la misma comunidad.			X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA
2		BOGOTA PRODUCTIVA		7		1) No discriminación a personas por su edad. 2) Proyección cultura y laboral para los jóvenes. 3) Apoyo y ayuda para los desplazados,. 4) No privatización a la empresa pública. 5) Se requieren plazas de mercado para los vendedores ambulantes y los desplazados. 6) Creación de un Banco de recursos para apoyar a los jóvenes y a todas las personas que necesitan proyección laboral y promocionar sus productos. 7) Creación de un bando de datos de hojas de vida para la mano de obra dentro de la localidad. 8) Activar las ferias empresariales, contratar con las empresas de la localidad			X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA
2		HABITAT URBANO REGIONAL		7		1) Claridad en el tema medioambiental, mayor explicitad y claridad del tema en el proyecto. 2) Se debe incluir a nivel de programas el manejo de residuos sólidos, la educación ambiental, los ecosistemas estratégicos, relacionar convivencia y medio ambiente, dar mayor relevancia al componente ambiental.	1) No hay claridad de esto componente con relación al proyecto de acuerdo, el concepto ambiente se diluye en los ejes y en los programas. 2) No hay claridad y detalle con relación a ecosistemas estratégicas como cerros y humedales. 3) El manejo de residuos sólidos no esta planteado en ningún lugar.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) Que haya intervención del distrito ante las entidades de servicios públicos. 2) Mantenimiento preventivo especialmente en el alcantarillado. 3) Control real del estado a las empresas de servicios públicos. 4) Regulación de las tarifas de servicios públicos.			X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 7 - BOSA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		1) Crear un subsidio para mejoramiento de los barrios ilegales y ser mas flexibles en el trámite de legalización de los servicios públicos en barrios nuevos y la legalización de barrios.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		Dar viabilidad a la creación del subsidio distrital de vivienda con el fin de que las familias que no tengan acceso a una caja de compensación ni fonvivienda puedan adquirir su vivienda propia.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ		7		En las localidades en emergencia se sugiere que se de un tratamiento especial en cuanto a tributación, legalización y otros para las microempresas que son creadas para el sostenimiento familiar.		X		N/A	CONSEJO DE PLANEACION LOCAL DE LA LOCALIDAD SÉPTIMA	
1		Salud para la Vida Digna		7		Incluir la implementación del modelo de atención primario en salud con enfoque familiar. Crear el Sistema de información integral de protección y seguridad social y avanzar en su consolidación. Programa interinstitucional para la atención integral de los adultos mayores con discapacidad. Actividades de impacto para la prevención del abuso sexual. Fortalecimiento desde los jardines infantiles del plan de educación sexual Establecer una política social profunda de prevención urgente en salud sexual y prevención y tratamiento Prevención de la explotación sexual y económica de 93.000. Hacer seguimiento familiar a 6.400 víctimas de la explotación sexual, económica y laboral. Formular y poner en marcha los planes distritales para la prevención y erradicación del T.I. a 6.400 niños y niñas. Fortalecer la coordinación intersectorial para la prevención y atención de la explotación sexual, el maltrato infantil y la VIF en 93.000 personas. Crear un programa integral de apoyo a familias en crisis económica que incluyan los comedores, apoyo con mercados y otros. Ampliar la prevención del embarazo precoz.		X			CLOPS	
1		Educación de Calidad de Todas y Todos		7		Crear programas de apoyo con actividades de jornada alterna de escolares, bonos y útiles escolares. Abrir más bibliotecas y bien dotadas. Ampliar la cobertura de Educación Inicial (niños/as menores de 5 años) en las zonas más críticas de la localidad con medidas de emergencia. Ampliar el número de subsidios a adultos-as mayores y/o en situación de crisis. Apoyar los Consejos Locales de Cultura y organizaciones y grupos culturales e incluir en los proyectos prioritarios el Sistema Distrital de Cultura. Ampliar la meta a todos los procesos de participación ciudadana puesto que es excluyente. Concretar los programas evitando amplitudes que generen ambigüedades para todos los programas. Posibilitar convenios con Universidades para la capacitación en educación media, técnica y superior a 300 bachilleres. Incluir metas de atención integral a la población con limitaciones. Apoyar Sistema Local y Distrital de Cultura, Apoyo a salas concertadas, Casas Cultura y Centros de información.		X			CLOPS	



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 8 - KENNEDY

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre	8			Asignación y apropiación de recursos e implementación de los comedores escolares y comunitarios apoyados por los bancos de alimentos. Generar políticas que permitan la sostenibilidad de programas tales como comedores escolares y comunitarios. Suplemento nutricional y lactancia materna.		X				CLOPS
1		Educación de calidad para todos y todas	8			Reglamentación de jornadas nocturnas y destinación de recursos, aumentar el presupuesto para el mejoramiento de infraestructura y elementos educativos. Creación de programas de subsidio y de mecanismos solidarios como estrategias que contribuyan a satisfacer las necesidades de los jóvenes y que continúen en el sistema escolar. Realizar proyectos integrales de gran impacto que erradiquen la deserción escolar y las causas que lo generan. Mejorar y ampliar las instituciones educativas, Ejecutar el proyecto de la universidad pública para Kennedy. Articulación entre lo nacional y lo distrital y redefinición del sistema educativo acorde con la realidad que viven los jóvenes. Hacer una mejor coordinación de los programas educativos, la excelente cualificación de los docentes tanto en lo cognitivo como en lo relacional.		X				CLOPS
1		Salud para la vida Digna	8			Flexibilizar el proceso de asignación al SISBEN y ampliar coberturas tanto en salud como en subsidios. Aplicación de ajustes a la ley 100. Difundir a través de los medios de comunicación los servicios de salud existentes. Garantizar la afiliación en salud de las personas de acuerdo con su situación socioeconómica actual.		X				CLOPS
1		Reestablecimiento de derechos e inclusión social.	8			Fomentar estímulos de prevención hacia la no violencia contra la mujer. Continuar con campañas en los medios masivos porque contribuyen a la prevención y promoción de la VIF. Diagnósticos de detección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Plan estratégico interinstitucional que involucre acciones con otros grupos poblacionales y con el sector empresarial a fin de reivindicar al adulto mayor y su papel en la sociedad. Implementación de infraestructura y mobiliario para discapacitados y adultos mayores. dar cumplimiento estricto de las leyes que protegen a la mujer. Campañas dirigidas a promover el buen trato y la tolerancia.		X				CLOPS
1		Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil	8			Revisión de los modelos de atención a la población infantil trabajadora con miras a la restitución de sus derechos. Generación de un plan distrital de choque para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Revisión de las políticas sobre trabajo infantil, así como, acciones que ayuden a la redefinición de un código para la infancia. Posicionar el tema de las peores formas de trabajo infantil en el contexto distrital en cooperación con entes nacionales y organismos internacionales encargados del tema. Hacer divulgación por diversos medios para que los niños, niñas prevengan situaciones de riesgo en este aspecto. Prevenir el trabajo infantil a través de las redes.		X				CLOPS

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 8 - KENNEDY

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos	8			Preparación y formación de hombres y mujeres para asumir un trabajo digno y en condiciones organizacionales adecuadas. Diversificar y cualificar la oferta institucional en lo relacionado con la formación en artes y oficios. Ampliar cobertura de una manera ágil y oportuna. Estímulos a las empresas generadoras de puestos de trabajo o apoyo a empresas juveniles. Implementar la Universidad para la Localidad de Kennedy, utilizando infraestructura de colegios.				X			CLOPS
2		Bogotá Productiva	8			Incluir proporcionar capacitación y formación empresarial en artes y oficios, en coordinación con otros municipios .				X			CLOPS
3		Sistema Distrital de Justicia	8			Cumplir las normas jurídicas establecidas a favor de la promoción, participación y organización femenina en particular hacer cumplir la ley de cuotas.				X			CLOPS
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos	8			Fomento y desarrollo de proyectos de agricultura orgánica urbana.				X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Establecimiento de viveros de especies frutales y forestales nativas con participación de la comunidad				X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Huertas y viveros orgánicos en los planteles educativos del distrito, cuya planeación e implementación este a cargo de los actores de la comunidad educativa con asistencia técnica de las instituciones ambientales.	Generación de conciencia sobre hábitos y tradiciones sobre la problemática ambiental.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Productos sanos y limpios, fortalecimiento de la malla verde mediante practicas intensivas en cada localidad de siembra y adopción de árboles.	Contribución en la prevención de cuadros de intoxicación leve o crónica relacionados con productos contaminados por residuos de plaguicidas.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Agricultura orgánica urbana en las Escuelas. Producción, transplante y adopción de árboles efectuada desde las entidades educativas.	Se convertiría en proyecto piloto de replicación en viviendas.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Los proyectos imprescindibles para la ciudad, su diseño, construcción y mantenimiento deben contemplar la preservación del entorno natural como factor generador de calidad de vida.	Para la protección de la estructura ecológica principal como el hábitat más importante en la vida de los bogotanos.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
3		Empoderamiento Ciudadano y Participación efectiva	8			Fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos de recuperación, mantenimiento y potencialización de componentes ambientales, superando el monopolio de entidades.	para superar las dificultades de estas entidades, que con su intrincado funcionamiento hacen ineficaz su labor, aislándolas de las comunidades.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Construcción de infraestructuras seguras para parqueos, medios alternativos de transporte.	Diariamente grandes sectores emplean la bicicleta como medio alternativo.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Creación de un observatorio ambiental Distrital, en el que hagan parte representantes de Entidades e instituciones, universidades, organizaciones y comunidades.	mediante su actividad permanente la ciudad contará con un mecanismo interdisciplinario que ejerza veeduría real sobre las obras.			X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
1		Recreación y Deportes para todos y todas	8			Necesidad de promoción de las escuelas de formación deportiva y su dotación, en cumplimiento de disposiciones legales.				X		Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 8 - KENNEDY

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Empoderamiento Ciudadano y Participación efectiva	8			Apoyo a las MIPYMES, y a organizaciones de economía solidaria, estímulo a iniciativas exportadoras.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
1		Salud para la vida Digna	8			Revisión del SISBEN y ampliar su cobertura.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
3		Sistema Distrital de Justicia	8			Creación de Frentes de Seguridad Local		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Salones comunales para capacitación, apoyo a programas para la tercera edad.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Atención a los parques y sus equipamientos, bibliotecas barriales y zonales.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Bogotá Productiva	8			Analizar efectos regulatorios nacionales y las disposiciones de las Comisiones Regulatorias sobre los planes que se ha trazado la ciudad, en relación con servicios públicos domiciliarios.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
3		Empoderamiento Ciudadano y Participación efectiva	8			La participación con decisión no puede seguir el equivocado esquema anterior del opinadero de los Encuentros Ciudadanos, se trata de darle soporte a través de la mención explícita del Presupuesto Participativo, en el marco del proyecto del Plan.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat Urbano Rural	8			El tema ambiental es percibido como uno de los aspectos más débiles del proyecto de plan de desarrollo. Se manifiesta preocupación por el bajo nivel de conocimiento del proyecto de plan de desarrollo y el rol fundamental que deben jugar las organizaciones sociales.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			Propuestas: Construcción de un hospital de 2do nivel, control y congelamiento de las tarifas de los Servicios Públicos Domiciliarios, descentralización administrativa, fiscal y política de las localidades; reconstrucción del centro histórico de ciudad kennedy; construcción de la sede la Universidad distrital; construcción vía alterna Av. Américas (Diag.3era de la Av. Boyacá a la Av. Cra 68); Descontaminación de los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelito.		X			Localidad Kennedy	Luis Eduardo Tiboche Sarmiento
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	8			Proponemos: La apertura de espacios institucionales en la radiodifusora de la Universidad Distrital y la radiodifusora Nacional en los horarios de entre las 7 de la mañana a las 10 de la noche, en donde se informe, capacite y oriente a la ciudadanía, la directriz de la política social de la administración y recíprocamente la comunidad exprese sus inquietudes y haga sus propuestas.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	8			Que el Gobierno distrital gestione ante el Ministerio de Comunicaciones, apoyándose en los Senadores y Representates la apertura de frecuencias para la Radio comunitarias en el territorio del Distrito Capital. En concordancia del artículo 22 del decreto 1447 en el cual se garantiza la difusión de programas de interés social a los diferentes sectores de la comunidad.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 8 - KENNEDY

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Administración Moderna y Humana	8			Que el Gobierno distrital re programe y organice en cumplimiento de los propósitos y objetivo y en cumplimiento de la normatividad para lo cual fue creado el Canal Capital, establezca verdaderos espacios de información, educación, recreación y participación en la programación de los horarios comprendidos de las 7 de la mañana a las 10 de la noche en donde se tenga en cuenta la expresión alternativa de las comunidades a través de sus voceros y representantes.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
4		Administración Moderna y Humana	8			Las inquietudes el sentir de las comunidades desde lo barrial a lo local y lo distrital, tenga cabida en la emisión y la receptividad de Noticias Capital.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
1		Cultura para la inclusión social	8			Igualmente propender por el apoyo gubernamental, institucional y empresarial para la gama multicultural, nacida en el ancestro de las comunidades. En razón de que en administraciones anteriores ha sido irrisorio el apoyo a la gama cultural de la ciudad, e invirtiendo el mayor recurso presupuestal a el apoyo de las culturas foráneas.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
1		Cultura para la inclusión social	8			Propender por la divulgación de la historia cultural de la ciudad, mediante la aprobación de proyectos encaminados a la recopilación e información de eventos realizados en las diferentes localidades, a través de las fundaciones y escuelas culturales existentes en la mayoría de sectores y localidades de nuestra calidad.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Manuel Díaz, comunicador social y dirigente comunal de la localidad octava 2658485
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			CONSTRUCCION PUENTES PEATONALES: 1) Av. Primero de Mayo con 66 (antigua) frente a la funeraria Apogeo. 2) Calle 43 cra. 78 bis (Av. Villavicencio). 3) Cra. 86 Av. Agoberto Mejia con cl. 56A (antigua) frente a Cafam de Roma. 4) Av. Primera de Mayo con cra. 78F (al frente de compensar). 5) Adecuacion puente peatonal Av. Primero de mayo con 68.			X			CONSEJERO
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			MALLA VIAL: 1)Prolongacion y contruccion Av. Primero de mayo hasta la ciudad de Cali. 2)Antigua cli 33 desde la cra 76 a la cra 80. 3) Av. Villa Alzacia Av. Ciudad de Cali a la Av. Boyaca. 4) Desde la Cll 34 a la 35A (Barrrio Carvajal) Cra 68 (antigua) con cli 35. 5) Ampliacion Av Cra 58 entre Av Primero de Mayo y Av Boyaca.			X			CONSEJERO
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			CONSTRUCCION Y ADECUACION DE COLEGIOS: 1) Colegio Tecnico Dindalito (construccion). 2)Colegio Britalia (terminacion). 3)Colegio Carlos Arango Velez (ampliacion). 4)Estudio de factibilidad Universidad Virtual con otras instituciones, optimizar las plñantas ya existentes.			X			CONSEJERO
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO UPZ 45: 1) Compra del bien inmueble del Teatro Iris para institucionalizar la "Casa de la Cultura".			X			CONSEJERO

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 8 - KENNEDY

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	8			TERMINACION Avenida José Celestino Mutis., contruyendo los tramos de la Av. Rojas a la Av Boyaca; de la Ciudad de Cali a la Cra 92 y de la Cra 114 a la 128; lo mismos que la construccion de Puentes vehiculares sobre la Boyaca y la Ciudad de Cali.		X				CONSEJERO

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 9 - FONTIBON

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
	1		9			Queremos una ciudad sin indiferentes, con participación, serviciales y solidarios, sin ambiciones y agresividades, con riquezas e ingresos más distribuidos, con empleo y alimento, salud, educación, vivienda para todos y todas, con servicios públicos costeables. Donde reconozcamos como mayor riqueza a la vida humana, de la fauna y la flora, recursos hídricos y materiales protegidos trabajando con los municipios y regiones del país como con los países latinoamericanos negociando con el mundo.			X		Encuentro Ciudadano (G.27) Localidad FONTIBON	Enrique Vera MODERADOR	
	8		9			Ejes más importantes: Eje social (Educación con calidad); Eje Urbano-Regional (Bogotá Productiva); Eje de Reconciliación (Atención a la población en condicionamiento de desplazamiento forzado, desmovilización, no violencia, empoderamiento ciudadano, participación efectiva).			X		Encuentro Ciudadano (G.27) Localidad FONTIBON	Jorge H. Zamudio MODERADOR	
1		Educación de calidad para todos y todas	9			Se debe complementar el Plan de Desarrollo con: 1.Construcción y Ampliación educativa (3000 cupos);	Propuesta 27-3 / Completa			X		Encuentro Ciudadano (G27) Localidad FONTIBON	Rodrigo Quintero Vento MODERADOR
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo	9			2.Desarrollo económico local para competitividad y generación (7000 empleos).				X		Encuentro Ciudadano (G27) Localidad FONTIBON	Rodrigo Quintero Vento MODERADOR
3		Atención a la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia.	9			3.Programa de atención integral a la población vulnerable;				X		Encuentro Ciudadano (G27) Localidad FONTIBON	Rodrigo Quintero Vento MODERADOR
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	9			4.Mejoramiento de la malla vial.				X		Encuentro Ciudadano (G27) Localidad FONTIBON	Rodrigo Quintero Vento MODERADOR
1		Salud para la vida digna	9			La zona 9 polo de desarrollo económico del país. Aun cuando se tiene el Aeropueero el Dorado, El terminal de transporte y más de 8000 empresarios en la zona y aún así no tenemos: Hospital de 3er nivel para emergencias y grandes catástrofes			X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Esperanza Guevara de Uribe. Representante Asojuntas Casa de la Cultura Teléf. 4151025	



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 10 - ENGATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre	10			Generar una empresa de economía solidaria para la preparación y suministro de alimentos que atienda las necesidades de nutrición y alimentación de los comedores comunitarios y escolares. Crear cinco comedores comunitarios y fortalecer los existentes dirigidos a atender las necesidades de niños y niñas. Adultos mayores y madres gestantes de la localidad, que estén en situación de pobreza. Generar un programa de desparasitación de suplemento de micronutrientes para 1600 niños de la localidad, así mismo proporcionar micronutrientes a mujeres gestantes, en condiciones de vulnerabilidad. e niños/as y jóvenes en edad escolar.		X				CLOPS
1		Educación de Calidad para Todos y Todas	10			Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física. Creación del banco de útiles y uniformes para atender las necesidades los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Apoyar 15 comedores escolares en la localidad. Crear el programa integral de becas dirigido la población en condiciones de pobreza y de miseria. Ampliar en tres mil la cobertura educativa de niños/as y jóvenes en edad escolar.		X				CLOPS
1		Salud para la Vida Digna	10			Fortalecer la red pública hospitalaria local. Apertura del Hospital de Engativá de III nivel con recursos del nivel central y local. Generar un programa de atención en salud integral para la población infantil escolarizada y desescolarizada, adultos mayores y discapacitados. Ampliar cobertura de SISBEN de servicios de salud para toda la población en situación de vulnerabilidad.		X				CLOPS
1		Combatir el Maltrato y el Trabajo Infantil.	10			Vincular 500 jóvenes a procesos de formación para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y disminuir en un 25% la tasa de embarazos no deseados en la localidad. Crear el programa de familias en crisis tendiente a disminuir en un 25% los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y trabajo infantil de la localidad. Fortalecer los puntos barriales de conciliación local.		X				CLOPS
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos	10			Crear una empresa de economía solidaria para la producción de los productos destinados a cubrir las necesidades de la población académica. Proporcionar mano de obra local al sector solidario en los proyectos de infraestructura. Crear la cooperativa de recicladores.		X				CLOPS
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	10			MALLA VIAL MOVILIDAD: Terminación Av. José Celestino Mutis (chapinero - Barrios Unidos - Teusaquillo - Engativa) construcción de puentes vehiculares sobre Av Boyaca y Ciudad de Cali.		X				CONSEJERO
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA	10			ACTUALIZACION DE LA INFORMACION	Las bases de datos actual no corresponden a las necesidades de la salud pública de la localidad de Engativá.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 10 - ENGATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA	10			OPTIMIZACION DE LA COBERTURA EN SALUD PUBLICA	Ampliación de la cobertura y servicios en el sistema de salud pública hacia poblaciones no cubiertas por el régimen subsidiado ni por otros sistemas. Puesta en marcha del Hospital de Engativá. Fortalecimiento de recursos financieros. Apoyo y Seguimiento creación de EPS y ARS públicas. Contratación única local para la adquisición de los medicamentos. Ampliación de los medicamentos necesarios.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
2		HABITAT URBANO RURAL	10			CONTROL Y PREVENCION AMBIENTAL	Necesidad de definir un programa de sostenibilidad ecológica de los humedales, adecuando la biodiversidad ambiental, requiriendo la participación técnica, científica e integral del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda, DAMA, la CAR, el Jardín Botánico, Universidades y otros.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
3		BOGOTA MENOS VULNERABLE A EVENTOS CRITICOS	10			DEFINIR UN PROGRAMA DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES A LA POBLACION AFECTADA EN CASO DE UNA TRAGEDIA AEREA POR EL AEROPUERTO ELDORADO Y OTRAS FUENTES DE CONTAMINACION AMBIENTAL	Necesidad de prevenir consecuencias en caso de una tragedia aérea, enfermedades por el ruido, manejo y control de residuos hospitalarios patógenos.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR	10			DEFINIR PROGRAMAS DE PROMOCION PARA LA PREVENCION Y ATENCION POR CONTAMINACION ELECTROMAGNETICA Y POR MONOXIDO DE CARBONO.	Contaminación Transmillenio, fuentes repetidoras de celulares y antenas parabólicas, radares y otros.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL	10			FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL COMUNITARIO	Promover la participación comunitaria en los programas de salud pública, con sentido de pertenencia, socialización y capacitación.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA	10			SUSPENDER EL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTES DE LA RED PUBLICA HASTA TANTO SE APRUEBE EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO SOCIAL EN SALUD	Nuevos gerentes. Rediseñar el proceso actual de selección de las ternas. Presentar en audiencia pública un programa de gerencia de orden administrativo, financiero y de atención en salud pública.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL	10			PROPUGNAR Y DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES Y LA ESTABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, REAL Y EFECTIVA, NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ESTABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA.	Se busca optimizar la calidad en salud, ampliando los procesos de capacitación y actualización del recurso humano.		X		ENGATIVA	JUNTA ADMINISTRADORA - MESA DE PLANEACION LOCAL EN SALUD
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL	10			ENFASIS EN ATENCION INTEGRAL AL DISCAPACITADO.	Necesidad de crear bonos de subsidio para discapacitados, programas especiales de vivienda.		X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA	10			AMPLIACION DEL SISTEMA SISBEN PARA EL ESTRATO 3	No existe prestación de servicios en Salud Pública para dicho estrato, y son quienes mas padecen problemas de ingresos y desempleo		X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 10 - ENGATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA	10			PONER EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE ENGATIVA PARA DESCONGESTIONAR EL DE LA GRANJA	El Hospital de Engativá debe ser de Tercer Nivel - Fortalecer los hospitales de segundo nivel		X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EDUCACION DE CARÁCTER PUBLICO			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			CREAR ESPACIOS DE FORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA PARA ESTUDAIINTES EGRESADOS DE COLEGIOS DE LA LOCALIDAD			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			GENERAR CONVENIOS EDUCATIVOS CON UNIVERSIDADES, SENA, ETC.			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			EL CARÁCTER PUBLICO DEBE COMPRENDER COBERTURA Y COSTO ALGUNO PARA EL BENEFICIARIO			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION NOCTURNA			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			CONSTRUCCION DE UNA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS	10			CAPACITACION ESPECIAL PARA LA TERCERA EDAD			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR	10			EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO FOCALIZADO EN PARQUES Y REFORESTACION . MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR	10			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL. CONSTRUCCION DE PUENTES CLAVES PARA DESEMBOTELLAR EL TRAFICO LOCAL.			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL
3		GESTION PACIFICA DE CONFLICTOS	10			COLOCAR ESPECIAL ENFASIS EN LA FORMACION DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DESDE LA FAMILIA, BARRIO Y COMUNIDAD, DE MANERA QUE SE EVITE LLEGAR A INSTANCIAS NO DESEADAS Y/O TOMAR LA JUSTICA EN SUS MANOS			X		ENGATIVA	ASAMBLEA LOCAL



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 11 - SUBA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre:	11			Para aliviar el grave problema de desnutrición en Suba, se hace necesario aumentar en dobles proporciones los Comedores Escolares.		X				CLOPS
1		Reestablecimiento de Derechos e Inclusión Social	11			Se hace necesario crear un programa de Atención Integral a la Tercera Edad, con destinación propia para que los recursos se inviertan realmente en lo que necesitan, requieren y desean los(as) ancianos(as). Crear un Observatorio Social y un sistema de Foros permanentes, que permitan hacer diagnósticos prospectivos, situacionales y concertados de problemáticas y soluciones ajustadas a los planes de desarrollo.		X				CLOPS
2		Habitat Urbano Rural	11			Crear un Sistema Local Ambiental de Suba, desde lo regional y cultural con criterios técnicos definidos en términos de impacto y de transversalidad.		X				CLOPS
3		Sistema Distrital de Justicia	11			Determinar un Sistema de información Georeferenciado de Justicia a nivel Local y Distrital. Cambiar el modelo de planificación de Ciudad Región para Suba pues no están de acuerdo como se concibe actualmente		X				CLOPS
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	11			Hopital III de Suba - Dotacion y puesta en marcha		X				CONSEJERO
1		Cultura para la inclusion social.	11			Centro Cultural - Biblioteca a la zona oriental de la localidad.		X				CONSEJERO
2		Educacion de calidad a todos y todas	11			Sistema local de Infancia. Reduccion deficit escolar. Reducir niveles de Desnutrición.		X				CONSEJERO
2		Educacion de calidad a todos y todas	11			Construcción de tres colegios: primaria y secundaria.		X				CONSEJERO
2		Recreación y Deporte para todos y todas	11			Construcción de un politecnico comunitario		X				CONSEJERO
2		Habitat Urbano Rural	11			Recuperacion de la estructura ambiental.		X				CONSEJERO





DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 14 - MARTIRES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		BOGOTA TRANSPARENTE Y EFECTIVA			14	MAYORES FONDOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE	Participación en los recursos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
4		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS			14	BAJAR EL SISTEMA TARIFARIO DE LOS SERVICIOS	Costos de los servicios públicos muy altos. Propuesta realizada varias veces.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
4		ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA			14	TRANSFORMAR LA SUPERSERVICIOS	Empleo para gente de las localidades	X			MARTIRES	COMUNIDAD
4		ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA			14	NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	Mas pobreza y desempleo	X			MARTIRES	COMUNIDAD
4		ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA			14	NUEVAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS	Ineficiencia	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		HABITAT URBANO RURAL			14	EQUILIBRAR Y POTENCIALIZAR LA OFERTA Y ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS	Reciclaje de residuos sólidos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		REGION INTEGRADA PARA EL DESARROLLO			14	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Carencia de servicios	X			MARTIRES	COMUNIDAD
4		LOCALIDADES MODERNAS Y EFICACES			14	RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS PARA LOS DIGNATARIOS DE ACCION COMUNAL	Generación de empleo	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		BOGOTA SIN HAMBRE			14	TRABAJO MICROEMPRESAS DE VENDEDORES AMBULANTES	Necesidad muy sentida en la localidad	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		EQUIDAD EN ACCESO A SERVICIOS SOCIALES			14	CREAR UN BANCO SOCIAL	Proyectos alternativos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		REGION INTEGRADA PARA EL DESARROLLO			14	MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS	Apoyo para la comunidad local	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	AMPLIAR LA RED DE BIBLIOTECAS	Sectores de menores ingresos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		RED DE CENTRALIDADES DISTRITALES			14	FORTALECER Y MULTIPLICAR LAS CASAS DE CULTURA	Mantenimiento obras artísticas	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		REDISTRIBUCION EQUITATIVA			14	15 CENTROS DE INFORMACION CULTURAL LOCAL	Fortalecer servicios culturales	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		BOGOTA SIN HAMBRE			14	COMEDORES COMUNITARIOS	Para la población desplazada	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		BOGOTA SIN HAMBRE			14	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA DESPLAZADOS	Almacenamiento de alimentos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		ACCESO Y PERMANENCIA A SERVISALUD			14	ACCESO A SALUD SECTOR POBRE Y VULNERABLE	Privatización del servicio	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		TALENTO Y FORMACION PARA EL TRABAJO			14	ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA DESPLAZADOS	Recuperación y dignificación	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		ACCESO Y PERMANENCIA A SERSOCIALES			14	VISION DE FUTURO COLECTIVO	Economía atrasada	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		PARTICIPACION EFECTIVA			14	CONSEJO CIUDADANO	Participación efectiva	X			MARTIRES	COMUNIDAD

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 14 - MARTIRES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EMPLEO			14	REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL	Mas y mejores servicios a la ciudadanía	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACION COMUNITARIA	Garantía y calidad educativa	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		PREVENCION PARA LAS EMERGENCIAS			14	FORMAR UNA RED PARA PREVENCION DE DESASTRES	Individualidad institucional	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA			14	CONSTRUCCION COLECTIVA SISTEMA DE PARTICIPACION	Unificar criterios	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	INCENTIVAR EL MODELO DE EDUCACION TECNOLOGICA	Fomentar que los muchachos salgan preparados para defenderse en un arte y para trabajar. La educación es muy teórica, no industrializada.		X		MARTIRES	COMUNIDAD
2		MODERNIZACION DEL TRANSPORTE COLECTIVO			14	FACILIDAD DE TRANSPORTE PARA MAESTROS	Distancias muy largas por las que deben desplazarse		X		MARTIRES	COMUNIDAD
1		ACCESO Y PERMANENCIA SERVISALUD			14	DOS CENTROS DE ATENCION MEDICA RURAL	Puntos de atención muy distantes		X		MARTIRES	COMUNIDAD
1		BOGOTÁ SIN HAMBRE			14	REFRIGERIO REFORZADO NIÑEZ RURAL	Desnutrición		X		MARTIRES	COMUNIDAD
3		BOGOTA MENOS VULNERABLE PARA E. CRITICOS			14	CLASIFICACION DE BASURA EN DOÑA JUANA	Contaminación ambiental		X		MARTIRES	COMUNIDAD
1		ACCESO Y PERMANENCIA SERVISALUD			14	UNIVERSIDAD RURAL	Analfabetismo técnico		X		MARTIRES	COMUNIDAD
1		ESCUELA CIUDAD Y CIUDAD ESCUELA			14	EDUCACION COMUNITARIA	Ausencia de cupos educativos	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	MEJORES CONDICIONES EDUCACION SALARIOS JUSTOS	Desplazamiento de género	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION			14	ATENCION SICOSOCIAL A DESPLAZADOS	Ausencia de programas	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACION			14	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ETB A NIVEL NACIONAL	Deficiencia comunicativa			X	MARTIRES	COMUNIDAD
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ			14	PUENTE PEATONAL CALLE 1 CON CARACAS	Zona de riesgo por accidentes	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			14	DIVULGACION DEL CODIGO DE POLICIA	Divulgación del Código de Policía como norma de convivencia ciudadana .	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		BOGOTA SIN HAMBRE			14	COMEDORES COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES, CON PROGRAMAS AUTOSOSTENIBLES.	Sensibilizar a la comunidad respecto a este tipo de necesidades. Urgencia de mejorar la calidad de vida de la tercera edad.	X			MARTIRES	COMUNIDAD

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 14 - MARTIRES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PUBLICO			14	ERRADICAR AL ALTO GRADO DE INSEGURIDAD LOCAL	Las zonas de alto impacto o zonas de tolerancia son la mayor causa de inseguridad ciudadana.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			14	INTEGRACION DE LOCALIDADES PARA BIEN COMUN. SENTIDO DE PERTENENCIA	Necesidad de trabajar en equipo con las otras localidades. Sentido de pertenencia. Impulsar la industria y exigir a las grandes empresas un aporte económico. El Distrito debe solucionar a su vez el problema del habitante de la calle que tanto daño hace a la localidad de los Mártires. Organizar las ONG en la localidad.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y PARTICIPACION EFECTIVA			14	UNIFICACION DE ONGs CON POLITICAS	Unificar políticas para lograr la solución de la problemática del habitante de la calle y el adulto mayor indigentes. Combatir los expendios y el consumo de drogas.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		INFORMACION DISPONIBLE OPORTUNA			14	CENSOS POR LOCALIDADES	Prioridad a la población pobre mas necesitada. Apoyar la microempresa familiar.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		RECREACION Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS			14	DISEÑO Y EJECUCION DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS QUE CONSOLIDEN LA PROYECCION TURISTICA DE LA LOCALIDAD.	Ausencia de proyección turística	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EMPLEO			14	REUBICACION DE VENDEDORES AMBULANTES	Las ventas ambulantes como consecuencia del desempleo. El comercio no tiene movimiento, las ventas estan muy malas.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		INFORMACION DISPONIBLE OPORTUNA			14	UN CENSO DE IDENTIFICACION DE NECESIDADES	Necesidad de atender los problemas de los vendedores ambulantes, programas de alimentación y problemas de la tercera edad.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			14	EMPRESA PRODUCTIVA PARA LA TERCERA EDAD	Controlar su inactividad	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	MEJORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS EN INSTITUCIONES	Continuación en la educación	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			14	PLAN DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y ETNIAS	Problemática sentida	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			14	ATENDER AL ADULTO MAYOR	Por tener menos oportunidades y ser una población muy vulnerable. Posibilidad de crearles un subsidio. Albergues para la tercera edad.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		ESCUELA CIUDAD Y CIUDAD ESCUELA			14	ERRADICAR EL ANALFABETISMO	Creación de un fondo para fortalecer un equipo de profesores que atienda la población mas vulnerable.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EMPLEO			14	EMPLEO PARA MADRES JOVENES	Exigencia a las mujeres que se encuentran dentro del programa de madres lactantes. No dar el pescado, enseñar pescar.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		CULTURA PARA LA INCLUSION SOCIAL			14	ACTIVIDADES CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	Acabar con su inactividad por medio de prácticas de música y deportes. Aunque se ha venido trabajando en una ciudad bonita, la gente también merece atención.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
2		HABITAD DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UBR			14	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA LOCALIDAD	Alta tasa de arriendos	X			MARTIRES	COMUNIDAD

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 14 - MARTIRES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA DELINCUEN			14	COMBATIR LA DELINCUENCIA	Inseguridad	X			MARTIRES	COMUNIDAD
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			14	ERRADICACION DE ZONAS DE TOLERANCIA LOCAL	Que esos tipos de establecimiento se ubiquen en la periferia de la ciudad.	X			MARTIRES	COMUNIDAD
1		BOGOTA SIN HAMBRE			14	POTENCIAR UN COMEDOR COMUNITARIO DE MUY BAJA COBERTURA			X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			14	DAR UNA MIRADA A LA POBLACION EXCLUIDA CATALOGADA COMO :ADULTO JOVEN	Se habla de niños, jóvenes, adulto mayor, de los habitantes de la calle, etc., en quienes se focalizan presupuesto y esfuerzos pero no se ha tenido en cuenta al adulto joven quien también tiene derecho a diversión, recreación, cultura, a un apoyo, a un programa específico, a un cupo escolar o de capacitación, máxime cuando está además en la etapa mas productiva de su vida.		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO			14	DEMOCRATIZAR LA PROPIEDAD DE TRANSMILENIO PARA ROMPER CIERTOS MONOPOLIOS ECONOMICOS	Que no solo los pequeños transportadores sino cada Bogotano se convierta en socio y propietario de Transmilenio.		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			14	CREAR LA TARJETA DE PASAJE GRATUITO EN TRANSMILENIO PARA ADULTOS MAYORES POBRES, DISCAPACITADOS POBRES Y ESTUDIANTES POBRES.			X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			14	RENEGOCIAR LA COBERTURA DEL SUBSIDIO ECONOMICO QUE SE LES ENTREGA A NUESTROS ABUELOS POBRES DADA LA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS EN ESPERA	Necesidad de revisar el subsidio pues ningún ser humano puede vivir con \$80.000		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
4		BOGOTA TRANSPARENTE Y EFECTIVA			14	DISEÑAR UN PROGRAMA DISTRITAL PARA ATACAR EL FLAGELO DE LA CORRUPCION	Revisar procesos de contratación, extorsiones a funcionarios. Existencia de una clara doble moral. Denunciar.		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			14	RECUPERAR EL ESPACIO PUBLICO PERO CON VISION SOCIAL	Soluciones objetivas y productivas para los vendedores informales		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEOS			14	ESTUDIAR, CONCERTAR Y CREAR INCENTIVOS TANTO PARA EL SECTOR SOLIDARIO O COOPERATIVO COMO PARA LAS PLAZAS DE MERCADO	Importantes mecanismos para el manejo de los costos bajos de la canasta alimentaria		X		MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		RECREACION Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS			14	CONSTRUIR UN NUEVO PARQUE O PULMON AMBIENTAL EN EL LOTE UBICADO EN LA CARRERA 30 CON DIAGONAL 22 C					MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES; CARLOS ALBERTO BULLA BARONA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 14 - MARTIRES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA CIUDADANIA			14	BOGOTA REQUIERE DE UNA VERDADERA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD, CON PREVALENCIA EN LA PREVENCION, CON GRAN APOYO Y COMPROMISO CIUDADANO, CON INFORMACION EN TIEMPO REAL Y REACCION INMEDIATA.	La Localidad de los Martires creo un censo delictuencial, el parte social, etc.				MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES: CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			14	CREAR INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PARA JORNADA ALTERNA SOBRE LOS TEMAS DE IDIOMAS, INFORMATICA Y CIENCAS POLITICAS. CREAR UNA BUENA CANTIDAD DE CUPOS DE BECAS EN LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO					MARTIRES	EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES: CARLOS ALBERTO BULLA BARONA
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	14			Solucionar el problema de los vendedores ambulantes, quienes han ayudado a solucionar probemas de la comunidad.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Blanca Guerrero Teléf. 3510647
1		Educación con calidad para todos y todas	14			La ley general de educación (115) habla de educaición gratis. El Colegio republica bolivariana de Venezuela se necesita más seguridad policiva, como también los refrigerios gratuitos, ya que estas son personas de recursos económicos muy humildes y que hallan más participación por parte de la salud, brigadas internas y por último. También que me dice con respecto al documento que tienen en sus manos y me diga que si y me de los radicados.			X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Regulo Cabrera Teléf. 2827158



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 15 - ANTONIO NARIÑO

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
1		Salud para la Vida Digna	15			Ampliar la cobertura de los servicios sociales y de salud, con el fin que el SISBEN favorezca a los discapacitados.		X				CLOPS	
1		Salud para la vida digna	15		18	Estudio tecnico y valorativo necesidad de salud en la localidad	Proceso de fusion de los hospitales no ha funcionado	x					
1		Bogotá sin hambre	15	4		Incluir: Fortalecer comedores banco de alimentos, educación con calidad remodelación de cinco sedes.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe
1		Salud para la vida digna	15	4		Hospital Rafael Uribe Uribe maneje: materno infantil alto indice de niñas embarazadas, Hospital San Juan de Dios unico de tercer nivel en la localidad, es cabecera de la localidad y converge martires, san cristobal, Antonio Nariño					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 16 - PUENTE ARANDA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la Vida Digna	16			Ampliar la cobertura de los servicios sociales y de salud, con el fin que el SISBEN favorezca a los discapacitados.		X				CLOPS
1		Bogotá sin hambre.	16			Cubrimiento anual en un 100% con refuerzo alimenticio. 50% local 50% Distrital.	Atención discriminatoria y desigual.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Bogotá sin hambre.	16			DABS aumentar apoyo a la localidad, tanto para población infantil en jardines como para el bono e los adultos mayores.	Reducción de recursos por parte e las instituciones, para jardines, hogares comunitarios y hogares de bienestar familiar		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Bogotá sin hambre.	16			Cubrimiento anual en un 100% adultos en estado de miseria. 328 Adultos por DABS y 228 por lo local.	528 adultos mayores en miseria sin apoyo.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Educación con calidad	16			Estudio socioeconómico en la localidad para que la secretaria de educación corrija variables de ingreso a colegios oficiales.	La Secretaria de Educación no invierte en las Instituciones. Únicamente para nómina. Los docentes no tienen compromiso de pertenencia local y se limitan a su cátedra.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Educación con calidad	16			La secretaria de educación debe encargarse de todos los colegios de bachillerato en infraestructura, dotaciones, equipos.	Hay bastante deterioro en la infraestructura de las Instituciones educativas.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Educación con calidad	16			El FDL se responsabiliza de los centros educativos de primaria.	En bachillerato los residentes locales no tienen acceso por el nivel Sisben. Seguimos de colchón para el déficit en otros sectores.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Educación con calidad	16			Dotar todos los centro educativos de bibliotecas y convertir la biblioteca NESTOR FORERO ALCALA en una de mejor servicio.	Faltan laboratorios, dotaciones, equipos.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Salud para la vida digna	16			Lograr que CAMI y UPAS cubran en un 100% la solución a sus necesidades, con apoyo una sola vez, de recursos económicos de la Secretaria de salud.	CAMI Trinidad Galán insuficiente su planta física, el sistema es obsoleto.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Restablecimiento de Derechos	16			Crear actividades desde la educación formal, de participación.	Escasos programas de ocupación del tiempo libre. Culturales, deportivos, creativos.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Restablecimiento de Derechos	16			Crear responsabilidades para docentes y directivos en actividades afines al conocimiento de la ciudad y localidad, a través de talleres, salidas, eventos con alumnos y padres.	Falta compromiso de docentes y directivos escolares. Apoyo a los programas extracurriculares. Conformación de parches, galladas, grupos para destruir		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Combatir el trabajo el maltrato y la explotación infantil	16			Censo Local	Descomposición familiar. Irresponsabilidad de padres.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.	16			Desde la Administración Central lograr concertar con los Industriales acerca de inversión estatal a la solución de su problemática (vías, seguridad). La localidad no cuenta con recursos suficientes.	No hay interrelación Administración local con sector Industrial y corredores comerciales (creados en las principales vías al interior de barrios).		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.	16			Crear la escuela de formación para empleos.	No hay capacidad de compra. Las familias con sus problemas sean reagrupado ante el desempleo.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.	16			Profesionalización de las MADRES COMUNITARIAS.	Es una localidad con mano de obra calificada(70% de población profesional y universitarios).		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 16 - PUENTE ARANDA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo.	16			Desde la Administración Central proponer modificación a la ley 80, para favorecer a las organizaciones comunitarias y sociales.	La contratación estatal no permite a las organizaciones sociales y comunitarias acceso a ejecutar.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Escuela Ciudad Ciudad Escuela.	16			Deben existir en todas las Localidades programas de difusión llegando mínimo a un 70% de la población.	No hay cultura de la participación		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Escuela Ciudad Ciudad Escuela.	16			En cada localidad realizar encuentros puntuales anualmente como el día de la mujer, el de la familia, el del niño , el día del comunal entre otros.	No hay medios de comunicación que permitan a las comunidades conocer lo que se hace.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Cultura para la inclusión social	16			Descentralización con autonomía. Presupuesto por cada localidad, apoyo a jóvenes para profesionalización en los diferentes ramas o artes que tiene la actividad cultural . Hacer a Puente Aranda turística: Sector Industrial, Navidad, eventos cult y dep.	No existe un resultado cuantitativo y cualitativo de los proyectos que se vienen realizando.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Recreación y Deporte todos y todas	16			Descentralización total del IDRD. Capacitaciones en todas las áreas de recreación y Deporte para cada localidad. Obras con saldo pedagógico para la inversión en parques y escenarios recreodeportivos	Esta completamente desordenado, el sistema deportivo de la ciudad, por consiguiente en lo local.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Recreación y Deporte todos y todas	16			Apoyo a jóvenes y demás personas que deseen profesionalizarse en áreas de recreación y deporte.	700.000 de habitantes y con deportistas de otras regiones representando a Bogotá.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Recreación y Deporte todos y todas	16			Apoyo total a competencias locales con recursos del Instituto.	Terceros a nivel Nacional en juegos nacionales.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
1		Recreación y Deporte todos y todas	16			Definir los recursos para cada localidad. Diseñar parques para niños y personas con limitaciones físicas.	Campos deportivos para fútbol, tenis, béisbol, patinaje se privatizan y no permiten a sus comunidades utilización ante los costos		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Hábitat desde los barrios, UPZ y las UPR.	16			Reubicar las familias del barrio la Colombianita.	Invasión la colombianita. AV. Ferrocarril calle 7A 19 . Deterioro		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Hábitat desde los barrios, UPZ y las UPR.	16			IDU, SUP y Administración Central, generar recursos para malla vial sector industrial, comercial teniendo en cuenta sus extraordinarios aportes.	Deterioro de vías conectoras, de transporte colectivo de comercio y del sector industrial y san andresito		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Red de Centralidades Distritales	16			Construcción del puente tercer nivel o subterráneo sobre A.V. 50 por Américas y calle 13	Falta interconexión A.V. 50 entre sur norte, norte sur (pulpo) facilitando acceso al sector industrial y desplazamiento en general		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Red de Centralidades Distritales	16			Construir estación en la A.V. Américas por carrera 60	Falta establecer estación transmilenio en A.V. las Américas por carrera 60 donde mayor afluencia publico hay.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Red de Centralidades Distritales	16			Secretaría de Educación defina los recursos para las Instituciones locales	La secretaria de educación por ser estrato 3 ha descargado la inversión al Fondo de Desarrollo Local		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Red de Centralidades Distritales	16			IDRD defina los recursos para inversión en parques	El IDRD, durante la administración 2001 2003 no invirtió en adecuación de parques, será por el estrato?		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Red de Centralidades Distritales	16			Crear un proyecto de reciclaje y reconversión de residuos sólidos. Existen bastantes bodegas en el sector industrial. Continuar el proyecto del PARQUE LINEAL RÍO FUCHA.	Los canales están desprotegidos, no existe un proyecto ambiental.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 16 - PUENTE ARANDA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat Urbano Rural	16			Censo productivo	No hay información detallada sobre las empresas, Industrias y comercio		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Hábitat Urbano Rural	16			Censo vendedores ambulantes y estacionarios Es importante conocer la UESP que recursos tiene para las plazas de mercado especialmente la de trinidad y como apoya la Asunción.	No se ha definido el contrato de administración de la plaza de mercado la trinidad		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Hábitat Urbano Rural	16			Determinar modo de apoyo desde el nivel central para vendedores	No hay normatividad para el uso temporal de espacios públicos (ferias)		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Hábitat Urbano Rural	16			Desarrollar un proyecto urbanístico en el sector de la caseta popular (pavimentar las vías de acceso, ampliar la vía peatonal y reducir la vía vehicular. Puede convertirse la carrera 38 en alameda.	Recuperar el espacio público con beneficio para todos		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Bogotá Productiva	16			Desarrollar programas de capacitación en elaboración y fabricación de productos exportables	No hay capacitación especializada tecnológica.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Bogotá Productiva	16			Aumentar considerablemente el apoyo a los bachilleres en su ingreso a la universidad. pensemos más en la profesionalización joven y no en su mano de obra barata.	Los centros educativos existente, son insuficientes para cubrir programas tecnológicos.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2		Bogotá Productiva	16			Aumentar cupos en universidades públicas y establecer subsedes en todas las localidades.	No hay ofertas del sistema bancario ni del gobierno para apoyar económicamente al pequeño empresario (respaldo)		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
2			16			Crear un banco Distrital que facilite recursos a familias, trabajadores, vendedores etc., y logren desarrollar empresa, bajo un control estatal.	No hay un diagnostico de productos exportables para que las capacitaciones sean dirigidas a dichos productos y para jóvenes, madres cabeza de familia, jefes de hogar		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Gestión pacífica de conflictos	16			Concertar administración central y local el apoyo en recursos para las oficinas de mediación y conciliación y comisarías de familia	Los conciliadores y mediadores lo hacen por motivo propio pueden dejar su labor en cualquier momento		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Gestión pacífica de conflictos	16			Promover el observatorio de paz	Conciliadores en equidad		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	16			Construir la estación de policía, puede ser en un área del antiguo matadero central.	No hay un cubrimiento óptimo por el reducido número de policías		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	16			Generar el proceso urbano e institucional del antiguo matadero central.	No hay estación de policía		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Derechos Humanos para todos y todas	16			Realizar Censo	No contamos con censos sobre poblaciones étnicas y desplazados		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Resistencia civil y no violencia	16			Apoyo a frentes de seguridad local	No conocemos a quien corresponde la conformación de una red ciudadana		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Resistencia civil y no violencia	16			Las oficinas de mediación y conciliación deben organizar la red.	No conocemos a quien corresponde la conformación de una red ciudadana		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 16 - PUENTE ARANDA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia	16			Establecer identificación. Gestionar apoyo nacional para actuar en lo local	La personería ha mantenido conocimiento más no cuenta con recursos para solucionar		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	16			Se debe implementar la cátedra Bogotá desde la primaria (Historia, Cívica, Urbanidad, Planes, Presupuesto, Economía, Política, Deportes, Cultura, Acción Comunal etc.) Y LA CÁTEDRA DE derechos Humanos	No existe medios masivos para atraer la comunidad hacia lo local. La Educación formal no contribuye al proceso de participación efectiva de jóvenes, padres y docentes.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	16			Establecer procesos de trabajo social con la comunidad educativa (Docentes, Padres, Directivos y Alumnos)	Los funcionarios públicos cumplen con sus funciones pero les falta mayor sensibilidad y arraigo para lo local.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	16			Debe el DAACD definir los recursos para cada localidad de los proyectos que tiene de a realizar como Obras con Saldo Pedagógico y apoyo a los procesos democráticos de elecciones.	La empresa privada esta totalmente alejada		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	16			Construir la Estación de Bomberos, teniendo en cuenta el sector Industrial y residencial. Tamben puede ser en un área del antiguo matadero central.	No tenemos estación de bomberos		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	16			Ofrecer un apoyo Distrital y Local a la Defensa Civil logrando convocar más voluntarios, capacitando a la comunidad para cualquier riesgo y dotándolos de los elementos necesarios.	No hay apoyo a la defensa civil		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	16			Implementación de un sistema operativo de contingencias y riesgos ambientales.	la localidad no esta preparada para operativos especiales de riesgos ambientales contando con que allí esta la zona industrial.		X		LOCALIDAD PUENTE ARANDA	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 18 - RAFAEL URIBE URIBE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Empleo	18			El empleo y la productividad como herramientas que permitan suplir necesidades básicas y de adquirir niveles de vida dignos. La Generación de empleo, por cuanto no existe capacitación, ni recursos para generar apertura de empresas. Apoyo de las Microempresas no solo en cuanto a capacitación sino también en la parte de Financiación.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Educación de Calidad de todas y todos	18			La ampliación de la cobertura educativa en todos los estratos de la localidad, esto referido a más número de niños inscritos y a una mejor adecuación y dotación de las instituciones educativas, igualmente es importante continuar con el programa de comedores escolares como herramienta básica en el desarrollo de la población escolar.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Salud para la Vida Digna	18			Salud para la vida digna, es necesaria la ampliación de cobertura en el POS, así como la dotación hospitalaria incluyendo la compra de una ambulancia.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Combatir el Trabajo, el maltrato y la explotación infantil	18			Medidas de protección contra la violencia intrafamiliar por medio de la capacitación. La promoción de programas de rehabilitación que posibiliten la ayuda del niño de la calle, así como, el desarrollo de actividades que prevengan el fenómeno de la drogadicción. Por el Problema de Drogadicción y de seguridad de la Localidad se hace necesario dictar una serie de			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
3		Atención a Población en Condiciones de Desplazamiento forzado, desmovilización o Vulnerabilidad frente a la violencia.	18			Apoyo a la Comunidad Desplazada.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Recreación y Deporte para todos y Todas	18			Promoción de la Cultura, la Recreación y el Deporte como Herramientas para el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Desarrollo de actividades culturales, deportivas de fines de semana que permitan la integración de la comunidad, así como de programas de refuerzo escolar para la población infantil.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Bogotá Sin Hambre	18			Incluir el desarrollo de actividades que permitan la compra y comercialización de productos con los mismos productores locales.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Escuela Ciudad y Ciudad Escuela	18			El Fomento de la Escuela de Padres es un elemento importante en el Desarrollo y el Mejoramiento del Tejido Social.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
1		Cultura para Inclusión Social	18			Programas de inclusión a los miembros de la Tercera Edad (Integración Intergeneracional), así como, a minusválidos y discapacitados.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL
4		Bogotá Transparente y Efectiva	18			Establecimiento de veedurías comunales más eficientes que fiscalicen el trabajo de la administración pública, un punto clave para ello es el no debate a puerta cerrada de los ediles.			X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 18 - RAFAEL URIBE URIBE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Fortalecimiento de los servicios a la Ciudadanía.	18			Ampliación en Infraestructura de Colegios, hospitales, y salacunas entre otros, así como, el mejoramiento en la calidad de los servicios públicos. Mejorar el sistema de servicios públicos sin subir precios.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
2		Habitat desde los barrios UPZ u UPR	18			El habitat, productividad y la sostenibilidad ambiental		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
2		Habitat Urbano Rural	18			Conservación de los recursos naturales especialmente los hidricos, protección y preservación del ecosistemas estrategicos locales, por medio de educación ambiental.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
2		Bogotá Productiva	18			Recuperación de espacios vacios con la creación de parques o plazas de mercado.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
3		Atención integral de Violencia, Delincuencia y Orden Público.	18			Contribuir para mejorar el problema de seguridad. Seguridad y Convivencia.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
3		Bogotá menos Vulnerable ante eventos criticos	18			Construcción de sitios para reunión de la población en caso de una emergencia.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
3		Resistencia Civil y No Violencia	18			Disminución de la violencia intrafamiliar y la Resistencia Civil contra todo tipo de violencia. Proyectos de Paz. Integración comunitaria en talleres de convivencia en pro de la Paz y la Tolerancia.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
3		Derechos Humanos para todos y todas	18			Fortalecer el tema de la convivencia ciudadana y la participación en organizaciones sociales y comunitarias.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	SOCIEDAD CIVIL	
4		Localidades Modernas y Eficaces	18			Fortalecimiento institucional, participación y control de gestión de los ciudadanos, aumento de los recursos de transferencia del gobierno Distrital a las Localidades. Acentuar la participación y el control ciudadano. Establecer mejores relaciones y funciones entre las Juntas de Acción Comunal y los Gobiernos Locales. Reconocer honorarios a los cuatro dignatarios principales de cada JAC honorarios por \$500.000.oo, asumiendo funciones mas precisas.		X		AUDIENCIA RAFAEL URIBE	ERNESTO PAEZ ORTIZ	
1		Habitat Urbano Rural	18			Identificación de macroproyectos de ejecución interinstitucional con perspectiva territorial.		X			CLOPS	
2		Habitat Urbano Rural	18			Edificar la infraestructura fisica que genere estabilidad y desarrollo a los individuos de la localidad, cuyos costos de operación sean autosostenibles.					RAFAEL URIBE URIBE	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 18 - RAFAEL URIBE URIBE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo	18			Impulsar políticas estructurales de empleo para las mujeres y jóvenes que promuevan la erradicación de todo tipo de discriminación, a través de la continuación de las mesas de trabajo. Promover políticas interinstitucionales entre la alcaldía, las entidades estatales locales, la empresa privada y las mujeres, en las que se tengan en cuenta los tratados internacionales en relación con las recomendaciones respecto a la atención a mujeres cabeza de familia. Ampliar y fortalecer los programas de atención a menores de cinco años, para que las mujeres puedan trabajar. Crear un fondo de capital para Microempresas a fin de consolidar procesos de desarrollo económico solidario en procesos productivos.			X			RAFAEL URIBE URIBE
1		Educación de Calidad de todos y todas	18			Realizar convenios entre la alcaldía local, la empresa privada y las instituciones educativas e institutos técnicos que preparen técnicas y profesionalmente a la población vulnerable para el acceso a puestos de trabajo calificado.			X			RAFAEL URIBE URIBE
1		Bogotá sin hambre	18			Crear un programa de servicios a través de alianzas para la creación de lavandería y comedores comunitarios; concertar recursos y viabilidad entre la empresa privada y los netes estatales.			X			RAFAEL URIBE URIBE
1		Salud para la Vida Digna	18			Revisar de manera urgente la vinculación al SISBEN y los criterios de estratificación que las instituciones de salud, educación y bienestar social concierten en la actualización adecuada del SIBE. Realizar campañas y talleres de información sobre temas en salud y educación que tengan en cuenta los horarios de vida de las mujeres y sus niveles de comprensión			X			RAFAEL URIBE URIBE
4		Localidades Modernas y Eficaces	18			Involucrar los medios locales de comunicación en las diferentes campañas e informaciones sobre situaciones relativas al mejoramiento de la calidad, normas ciudadanas, convivencia, procedimientos e información sobre gestión local.			X			RAFAEL URIBE URIBE
3		Atención a Población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia.	18			Fomentar programas de atención integral para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar (VIF) con la infraestructura indispensable para las situaciones de violencia conyugal, sexual y en la familia.			X			RAFAEL URIBE URIBE
1		Restablecimiento de Derechos e Inclusión Social	18			Construir un espacio para la atención de adultos mayores y discapacitados, donde se les pueda brindar una atención integral con servicios de programas día y así poder liberar tiempo de las familias trabajadoras.			X			RAFAEL URIBE URIBE
1		Recreación y Deporte para todos y todas	18			Gestionar la ampliación de la cobertura en la utilización de los salones comunales para actividades de la población, en capacitación, recreación y otras actividades comunitarias.			X			RAFAEL URIBE URIBE



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 18 - RAFAEL URIBE URIBE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Red de Centralidades Distritales	18			Desarrollo de la Centralidad Marruecos. Cuya propuesta y ficha técnica fue radicada en Planeación Distrital y presentada en las Mesas de Trabajo para la revisión del POT de Bogotá en Agosto de 2003.				Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de Ferias productivas locales y por UPZ		x		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Integración de un Centro Local de Negocios y Oportunidades. Cuyo objetivo sea desarrollar ruedad de negocios, detectar y aprovechar nichos de mercado, programas de calidad y cultura para exportar.	x	x		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Constitución del FONDO LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS EN RUU. Con recursos, distritales, nacionales e internacionales. Con el objetivo de otorgar "Capital Semilla" "Microcréditos" a proyectos productivos, estructurados, viabilizados y tutorados inicialmente, para que una vez asegurada su sostenibilidad se le venda a baj costo a sus trabajadores gestores	X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de una Incubadora de Empresas Locales, que permita genera Unidades productivas, de acuerdo a un diagnóstico inicial que permita definir unas vocaciones locales		X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de un mercado local y centro de acopio cuyo objetivo primordial será el implementar una cultura de nuestros productos locales (Made in 18): así como de empresas, productos, servicios, artes y oficios, etc. Así como establecer un portafolio de servicios y un directorio local de empresas, productos, servicios, artes y oficios, etc.		X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Salud para la vida digna	18			Desarrollo del Programa Gestores en Salud. Cuyo objetivo es reconocer y apoyar la labor realizada por los líderes comunitarios que todos los días trabajan con sus comunidades ayudando a identificar y referencias personas con problemas en salud en sus barrios y sectores.	X			Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Salud para la vida digna	18			Capacitando y proyectando a los miembros del COPACO RUU. Proyecto cuya ficha ya esta radicada en el Banco de Proyectos Locales desde el 15 de septiembre de 2003 y que propende por la continuidad en el proceso de fortalecimiento del COPACO, impulsado por la Secretaría Distrital de Salud.	X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	
1		Salud para la vida digna	18			Preparación para el desarrollo del segundo nivel de Atención en Salud, en la localidad 18 RUU. Propuesta y viabilización y que de ser aprobada se integraría al primer nivel ya existente en nuestra Localidad.	X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe	



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 19 - CIUDAD BOLIVAR

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre	19			Creación de Comedores para adultos mayores. Programas de alimentación y nutrición, creación de comedores comunitarios dirigidos por las organizaciones de los adultos mayores, Creación de bancos de alimentos locales con el apoyo de las zonas rurales, Creación de centros de Acopio agropecuario, Creación de comedores juveniles, Garantizar el acceso a complementos nutricionales a los niños y a las niñas, escolares en los diferentes programas que impulsa el Estado a través de sus instituciones. Hacer que cumplan la ejecución de los programas con justicia y equidad, con prioridad a los desnutridos. Campañas educativas de hábitos alimenticios adecuados por diferentes medios de comunicación.		X				CLOPS
1		Educación de Calidad de Todas y Todos	19			Aumento de cobertura y calidad en educación. A 10 años ejecutar planes de acción que permitan cubrir integralmente la demanda de cupos existentes en la ciudad, sin ser entregados al sector privado. Ampliación y fortalecimiento para el comité distrital de becas para la educación superior. Realizar convenios para garantizar cupos de educación superior, utilizando infraestructura de la localidades y ampliando la oferta a carreras humanas y sociales en toda la ciudad. Realizar convenios con el Icetex de acuerdo al Decreto 1627/96 para garantizar créditos condonables para el ingreso de jóvenes de estrato 1 y 2. Aplicar y fortalecer los programas existentes en aceleramiento del aprendizaje, formal y no formal para que los jóvenes terminen sus ciclos educativos. Promover la educación a distancia para los adultos y la educación presencial para los niños y jóvenes.		X				CLOPS
1		Salud para la Vida Digna	19			Creación de centros de Salud Mental con acceso gratuito o económico. Funcionamiento de un Banco de ayudas técnicas subsidiadas de acuerdo a las necesidades de adultos mayores (bastones, gafas, audífonos, sillas de ruedas entre otros) Incluir en el POS atención en centros geriátricos. Distribución de medicamentos para adultos mayores. Atención en salud de Emergencia para adultos mayores de cualquier estrato. Funcionamiento de boticas comunitarias. Aumento en cobertura en salud generando convenios con EPS y ARS. Construir hospitales de 2 y 3 nivel en localidades de alta demanda. Fortalecer la acción de prevención y promoción de salud integral a jóvenes. Implementar de forma eficaz sistema referencia y contrareferencia para la atención en salud y educación de población de otros municipios, Ej Soacha.		X				CLOPS

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO LOCALIDAD 19 - CIUDAD BOLIVAR

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		cumplimiento de Derechos e Inclusión	19			<p>Atención integral a adultos mayores no institucionalizada en centros geriátricos que cuenten con programas ocupacionales. Subsidio para adultos mayores de estrato 1 y 2 a partir de los 60 años. Centros de atención integral, centros día para adultos mayores. Ser mas rigurosos en la revisión de egresos de adultos mayores de las bases de datos de la Secretaria de Salud que afectan los servicios y la atención en salud y no retirarlos sin causa justa. Alfabetización y programas de formación para adultos mayores. Construir la casa hogar de paso para el adulto mayor en las diferentes localidades. Atención a personas con discapacidad que tengan menos de 50 años, que tengan una atención adecuada para la valoración en la sociedad. Revisar los procedimientos para acceder a los subsidios (disminuir su tramitomania. Ubicar geriatras en las localidades. Inclusión obligatoria de los adultos mayores en el SISBEN. Cumplimiento de compromisos con el pasaporte vital. Subsidiar los asuntos mortuorios en convenios con otras entidades.</p> <p>Incluir a los programas de recreación, cultura, deportes y nutrición para adultos mayores una pensión minima en situaciones difíciles. Subsidio de pasaje adulto mayor, niños en edad escolar y personas con discapacidad (estrato 1 y 2). Atender a juvenes con discapacidad. Que los juvenes puedan vivir en juventud antes de inciar la procreación por medio de otras alternativas de vida sana. Hacer cumplir a los padres la paternidad responsable. Crear una cultura de procreación responsable. Ampliación de coberturas. La obligaoriedad para que los padres vinculen a sus hijos al sistema escolar. Diseñar y poner en marcha programas de apoyo a las familias más pobres de la localidad. Incrementar presupuesto nacional y distrital de la capital para ampliar coberturas de atención en los diferentes proyectos.Consolidar redes sociales y comunitarias de aopyo para promover y fomentar respecto a los derechos de los niños y las niñas, juvenes y familia.</p>		X				CLOPS
1		Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación Infantil	19			Exigir a los escenarios de economia informal, vincular a la seguridad social a los juvenes trabajadores.		X				CLOPS
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos	19			Creación de huertas productivas que fomenten ingresos para los adultos mayores. Destinar recursos para aquellas familias que tienen perdida de sus actividades economicas por reasentamiento y crear nuevas oportunidades productivas.		X				CLOPS
1		Escuela ciudad y ciudad escuela	19			Crear más escuelas de cultura		X				CLOPS
1		Recreación y Deporte para todos y Todas	19			Ampliación de políticas públicas para la recreación y el deporte y la seguridad de los mismos.		X				CLOPS



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR MUJERES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	1) Hacer un reconocimiento económico justo a las mujeres que por varios años hemos venido dando nuestro trabajo a la formación del tejido social y hasta ahora se reconoce parcialmente. 2) Es necesario crear un ente a nivel Distrital que garantice el seguimiento y el cumplimiento a las acciones definidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, pero se le debe asignar recursos económicos, que no nos pase lo que paso a nivel nacional.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO			8	Mejorar las condiciones de las educadoras comunitarias con salarios justos, puesto que por muchos años hemos aportado en el mejoramiento de la situación de la infancia y de la comunidad. Así mismo realizar acciones afirmativas para que se le reconozca la pensión a las mujeres que son mayores de 50 años y no pueden seguir trabajando a veces por razones de enfermedad o por que han cumplido la edad para pensionarse y le han aportado al desarrollo de la ciudad por mas de 15 años.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ			8	Muchas mujeres de sectores populares hacen parte de redes y organizaciones comunitarias que hacen aportes importantes al desarrollo social. Hay un gran número de ellas que no poseen vivienda propia y/o requieran mejorarla, siendo en su mayoría cabeza de familia. Es necesario estudiar los mecanismos para que puedan acceder a los recursos del estado sin que tengan que cumplir con tantos tramites que en muchas ocasiones, las mujeres como el ahorro programado.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	Construir políticas que dignifiquen el trabajo de las mujeres con acciones afirmativas.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			8	1) Incorporar desde la Secretaria de Educación políticas que eliminen los estereotipos de sexistas, en las metodologías y contenidos en la educación formal y no formal. Además incentivar la inclusión de niñas y mujeres al sistema de educación del distrito. 2) Que los estudiantes de bajos recursos económicos paguen solo la mitad del pasaje en Transmilenio para evitar un poco la deserción escolar que en los últimos años ve mas notoria por falta de recursos.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	En las estadísticas discriminar por sexo y genero los datos.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR MUJERES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA			8	1) La contratación con organizaciones comunitarias que cuentan con sedes propias, se les haga reconocimiento a este aporte posibilitando el acceso a recursos que permitan el fortalecimiento de las mismas. 2) En el plan no se evidencia como se hará el reconocimiento a las organizaciones comunitarias que hemos construido infraestructura para prestar los servicios sociales, y hoy día necesitamos readecuarlas o mantenerlas, pero no accedemos a recursos del estado para ello y si se hacen cobros de impuestos y multas por conceptos de parafiscales.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	1) En la reglamentación para la contratación no deje por fuera a las organizaciones de base. 2) Que el plan incluya la valoración, reconocimiento, interlocución y contratación con los programas comunitarios existentes, de atención a la niñez, a la mujer, a la juventud, la atención en salud, entre otros, que son experiencias exitosas.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		CULTURA PARA LA INCLUSION SOCIAL			8	En el proceso de ejecución de los planes y proyectos, tener mecanismos para valorar el impacto real de los mismos pues la política social queda en sueños, ya que en la ejecución no se recoge la intencionalidad de política social.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA			8	Con el animo de no incluir a ninguna población en el Plan se propone la Bogotá Sin Indiferencia, pero en ningún momento se explicitan las acciones para no seguir discriminando ni segmentando la atención a las personas con algún tipo de discapacidad.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
4		ADMINISTRACION MODERNA Y HUMANA			8	Si bien es cierto que los servidores o servidoras publicas tienen bastantes obligaciones y en muchas ocasiones recargas de trabajo.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA			8	1) Las mujeres deben poder acceder a los servicios de salud sin tener tantas trabas. 2) En el caso de las madres jóvenes (menores de 18 años), que están subsidiadas por parte de su familia, pero sus hijas e hijos quedan por fuera del sistema de salud del distrito y aun ellas por se mayores de edad quedan sin atención.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	El Plan no hace visible la generación de empleo tanto en las metas como en las estrategias y como las mujeres se ven reflejadas en ellas.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		COMBATIR EL TRABAJO, EL MALTRATO Y LA EXPLOTACION INFANTIL			8	Los programas para la infancia no están bien reflejados en las estrategias planteadas en el Plan.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	Que el Plan incluya programas de rehabilitación para drogadictos para evitar mas deterioren estas personas.	No tiene	X			MUJERES DE SECTORES COMUNITARIOS DE FUNDAC	NO INDICA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR MUJERES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			8	Cumplimiento de las normas del DIH por todos los actores involucrados en el conflicto armado, respetando de manera específica a todas las mujeres, sin distinción de etnia, credo, edad, orientación sexual, posición política, social, económica, de ninguna índole, teniendo presente las siguientes consideraciones: Prohibición del reclutamiento forzado, reubicación de guarniciones militares y sedes de organismos de seguridad del estado, Desmilitarización de la vida civil, medidas estatales de prevención y erradicación de violaciones a los DDHH de las mujeres, reconocimiento de facultades a las autoridades indígenas y autoridades estatales de orden local y regional para llegar a acuerdos humanitarios especialmente de intercambio, prohibición del uso de armas no convencionales, respeto a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y menores y prohibición de la utilización del cuerpo de la mujer como botín de guerra.	Denuncias de las mujeres de reclutamiento de niños y jóvenes, atropello a su cotidianidad por parte de actores armados, presión a jóvenes desplazadas que llegan a la ciudad en embarazo para que entreguen sus hijos en adopción, utilización de cilindros como bombas en ataques y chantaje o negociación con padres o madres para venta o entrega de sus hijas a actores armados como objeto sexual, entre otras.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA			8	Urgencia de que las cortes investiguen y sancionen a responsables de infracciones del DIH contra mujeres y violaciones a sus DDHH. Exigencia de verdad, justicia y reparación.	De acuerdo al eje de reconciliación se busca fortalecer la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento a los organismos de seguridad del Estado, además de impulsar y desarrollar acciones para el respeto, protección y vigencia de DDHH. No obstante se debe garantizar también y fundamentalmente, los procesos de reparación si se está hablando de una justicia real y más cuando las mujeres lo ubicaron como una de las prioridades de solución para enfrentar la impunidad.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	Garantías para la plena participación de las mujeres organizadas en espacios sociales, políticos y económicos con cuotas que faciliten la inclusión de las campesinas y diversas etnias.	Respuestas al mandato de Naciones Unidas acerca de la Resolución 1325 que ordena la efectiva y directa participación de las mujeres en todos y cada uno de los procesos de diálogo y negociación que se adelanten en procura de la consecución de la paz como derecho universal. reconocido en nuestra Constitución Nacional.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			8	Establecimiento Políticas Públicas sobre los DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la No Violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural que incluya prevención de VIF, acoso y abuso sexual y promoción de la morbilidad de niñas y jóvenes.	Persistencia de VIF ante la débil gestión y atención por parte de las Comisarías de Familia y la falta de promoción y divulgación de los DDHH de la mujer en medio de una realidad patriarcal.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PUBLICO			8	Establecimiento Políticas Públicas sobre los DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la No Violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural que incluya prevención de VIF, acoso y abuso sexual y promoción de la morbilidad de niñas y jóvenes.	Persistencia de VIF ante la débil gestión y atención por parte de las Comisarías de Familia y la falta de promoción y divulgación de los DDHH de la mujer en medio de una realidad patriarcal.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			8	Establecimiento Políticas Públicas sobre los DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la No Violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural que incluya prevención de VIF, acoso y abuso sexual y promoción de la morbilidad de niñas y jóvenes.	Persistencia de VIF ante la débil gestión y atención por parte de las Comisarías de Familia y la falta de promoción y divulgación de los DDHH de la mujer en medio de una realidad patriarcal.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR MUJERES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			8	Establecimiento Políticas Públicas sobre los DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la No Violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural que incluya prevención de VIF, acoso y abuso sexual y promoción de la morbilidad de niñas y jóvenes.	Persistencia de VIF ante la débil gestión y atención por parte de las Comisarías de Familia y la falta de promoción y divulgación de los DDHH de la mujer en medio de una realidad patriarcal.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			8	1) Establecimiento Políticas Públicas sobre los DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la No Violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural. 2) Formulación políticas culturales con PPG, generacional, multiétnica y pluricultural.	Invisibilidad y/o discriminación de la DIVERSIDAD especialmente correspondiente a las mujeres afrodescendientes e indígenas en escenarios, políticas y programas culturales, sociales y políticos.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			8	Reorientación del impuesto destinado para la guerra hacia inversión especialmente para mujeres desplazadas.	Falta de claridad, eficiencia y oportunidad en políticas de atención y apoyo a población en situación de desplazamiento, resultado mayormente afectadas a las mujeres.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		ATENCION A POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESMOVILIZACION O VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA			8	Reorientación del impuesto destinado para la guerra hacia inversión especialmente para mujeres desplazadas.	Falta de claridad, eficiencia y oportunidad en políticas de atención y apoyo a población en situación de desplazamiento, resultado mayormente afectadas a las mujeres.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA			8	Formulación y desarrollo de una política de salud publica con perspectiva de género.	Falta de mayor cobertura, eficiencia, calidad y oportunidad en prevención, atención y promoción en salud especialmente en lo que se relaciona con los aspectos propios de la mujer.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA	Y		8	1) Reconocimiento, posicionamiento y legitimación Movimiento Social de Mujeres. 2) Participación organización mujeres procesos dialogo y negociación política conflicto social y armado. 3) Garantías participación mujeres organizaciones espacios sociales, políticos y económicos, que faciliten inclusión étnias.	1) NO hay garantías para la participación decisiva de mujeres en espacios de consulta pero por sobre de todo de decisión (JAL y JAC). 2) Débil organicidad de las mujeres, por ende poca participación e incidencia de las mismas en las decisiones locales y de la ciudad.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
1		CAPACIDADES OPORTUNIDADES DE GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO	Y	DE	8	1) Política tributaria redistribución ingreso con equidad de género, utilizando recaudos en mujeres, con estableci/ mayor impuesto a Sector Financiero, que garantice créditos mujeres. 2) Política de empleos dignos y equidad ingresos a mujeres. 3) Exigir al gobierno pago de la deuda social mujeres. 4) Metodología mida y valore cuentas nacionales y PIB, aporte trabajo reproductivo mujeres: doméstico / comunitario.	Empobrecimiento de la mujer debido al aumento de desempleo femenino, discriminación laboral por edad, persecución de la policía a vendedoras ambulantes, duplicación de su accionar que no es reconocido, falta de garantías para el mercadeo y sostenibilidad de sus microempresas y explotación laboral por baja remuneración y sí sobrecarga de trabajo.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
2		BOGOTA PRODUCTIVA			8	1) Política tributaria redistribución ingreso con equidad de género, utilizando recaudos en mujeres, con estableci/ mayor impuesto a Sector Financiero, que garantice créditos mujeres. 2) Política de empleos dignos y equidad ingresos a mujeres. 3) Exigir al gobierno pago de la deuda social mujeres. 4) Metodología mida y valore cuentas nacionales y PIB, aporte trabajo reproductivo mujeres: doméstico / comunitario.	Empobrecimiento de la mujer debido al aumento de desempleo femenino, discriminación laboral por edad, persecución de la policía a vendedoras ambulantes, duplicación de su accionar que no es reconocido, falta de garantías para el mercadeo y sostenibilidad de sus microempresas y explotación laboral por baja remuneración y sí sobrecarga de trabajo.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR MUJERES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		ATENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PUBLICO			8	Urgencia de que las cortes nacionales e internacionales investiguen y sancionen a responsables de infracción a DIH y violación a DDHH. Exigencia de verdad justicia y reparación.	Presencia de actores armados especialmente en sectores populares de la ciudad implicando reclutamiento de niños y jóvenes, allanamientos, desapariciones, etc. y falta de garantías para denunciar trayendo como consiguiente impunidad.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			8	Urgencia de que las cortes nacionales e internacionales investiguen y sancionen a responsables de infracción a DIH y violación a DDHH. Exigencia de verdad justicia y reparación.	Presencia de actores armados especialmente en sectores populares de la ciudad implicando reclutamiento de niños y jóvenes, allanamientos, desapariciones, etc. y falta de garantías para denunciar trayendo como consiguiente impunidad.	X			MUJERES CONSTITUYENTES	MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ
1	7				8	Visibilización de los intereses y necesidades			X			
1					8	Formación a los funcionarios frente a la perspectiva de equidad y género			X			
1					8	Asignación del 10% presupuesto cumpli acuerdo 091 de 2003			X			
1		Nuevo programa Bogota con igualdad de oportunidades para las mujeres			8	Disminuir los estereotipos sexistas incorporando medidas tendientes a su eliminación en las políticas educativas, promover la desagregación por sexo de todas las estadísticas escolares.			X			
1					8	Identificar los riesgos asociados a la deserción escolar básica, media y superior según género e impulsar medidas para su prevención.			X			
1					8	Fortalecer el acceso y la calidad de servicios de salud sexual y reproductiva y divulgación de los derechos sexuales y reproductivos			X			
2		Bogota productiva: Nuevo programa Bogota con igualdad de oportunidades en la productividad, el empleo, el hábitat, la vivienda y para el disfrute de una ciudad segura para las mujeres, jóvenes y las niñas			8	Asignar el 1% de contratación de bienes y servicios del Distrito a empresas de trabajo solidario de mujeres, personas con discapacidad y poblaciones en situación de desplazamiento.			X			
2					8	Generar 100000 empleos urbanos y 10.000 empleos rurales para mujeres con responsabilidades familiares			X			
2					8	Promover procesos organizativos de mujeres, con línea de créditos especiales que les permitan desarrollar empresas productivas			X			
2					8	Creación de granjas autosuficientes y sustentables en las zonas rurales y casas de la igualdad para mujeres	Redes de producción y productividad		X			
2					8	Programa de hábitat y vivienda, diseño urbanístico y de recuperación de fachadas, vías peatonales y diseño técnico del equipamiento urbano en las localidades, con participación de mujeres			X			



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR CULTURA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	4	ARTICULO 1 - OBJETIVOS GENERALES			14	Agregar "Un distrito en que se fortalezca la relación entre la cultura y los otros campos sociales y convierta a Bogota en líder de los procesos interculturales.		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)
	4	ARTICULO 2			14	Agregar principio 5. Interculturalidad: es el proceso mediante el cual se respetan influyen, difunden y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, de manera que se superen todas las discriminaciones y todos reconozcan y tengan acceso a los valores de las diferentes culturas.		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)
1		ARTICULO PROGRAMAS 8			14	Agregar: <b>7.</b> agregar: Ampliar la red de bibliotecas comunitarias barriales. <b>8.</b> Incluir en las acciones dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico la desconcentración de actividades culturales con énfasis en su extensión a los sectores de menores ingresos y las localidades con mayor población, en emergencia o vulnerables, la formación de artistas, las condiciones de vida dignas para todos los artistas; y al final agregar: apoyar los procesos legales de profesionalización de los artistas. <b>9.</b> agregar: reestablecer el programa "Bogotá 24 horas" con información sobre los artistas y los eventos artísticos".		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)
1		ARTICULO 9 - METAS DEL EJE SOCIAL			14	Agregar: <b>24.</b> Aumentar en un 20% el número estudiante de arte para artistas profesionales en formación en el Distrito. <b>25.</b> Crear el sistema de seguridad social para los artistas y estudiantes de arte del distrito.		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)
2		ARTICULO PROGRAMAS 13			14	Agregar: <b>6.</b> Casas de la Cultura se fortalecerán y multiplicarán las casas de la cultura como vehículos de descentralización e inclusión de toda la población en las actividades culturales y el acceso a la formación y los eventos y espectáculos artísticos. <b>7.</b> Crear y fortalecer procesos turísticos regionales priorizando los programas que incluyan a la población de menores ingresos y la capacidad de las comunidades para ofrecer programas turísticos y participar en ellos, así como tener en cuenta la inclusión de los espacios rurales y sitios arqueológicos. <b>8.</b> Recuperación y mantenimiento de las obras artísticas ubicadas en el espacio público como patrimonio cultural de la ciudad.		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)
3		ARTICULO 11 - METAS			14	Agregar: <b>19.</b> Cada localidad contará con por lo menos una Casa de la Cultura debidamente dotada y atendida. Esto implica crear por lo menos 16 casas y fortalecer las 4 existentes, de manera que cada una cuente con escenario para 500 personas y espacio para aprendizaje y actividades comunitarias.		X			CONSULTA SECTORIAL DE CULTURA	ANTONIA AGREDA (IDCT)



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR EDUCACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Fortalecer la financiación estatal, impedir el recorte al presupuesto y tramitar nuevos recursos	La gran responsabilidad del estado es la financiación adecuada para la provisión de todos los elementos que favorezcan el proceso enseñanza aprendizaje.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Recuperar la planta física de instituciones educativas públicas, revisión de convenios con comodatos	Necesidad de una infraestructura adecuada a los requisitos de la enseñanza: aulas ajustadas a las normas técnicas, laboratorios, zonas de recreación con criterio pedagógico. Servicios estudiantiles: transporte, restaurantes escolares. Atención especial para discapacidad e inteligencias sobresalientes.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Liquidar los convenios con entidades privadas	Prohibición de contratar en nóminas paralelas sistemas de "outsourcing". Garantizar a todos los trabajadores del estado y del sector privado el disfrute de los derechos laborales, sindicales, políticos y sociales.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Construir plantas físicas estatales	Incluir en el eje social del plan objetivos y estrategias que contribuyan a desarrollar en el sector educativo acciones y obras concretas para que la población tenga acceso pleno a la atención estatal y a una educación pública de calidad en distintas modalidades, jornadas y niveles.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Aumentar cobertura estatal	Según el último censo de hogares sobre cobertura educativa, la población en edad escolar (entre 4 y 17 años) en la ciudad es de 1.500.000 niños y jóvenes. El estado en el Distrito no atiende al 50% de sus niños.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Mejorar la calidad. Respetar autonomía escolar, académica y pedagógica en la formulación de planes de estudio y programas	Es imprescindible que la política educativa se oriente hacia la permanencia y el mejoramiento de la calidad.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Restablecer clima laboral y ambiente pedagógico propios al proceso	Se materialicen los propósitos de humanizar las relaciones laborales y dar un vuelco a la política neoliberal en el sector educativo.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Respetar derechos laborales	Proponer que se incluyan en el Plan programas de protección del empleo y de los derechos laborales. Exigencia de cumplimiento de regulación de los contratos laborales con ajuste a la prohibición de prácticas de empleo infantil. Penalización para los empleadores que violen derechos prestacionales, salariales con criterio.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Promover desarrollo de la investigación, la innovación en ciencia tecnología, pedagogía y	Definir metas para el fortalecimiento de la educación pública garantizando condiciones óptimas para el desarrollo científico del proceso enseñanza aprendizaje.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Fortalecer la universidad pública	Fortalecer la universidad pública con sedes locales en Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativa, con mayor presupuesto.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR EDUCACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se reglamente de forma concertada con todos los actores involucrados en la problemática de la población escolar con necesidades educativas especiales permanentes, en este sentido se hace necesario que promulguen actos administrativos que protejan y fortalezcan las instituciones educativas que tienen trayectoria en integración escolar, como en el caso de la Institución Educativa República Bolivariana de Venezuela, sede B, que sustentan un PEI reconocido, innovador en la integración de escolares autistas.	Integración de escolares con necesidades educativas permanentes. La Constitución Nacional estableció entre otros el derecho a la igualdad, además en su artículo 13, estipula: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de desigualdad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se comentan". A pesar de lo que establece el artículo 46 de la Ley 115 (Ley General de Educación, el Decreto 2082 de 1996, y algunas resoluciones distritales, en Bogotá no existe una posición clara frente a esta problemática.	X			EDUCACION	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - Maestras que integran escolares autistas y escolares con déficit cognitivo.
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se reglamente y se ofrezcan las condiciones para que se constituyan las instituciones educativas especializadas, que en la reglamentación aparecen como unidades de atención especializadas	Como existe una especie de limbo reglamentario en Bogotá, peligran y se ven amenazadas las únicas instituciones educativas que bajo proyectos innovadores y pioneros se han atrevido a integrar escolares con necesidades educativas especiales.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se reglamenten y se creen en el Distrito las UIA- Unidades de Atención Integral en todas las localidades de Bogotá, elemento indispensable para la integración escolar.	No están establecidas en Bogotá las UAI, Unidades de Atención Integrada, que como lo dice el Decreto 2082 y la reglamentación 2565, son pieza fundamental para la garantía de integración escolar de los niños y niñas con NEE.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se establezcan parámetros o números de estudiantes por aula que favorezcan los procesos de integración. No se puede actuar con los mismos parámetros de escuela regular.	No existen convenios en Bogotá para la atención de escolares con discapacidad y por convenios internos en las diferentes administraciones, la Secretaría de Educación se ha comprometido a atender población discapacitada sin infraestructura y programas especiales para ello.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se fortalezcan o en algunos casos se creen los equipos interdisciplinarios de apoyo a la integración escolar (mínimo cada institución escolar debe contar con una psicóloga y una trabajadora social y no se debe confundir esta labor con la de las orientadoras).	Las Unidades de Atención Integrada las debe organizar e implementar cada ente departamental, ciudades capitales y municipios. Allí se establecería un servicio integral con profesionales de diferentes disciplinas: médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas, sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales, etc.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se realicen convenios entre la Secretaría y diferentes instituciones de protección y rehabilitación para los niños y jóvenes discapacitados que en la actualidad están totalmente desprotegidos.	No existen convenios en Bogotá para la atención de escolares con discapacidad	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se aclaren las funciones de los maestros de apoyo, profesionales que integran y profesionales que constituirán las UAI.	La reglamentación 2565 establece una serie de funciones para los maestros y profesionales que realizan integración, pero no estipula ni aclara quién debe hacer qué, dejando ambigüedad que permitiría cometer abusos contra los maestros y profesionales que integran	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se reglamente y se ofrezcan las condiciones para que sigan existiendo algunas instituciones de educación especial, que no integran los escolares al aula regular por que sus propias condiciones no lo permite. Que la existencia de estas instituciones pueda darse en condiciones de innovación, creación de estilos pedagógicos que ofrezcan salidas alternativas a esta población discapacitada.	No existe garantía de parte de la Secretaría de Bogotá para proteger y estimular las poquísimas instituciones educativas que se han integrado en Bogotá con cierto éxito.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR EDUCACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se revise la jornada laboral de 8 horas para las maestras y maestros de apoyo y profesionales que trabajan en integración. Así mismo, que se establezca con cierta claridad las funciones que cumplen.	La jornada laboral que plantea la resolución para los profesionales que integran y los maestros apoyo es de 8 horas. Esto desestimulará la posibilidad de comprometer a más maestros en la tarea de integrar, debido a que los obligaría a asumir más trabajo.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se reglamente sobre las condiciones de ingreso, evaluación y promoción de los escolares con necesidades educativas especiales permanentes. Que no se nos obligue a realizar las pruebas de competencias.	No existe en Bogotá reglamentado las formas de ingreso, evaluación y promoción de los escolares con necesidades educativas especiales.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se pueda producir al interior de las instituciones que integran la flexibilización en los planes de estudio y la flexibilización curricular. En este sentido los estándares nos entorpecen acceder a diferentes modelos de acción curricular que se hacen necesarios adecuar para los escolares con NEEP.	No existe la posibilidad de legitimar las formas de actuación pedagógica que son inherentes a la integración de escolares con NEE tales como: flexibilización en el plan de estudios y flexibilización curricular.	X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		EDUCACION DE CALIDAD DE TODOS Y TODAS			21	Que se tenga en cuenta de parte de la administración, condiciones mínimas para poder realizar con cierto éxito procesos de integración. Elementos como: Adecuación de plantas físicas, abundante material didáctico, maestros de apoyo suficientes, equipos interdisciplinarios de apoyo a la integración, formación de docentes, posibilidad de innovación educativa, flexibilización curricular, incentivo a maestros y a instituciones que integren, etc.		X			EDUCACION	ADE- Plan Educativo Bogotá
1		Educación de Calidad de todos y todas			21	Ciudad Educación y Vida, potenciar la educación no-formal como estrategia para la formación del individuo en la vida cotidiana y como proyección de las capacidades humanas para el trabajo, la producción y la participación ciudadana. En ese sentido convocar a las instituciones de educación no-formal a participar en la construcción y desarrollo del proyecto educativo del distrito. Ciudad, Universidad y Educación convocar a las universidades y a las instituciones de educación superior para que desde la función de extensión universitaria aporten a la promoción educativa y humana de los ciudadanos involucrados en los programas y estrategias del eje social.				X		Universidad Pedagógica Nacional.



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		BOGOTA SIN HAMBRE			9	<p>Garantizar el acceso a jóvenes a comedores comunitarios. Ofrecer a jóvenes y niños de estratos 1, 2 y 3 apoyo alimenticio y nutricional diario y disminuir el índice de desnutrición de los beneficiarios y beneficiarias del programa, para que en el año 2005 se cuente como mínimo con un comedor comunitario en cada UPZ. Vincular a los jóvenes de 12 a 16 años al programa de refrigerios escolares en las instituciones de educación. Organizar el programa de restaurantes escolares en todas las instituciones de los estratos 1 y 2.</p>	<p>Necesidad de brindar a los y las jóvenes, sin exclusión, un conjunto de garantías y oportunidades que permitan elevar sus potencialidades para que mediante la acción individual y colectiva puedan convertir en realidad sus proyectos de vida desde su autonomía y el respeto a su diversidad.</p>	X	X		JUVENIL	<p>Concejo Distrital de Juventud - Mesa Bogotana de Juventud - Consejo Local de Juventud y Red Juvenil Local - Red Juvenil de Promotores de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar</p>
1		EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			9	<p>Debe ser incluido el tema de la formación integral del joven, entendido como la construcción de ciudadanía, cultura política, formación empresarial, educación sexual, entre otros. La diferencia de promedio de ICFES no sea diferente en % de localidad a localidad. Cualificar un % a maestros distritales en pedagogía tecnológica. El aumento de cupos debe incluir la media vocacional. Crear % cupos en educación superior. Crear y poner en marcha un sistema de becas y créditos para acceso a la educación superior. Diseño e implementación de programas de bilinguismo en la educación primaria, básica, media y media vocacional. Adecuar la infraestructura y dotación de los centros educativos. Aumentar el número de establecimientos educativos considerados "Escuelas saludables". Disponer de una alta calidad humana y profesional de maestros y maestras en los establecimientos educativos. Formación desde la escuela en áreas productivas. Ampliar cobertura y oferta de subsidios para la educación media y básica.</p> <p>Garantizar el acceso a educación superior a través de convenios, créditos y becas estudiantiles. Crear 185.000 nuevos cupos en educación preescolar, básica y media. Incorporar 50.000 jóvenes a la educación oficial con formación técnica para el trabajo. Garantizar la cobertura y permanencia para los jóvenes en los grados 10 y 11. Crear nuevos cupos en la Universidad Distrital a través de su descentralización. Poner en marcha un sistema de becas y créditos para educación superior con mayores garantías para aquellos que sobresalen por su excelencia académica o por su compromiso comunitario. Promover el bilinguismo desde la educación básica. Reforzar estructuralmente 230 sedes escolares. Aumentar el conocimiento y las aplicaciones de carácter técnico y tecnológico de los jóvenes. Alcanzar en 4 años la cobertura total en el sistema educativo público para los niños, niñas y jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 en educación inicial, preescolar, básica y media para lo cual se establece la "Urgencia Educativa Manifiesta".</p>	<p>Necesidad de brindar a los y las jóvenes, sin exclusión, un conjunto de garantías y oportunidades que permitan elevar sus potencialidades para que mediante la acción individual y colectiva puedan convertir en realidad sus proyectos de vida desde su autonomía y el respeto a su diversidad.</p>	X	X		JUVENIL	<p>Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud - Red Juvenil de Promotores de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar</p>

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
						Cubrir de manera gradual y hasta llegar al 100% las tarifas educativas que pagan los estudiantes de los estratos 1 y 2 de las instituciones educativas distritales, a partir del año 2005. Estructurar el programa de orientación vocacional para la educación media, desde la Universidad Distrital hacia todas las IED de los estratos 1 y 2, que además les facilite los mecanismos para su acceso rápido a la universidad. Crear el programa "Transmilenio Solidario con los Estudiantes" para facilitar su transporte intra-local en las rutas alimentadoras, permitiéndoles la movilidad hacia los centros educativos. Dotar completamente las IED en cuanto a laboratorios, aulas múltiples y bibliotecas, espacios de recreación, deporte y cultura, dotaciones establecidas en la Ley 115, artículos 141, 206 y 207. Reforzar estructuralmente 430 redes escolares. Ampliación y mejoramiento de 286 sedes escolares. Construir 76 plantas físicas educativas en las 6 localidades de emergencia.						
1		SALUD PARA LA VIDA DIGNA			9	Crear un subsidio integral para el desarrollo sexual y preventivo para la población joven. Campañas de prevención de embarazos no deseados y atención a la madre adolescente. Programa de atención en salud mental a la mujer adolescente embarazada por episodios traumáticos. Promover la vida saludable voluntaria fomentando las consultas médicas de prevención. Campaña de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a través de alternativas de esparcimiento. Atención y asistencia para la resocialización de población joven con dependencia de consumo de sustancias psicoactivas. Reducir el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%. Evitar la expansión del VIH-SIDA Vincular 225.000 jóvenes a procesos de formación para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Diseñar un programa de salud integral de primer nivel que permita la atención a toda la población en edad escolar, extensible a su núcleo familiar en las instituciones educativas de los estratos 1 y 2.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud
1		RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL			9	En esta política los jóvenes deben ser incluidos explícitamente. El aumento de cupos no es representativo teniendo en cuenta la línea base. Fortalecer espacios y procesos de participación juvenil donde se reconozcan como actores sociales legítimos y con capacidad de decisión. Apoyar % de organizaciones juveniles de diferentes tipos en la ciudad. Alcanzar 31.700 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos para jóvenes en riesgo. Divulgación de la ley de la juventud. Fortalecimiento del consejo local de juventud y el sistema local de juventud. Creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles e infantiles por UPZ. Fomentar la creación de redes por medio de la articulación del movimiento juvenil local. Investigación de la oferta institucional para jóvenes con miras a mejorar su calidad y demanda.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		COMBATIR EL TRABAJO, EL MALTRATO Y LA EXPLOTACION INFANTIL			9	Garantizar la difusión y aplicación de los derechos de la niñez y de la juventud a través del trabajo local. Atención al menor desescolarizado con programas alternativos de desarrollo integral. Formular y poner en marcha los Planes Distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asesoría y apoyo a la familia en situación de vulnerabilidad. Encuentros intergeneracionales de sensibilización sobre el trabajo y la explotación infantil.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud
1		CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO			9	Creación y apoyo a % de pequeñas y medianas empresas juveniles y a mercadeo de sus productos. Creación y puesta en marcha de un banco de iniciativas y oportunidades empresariales que impulse la generación de ingresos. Disminuir en % la tasa de desempleo juvenil. Vinculación % de jóvenes vendedores ambulantes al sector formal aprovechando sus potencialidades y experiencia. Generar espacio de alianza educación - empresa. Vincular a 23.000 hombres y mujeres pobres a oportunidades para la generación de ingresos. Crear y poner en marcha un sistema de créditos blandos y líneas de fomento para jóvenes con iniciativas empresariales. Disminuir al % la tasa de desempleo juvenil. Garantizar mayor estabilidad para los jóvenes que acceden a las ofertas laborales del distrito. Crear y apoyar empresa sostenible y generadora de capacidades productivas en áreas de artes y oficios que vinculen jóvenes. Fondo de iniciativas juveniles. Bolsa de empleo juvenil local.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud
1		ESCUELA CIUDAD Y CIUDAD ESCUELA			9	Generar un número de campañas de apropiación cultural y de identidad de ciudad. Aumentar el número de participantes en actividades culturales.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Mesa Bogotana de Juventud
1		CULTURA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL			9	Apoyo a iniciativas juveniles de carácter artístico cultural, deportivo y recreativo. Fortalecer los medios de comunicación alternativos a nivel distrital y local. Aumentar el número de participantes en actividades culturales. Beneficiar a 4.200.000 jóvenes con actividades recreativas. Formación de jóvenes con iniciación, especialización y profesionalización de distintas artes y a organizaciones en gestión cultural, para garantizar oportunidades reales para aquellos que conciben lo cultural como un estilo de vida. Oferta cualificada en lo cultural dirigida a jóvenes. Promover eventos y actividades donde los jóvenes muestren sus capacidades artísticas. Escuelas de formación artística para niños y jóvenes. Promover la investigación social sobre temas de interés juvenil que generen identidad local. Fortalecer los medios de comunicación en las localidades, producidos por jóvenes para jóvenes.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			9	Infraestructura adecuada para la realización de deportes extremos y acceso sin restricción a la infraestructura deportiva (considerándolo como culturas juveniles). Apoyo a las iniciativas juveniles de carácter artistico cultural, deportivo y recreativo. Beneficiar a 3.180.000 personas con: formación para la actividad física, creación de organizaciones deportivas, organización y realización de certámenes deportivos y apoyo al deporte asociado. Elevar las capacidades imaginativas y creativas de los jóvenes para promover su talento. Apoyar actividades lúdicas, deportivas y recreación de los jóvenes. Juegos de integración ciudadana, con mayor número de participantes jóvenes. Institucionalización de los juegos intercolegiados a nivel local, en diversas ramas. Creación de semilleros deportivos juveniles por UPZ. Construir equipamientos urbanos para nuevos deportes (muros de escalar, rampas, etc). Mantener integralmente 4.508 parques recreativos y deportivos, una vez cada tres años. Mantener íntegramente 4508 parques recreativos y deportivos una vez cada dos años. Ampliar la dotación y el área para parques en Ciudad Bolívar hasta alcanzar en 4 años 3 metros cuadrados		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud - Red Juvenil de Promotores de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar
						Infraestructura adecuada para la realización de deportes extremos y acceso sin restricción a la infraest. deportiva (considerándolo como cult. juveniles). Apoyo a las iniciativas juveniles de carácter artistico cultural, deportivo y recreativo. Beneficiar a 3.180.000 personas con: formación para la act. física, creación de organizac. deportivas, organización y realización de certámenes deportivos y apoyo al deporte asociado. Elevar las capacidades imaginativas y creativas de los jóvenes para promover su talento. Apoyar act. lúdicas, deportivas y recreación de los jóvenes. Juegos de integración ciudadana, con mayor número de particip. jóvenes. Institucionalización de los juegos intercolegiados a nivel local, en diversas ramas. Creación de semilleros deportivos juveniles por UPZ. Construir equipam.urb. para nvos deportes (muros de escalar, rampas). Mantener integralmente 4.508 parques recreativos y deportivos, una vez cada 3 años. Mantener íntegramente 4508 parques recreativos y deportivos una vez cada dos años. Ampliar la dotación y el área para parques en C. Bolívar hasta alcanzar en 4 años 3 mts <sup>2</sup> de parque por habitante.						
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			9	Generación de empleos rurales con un % determinado de jóvenes. Apoyo a la microempresa y cooperativas rurales juveniles con créditos blandos. Gestionar y desarrollar un Programa Educativo Regional. 30.000 ciudadanos formados en competencias sociales en el marco de la escuela de Gestión Social y Territorial. Desarrollar un programa de seguridad alimentaria a partir de un megaproyecto agrario y frutícola en las localidades que cuentan con una zona rural. Decretar las zonas rurales de las localidades de Bogotá como reserva forestal y agraria de interés común.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Mesa Bogotana de Juventud - Red Juvenil de Promotores de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar.

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		BOGOTA PRODUCTIVA			9	Apoyar procesos de transferencia de conocimiento, apoyo técnico, formación en 1000 organizaciones ciudadanas. Apoyar procesos democráticos de elección de Juntas de Acción Comunal, jueces de paz y Concejos Locales de Juventud. 5.300 ciudadanos con formación para el trabajo, a través de Politécnicos comunitarios y apoyo a 700 iniciativas productivas en el marco de los politécnicos comunitarios. Fortalecer las iniciativas juveniles que conduzcan a la creación de pequeñas y medianas industrias. Alternativas productivas propias de dinámicas juveniles locales.		X	X		JUVENIL	Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud
2		HABITAT URBANO RURAL			9	Meta específica dirigida al plan maestro de manejo de basuras. Conexión explícita con el medio ambiente y la ecología (en relación con su protección y preservación). Beneficiar a jóvenes jefes de hogar para acceder a viviendas de interés social.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Mesa Bogotana de Juventud
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA Y			9	Fortalecer espacios y procesos de participación juvenil donde se reconozcan como actores legítimos y con capacidad de decisión. Apoyar el proceso de consejos locales y distrital de juventudes. Apoyar organizaciones juveniles de diferentes tipos en la ciudad. Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Participación. Garantizar el fortalecimiento del sistema local de juventud (CLJ, organizaciones juveniles, comités juveniles de las JAC, instituciones, entre otras), que promueva la movilización juvenil y el empoderamiento corresponsable como actores sociales con una participación activa. No existe ninguna institución con la capacidad administrativa, política y técnica que garantice la implementación, seguimiento y evaluación de la política juvenil.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud
3		GESTION PACIFICA DE CONFLICTOS			9	Fortalecer medios alternativos de solución de conflictos a nivel barrial, familiar, educativo e institucional. Impulsar y crear a nivel Distrital comités de convivencia y reconciliación juvenil. Fortalecer los medios alternativos de solución de conflictos a nivel barrial, familiar, educativo e institucional. Procesos de capacitación sobre control social y veeduría ciudadana para conformar grupos que se encarguen de vigilar la ejecución de los recursos públicos. Tomas pacificas de sitios de riesgo por medio de actividades artísticas, ambientales, deportivas y de encuentro intergeneracional.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Mesa Bogotana de Juventud

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR JOVENES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			9	Generar escuelas de derechos humanos, formación política y participación, dirigidas a la población juvenil. Construir indicadores para la protección de derechos humanos del joven frente a las autoridades y fuerza pública. Fomentar veedurías ciudadanas para garantizar el impacto esperado de los proyectos locales. Diseñar e implementar una política integral de Derechos Humanos en la Ciudad, a partir de cambiar el énfasis en la Política de Seguridad Ciudadana por el de Seguridad Humana. Se decretará que "todos los planes, programas, proyectos e inversiones del distrito, tengan como eje la restitución de los DESC", además de un componente de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos. Fortalecer las redes de promotores de Derechos Humanos en las localidades.		X	X		JUVENIL	Consejo Distrital de Juventud - Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local - Red Juvenil de promotores de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar.
3		RESISTENCIA CIVIL Y NO VIOLENCIA			9	Generar un proceso de acercamiento a los sitios de riesgo identificados en las localidades y promover su sana utilización. Tomas pacíficas de sitios de riesgo por medio de actividades artísticas, ambientales, deportivas y de encuentro intergeneracional.		X	X		JUVENIL	Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local
3		ATENCION A POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESMOVILIZACION O VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA			9	Generar un proceso de reconocimiento de la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia, para poder desarrollar acciones de ayuda. Garantizar el acceso a programas de intervención psicosocial para esta población, propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida.		X	X		JUVENIL	Consejo Local de Juventud y la Red Juvenil Local
1		Bogota sin hambre			9	Creacion comedores comunitarios estudiantes bajos recursos Universidades publicas	son de estratos 1, 2 y 3 poblacion estudiantil	x				

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DERECHOS HUMANOS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			X	De la Indiferencia a la Solidaridad	<p>Ampliar el camino para la formación de ciudadanos y ciudad, reconciliados, solidarios, cooperantes y justos, porque es la mejor opción para producir la articulación de los derechos humanos y las políticas públicas. Plan de trabajo centrado en tres estrategias: Fortalecimiento de la sociedad civil, fortalecimiento institucional y crear escenarios conjuntos de trabajo en derechos humanos, entre la sociedad y el estado local. En el marco referencial, la política de derechos humanos debe moverse en dos planos. a) ciudadanía con derechos, y, b) ciudadanía por derechos. En el primer plano se mueven las acciones de la Administración Distrital, para hacer viable y posible la existencia de los derechos de las personas. En el segundo, se ejercen los derechos por parte de los ciudadanos para fortalecer la acción de la Administración Distrital en el logro de la reconciliación de los habitantes de la ciudad.</p> <p>El Plan de Desarrollo debe superar definitivamente la visión asistencialista, focalista y paternalista que, basada en el modelo de desarrollo vigente, encamina el gasto social a la atención de grupos vulnerables por medio de ayudas irrisorias que a la larga contribuyen a agravar sus condiciones y a inmovilizarlos económica, cultural y políticamente. Teniendo en cuenta que los diagnósticos sociales actuales sitúan a más de la mitad de la población de la capital por debajo de la línea de pobreza, por lo cual una política focalista y asistencial no resuelve el problema y sí distorsiona el uso inadecuado de los recursos, se deben dictar políticas sociales de amplio cubrimiento que se basen en el fortalecimiento de las condiciones de acceso y autonomía de las poblaciones vulnerables y en general de la garantía de los mínimos, desde una visión integral de derechos humanos, para el conjunto de la ciudadanía.</p> <p>El gobierno Distrital ha desarrollado tradicionalmente una política de seguridad que no contempla el eje de los derechos humanos, por lo tanto es propósito de esta administración que el concepto de seguridad se apegue a una visión integral de realización y garantía de derechos humanos.</p>	X	X		HOTEL TEQUENDAMA	LUIS FERNANDO MALDONADO, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.	
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			X	El Ministerio del Interior propone que el Plan Distrital de Desarrollo incorpore un eje de reconciliación en el cual se adopten medidas de protección a personas amenazadas, en articulación con los programas que desarrolla ese Ministerio.	Estas medidas de protección están principalmente encaminadas a garantizar la vida e integridad de líderes sociales y dirigentes, voceros de organizaciones, sindicatos, etc., que son fundamentales en el proceso de participación democrática y en la planeación con intervención social.		D			HOTEL TEQUENDAMA	Ministerio del Interior, de la presentación Derechos Humanos y Políticas Públicas de Luis Fernando Maldonado, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.
3		DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS			X	Proponer una estrategia que ayude a superar las áreas críticas de la política social y a fortalecer los componentes que favorecen la equidad. Componentes: Modernización y mejoramiento de la gestión social, Sensibilización, promoción y difusión de la perspectiva de derechos en las instituciones públicas, Revisión y actualización de la oferta pública de programas y servicios, Elaboración de indicadores para la identificación de brechas.	Necesidad de contar con una política social moderna, fortalecida y capaz de aportar al mejoramiento de la equidad, la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas.		D				JIMMY VIERA

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DERECHOS HUMANOS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna	15		18	Estudio tecnico y valorativo necesidad de salud en la localidad	Proceso de fusion de los hospitales no ha funcionado		x			



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR FORMAL (LABORAL)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	4				2	Complementar a los Ejes: Social, Urbano Regional y de Reconciliación y al Objetivo de Gestión Pública Humana, Sostenible y Eficaz, un Objetivo Transversal específico de PLANEACION PARTICIPATIVA.	<p>Un nuevo objetivo que dentro de sus políticas, estrategias, programas y metas, propenda por: 1. Exaltar, difundir y compensar la rentabilidad social de la Participación Ciudadana. 2. Conciliar y articular la democracia representativa con la participativa. 3. Resignificar y dignificar lo político y lo público. 4. Fortalecer, diversificar y cualificar la Participación Ciudadana, que no deje persona y espacio sin cubrir, incluyendo a los minoritarios sectores y grupos poblacionales vulnerables, como también a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias distritales y locales, para terminar con el autismo oficial, que aprende primero "power point" que participación ciudadana. 5. Ligar la planeación con la participación ciudadana, haciéndola más ágil, coloquial y doméstica. 6. Redefinir y normalizar un sistema regional-distrital-local-zonal-barrial-vecinal de Planeación y Presupuestación participativas con funciones, atribuciones y roles específicos para todos sus actores.</p> <p>7. Ampliar los ámbitos de la Planeación y la Presupuestación Participativas en los territorios Distrital, Locales, Barriales y Veredales, haciendo vehemencia en las áreas rurales, especialmente la que aun guardan recursos naturales y culturales. 8. Blindar recursos económicos determinados y suficientes para el pleno y cualificado ejercicio de la Planeación u la Presupuestación Participativas. 9. Patrocinar escuelas de liderazgo democrático con énfasis en Derechos Participativos, Planeación y Presupuestación Participativas, con becas y evaluaciones especiales a aspirantes en cuerpos legislativos y cargos directivos del ejecutivo distrital y local. 10. Ejercer la Planeación y la Presupuestación participativas, aplicándola en consenso y concertación permanente entre las autoridades y ciudadanía. Valorar y acatar las decisiones concertadas con organizaciones ciudadanas en Planeación y Presupuestación Participativas.</p> <p>11. De acuerdo con la ley, exigir al DAPD y a las oficinas de planeación local que las actuaciones urbanísticas sean previamente participadas y concertadas entre autoridades y ciudadanía impactada. 12. Impulsar un desburocratizado Banco Virtual de Diagnósticos participativos en red, con bancos de Información Oportuna, que recolecte las fuentes primarias ciudadanas y totalidad documental institucional distrital y local, como base de Redes de Planeación y Presupuestación Participativas. 13. En proyectos virtuales como "hacer público lo público", visibilizar todas las actuaciones del ejecutivo y el legislativo distrital, como ejemplo a lo local, para fáciles y oportunos seguimientos y evaluaciones sociales. 14. Implementar la autonomía y el fortalecimiento de lo local, como paso hacia su verdadera descentralización política, administrativa y presupuestal.</p>	X			PONENCIA PLANEACION PARTICIPATIVA	JOSE LUIS ROCHA ANGULO

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR FORMAL (LABORAL)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Unificar Bogotá productiva y Bogotá 24 horas	Los parques podrían unirse, estar integrados para ferias durante las 24 horas, eso los haría productivos y mejoraría las condiciones de seguridad de los parques en la noche. Los parques pueden convertirse en centros de capacitación de líderes ambientales, pueden ser áreas productivas, se puede establecer agricultura urbana, reglamentar las ventas.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Implementar parques temáticos, Descentralizar el Festival de Verano, Mejorar la Seguridad, alumbrado y mobiliario, Que el mantenimiento, dotación y sostenibilidad sea manejado por la comunidad. Parques zonales y vecinales. Transporte gratuito para los niños los fines de semana para visita a los parques. Generar apropiación y participación en la comunidad antes de hacer inversiones. Generar unión interinstitucional. Continuar con las mesas de trabajo para hacer seguimiento.	Temas, iniciativas o problemas de los parques que se considera deben incluirse en el Plan de Desarrollo.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Programas de educación ambiental, reciclaje para la regulación de los desechos dentro del parque y como oportunidad productiva, los parques así serían sostenibles. Fortalecer red de comunicación e información para conocer las diferentes ofertas que presta la ciudad. Restauración ecológica sin acabar con las zonas verdes ni el recurso hídrico. Establecer programas ambientales de las empresas en torno al parque. Realizar caminatas ambientales, aumentar la fauna y especímenes en los parques. Mejorar mantenimiento de alamedas y parques. Que los parques hagan parte del sistema ecoturismo.	Fortalecer el componente ambiental en los parques	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA	Y		2	Aumentar la seguridad. Crear centros de convivencia en la ciudad. Des-armarte es amarte. Fortalecer y ampliar contratos y contenidos del programa Misión Bogotá, enfocado al manejo adecuado de mascotas. Política de Derechos Humanos en el tema de parques. Red de Resistencia Civil activa. Fortalecimiento del gobierno y la justicia local. Priorizar mujeres, jóvenes, grupos étnicos en la participación. Educación en los parques enfocada a la reconciliación. Servicio social de jóvenes en los parques dirigido a jóvenes como alternativa al servicio militar, enfocado hacia el arte música y ecología.	Contenidos del eje mas relevantes para los parques de las localidades o sectores sociales	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD -
3		EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARTICIPACION EFECTIVA	Y		2	Programas de Adultos Activos dirigidos a mujeres y hombres.	Construcción de equidad de género en la ciudad.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD -

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR FORMAL (LABORAL)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			2	Desarrollar un sistema distrital de parques que permita descentralizar las actividades y recursos del IDRD en las localidades. Equidad de acceso a servicios considerando las diferencias locales. Vinculación del ciudadano común al deporte ampliando su participación. Desarrollar el eje de Bogotá sin hambre integrando el concepto de agricultura urbana y renovación. Recuperación Ambiental y social de las zonas	Contenidos del eje más relevantes para los parques en las localidades o sectores sociales.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Douglas Franco
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			2	Generar un plan de reconstrucción, mantenimiento y reposición de parques sostenido, que considere el tema ambiental en el uso de los espacios. Vinculación de las comunidades en la administración de parques. Vinculación de la comunidad académica en la elaboración de políticas de manejo y desarrollo. Otorgar una mayor incidencia y poder en los diferentes comités en las decisiones locales en el tema de parques. Crear centros de investigación, capacitación, mercadeo deportivo y recreativo en las localidades.	Temas, iniciativas o problemas de los parques que se considera deben incluirse en el Plan de Desarrollo.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Douglas Franco
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			2	Ampliar los programas para discapacitados. Adecuación arquitectónica para la población discapacitada para desarrollar una arquitectura sin barreras. Incluir a la academia en el desarrollo de programas de capacitación en deporte dirigidos a discapacitados.	Contribución de los parques a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y mental.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Douglas Franco
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			2	Desarrollar actividades alternas en los parques tales como: actividades culturales y cívicas, inclusión del tema ciencia y tecnología, generación de ingresos en comunidades organizadas.	Desarrollo de otros usos en los parques	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Douglas Franco
1		RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS Y TODAS			2	Diseño de programas que hagan productivos los parques de manera eficiente sin privatizar, con participación del sector privado y distrital, logrando el empoderamiento y la corresponsabilidad de las comunidades.	Hacer de los parques escenarios productivos para la ciudad y los ciudadanos.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Douglas Franco
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Barrios Integrados	Los parques van más allá de los barrios en los que se encuentran y son espacios donde se congrega la ciudadanía, siendo los principales elementos de la estructura ecológica principal.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Parque al barrio y mejoramiento Integral de barrios	Continuidad de los proyectos sociales que integran a la comunidad. Que la comunidad se congregue en torno al parque, se organicen para su mantenimiento y sostenibilidad. Desarrollar sentido de pertenencia.	X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez
2		HABITAT DESDE LOS BARRIOS UPZ Y UPR			2	Conectividad rural y regional y manejo del recurso hídrico.		X			PARQUES	MARIA ELENA VELEZ - IDRD - Facilitador: Paola Rodríguez

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR FORMAL (LABORAL)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la Vida Digna		X		<p>Creación de una Administradora de regimen Subsidiado y de una empresa promotora de salud de carácter público, para evitar la fuga de los recursos públicos a los particulares. Reapertura del Hospital San Juan de Dios con el apoyo jurídico y económico del Departamento y de la nación. Modificación de la actual política en salud que ha priorizado la parte curativa frente a la prevención; por lo anterior, se hace necesario que el eje de la política en salud, sea la prevención integral para la familia y su entorno. Apertura del hospital de Engativa y de Suba, a cargo del distrito, con equipamiento hospitalario propio y con el personal necesario que permita un excelente servicio. Ampliación de la cobertura, es decir, incrementar el número de personas que posean carné del Sisiben con los estratos más bajos posible, Mejoramiento en la calidad de los servicios en la oportunidad de acceder a los mismos, sobre la base que estos sean prestados por trabajadores con vínculo laboral permanente y no transitorio.</p> <p>Apertura de la UPA Santander ubicada en la localidad 15, toda vez que ésta, no se encuentra un hospital de primer nivel público. Apertura inmediata de las UPAS: Granjas de San Pablo, San Agustín, Claret, Resurrección, San Juan de Dios, que fueron cerradas a finales del año 2001. Construcción, equipamiento y ampliación de la planta de personal del nuevo hospital de Meissen.</p>			X			CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT
1		Educación de Calidad de Todos y todas- Capacidades y Oportunidad para la Generación de Ingresos y Empleo			2	<p>1. Incluir en los programas del Eje Social el apoyo al desarrollo de las cooperativas, fondos de empleados y demás formas asociativas. 2. (Literal f) Incluir un incentivo tributario explícito para las entidades de economía solidaria 3. Hacer explícita la prelación de las entidades de la economía solidaria en los procesos de contratación y convenios</p>	<p>1. Las entidades de economía solidaria tienen como principio lograr soluciones dignas y sostenibles, enmarcadas en su filosofía social y de prevalencia del ser humano. 2. Estas entidades mejoran la calidad de vida de los asociados y familias, no tienen ánimo de lucro e invierten sus excedentes en fondos sociales, la Constitución del 91 en las leyes 79/88 y 454/98 contemplan apoyo y fomento. 3. Incluir en la Estrategia Financiera del Plan</p>			1		
1		Oportunidad para la Generación de Ingresos y Empleo (*OJO VER 2.2)			2	<p>1. Apoyo e impulso al desarrollo de las cooperativas, fondos de empleados y demás formas asociativas 2. (Literal f - Artículo 29) -Incluir un incentivo tributario explícito para las entidades de la economía solidaria 3. Hacer explícita la prelación de las entidades de la economía solidaria en los procesos de contratación y convenios</p>	<p>2. Estas entidades mejoran la calidad de vida de los asociados y familias, no tienen ánimo de lucro e invierten sus excedentes en fondos sociales, la Constitución del 91 en las leyes 79/88 y 454/98 contemplan apoyo y fomento. 3. Incluir en la Estrategia Financiera del Plan en el artículo 33 del Proyecto de Acuerdo</p>			1		
1		Capacitación y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			2	Vincularse con el programa "Hacia un estado comunitario" del nivel nacional	construcción con equidad social			X		
1	2	Gestión de ingresos.....			2	En el artículo 29 incluir un incentivo tributario explícito para las entidades de la economía solidaria	contraprestación de hecho ya ha venido haciéndose.			X		
4		Sistema Distrital de Información			2	Reglamento de propiedad horizontal	Que no sea negocio para los de las juntas		X			



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO REDES DE PARTICIPACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Empleo			20	Fortalecer la orientación general del Plan con la conceptualización del desarrollo como desarrollo humano, aprovechar los elementos de política pública contenidos en el Informe de Desarrollo Humano 2003, producir un cambio institucional de fondo en el Distrito Capital orientado a afianzar el Estado Social de Derecho, establecer un modelo de gestión decididamente participativo, incentivar un proceso de democratización de la economía tendiente a generar posibilidades de empleo y redistribución de ingreso, hacer de Bogotá una ciudad de la información y el conocimiento, apoderar la ciudadanía y ampliar su capacidad de incidencia en las decisiones públicas, asegurar la gobernabilidad participativa de la ciudad.		X				RED DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES DE USME
1		Bogotá Sin Hambre			20	Asegurar la evolución de los programas Emergencia Social y Bogotá sin Hambre de lo asistencial a lo estructural, sostenible y no dependiente, poner bases sólidas a una política pública Distrital de seguridad alimentaria, Propender por reducir al máximo la intermediación en salud, establecer la vía de superación de la pobreza de manera estructural mediante una apuesta a la vocación productiva de la ciudad y la región, fortalecer al máximo la economía popular, autogestionaria y solida y las Pymes, definir una posición concertada entre sectores económicos y sociales para la negociación de los tratados de libre comercio, trabajar decididamente en la integración urbano regional, asegurar la prioridad de atención a los derechos de niños y niñas, en partipar los de aquello en condiciones de mayor vulnerabilidad.		X				RED DE PARTICIPACION CIUDADANA EN CONSTRUCCION
4		Localidades Modernas y Eficaces			20	Diseñar e implementar un modelo de gestión pública que se corresponda la naturaleza del Estado Social Democrático de Derecho y con el proyecto de ciudad social, esto es, participativo, sostenible y eficaz, este modelo de gestión participativa implica asumir la concertación como principio rector, la potencialización de la descentralización, el reemplazo del enfoque sectorial por el de la integración de los tres ejes de desarrollo (territorial, poblacional, sectorial), implementación de programas para el desarrollo de la gestión interorganizacional y a través de redes y metaredes, impulso a las adecuaciones institucionales necesarias para el nuevo modelo de gestión.		X				RED DE PARTICIPACION CIUDADANA EN CONSTRUCCION
4		Gestión de Ingresos y Control de la evasión			20	Presupuesto participativo. Es necesario revisar la estructura tributaria para hacerla más progresiva, la propuesta de una renta básica ciudadana puede ser una alternativa en el propósito redistributivo, la práctica del presupuesto participativo requiere la existencia de partidas de libre disposición por parte de la comunidad, es preciso fortalecer procesos transparentes de contratación a nivel de las localidades.		X				RED DE PARTICIPACION CIUDADANA EN CONSTRUCCION

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO REDES DE PARTICIPACION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Gestion Pacífica de Conflictos			20	<p>En relación con el eje de reconciliación y participación: procurar que los distintos conflictos cotidianos en la ciudad se resuelvan de manera constructiva utilizando mecanismos democráticos y equitativos para superarlos, adelantar todas las acciones necesarias para que la convivencia sea fruto del ejercicio de derechos por parte de todas y todos los ciudadanos y de una vivencia de la democracia como proceso expansivo de ciudadanía, incentivar la asociatividad y el apoderamiento de la ciudadanía y los actores sociales con miras a transformar las protuberantes asimetrías de poder hoy existentes en la ciudad, constituir y dar operatividad al Sistema Distrital de Participación Ciudadana, fortalecer la cultura y la práctica de la gobernabilidad</p> <p>participativa, abocar el cambio institucional y la creación de condiciones estructurales de convivencia mediante la realización de procesos constituyentes en las 20 localidades y en el Distrito Capital, promover ampliamente la cultura de paz, no violencia y respeto integral a los derechos humanos, emplear intensivamente los medios de comunicación y facilitar al máximo su uso por parte de las comunidades para estimular una nueva sensibilidad y subjetividad democrática, crear las condiciones para el desarrollo autónomo del movimiento de resistencia civil en la ciudadanía, incrementar sustancialmente los recursos en el presupuesto para adelantar estas acciones dado su valor y alcance estratégico para el proyecto de ciudad social.</p>		X			RED PARTICIPACION CIUDADANA CONSTRUCCION	DE EN

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO CLOPS (SECTORES)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre			X	Que sea Sostenible y responda a una política distrital focalizada en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y que además este integrado con una política de salud integral, educación, comunicaciones y productividad. Ampliación de las metas de este programa que responda a necesidades por UPZ y localidad en cuanto a creación de comedores comunitarios, centros de Acopio y programas nutricionales, operados por organizaciones comunitarias. Visibilizar poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad y responder a sus necesidades especiales, de acuerdo con el ciclo vital.		X				CLOPS
1		Educación de Calidad para Todos y Todas			X	Redefinición de la política educativa que enfatice en la educación pública superior, articulada a políticas productiva y poblacionales, especialmente a la de juventud. Adecuar la educación teniendo en cuenta las necesidades de las distintas poblaciones: grupos extraedad, adultos mayores, mujeres y jóvenes para evitar deserción. Mejorar la calidad en cuanto a infraestructura, personal docente, elementos educativos, coordinación de programas y tecnología de punta.		X				CLOPS
1		Salud para la Vida Digna			X	Aumentar cobertura de población incluida en SISBEN y generación de un modelo de salud más incluyente e integral acorde a las realidades de la ciudad. Visibilizar atención a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad: discapacidad, desplazamiento, enfermedades crónicas, recién nacidos y mujeres. Mejorar y aumentar infraestructura y los servicios de salud a través de convenios con ONG, JAe y organizaciones sociales. Fortalecer el componente de educación y participación en salud orientados hacia la prevención, promoción y programas de intervención familiar y comunitaria.		X				CLOPS
1		Restablecimiento de Derechos e Inclusión Social.			X	Visibilizar a grupos poblacionales a quienes se les han vulnerado sistemáticamente sus derechos: mujeres, niños, adulto mayor y grupos en situación de mayor vulnerabilidad: desplazamiento, habitantes de calle, prostitución, abuso sexual, violencia intrafamiliar. Incluir un componente formativo, organizativo y de comunicación relacionado con derechos y buen trato. Política de mitigación de impactos sociales por programas de reasentamiento. Poner en marcha el Plan Distrital de Juventud.		X				CLOPS



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO CLOPS (SECTORES)

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil.			X	Reformular y poner en marcha los planes distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la explotación económica laboral de niños y niñas. Incluir un componente de comunicación para la prevención de situaciones de riesgo dirigido a niños y niñas.		X				CLOPS
1		Capacidades y oportunidades para la creación de ingresos y Empleo			X	Fomentar condiciones de acceso digno a actividades de generación de ingreso, priorizando la ejecución de proyectos con familias en crisis económica, mujeres y jóvenes, que reactiven la economía Local. Cualificar y diversificar la oferta institucional en cuanto a formación para generación de ingresos, apoyada en un banco de potencialidades como oferta y demanda laboral.		X				CLOPS
1		Escuela ciudad y ciudad escuela			X	Adecuación de infraestructura y movilidad urbano y subsidio de transporte, de adultos, niños en edad escolar y personas en situación de discapacidad que haga accesible la ciudad . Creación de espacios y procesos que permitan recuperar y visibilizar saberes de viejos, niños, jóvenes y habitantes de la calle. Fortalecer la apropiación de la localidad mediante la participación de niños y niñas en espacios políticos.		X				CLOPS
1		Cultura para la inclusión socia			X	Fortalecer y aumentar la infraestructura cultural. Reforma administrativa y curricular de la ASAB, garantizando su autonomía universitaria. Fortalecer el sistema Distrital de Cultura, incluyendo la participación de nuevas organizaciones, de modo que aumente la oferta cultural para poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Generar programas de especialización y profesionalización en artes y gestión cultural.		X				CLOPS
1		Recreación y Deporte para todos y Todas			X	Ampliar y adoptar la infraestructura recreativa, estimulando su apropiación, uso y cuidado por parte de la ciudadanía en general. Incluir nuevos programas de recreación que se adapten a las necesidades de distintos grupos poblacionales.		X				CLOPS

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO BOGOTA REGION

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna			22	Terminación de los hospitales de Suba y Engativá	Carencia de equipos, generación de oportunidades para Cundinamarca. (Prop. 23-1)				Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
1		Recreación y Deportes para todos y todas			22	Se debe mantener reserva presupuestal para parques, no existe una política clara para su mantenimiento.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		H{abitat urbano rural			22	Falta dinero para desarrollar proyectos como la red de Bibliotecas, entre ellas la Biblioteca Distrital del Norte.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Región integrada para el desarrollo			22	Fortalecer las relaciones entre: Localidad de Usaquén y los municipios La Calera, Sopó, Cajicá, Chía; Localidad de Engativá y los municipios Mosquera, Funza, Madrid, Cota; y la Localidad de Suba con los municipios Chía, Cota, Funza, Tabio, Tenjo. Relación dirigida a la explotación de recursos Agro-Industriales en el cultivo de flores.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Región integrada para el desarrollo			22	Sistema integrado de gestión ambiental entre las UMATAS y ULA (Unidad Local Ambiental) de los municipios y localidades.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Hábitat Urbano Rural			22	Fomento de reforestación de cuencas hídricas y humedales, repoblamiento de avifauna y flora en los sitios que así lo requieran.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Hábitat Urbano Rural			22	En Engativá: aprovechamiento y puesta en funcionamiento del Vivero de la Florida creado por el INDERENA y en manos hoy del Jardín Botánico de Bogotá.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Hábitat Urbano Rural			22	Recuperar y repoblar humedales					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
1		Capacidades y oportunidades para la Generación de ingresos y empleo			22	Propulsar la creación de una escuela de Biotecnología y desarrollo Silvicultural entre las Universidades Francisco José de Caldas de Bogotá y la Universidad de Cundinamarca ubicadas en el municipio de Cota sobre la autopista Medellín, para el desarrollo de nuevas técnicas encaminadas a brindar apoyo técnico y científico a los actuales y nuevos cultivos en las áreas de floricultura y producción de legumbres.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Hábitat Urbano Rural			22	Creación de tres grandes reservorios de agua en el Páramo Guerrero.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
1		Recreación y Deportes para todos y todas			22	Aprovechamiento del Ecoturismo. Cabotaje turístico en el Río Bogotá entre el puente de la hacienda Hato Grande y Cajicá hasta el Humedal de la Conejera. Senderos en los cerros orientales, cerros de Suba y cerros de Manjuy.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR			22	Adecuación de ciclorrutas a lo largo de los senderos peatonales y vías vehiculares como: 1.Camino entre parque la Florida y Funza; Vía vehicular entre Chía y la Loc. de Usaquén; Autopista Norte entre Municipio de Chía y las Loc. de Suba y Usaquén; Autop Medellín entre Faca, El Rosal y Subachoque; Autop. Longitudinal de la Sabana, municipios Chía, Cota, Mosquera y Soacha.					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez
2		Región integrada para el desarrollo			22	Mantenimiento y remodelación de los caminos entre Usaquén, La Calera, Sopó, otros...					Bogotá-Región (G.23)	Carlos Miguel Hidalgo Martínez



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
2		Región Integrada para el desarrollo			17	Mediante programas enfocados a lo rural y que engranen con lo urbano para dar desarrollo en todos los temas. La participación puede ser mediante proyectos de impacto económico y de mercadeo para que involucre e impulse el desarrollo agropecuario.	17,1	X					
1		Cultura para la inclusión social			17	Garantizar la inclusión en la formación-educación, apoyo tecnológico, financiero a las propuestas de las comunidades. Las comunidades deben organizarse y capacitarse presentando propuestas y buscando el apoyo institucional.	17,2	X				Audiencia Mesa Rural	Eberto
2		"Depende del Plan Maestro de Residuos Sólidos"			17	Que cada localidad maneje sus propios residuos, que se traten las basuras, que se clasifiquen, manejo adecuado de residuos sólidos.	Contaminación Botadero "Doña Juana". Niveles muy bajos de calidad de vida,	X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Hábitat urbano - rural			17	Reemplazar los árboles sembrados por el acueducto por árboles nativos. Construcción de viveros para árboles y frutales nativos.			X			Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Bogotá productiva o región integrada para el desarrollo			17	Incentivar el Ecoturismo y utilizar en ello jóvenes campesinos que sean guardabosques y guías turísticos.		X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Hábitat urbano - rural			17	Reforestación de cuencas y páramos concertando con el campesino.		X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
3					17	Prohibir al ejército que realice quemas en los páramos.			X	X		Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Bogotá productiva o región integrada para el desarrollo			17	Fomento de la microempresa rural de distintos productos: artesanías, cárnicos y lácteos.			X			Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Hábitat de los barrios, las UPZ y las UPR			17	Proyectos de Mejoramiento de vivienda campesina		X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2					17	Revisión en el POT en lo que respecta a las áreas de expansión urbana	Se desplaza al campesino porque se acaban las áreas cultivables y naturales.	X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
4		Localidades modernas y eficaces o Fortalecimiento del servicio a la ciudadanía			17	Creación de una oficina o secretaría que atienda al campesino. Las personas que trabajen en ella podrían ser campesinos que estuvieron en la misma condición.		X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
4		Localidades modernas y eficaces			17	Se propone que la Alcaldía local de Sumapaz funcione en su área.	Para que se apropien los problemas de esta región y que sus Alcaldes sean nativos de ahí.	X				Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			17	Que se aumente la veeduría y se haga publicidad a todas las veredas sobre los auxilios que envíe el estado,	Para que estos no se queden en el camino y cumplan el fin para el cual están destinados.		X			Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábital de los barrios, las UPZ y las UPR			17	Que se implementen acueductos rurales para uso humano y agropecuario, administrado por las comunidades rurales.		X	X		Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
1					17	Eficiencia en la distribución del bono escolar para los niños de escasos recursos.			X		Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
1					17	Mejorar el transporte escolar y evitar el sobrecupo en los existentes.			X		Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Hábital de los barrios, las UPZ y las UPR			17	Construcción de la Carretera Colombia (Huila) -San Juan Sumapaz.		X		X	Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.3)
2		Bogotá productiva			17	Propiciar el desarrollo de las actividades económicas y sociales en forma sostenible.		X			Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.4)
2		Bogotá productiva			17	Conocer las políticas y programas existentes desde las instituciones y desarrollando procesos productivos acordes con la realidad económica, social e institucional.		X			Audiencia Mesa Rural	Ambientalidad Rural (S.17.4)
1		Salud para la vida digna			17	Mejorar y ampliar la cobertura en salud y calidad en la prestación del servicio (ARS en zona rural, droguerías veredales, construcción de hospitales niveles II y III).			X		Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
1		Educación de calidad para todos y todas			17	Fomentar una educación pertinente para lo rural: formación en lo ambiental, agrario; productividad. Ampliar la cobertura educativa. Implementar sistema rural escolar a través del DABS o el ICBF. Mantenimiento de plantas físicas.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Bogotá productiva			17	Reconocimiento monetario para los cuidadores y productores campesinos.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2					17	Delimitar el parque nacional natural Sumapaz.				X	Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Hábitat urbano rural			17	Crear programas que minimicen la contaminación del aire y suelo debido al relleno sanitario Doña Juana.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
3		Gestión pacífica de conflictos			17	Crear políticas para la paz y el conflicto armado, tener en cuenta la opinión de las organizaciones comunitarias y sociales respecto a la distensión del conflicto.		X		X	Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		región integrada para el Desarrollo			17	Construcción de la troncal Bolivariana y el mantenimiento permanente de las vías.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Hábitat urbano rural			17	Mantener y preservar las cuencas de los ríos Tunjuelo, Fucha y Bogotá.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Bogotá productiva			17	Crear programas permanentes de apoyo agrícola y pecuario por parte de la UMATA y otras instituciones.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Cultura para la inclusión social			17	Respetar la tradición e historia del sector rural.		X	X	X	Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
	1				17	Acordar los impuestos para el sector rural diferentes a la población urbana.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)
2		Hábitat urbano rural			17	Crear programas para la preservación de la fauna y flora del PNN Sumapaz y de los Cerros Orientales.		X	X		Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rura (S.17.5)

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	1				17	Buscar compensación de regalías e incentivos por el cuidado de los recursos naturales y la producción agrícola.		X			Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rural (S.17.5)
	8				17	Vincular los grandes terratenientes a estos procesos.		X	X		Audiencia Mesa Rural	Identificad y Cultura rural (S.17.5)
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía			17	Creación de la Secretaría de Asuntos Rurales: Líneas de acción de la secretaria, servicios forestales, contratación de asistencia técnica agropecuaria, estudiar constitución de zonas de reserva campesina		X			Audiencia Rural	Planteamiento de Eulio Marzo 20 de 2004 (Ponensia 17.9)
4		Administración Moderna y Humana			17	Contratación permanente desde el gobierno central de asistencia técnica agropecuaria para el sector rural, dejando libres recursos locales para proyectos especiales.		X			Audiencia Rural	Planteamiento de Eulio Marzo 20 de 2004
2		Bogotá Productiva			17	Desarrollar bodegas de recepción de producción en Usme y Sumapaz, centro de acopio.					Audiencia Rural	Planteamiento de Eulio Marzo 20 de 2004
	8	Depende del Plan de Ordenamiento Territorial			17	Constitución de zonas de reserva campesinas.		X			Audiencia Rural	Planteamiento de Eulio Marzo 20 de 2004
	8	Depende del Plan de Ordenamiento Territorial			17	Terrenos congelados para construcción	Porque hay aumento en el valor del impuesto predial.	X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
	8	Depende del Plan de Ordenamiento Territorial			17	Reservas agrarias y su recuperación		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
	8				17	Desarrollo de Curadurías Rurales				X	Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			17	Presencia de la confederación comunal en la propuesta de reconstrucción de la región. Se deben resolver los problemas de desplazamiento hacia la ciudad. Construir identidad regional y autosostenimiento		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			17	Postulación de gobernantes al Concejo o en las Alcaldías locales (Ediles, por ejemplo) de la ruralidad.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
2		Hábitat urbano rural			17	Manejo integral de riqueza hídrica					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
	8	Plan de Ordenamiento Territorial			17	Definir límites del botadero Doña Juana y el Parque Minero.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7), M154
	8	Plan de Ordenamiento Territorial			17	Zonificación del suelo, definiendo los límites del suelo "campesino" y tener distinto tratamiento.	En consideración a los menores ingresos.	X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.7)
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR			17	Hay deficiencias en el manejo del sistema: los pastos se queman, las gallinas se enferman, las fuentes de agua desaparecieron.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
4		Administración Moderna y Humana			17	Las entidades relacionadas: DAMA, Planeación, Acueducto, Alcaldía; deben cumplir normas y reglas establecidas.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
4		Bogotá transparentes y efectiva			17	Rendición de cuentas por parte de miembros del alto gobierno.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	8	Políticas			17	NO hay política rural .		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
	8	Plan de Ordenamiento Territorial			17	Debe realizarse una revisión del POT.	Se están violando los derechos fundamentales.				Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	Que se realice una circunscripción especial para las zonas rurales.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	Crear una Localidad nueva entre Usme y Ciudad Bolívar aparte de la zona urbana.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	Recuperar lo que se ha reforestado.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	Compensación económica a estas áreas por el daño de Doña Juana.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	El DAMA hizo un censo que NO está completo: Hay 600 familias para reubicación.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8, 17.9)
2					17	En la Vereda La Requilina con el cambio de la cota 2600 a 2700, cambiaron de uso unos terrenos y ahora no pueden ser sembrados.	Se requiere que allí tengan vocación agrícola	X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	Definir relación de las Localidades de "Frontera" y definir su relación con otros departamentos (Impuestos, recursos públicos).		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2		Habitat desde los barrios UPZ y UPR			17	Desarrollar en la vereda La Requilina y El Uval granjas sostenibles agrícolas.		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2					17	que se prohíba la parcelación de menos de 1 hectárea		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
1		Restablecimiento de Derechos e Inclusión Social			17	Mayor respeto por la entidad campesina		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
2		Bogotá productiva			17	Contratación directa con asociaciones campesinas		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
	1				17	Incluir una norma ambiental dirigida a una Bogotá atractiva y turística. Para los inversionistas, exención de impuestos.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Revisión y difusión del Acuerdo 105 de Dic. de 2003 (En cabeza del DAMA).					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Gobernabilidad y estabilidad de la Alcaldía, que sea netamente rural.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Respeto y protección, evitar la militarización y el irrespeto a los derechos humanos.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
3		Empoderamiento ciudadano y participación eficaz			17	Seguimiento a los Encuentros Ciudadanos			X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Objetivos puntuales sobre la inversión					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
					17	Ordenamiento predial en la zona rural					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Mantenimiento de los sectores rurales en áreas especializadas sostenibles					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Política estatal: Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Capacitación en producción limpia y ecológica					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Propuesta de integración regional con apoyo de la academia.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Relacionar organizaciones de Sumapaz, Tolima y boyacá.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Identidad regional como base de la autonomía y construcción de la región.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Gobernabilidad del agua, control público del Acueducto.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Reducir la distancia entre lo rural y lo urbano					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Uso técnico de los pisos térmicos					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Desarrollar formas de economía solidaria					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Que se clarifiquen los linderos entre Chapinero y Santafé, se entregaron 1500 ???					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	La zona rural de Chapinero que tiene 3500 Ha no la están dejando cultivar.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Más líneas telefónicas, mayor cubrimiento de servicios públicos.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Comité de Impulso del Bajo Sumapaz y sur de Bogotá					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Foro Agroambiental Educativo					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	En la Zona 3 se propone crear incentivos para los campesinos cultivadores, que no toque pagar alumbrado público.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	en la Zona 3 la CAR entregó en concesión a una empresa una zona, que la entregue a los campesinos.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Resolver los Problemas en el sistema educativo básico: Sin almuerzo escolar, sin profesores.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Tener en cuenta a la población de las áreas rurales como Comunidades Agropecuarias.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
					17	Formar una localidad rural con Usme y Ciudad Bolívar					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8); Propuesta Leider Naranjo - Vereda La unión
					17	que no se asuman estas áreas simplemente como una "mancha de protección". Que se observe su complejidad.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Desarrollar un Plan de Inversión para los Campesinos.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Desarrollar centros de acopio, red de productores					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Programas comunitarios para mejorar las condiciones de esta población					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Para que el gobierno distrital avance sin hacerle "daño" a la administración debe revisar el Modelo de ordenamiento Territorial.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8, 17.9)
					17	Verificar la información de cada vereda y sus necesidades.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Fortalecer a los desplazados de zonas rurales y urbanas, que haya acciones socioculturales con las dos comunidades.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Sacar a las Multinacionales que están desplazando estas comunidades.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Mejorar la seguridad de la zona: "Los muertos no lo botan y nos estigmatizan como zona peligrosa".					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Crear cooperativas o asociaciones campesinas para el procesamiento de la leche, y no dejarla en manos de los grandes conglomerados.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
					17	Cambiar las prestaciones de los veedores de contratos campesinos.					Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial - 2 relatores (s.17.8)
	1				17	Cuál fue el item para el cobro de los impuestos	Se incrementaron los impuestos en más de un 15.000%, los dueños de los predios no pueden pagar sobre la valorización				Audiencia Rural	mesa Ruralidad territorial -
2		Bogotá productiva			17							
1		Cultura para la inclusión social			17	feria agroambiental, fiesta campesina, reuperar las tradiciones culturales campesinas, recueprar los caminos de herradura como senderos ecoturísticos			X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)
2		Hábitar desde los barrios UPZ y UPR			17	Mantener sectores rurales como despensa y netamente campesinos		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Fomentar la educación por medio SENA, Universidades etc.		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre			17	Implementación de comedores comunitarios		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)
2		Bogotá productiva			17	Crear redes cooperativas		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)
	1				17	Incentivo en la vereda verjón por una empresa que le expidieron concesión de aguas.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.9)
2		Hábitar desde los barrios UPZ y UPR			17	Incentivos a los campesinos por guarda páramo, guardabosques, fuerza de ley		X		X	Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.10)
	1				17	Establecer un porcentaje de inversión del distrito a las zonas rurales de Bogotá, inversiones orientas a salud, educación, infraestructura, tecnología, asesoría, mercadeo y servicios públicos		x			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.12)
1					17	Que haya una comisaría de familia, para el sector rural				X	Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.12)
3		Gestión pacífica de conflictos, que haya presencia de los defensores de los derechos humanos			17	Que haya una entidad que capacite al campesinado para la solución de conflictos		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.12)
1		Bogotá Sin hambre			17	La política de Bogotá sin hambre, debe reforzarse en la perspectiva de la Política Agroalimentaria		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.12)
	8	División político administrativa			17	Proponemos la creación de la localidad rural entre la zona rural de ciudad Bolívar y Usme, donde se limite el borde urbano - rural, relleno Doña Juana y parque minero industrial que este quede urbano y se respete lo que queda rural con una autonomía administrativa como creación de su alcaldía con un presupuesto propio.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.13)
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR			17	El Plan de Ordenamiento Territorial tenga en cuenta la zonificación de usos del suelo sea concertadas con los propietarios		X	X		Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.13)
2		Hábitat Urbano rural			17	Los acueductos veredales se establecieron desconociendo las necesidades de la zona rural solicitamos que su uso social sea para uso humano y agropecuario. Cubrimiento de servicios públicos como teléfonos prolongación de redes de energía	Porque se implementan modelos urbanos en las zonas rurales				Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.13)
	1				17	Exoneración de impuestos e incentivos acordes con la realidad del productor rural.		X			Audiencia Rural	Mesa Ruralidad Territorial (s.17.13)
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Diseño de la política educativa para lo rural, Sumapaz. Localidad 20. Educación como derecho	Dignificación de la educación					
4		Administración Moderna y Humana			17	Mejora de las condiciones de vida y laborales en la localidad de I@s maestr@s y personal administrativo que atiende y colabora en el acto educativo					Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL, Sumapaz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Establecer convenios con las entidades encargadas en brindar la atención inicial (bienestar social, bienestar familiar), para que los niños y las niñas menores de cuatro años de la localidad tengan garantizado este servicio.		X			Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
1		Educación con calidad para todos y todas				Es necesario el fortalecimiento de la educación de adultos y la educación media, buscando siempre una formación técnico laboral particular y general, especialmente en dinámicas de autogestión.		X			Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
4		Administración Moderna y Humana			17	Se hace necesario tener una administración distrital que reconozca su parte rural, que la identifique y que de esta forma actúe en consecuencia con sus particularidades.		X	X		Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Facilitar la legalización por medio de la gestión de convenios interadministrativos, de la realidad actual, en donde los establecimientos educativos de límite con los departamentos de Cundinamarca y Meta, atienden la población en edad escolar, al ser la única posibilidad que estas comunidades poseen para hacer efectivo el derecho a la educación. Acorde a esto incluir las comunidades y establecimientos educativos con cercanía geográfica de dichos departamentos, a la dinámica curricular y propuesta pedagógica de las Instituciones educativas rurales del Distrito.		X	X		Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
3		empoderamiento ciudadano y participación ciudadana			17	Para las comunidades educativas, en general, es necesario dar claridad administrativa y de todos los organismos de participación, de tal forma que permita la organización y el fortalecimiento de las comunidades y la garantía de la participación efectiva.			X		Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
4		Administración Moderna y Humana			17	Estrategias particulares para la vinculación de personal docente.		X			Audiencia Rural	Secretaría de Educación, Equipo Directivo y Gerencia CADEL Sumapaz
2		Hábitat urbano rural			17	Desarrollo de políticas, programas y proyectos ambientales por parte de la CAR, Cundinamarca, el DAMA y el Minambiente, relacionados con el cuidado conservación, protección, reforestación y manejo de los ecosistemas naturales que aún se encuentran en la zona rural, tales como el Páramo, el Subpáramo, El bosque alto andino y su fauna asociada.		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat urbano rural			17	El Control y aplicación de medidas de manejo ambiental en las actividades mineras de extracción, las canteras abandonadas y el Relleno Sanitario de Doña Juana, de tal forma que se evite el impacto negativo la vegetación, la fauna y la microbiología de los suelos que garantizan su productividad. El manejo adecuado mediante el reciclaje, la reutilización y la transformación de las basuras producidas en la zona rural (Centros educativos, tiendas, viviendas, etc.) para producir abonos orgánicos y otros productos similares.	X				Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
2		Hábitat urbano rural			17	Protección de la cuenca del río Tunjuelito, administradas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y	Por que el ecosistema se ha afectado en su dinámica hídrica y por tanto a deteriorado la producción agrícola de la zona, por tal razón es urgente reemplazar dichas plantaciones por especies nativas como el Aliso, Chilco, Tibar, Amargoso, Nacadero, Arrayán, Laureles, Espino, Enzenillo y otras especies que ayudan a establecer el equilibrio hídrico y ecosistémico de la zona.	X			Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1					17	Exigir a la E.A.A.B. el pago de regalías por la utilización y usufructo desde hace 80 años del patrimonio hídricos, de lo cual no se ha reinvertido ningún recursos económico en la población campesina que finalmente es la que cuida y conserva dicho recurso. Se propone el no cobro del agua por uso doméstico y agrícola, como incentivo para la protección y conservación de rondas y nacaderos por parte de la comunidad campesina.	X				Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat urbano rural			17	Se propone la implementación de un programa de erradicación del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria, de tal forma que se impulse la producción de abonos orgánicos, compostaje, coberturas verdes, caldo de cultivo, control biológico de plagas y enfermedades y demás técnicas de producción limpia y orgánica.		X			Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
2		Bogotá productiva			17	Se propone establecer una política estatal, encabezada por el Distrito, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, encaminada a implementar programas de capacitación tecnologías de producción agropecuaria limpia, manejo y protección de cuencas hidrográficas y el apoyo económico y financiero en la producción agrícola y pecuaria campesina.	X	X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
2		Bogotá productiva			17	Construcción de Centros de acopio, fomento de asociaciones y cooperativas campesinas, la conformación de la red de productores agropecuarios y la implementación de un sistema eficiente de transporte para los productos, de tal manera que se garantice a los campesinos utilidad real e incentivo para continuar con su principal actividad económica.		X			Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Bogotá sin Hambre			17	Se solicita la implementación de comedores comunitarios para el sector rural, ya que no existen y se mejoren los comedores escolares con productos limpios y producidos en la región; de tal forma que se disminuya efectivamente la desnutrición existente en adultos y niños.	X	X			Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Se propone el desarrollo de la política educativa con énfasis en técnicas y tecnologías de producción agropecuaria por parte de la Secretaría de Educación Distrital en los Centros Educativos Rurales.	X	X			Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Se propone la ampliación ,mejoramiento y dotación de infraestructuras de los planteles educativos y primaria y secundaria localizados en la zona rural. La dotación se refiere a la construcción y manejo de bibliotecas, Internet, construcción de locaciones recreativas y culturales.		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
4		Educación con calidad para todos y todas			17	Se solicita la compra y legalización de terrenos para la ampliación de los planteles educativos con fines deportivos, culturales, académicos, experimentales; de tal forma que se implementen canchas, escenarios culturales, aulas especializadas, laboratorios y granjas experimentales que se pongan al servicio de la comunidad educativa y rural en general. Ej. IED EL DESTINO (Usme).			X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Salud para la vida digna			17	Se propone la efectiva atención de la salud para la población rural, mediante la ampliación, reestructuración y dotación integral de las plantas físicas de las Centros de Salud existentes, sumado a la asignación de personal médico especializado y profesional que labore permanentemente en dichos centros.			X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Salud para la vida digna			17	Se solicita la compra de ambulancias que puedan atender a enfermos de urgencia debido a las largas distancias que separan a la población de los centros de atención.			X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Salud para la vida digna			17	Se propone la implementación de farmacias que proporcione a la población campesina los medicamentos necesarios e indispensables para el mejoramiento de la salud del campesino de una forma fácil					Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo.			17	El impulso y fortalecimiento de figuras asociativas de distribución y comercialización directa de productos agrícolas y pecuarios mediante redes, cooperativas y asociaciones. Se propone el fomento de empresas transformadoras de productos lácteos, embutidos, procesamiento de alimentos, etc.		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Bogotá sin Hambre			17	Se propone la participación de la población campesina productora agropecuaria en el desarrollo del programa contra el hambre de la actual Administración Distrital.		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Cultura para la Inclusión Social			17	Se propone el fomento de la identidad cultural, las diferentes expresiones artísticas y la recuperación de la memoria histórica y cultural de la región con sus elementos ancestrales campesinos.		x	x		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Cultura para la Inclusión Social			17	La construcción y adecuación de casas de la cultura, recuperando propiedades públicas abandonadas y en el caso la compra de terrenos para su efecto.		x	x		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá
1		Cultura para la Inclusión Social			17	Se solicita la implementación de programas culturales que vinculen la población juvenil campesina a escenarios culturales locales, regionales y nacionales.		x	x		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
1		• Recreación y Deportes Para Todos y Todas			17	Se solicita el desarrollo de programas que promuevan la recreación y el deporte en la zona rural por parte de IDRD y demás entidades públicas interesadas en potenciar de las diversas disciplinas deportivas para generar el desarrollo físico, personal e intelectual de los jóvenes y niños campesinos y la apropiación de una cultura deportiva y competitiva en la región.		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá	
2		Hábitat urbano rural			17	Se propone la adecuación y pavimentación de carretables y vías que conectan la zona rural con los centros urbanos, de tal forma que se optimice el tiempo de traslado de los productos y se minimicen los costos de producción, teniendo en cuenta medidas de planeación y manejo que no afecten directamente los ecosistemas presentes en la región rural de Bogotá (Corrientes de agua, páramos, bosques, lagos etc.).		X	X		Audiencia Rural	Sindicato de Pequeños Agricultores, JAC de las Veredas del Sector Rural Usme y Ciudad Bolívar, Comité de Impulso al II Foro Agroambiental y Educativo del Bajo Sumapaz y el Sur Bogotá	
2		Hábitat urbano rural			17	Que desde el Distrito se ejecute el plan Maestro de residuos sólidos.	Como lo contempla el nuevo código de policía	X				Audiencia Rural	Empresa de Acueducto Mochuelo Bajo - Asociación de Usuarios de Aguas Calientes Carrera 18 F No. 93 - 09
	1				17	Que se realicen compensaciones económicas con fines ambientales a las zonas afectadas por estos proyectos (macro, Doña Juana, Parque Minero Industrial) para la conservación de las microcuencas		X				Audiencia Rural	Empresa de Acueducto Mochuelo Bajo - Asociación de Usuarios de Aguas Calientes Carrera 18 F No. 93 - 09
1		Salud para la vida digna			17	Crear mecanismos de salud para los habitantes en mención donde sean atendidos en el servicio de salud especializado (Cualquier Hospital de la Ciudad). Solicitud de un registro que nos identifique como usuarios prioritarios o en emergencia por estar afectados por el Relleno.	Como es de conocimiento gubernamental a nivel nacional sobre la afectación en la Salud en los habitantes muy especialmente de Mochuelo Bajo por la contaminación que nos ha generado desde hace 16 años el Relleno Sanitario Doña Juana.					Audiencia Rural	Empresa de Acueducto Mochuelo Bajo - Asociación de Usuarios de Aguas Calientes Carrera 18 F No. 93 - 09



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR			17	La Vereda del Verjón Alto fue declarada Zona de Reserva Forestal. es por lo que solicitamos su valiosa intervención y autorización para la construcción del salón comunal, se cuenta con terreno propio legalizado con escritura y es de propiedad del estado, no se nos ha autorizado el recurso por la declaración de Zona de reserva Forestal.	No Tenemos un espacio adecuado para realizar reuniones gubernamentales, ni donde la comunidad pueda acceder a los programas de inversión social tales como talleres en salud, tercera Edad, etc.	X	X	X	Audiencia Rural	JAC - Verjon alto Kilometro 12 Via Choachi Teléf. 8605811
2		Hábitar Urbano Rural			17	Que este servicio sea prestado por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, de no ser posible, que esta empresa que se esta enriqueciendo con los bienes del estado, cuando han sido requeridos por nuestra comunidad manifiestan que no cobran el agua, para desvirtuar esta información anexo al presente recibos de pago de este servicio, conocedores su servicio en beneficio de la población mas desprotegida solicitamos su valiosa intervención para que esta empresa aporte ingresos en Inversión social de nuestra vereda y de d debido tratamiento a este recurso.	La Empresa AGUALCOS, entidad privada que maneja el suministro de agua a los barrios SAN LUIS, SUREÑA, SAN ISIDRO I Y 2, Fincas del estrato 6 Pertenecientes a la Localidad 2 Chapinero, esta Entidad daña nuestras fincas, nunca ha pagado nada, pasan tubos per:udicando nuestras fincas, no proyectan recursos para cuidado la capa vegetal, cortan los arboles, en época. de verano no preveen el ato consumo de agua, ocasionando la mortandad de las truchas, se ha dialogado con ellos para cuiden el recurso forestal	X	X		Audiencia Rural	JAC - Verjon alto Kilometro 12 Via Choachi Teléf. 8605811

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR RURAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Educación con calidad para todos y todas			17	Los niños de la vereda del verjón alto necesitan transporte, que se les suministre refrigerio y se asigne un profesor de sistemas, el colegio cuenta con computadores.	Los niños son de escasos recursos económicos por lo llegan a estudiar sin desayuno, ni onces; además en desventaja con los niños del sector central por que carecemos de un profesor que dicte sistemas a pesar de tener en nuestras aulas computadores, no se comprometen por lo distante de la ciudad.	X	X		Audiencia Rural	JAC - Verjon alto Kilometro 12 Vía Choachi Teléf. 8605811
1		Capacidades y Oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo.			17	Conocedores de su gestión social con la comunidad bogotana, solicitamos enfocar parte de los recursos de Bogotá, para capacitación, incluyendo materia prima, maquinaria y creación de cooperativas, estamos gestionado proyectos en el área turística y lácteos.	No podemos hacer realidad los proyectos por carecer conocimientos en este tema, pero contamos con la materia como la es la leche y sus derivados, la carne,	X	X		Audiencia Rural	JAC - Verjon alto Kilometro 12 Vía Choachi Teléf. 8605811
2					17	Construcción Social de la Región Central 2004-2020- Documento Conceptual		X	X	X	Audiencia Rural	Armando Fuentes Calle 19 NO. 7-48 Oficina 502 Teléf. 3823471,3102305730
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR			17	Concertar las políticas de unidad de planeación rural con la comunidad rural alrededor del POT		X			Audiencia Rural	Leider Naranjo Vereda La Unión-Usme Teléf. 2782991
	1				17	Incentivo o tasa de 4 por mil para las zonas rurales de Bogotá considerándola como predios de pequeña propiedad rural destinadas a la producción agropecuaria en forma general y no como predios industriales.		X			Audiencia Rural	Leider Naranjo Vereda La Unión-Usme Teléf. 2782991
4		Administración Moderna y Humana			17	Las Ulatas deben ser centros de capacitación con potestad para certificación de productos orgánicos		X			Audiencia Rural	Alirio Tautiva (JAC EL Destino) Stella Celis y Rosabla Arévalo (Agua Doradas ESP) Ana Otilia Cuervo (JAC la Requilina) Gloria mOreno Corpo Frailejon



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR COMUNAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Administración moderna y humana			19	Cambio total de la nómina del Distrito	Combatir corrupción y oxigenación empresas	x				
4		Administración moderna y humana			19	Expropiación de por vía administrativa del 11% de acciones del sector privado	La venta fue corrupta y violó acuerdo del concejo	x				
4		Racionalización del gasto			19	No a la venta de las empresas de servicios públicos	Son negocios de alta rentabilidad	x				
4		Bogotá transparente y efectiva			19	Combatir la corrupción	Correctivo 15 años atrás Embargo a los funcionarios	x				
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	3		19	Combatir la pobreza		x	x	x		
	4	Incluir en el objetivo general del Plan			19	a más de reconocer al individuo en la construcción colectiva de ciudad, se deben incluir a las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, como actores fundamentales en esta tarea. Por un compromiso social contra la pobreza, por la seguridad social					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Administración Moderna y Humana			19	Muy concientes del déficit de tesorería y fiscal por la que atraviesa el Distrito capital, planteamos a continuación tres estrategias que consideramos fundamentales y de gran ayuda para disminuir ese déficit: 1. Desarrollar políticas y metodologías tendientes a fortalecer la propuesta de incrementar impuestos y tasas mediante la consulta popular.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Bogotá transparente y efectiva			19	2. puesta en marcha de una ofensiva institucional y política de gobierno, para disminuir contundentemente la corrupción, garantizando expropiación de bienes productos del ilícito.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Gestión de ingresos y control de la evasión			19	3. Desaparecer la evasión, injusta tributación, admitidas y exenciones a los grandes contribuyentes, así como la rápida recuperación de la cartera vencida.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR COMUNAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Localidades Modernas y Eficaces			19	Es fundamental que el plan de desarrollo propenda por el desarrollo práctico y real del Decreto ley 1421 en lo que toca con las Transferencias del Distrito a las Localidades, de tal forma que se garanticen los incrementos anuales a la tasa vigente, con retroactividad y asegurando llegar al tope de la tasa ordenada. Así mismo debe ordenar el acatamiento de la norma en materia de concertación de los presupuestos locales, y Distrital con las corporaciones de elección popular.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Administración Moderna y Humana			19	Las empresas de servicios p[úblicos domiciliarios deben garantizar la prestación del servicio a comunidades de sectores marginales, o en su defecto el Distrito garantizará su reubicación en lugares con servicios públicos. Así mismo la política de esas empresas debe anteponer la prestación del servicio a la generación de rentabilidad exagerada en el negocio. El Distrito procurará retomar la dirección de esas empresas mediante la recompra de acciones.		x			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
1		Salud para la vida digna			19	Es obligación del Distrito velar por la prestación de atención en salud para los estratos socioeconómicos bajos, población vulnerable e informal, para lo que deberá crear un sistema de atención en salud mediante la creación de una EMPRESA PREST ADORA DEL SERVICIO DE SALUD DEL DISTRITO EPS.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
2		Bogotá productiva			19	Impulsarla creación y sostenimiento de CENTROS RURALES PARA LA FORMACIÓN EN EL TRABAJO RURAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, con sistemas de mercadeo basado especialmente en la mano de obra de desplazados y habitantes de la calle.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
2		Bogotá productiva			19	Incrementar las líneas de crédito blando del sector solidario, para que impulse la creación de empresas productivas de origen popular y la producción y comercialización tendiente a fomentar la seguridad alimentaria.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
2		Región Integrada para el Desarrollo			19	Creación de la RED DE MERCADEO URBANO AGROPECUARIO y AGRO INDUSTRIAL, mediante convenios entre productores y organismos comunitarios, como expansión de la economía solidaria y con el fin de eliminar eslabones en la cadena de distribución.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO SECTOR COMUNAL

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Cultura para la inclusión social			19	Concertación democrática entre la Administración Distrital y las organizaciones del sector informal, en la ocupación del espacio público, con la creación de centros de mercadeo, en coordinación con la defensoría del espacio público con su inventario de inmuebles propiedad del distrito y factibles de ponerlos al servicio de este objetivo.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			19	Creación, sostenimiento y desarrollo de la ESCUELA DE FORMACIÓN COMUNITARIA y DE LIDERAZGO SOCIAL, adscrita al DAACD y bajo la dirección mancomunada del Distrito y las Organizaciones comunales del Distrito.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos			19	Creación y fomento del FONDO Y RED DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS, apoyado en la organización comunitaria y haciendo uso de la infraestructura comunal, dando el Distrito tratamiento preferencial a estos entes en materia de impuestos y costo de los servicios públicos.		X	X	X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
	8	Utilización infraestructura comunal			19	Se procurará en los tres ejes del plan de desarrollo, la utilización intensiva y adecuada de la infraestructura comunal, actual y futura, especialmente en el desarrollo de las políticas del eje social, en los programas de educación, seguridad alimentaria, producción y mercadeo de productos agrarios, cultura y recreación, en asocio de organizaciones comunitarias de Cundinamarca y otros departamentos		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			19	Hacer realidad y desarrollar la propiedad solidaria de la infraestructura comunal. " La organización Comunal de Bogotá tendrá acceso a los medios de comunicación de propiedad de la Ciudad, para garantizar la comunicación de sus programas y ejecutorias así como sus puntos de vista en el enfoque general del Distrito.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá







DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO MESA BOGOTA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Derechos Humanos para Todos y Todas				Incluir Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de Género, teniendo en cuenta el Acuerdo 91 de 2003.						Foro Nacional por Colombia
3		Atención a Población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia.				Precisar acciones concretas dirigidas a la población de niñas y mujeres que enfrentan la problemática de abuso sexual y embarazo precoz. Judicializar el problema de la violencia contra mujeres. Concretar acciones dirigidas a la población desplazada.						Foro Nacional por Colombia
3		Derechos Humanos para Todos y Todas				Atender al adulto mayor.	La población de adultos mayores ha ido aumentando en Bogotá, sin embargo no aparece relacionada en el Plan, es necesario hacer visible esta problemática y hacer claridad en este sentido.					Foro Nacional por Colombia
4		Localidades Modernas y Eficaces				Elaborar metas concretas dirigidas a avanzar en la descentralización a las localidades. Esto debe manifestaciones en términos presupuestales y de programas. Impulsar y fortalecer los liderazgos de las mismas instituciones de la administración para transformar el comportamiento que ha existido entre ellas.						Foro Nacional por Colombia
2		Habitat desde los barrios UPZ y UPR				Incluir programas de mejoramiento de vivienda y de titulación. Viviendas en arriendo.						Foro Nacional por Colombia
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos				Programas orientados a la prevención y mejoramiento de las condiciones estructurales de las viviendas.						Foro Nacional por Colombia
4		Administración moderna y Humana				Modernizar la planeación distrital para superar su enfoque desarrollista hacia el desarrollo físico y organizarla desde una visión demográfica, que se articule a partir de las necesidades humanas y sociales y no del mercado o de la intermediación.						Foro Nacional por Colombia
2		Habitat Urbano Rural				Incluir un herramienta fundamental: Los Planes Parciales como instrumentos de planeación y gestión del suelo.						Foro Nacional por Colombia
1		Educación de Calidad de todos y todas				Educación popular para niños, mujeres, hombre, comunidades, campesinos, productores sobre el planteamiento político de lo que significa política, social y éticamente atacar el hambre. Formación política.						Foro Nacional por Colombia
2		Bogotá Productiva				Promover la producción agroecológica de los campesinos, los canales de producción rural/urbano solidarios a partir de allí promover la política de bordes para el crecimiento urbano. Definir una política rural orientada a fortalecer la cultura campesina. Definir una figura política administrativa para desarrollar las políticas rurales. Desarrollar un sistema de compensaciones a los campesinos productores/protectores a través de la protección y vigilancia de los ecosistemas estratégicos rurales. Propiciar el manejo integral del agua en las cuencas rurales con los campesinos organizados.						Foro Nacional por Colombia



DAPD - SECRETARIA GENERAL  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO CONSEJOS TUTELARES

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Bogotá sin Hambre				Garantizar a las personas y al colectivo del derecho fundamental al alimento con acciones de la emergencia social. Desarrollar un Programa de Seguridad Alimentaria.	META Crear el sistema integral de protección y seguridad social y avanzar en su consolidación. Crear y poner en operación el Banco de alimentos para Bogotá. Formar a 125.000 personas en nutrición y en hábitos de vida saludable.	X			CONSEJOS TUTELARES	
1		Educación de Calidad para todos y todas		X		Garantía de acceso y permanencia, de manera progresiva, a los servicios sociales, a través de acciones públicas que amplíen la oferta y apoyen la demanda en Salud y educación y de una acción integral a la familia para erradicar la indigencia, el trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar. Aumentar el conocimiento y la aplicaciones de carácter técnico y tecnológico de los y las jóvenes. Reforzar estructuralmente 230 sedes escolares.	METAS: Crear 185.000 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 1.078.000 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media. Incorporar 50.000 jóvenes a la educación oficial con formación técnica para el trabajo. Reducir la muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivos; el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17% la mortalidad infantil a menos de 12 por mil nacidos vivos. Vincular 225.000 jóvenes a procesos de formación para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Aumentar en 25% la identificación de delitos sexuales y las demandas por violencia intrafamiliar y en un 30% las medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaría de familia.				CONSEJOS TUTELARES	
1		Reestablecimiento de Derechos e Inclusión Social y Combatir el trabajo, el maltrato y la explotación infantil		X		Apropiación de la ciudad como entorno cultural, pedagógico y lúdico y como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización que apunta a aumentar el conocimiento y el disfrute de la ciudad por parte de sus habitantes mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana.	METAS: Formular y poner en marcha los planes Distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y para la atención de la violencia intrafamiliar. Alcanzar 31.700 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos para niños y niñas con medida de protección legal, jóvenes en riesgo, adultos y adultas mayores, personas con limitación, habitantes de la calle y mujeres con condición de mayor vulnerabilidad.				CONSEJOS TUTELARES	
3		Atención Integral de Violencia, Delincuencia y Orden Público		X		Contribución a la consolidación de relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia en las comunidades mediante acciones de prevención y atención temprana de situaciones conflictivas. Así mismo, a través del fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones conflictivas y de violencia que afectan la ciudad.	METAS: Reducir en 20% la comisión de delitos contra las personas y contra el patrimonio económico. Diseñar y poner en funcionamiento la red ciudadana de Resistencia Civil y acción política no violenta.				CONSEJOS TUTELARES	
3		Derechos Humanos para todos y todas		X		Diseñar e implementar una política integral de derechos humanos en la Ciudad.	METAS. Apoyar procesos de transferencia de conocimiento, apoyo técnico y formación en 1000 organizaciones ciudadanas. Realizar 1000 obras con saldo pedagógico. Aprobar tres procesos democráticos de elección. Elección de JAC, Jueves de Paz y Consejeros locales de juventud.				CONSEJOS TUTELARES	
2		Red de Centralidades Distritales		X		Adecuar la plataforma del distrito, para mejorar la interdependencia entre los niveles vecinal, local y distrital y evitar la segregación territorial, social y económica, consolidando una ciudad conformada por un Centro y áreas de centralidades que cumplan funciones para la ciudad y de carácter regional, nacional e internacional.	META: Mantener y consolidar el Sistema Transmilenio a través de las Fases I: Troncales Calle 80, Caracas auto norte, Jiménez Cl. 13 Américas culminar la Fase II: NQS y suba e iniciar la construcción del a Fase III: Cl. 26 Cras 7 y 10 hasta la Cl. 72 según las prioridades sociales.				CONSEJOS TUTELARES	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Habitat desde los barrios UPZ y UPR			1	Reestructuración a las funciones de las ULATAS	Promoción agroindustrial en zonas colindantes ciudad región	x				
2		Habitat urbano rural			1	Creación de una entidad administradora de centros de acopio productos agropecuarios	Buscando precios justos con un modelo ordenado y estratégico de mercado	x				
1		Capacitación y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Creación de centros agropecuarios productivos y rentables y Capacitación producción agropecuaria a los desplazados.	Direccionamiento producción a los desplazados	x				
2		Habitat urbano rural			1	Capacitar a la población en zonas de protección ambiental	Conservación y generación de empleo	x				
4		Administración moderna y humana			19	Cambio total de la nómina del Distrito	Combatir corrupción y oxigenación empresas	x				
4		Administración moderna y humana			19	Expropiación de por vía administrativa del 11% de acciones del sector privado	La venta fue corrupta y violó acuerdo del concejo	x				
4		Racionalización del gasto			19	No a la venta de las empresas de servicios públicos	Son negocios de alta rentabilidad	x				
4		Bogotá transparente y efectiva			19	Combatir la corrupción	Correctivo 15 años atrás Embargo a los funcionarios	x				
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía			13	Servicios públicos económicos y subsidiados sectores más pobres	sectores de alto índice de desempleo	x				
1		Bogotá sin hambre			9	Creación comedores comunitarios estudiantes bajos recursos Universidades públicas	son de estratos 1, 2 y 3 población estudiantil	x				
1		Salud para la vida digna	15		18	Estudio técnico y valorativo necesidad de salud en la localidad	Proceso de fusión de los hospitales no ha funcionado		x			
1		Capacitación y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			2	Vincularse con el programa "Hacia un estado comunitario" del nivel nacional	construcción con equidad social			x		
1	2	Gestión de ingresos.....			2	En el artículo 29 incluir un incentivo tributario explícito para las entidades de la economía solidaria	contraprestación de hecho ya ha venido haciéndose.			x		
1	7				8	Visibilización de los intereses y necesidades			x			
1					8	Formación a los funcionarios frente a la perspectiva de equidad y género			x			
1					8	Asignación del 10% presupuesto cumplió acuerdo 091 de 2003			x			
1		Nuevo programa Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres			8	Disminuir los estereotipos sexistas incorporando medidas tendientes a su eliminación en las políticas educativas, promover la desagregación por sexo de todas las estadísticas escolares.			x			
1					8	Identificar los riesgos asociados a la deserción escolar básica, media y superior según género e impulsar medidas para su prevención.			x			
1					8	Fortalecer el acceso y la calidad de servicios de salud sexual y reproductiva y divulgación de los derechos sexuales y reproductivos			x			
1						desarrollar programas orientados a la atención en salud que respondan a las necesidades propias			x			

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Bogota productiva: Nuevo programa Bogota con igualdad de oportunidades en la productividad , el empleo, el habitat, la vivienda y para el disfrute de una ciudad segura para las mujeres, jovenes y las niñas			8	Asignar el 1% de contratacion de bienes y servicios del Distrito a empresas de trabajo solidario de mujeres , personas con discapacidad y poblaciones en situacion de desplazamiento.				x		
2					8	Generar 100000 empleos urbanos y 10.000 empleos rurales para mujeres con responsabilidades familiares				x		
2					8	Promover procesos organizativos de mujeres, con linea de creditos especiales que les permitan desarrollar empresas productivas				x		
2					8	Creacion de granjas autosuficientes y sustentables en las zonas rurales y casas de la igualdad para mujeres	Redes de produccion y productividad				x	
2					8	Programa de habitat y vivienda, diseño urbanistico y de recuperacion de fachadas.parque vias peatonales y diseño tecnico del equipamiento urbano en las localidades, con participacion de mujeres					x	
3		Derechos Humanos para todos y todas: Bogota desarrolla los derechos humanos de las mujeres, erradica la violencia y el genero y empodera a la ciudadania			8	Realizacion de la asamblea regional contituyente					x	
3					8	Prevencion y y erradicacion de las distintas violencias de genero en lo rural y urbano					x	
3					8	Garantias para el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y la proteccion de los derechos humanos de las mujeres					x	
2		Bogota productiva			1	Reglamentacion para el uso democratico del espacio publico					x	
4		Sistema Distrital de Informacion			1	Fondo o banco del vendedor ambulante					x	
4		Sistema Distrital de Informacion			1	Banco de Proyectos vendedores ambulantes					x	
2		Habitad desde los barrios UPZ y UPR			1	contratacion para la inclusion de mejoramiento de la ciudad e infraestructura					x	
1		Restablecimiento de derechos e inclusion social			1	Incluir a la mujer vendedora ambulante en un programa de mujer y genero a construir					x	
4		Sistema Distrital de Informacion			2	Reglamento de propiedad horizontal	Que no sea negocio para los de las juntas					x

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo			2	Generacion de empleo a travez de la construccion de obras publicas	El desempleo es un problema estructural, generado por el sistema capitalist y agravado por la aplicación de modelo capitalista		x			
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo			2	Impulso y apoyo a la pequeña y mediana empresa.			x			
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía			2	Reedimension de la Secretaria de Obras publicas			x			
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo			2	Impulso al desarrollo de la ciencia y tecnologia			x			
2		Bogota productiva			2	Reglamentar las ventas ambulantes y promocionar la venta de productos de la region			x			
4		Bogota mas cerca			2	Convertir a Bogota en uno de los sitios de mayor importancia turistica y cultural del pais.			x			
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía			2	Clara politica de defensa la los servicios publicos			x			
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía			2	convertir a trasmilenio en un sistema vinculante de todo el transporte colectivo donde se protejan los derechos de los propietarios y conductores.			x			
4		Fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía	13		13	Suprimir la tarifa basica	Se ha empeñado los electrodomesticos para pagarlos		x			
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	3		19	Combatir la pobreza		x	x	x		
1		Educacion de calidad de todas y todas	1		1	Becas para la universidad jovens pobres			x			
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva		1		A. El proceso de la planeación participativa sufre de una carencia total de información por parte de la comunidad y esta sigue creyendo y lo seguirá haciendo que es la panacea para la solución a todos sus problemas, cuando debe de ser un elemento continuo donde los encuentros sean permanentes, donde la comunidad entera conozca la carencias y fortalezas para el desarrollo de su sectores ya sea con aportes de la localidad, distrito, nación y/o las organizaciones nacionales e internacionales;	no se debe de ir a los encuentros sólo con el propósito de recibir el consabido refrigerio (necesidad de estómago), sino a diseñar los planes y presupuestos para construir un mejor modo de vida.		X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoria realizada por Dionne Cruz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Localidades Modernas y Eficaces		1		Realizar un cruce entre los Bancos de Proyectos de las alcaldías y las propuestas del plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia 2004-2008 en cuanto a infraestructura vial, espacio público		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Otto Guerrero Teléf. 2163798, relator Grupo Interlocalidades 1
2		Hábitat urbano rural				Revisar el POT y empalmarlo con los proyectos viales en las localidades; esto se debe estudiar ya que hay mucho proyecto aplazado porque ahora toca pagarlos por parte de la comunidad. Según lo sostuvo la exdirectora del IDU		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Otto Guerrero Teléf. 2163798, relator Grupo Interlocalidades 1
2		Hábitat urbano rural				Redistribución del espacio público en parques, sentido de vías y la dimensión de los andenes (3m) para aquellas vías que lo requieren y es urgente su ampliación, para mejorar la movilidad en la ciudad.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Otto Guerrero Teléf. 2163798, relator Grupo Interlocalidades 1
4		Localidades Modernas y Eficaces				Medir las calidades y competencias de los ediles y evaluar su desempeño en cuanto al cumplimiento de los proyectos que generen un verdadero beneficio a las localidades a las que pertenecen		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Otto Guerrero Teléf. 2163798, relator Grupo Interlocalidades 1
2	1	Hábitat urbano rural/productivo				Lograr que se haga un censo por localidades para conocer número de inmuebles quienes son propietarios o viven en arriendo, estariones de servicios, número vehículos. Esto para planear una redistribución de la inversión por localidad y se obtendría recursos por sobretasa a la gasolina, impuesto predial, industria y comercio entre otros. SE busca racionalizar el gasto optimizando los recursos.	Permitiría además saber que predios son improductivos en el Distrito, los elefantes blancos para reutilizarlos en proyectos de colegios, centros de capacitación, centros de comercio, para acoger el comercio informal. Pensemos que el espacio público no se negocia y se retrocedría en su recuperación, fomentar hábitat saludable				Día de la Planeación 20 de marzo	Otto Guerrero Teléf. 2163798, relator Grupo Interlocalidades 1
1		Bogotá sin hambre		1		Teniendo en cuenta que en las 20 localidades del Distrito Capital existe población vulnerable con altos índices de desnutrición, consideramos que este debe ser un programa de alta cobertura, que en desarrollo del principio de la equidad llegue a las zonas marginadas de la ciudad y no se sectorice en las llamadas Localidades en Emergencia.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Bogotá sin hambre		1		Este programa no debe ser asistencialista sino de corresponsabilidad entre los ciudadanos, que beneficie a la ciudad como a ellos mismos.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas		1		Dentro de los criterios fundamentales de este programa, debe incluirse la cobertura tanto de la educación básica como superior, sea técnica o profesional para todos y todas e incluir programas de educación nocturno para adultos y jóvenes.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas		1		Adicionar programas de educación especial para discapacitados, con énfasis en el autocuidado y productividad.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Educación de Calidad Para Todos y todas		1		Incluir un programa de refuerzo escolar como compromiso de la educación G50 con calidad en coordinación y acompañamiento del DAAC para el préstamo de los salones comunales en desarrollo de actividades.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna	1			Realizar en el Distrito un censo epidemiológico en el cual sean registrados todos los indicadores de Calidad de Vida, Salud, Hábitat, Educación, Ingresos y demás condiciones que favorezcan el adecuado Desarrollo integral del individuo.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Salud para la vida digna	1			Implementar un adecuado programa de atención primaria que incluya estrategias de promoción, prevención y asistencia que eviten la pérdida del adecuado estado de salud de las personas.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Salud para la vida digna	1			Inclusión de Salud Mental en la cobertura.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Restablecimiento de derechos e inclusion social	1			Definir la función social de las entidades en el reestablecimiento d elos derechos					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	1			Este programa es muy general y no específica como se van a generar los ingresos y el empleo, ni como se van a establecer verdaderas garantías y responsabilidad de los empleadores con sus subordinados.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Capacidades y oportunidades para la generacion de ingresos y empleo	1			El Distrito debe promover la formación de personas productivas y empresas sostenibles y seguras.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Cultura para la inclusión social	1			Se debe tener en cuenta que el acceso a los programas de desarrollo cultural y artístico no debe ser limitado a una circunscripción territorial ni a la condición económica de un grupo. La cultura debe ser para todos y todas.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
1		Recreación y Deporte para todos y todas	1			La población con limitaciones físicas o mentales es incluida en el Plan de Desarrollo como un tema transversal, por su condición especial este grupo debe tener un espacio privilegiado en todos los programas, principalmente en los de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
	5,6		1			La población con limitaciones físicas o mentales es incluida en el Plan de Desarrollo como un tema transversal, por su condición especial este grupo debe tener un espacio privilegiado en todos los programas, principalmente en los de ocupación y aprovechamiento del tiempo libre.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			Uno de los grandes problemas que se presentan en el distrito es la densificación que existe en algunas zonas, como es el caso de los cerros orientales, por tanto, debe existir una política de orden Distrital, enmarcada en el POT, que permita hacer de Bogotá un entorno amable y organizado para todos.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amoroch, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat desde los barrios UPZ y UPR	1			Se debe articular el proceso que se viene adelantando de reglamentación de las UPZ, con el diseño de las políticas generales, que permita orientar la ciudad hacia un escenario de planeación incluyente, propendiendo por el mejoramiento integral de los barrios		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
	8	Proyectos	1			Se propone realizar una actualización catastral y estudio de estratificación.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			La poca articulación que tiene el tratamiento del medio ambiente en el distrito, no ha permitido avanzar sustancialmente en políticas concretas que hagan de éste un escenario sostenible para la ciudad, por tanto, proponemos, se articule un plan ambiental del distrito (PAD) involucrando de forma integral la prevención, la concientización, el cuidado y las emergencias en las poblaciones de riesgo, incluir un programa de saneamiento básico ambiental.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
2		Hábitat urbano rural	1			Siendo muy importante fortalecer los parques ya existentes, proponemos que el plan de desarrollo amplíe un poco su campo de acción, y permita la construcción de nuevos parques.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Hábitat urbano rural	1			Avenida novena norte, concluir ésta hasta el fin de perímetro.					Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Por la importancia que tiene para la ciudad, la articulación de la conciliación y la justicia, proponemos se cree un sistema Distrital de convivencia y justicia que nace de integrar los programas uno y dos del proyecto del plan.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Sistema que necesariamente se fortalecería con la creación de unidades de mediación y -conciliación en cada una de las 20 localidades y la construcción equidistante de casas de justicia.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Sistema Distrital de Convivencia y Justicia	1			Creación de un sistema especial de justicia para jóvenes en alto riesgo.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
3		Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia.	1			Por las grandes necesidades que tiene la población incluida en este programa, se propone crear un sistema que atienda directamente a esta población, articulado con programas de orden nacional, conocidos como refugiados políticos y víctimas de la violencia.		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorochó, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	1			En el marco del plan ambiental del distrito (PAD) proponemos crear un sistema Distrital de emergencias. Realizar jornadas de divulgación de diagnóstico, con participación activa de la comunidad en riesgo. NOTA: Se debe aclarar en plan de financiación y su sostenibilidad para objetivos y metas.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Orlando Amorocho, Presidente JAL - Julián Eljach Pacheco
4				1		B. No existe un equilibrio entre la gestión pública y los ejes temáticos del plan, es conveniente crear una dinámica equilibrada entre las pasadas experiencias y el nuevo proceso.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Hábitat urbano rural		2		Plan parqueaderos locales que fortalezcan en la localidad, el manejo de los espacios públicos (productividad).		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Todos		3		Desempleo, indigencia, pobreza absoluta, habitante de la calle, drogadicción, invasión del espacio público, zona de alto impacto, violencia intrafamiliar, exclusión de grupos étnicos, contaminación ambiental.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1				4		Ser incluida la localidad de Rafael Uribe Uribe en las localidades de emergencia social.					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Salud para la vida digna		4		Incluir los programas para disminuir los índices de embarazos en adolescentes.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
4		Administración Moderna y Humana		5		El objetivo de gestión pública se dice que es transversal a los 3 ejes , pero no es claro en operatividad sobre todo en la rendición de cuentas por parte de todas las instituciones.					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	1			5		Trabajar a través del eje urbano regional, para que se incorporen recursos al presupuesto de la ciudad, desde los municipios y departamentos del resto del país, diferentes tipos de población que ven en Bogotá una mejor oportunidad de vida.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Hábitat urbano rural		6		Bajar a proyectos la sostenibilidad de parques y ríos;		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Educacion de calidad de todas y todas		6		Infraestructura educativa - básica media y preescolar;			X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Educacion de calidad de todas y todas		6		Universidad pública sur occidental - profesionalización, no capacitación, no mercantilismo;		X	X	X	Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat urbano rural			6	Infraestructura vial preventiva		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	8					Política pública de juventud- no hay.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			1	La opinión se enmarca dentro de la respuesta del anterior numeral; más sin embargo se considera subjetivo y no se identifica claramente hasta donde la comunidad puede incidir en el proceso.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			2	Que promovamos un marco normativo que le de dientes a la participación. La decisión no pasa de ser mera consulta y no deberíamos validar lo propuesto o presupuestado sin garantías efectivas.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			3	Para que haya participación con decisión debe haber compromiso, mecanismos de verificación y sobre todo capacitación y pedagogía porque existe desinformación de cómo participar, los que participamos con decisión somos pocos, siempre dejamos que los demás participen, pero sin incidir.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			4	Posibilita a que los ciudadanos crean en procesos de participación y que sus decisiones se vean aterrizadas en los proyectos ejecutados.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			5	Creemos que es un ejercicio que deslegitima el proceso en la medida en que entra en profundas contradicciones con el marco político institucional - normativo, ya que la decisión es cooptada.			X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			6	Se cuestionó sobre el pasado proceso, donde no se respetó lo acordado en los encuentros ciudadanos. Hoy hay una esperanza con la nueva administración, que se tenga en cuenta las opiniones aquí expresadas.			X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Programas del Eje en general			1	Los administradores de la ciudad anteriores (Alcaldes) se preocuparon más por el desarrollo turístico de la ciudad, descuidando totalmente el proceso social generando grandes conflictos humanos, los cuales necesitan de una resolución inmediata.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
4		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			1	Ahora se plantea la constitución de organismos integrados entre consejeros territoriales y locales con la sociedad civil para plantear proyectos comunes al territorio.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
4		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			2	En el pensamiento y en los desarrollos hacia los ciudadanos.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo			2	En la realidad económica de sus habitantes (integración - región)		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Opinión frente al modelo de ciudad			3	Vislumbramos voluntad por construir un modelo de ciudad porque le da una importancia a lo social y en esto se diferencia, pero sin embargo este plan está en construcción, por lo tanto, aún no se puede definir totalmente. Su aporte a la construcción de Modelo de ciudad y la diferencia con los anteriores.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Opinión frente al modelo de ciudad			4	Es una construcción de todos y todas en lo social y presenta muchas expectativas para salir adelante en la inclusión de comunidades y personas que actualmente no han tenido oportunidades para mejorar su calidad de vida.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Opinión frente al modelo de ciudad			5	Si, porque mejora lo que hasta ahora se ha hecho, se diferencia en que hace énfasis especial en la construcción de una ciudad más incluyente y más humana.		x	x		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
2		Opinión frente al modelo de ciudad			6	La atención de este plan por lo humano y la inclusión social y el hambre son diferentes de la Bogotá bonita, es ahora el turno de la Bogotá humana		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	6	Política de género			1	La respuesta se da en calidad de pregunta " Hasta donde se está dando oportunidad al proceso de Género?, porque el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas merece un tratamiento más maduro amarrado al plan.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
4		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			1	La participación no debe de estar sujeta a las premuras del tiempo es necesario plantear procesos permanentes de participación en la cual la sociedad en general, tenga un conocimiento preciso y real de la temática y problemática de su interés, como está concebido el proceso se considera más como la reunión que la alcaldía celebra cada 3 o cuatro años para invitar a un refrigerio por su cuenta, el cual hay que aprovechar.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Política del eje			2	Por primera vez se piensa en los ciudadanos como estructura, como función social. Una ciudad donde se pueda vivir dignamente, generando espacios de incubación de ingresos y de empleo.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	6	Política de género			3	Existe una norma nacional y un acuerdo distrital, lo importante es llegar a cumplirlo y fortalecerlo. Y en este fortalecimiento creemos que aporta el PDP.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	6	Política de género			4	No se visualiza la forma explicita la perspectiva de género. *Será que tanto hombres y mujeres tendrán igualdad de derechos*.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	6	Política de género			5	Que recoge la visión de construcción compartida y permite que todos los actores y sus aportes cuenten, en función del desarrollo.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	6	Política de género			6	Hace falta profundizar en la inclusión de la mujer como política de género.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
4		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			6	Sería bueno que en la capacitación para la participación, sea más incluyente con la mujer.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Banco de iniciativas de trabajadores informales (Banco del vendedor ambulante)					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Fortalecimiento del nivel de ingresos de los trabajadores informales;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Políticas generales del eje			1	Atención a la población desplazada;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Políticas de empleo			1	Fortalecer la estabilidad laboral;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
					1	Bogotá exportadora;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Crear créditos blandos;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Economía solidaria;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz
	8				1	Acabar con la temporalidad;					Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para todos y todas		1		Urgente la apertura del San Juan de Dios y reabrir el hospital de Suba;				Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz	
1				1		Censo para generar. atención en materia de S.PD. a las poblaciones vulnerables;				Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz	
4				1		Democratizar la propiedad y el servicio de transmilenio;				Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz	
2				1		Promoción de la mujer en el desarrollo de actividades económicas;				Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz	
3		Empoderamiento ciudadano y participación con decisión		1		Mayores niveles de participación para hacer parte de los Consejos de Planeación Local;				Día de la Planeación 20 de marzo	Relatoría realizada por Dionne Cruz	
	8	Diagnóstico y caracterización de las causas estructurales				Profundizar el diagnóstico y caracterización de las causas estructurales y coyunturales de los problemas económicos, sociales y colectivos de Bogotá. Se deben considerar aquí: a. Desarrollo socioeconómico desigual e inequitativo; b. Estructura económica atrasada; c. falta de políticas de apoyo del estado a la economía productiva; d. Falta de un concepto educativo para el desarrollo; e. Falta de políticas consistentes de ciencia y tecnología; f. Irresponsabilidad de la clase política; g. Falta de un concepto colectivo de nación y de región que oriente el desenvolvimiento de la actividad pública, comunitaria y privada; h. Inequidad en la distribución del ingreso; i. Especulación del uso de la tierra; j. preeminencia del capital especulativo sobre el productivo.	Retomar elaboraciones teóricas y programáticas como acumulaciones históricas muy importantes para nuestros procesos sociales y políticos.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Cardona Moreno
	4					el futuro deseado del plan en parte debe ser el ideario de los sectores políticos, sociales y democráticos que consoliden su proyección organizativa y programática. Debe ser construido el plan como un propósito colectivo y un factor de identidad ciudadana a mediano y largo plazo hacia el futuro deseado de ciudad y región.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Cardona Moreno
	3					Debe estar un concepto claro de desarrollo socioeconómico: reconstrucción del mercado interno, privilegio del trabajo sobre el capital, reordenamiento territorial a partir de políticas ambientales de región, políticas de redistribución de la población sobre el territorio, política de servicios públicos y sociales a través de empresas solidarias o comunitarias que los conciben como servicio y no negocio.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Cardona Moreno

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
	8	Participación transversal				Participación real de las comunidades en los programas sociales fuertemente relacionada con el componente autogestionario o aporte ciudadano de los programas.	Legado del acumulado social o saldo pedagógico de experiencias				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
1		Programas en general				Políticas estructurales de generación de empleo y mejoramiento de los ingresos. Los programas sociales deben tener carácter transitorio, haciendo que la administración gane tiempo para desarrollar programas profundos para la generación de empleo y el mejoramiento del ingreso como soluciones definitivas.	Los problemas de pobreza y hambre en Bogotá están directamente relacionados con el desempleo, bajos ingresos, y otros relacionados.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
	3					Desarrollar una fuerte cultura de consumo de lo nuestro. Recuperación del mercado interno para la producción local y regional.	Enfrentar los desastres de la apertura de mercados acrecentados con el ALCA y el TLC. Es un tema fundamental hacia la seguridad alimentaria y de bienes de consumo básicos.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
	3					Acercar a los productores del campo y la ciudad a los consumidores en sitios para áreas poblacionales de hasta 50 mil habitantes.	evitar los intermediarios de este mercado, mayor competitividad interna frente a la producción externa.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Región integrada para el desarrollo				Reformular el POT en función del sector productivo. Definición de zonas industriales.	apoyo tecnológico y técnico del sector productivo.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Bogotá productiva				Establecer áreas o zonas para el desarrollo industrial en que puedan acceder a maquinaria de alta tecnología sectores productivos especializados que individualmente no pueden acceder a ella.	apoyo tecnológico y técnico del sector productivo.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Bogotá productiva				Establecimiento de centros de asesoría para la tecnificación y la comercialización internacional.	apoyo tecnológico y técnico del sector productivo.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Hábitat urbano regional				Darle menos importancia a la urbanización y vías troncales y mayor a las vías interveredales y a la distribución de la población en el territorio.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Bogotá productiva				Disponer de un fondo con recursos suficientes para préstamos al sector productivo.	bogotá por su capacidad y estructura presupuestal es la entidad territorial que más puede orientar recursos en este sentido y dar ejemplo al país.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
2		Bogotá productiva				Tarifas preferenciales para el sector productivo	Hoy un alto porcentaje de sus ingresos se pierden por las altas tarifas.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona
1		Educación con calidad para todos y todas				Identificar las principales ventajas comparativas entre las cuales la educación debe ser una de las más importantes, y sobre esta base establecer una política de relaciones internacionales.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno	Cardona

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	3					Mejorar la tributación de los sectores de la industria y del comercio a través de la recuperación económica.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
1		Salud para todos y todas				Evaluación sobre el impacto real de los recursos ejecutados en salud a partir de la Ley 100 y la posibilidad de una mayor eficiencia por la vía de su ejecución a través de empresas solidarias o mixtas.	Bogotá es una de las ciudades que más aglutina socios y beneficiarios para integrar una empresa de esta naturaleza.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
1		Educación con calidad para todos y todas				Prestación del servicios de educación con entidades comunitarias de derecho solidario, cuyo objetivo sea el servicio y no el negocio.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
4		Gestión de ingresos y control de la evasión				Retomar las tarifas de los servicios públicos a su caracterización como "servicios" y no como negocio. NO privatización de empresas públicas, más bien su fortalecimiento.	Deben volver a ser propiedad pública con manejo solidario de las empresas de servicios públicos y sociales.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
3		Empoderamiento ciudadano y participación con decisión				En torno a cada entidad con funciones de bienestar social y participación debe existir un consejo ciudadano con funciones de consulta y asesoría, integrado por dirigentes y ciudadanos del sector, el que evaluará por lo menos bimensualmente las políticas y programas con los respectivos grupos de dirección.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
3		Empoderamiento ciudadano y participación con decisión				Cumplir con el artículo 35 de la Ley 743, regularización de una reunión mensual de las organizaciones comunales con las autoridades distritales en cabeza del Alcalde o el Secretario de gobierno.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
3		Empoderamiento ciudadano y participación con decisión				Crear la Escuela de formación Comunitaria, se deben asignar por los menos 5.000 millones de pesos anuales. La dirección de la escuela debe estar a cargo de un Consejo Comunitario.	los contenidos y metodologías deben ser elaborados por las organizaciones usuarias potenciales en concertación con las instituciones y la Academia.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
3		Empoderamiento ciudadano y participación con decisión				Los presupuestos locales antes de ser sometidos a consideración por las JAL, deben ser concertados entre las alcaldías y las organizaciones y ciudadanos participantes en los encuentros ciudadanos locales.	es una decisión viable y absolutamente necesaria para la democracia local.				Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
4		Sistema Distrital de información				Publicación de la contratación de las Alcaldías mensualmente, de forma pública en audiencia, asignando prioritariamente a los proyectos que demuestren la posibilidad de hacer rendir el recurso público con el trabajo autogestionario o aporte comunitario.					Día de la Planeación 20 de marzo	Guillermo Moreno Cardona
2		Red de Centralidades Distritales	18			Desarrollo de la Centralidad Marruecos. Cuya propuesta y ficha técnica fue radicada en Planeación Distrital y presentada en las Mesas de Trabajo para la revisión del POT de Bogotá en Agosto de 2003.					Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de Ferias productivas locales y por UPZ			x		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Integración de un Centro Local de Negocios y Oportunidades. Cuyo objetivo sea desarrollar ruedad de negocios, detectar y aprovechar nichos de mercado, programas de calidad y cultura para exportar.		x	x		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Constitución del FONDO LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EMPRESAS PRODUCTIVAS EN RUU. Con recursos, distritales, nacionales e internacionales. Con el objetivo de otorgar "Capital Semilla" "Microcréditos" a proyectos productivos, estructurados, viabilizados y tutorados inicialmente, para que una vez asegurada su sostenibilidad se le venda a baj costo a sus trabajadores gestores		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de una Incubadora de Empresas Locales, que permita genera Unidades productivas, de acuerdo a un diagnóstico inicial que permita definir unas voaciones locales			X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	18			Desarrollo de un mercado local y centro de acopio cuyo objetivo primordial será el implementar una cultora de nuestros productos locales (Made in 18): así como de empresas, productos, servicios, artes y oficios, etc. Asi como establecer un portafolio de servicios y un directorio local de empresas, productos, servicios, artes y oficios, etc.			X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Salud para la vida digna	18			Desarrollo del Programa Gestores en Salud. Cuyo objetivo es reconocer y apoyar la labor realizada por los lideres comunitarios que todos los días trabajan con sus comunidades ayudando a identificar y referencias personas con problemas en salud en sus barrios y sectores.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Salud para la vida digna	18			Capacitando y proyectando a los miembros del COPACO RUU. Proyecto cuya ficha ya esta radicada en el Banco de Proyectos Locales desde el 15 de septiembre de 2003 y que propende por la continuidad en el proceso de fortalecimiento del COPACO, impulsado por la Secretaría Distrital de Salud.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
1		Salud para la vida digna	18			Preparaición para el desarrollo del segundo nivel de Atención en Salud, en la localidad 18 RUU. Propuesta y viabilización y que de ser aprobada se integraría al primer nivel ya existente en nuestra Localidad.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe
2		Hábitat Urbano rural	18			Implementar la Meta: Gestionar e implementar la cofinanciación y ejecución de un programa de vivienda digna de interés social y bajo costo.	Cuyo objetivo será adelantar las acciones necesarias para el desarrollo de este tipo de actividades en forma organizada en nuestra localidad.	X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Fitzgerald Moore F.Coordinador General COPACO Rafael Uribe

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	8			Proponemos: La apertura de espacios institucionales en la radiodifusora de la Universidad Distrital y la radiodifusora Nacional en los horarios de entre las 7 de la mañana a las 10 de la noche, en donde se informe, capacite y oriente a la ciudadanía, la directriz de la política social de la administración y recíprocamente la comunidad exprese sus inquietudes y haga sus propuestas.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	8			Que el Gobierno distrital gestione ante el Ministerio de Comunicaciones, apoyándose en los Senadores y Representates la apertura de frecuencias para la Radio comunitarias en el territorio del Distrito Capital. En concordancia del artículo 22 del decreto 1447 en el cual se garantiza la difusión de programas de interés social a los diferentes sectores de la comunidad.		X		X	Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
4		Administración Moderna y Humana	8			Que el Gobierno distrital re programe y organice en cumplimiento de los propósitos y objetivo y en cumplimiento de la normatividad para lo cual fue creado el Canal Capital, establezca verdaderos espacios de información, educación, recreación y participación en la programación de los horarios comprendidos de las 7 de la mañana a las 10 de la noche en donde se tenga en cuenta la expresión alternativa de las comunidades a través de sus voceros y representantes.		X			Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
4		Administración Moderna y Humana	8			Las inquietudes el sentir de las comunidades desde lo barrial a lo local y lo distrital, tenga cabida en la emisión y la receptividad de Noticias Capital.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
1		Cultura para la inclusión social	8			Igualmente propender por el apoyo gubernamental, institucional y empresarial para la gama multicultural, nacida en el ancestro de las comunidades. En razón de que en administraciones anteriores ha sido irrisorio el apoyo a la gama cultural de la ciudad, e invirtiendo el mayor recurso presupuestal a el apoyo de las culturas foráneas.		X	X		Día de la Planeación 20 de marzo	Manuel Díaz S., Comunicador social y dirigente comunal de la localidad Octava 2658485
1		Cultura para la inclusión social	8			Propender por la divulgación de la historia cultural de la ciudad, mediante la aprobación de proyectos encaminados a la recopilación e información de eventos realizados en las diferentes localidades, a través de las fundaciones y escuelas culturales existentes en la mayoría de sectores y localidades de nuestra calidad.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Manuel Díaz, comunicador social y dirigente comunal de la localidad octava 2658485
1		Salud para la vida digna				Seguridad social para personas con limitación física		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Angel María Mosquera Teléf. 2824155

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				Trabajo para discapacitado: a. En entidades distritales b. en formas de entidades asociativas		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Angel María Mosquera Teléf. 2824155
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva				Que los discapacitados tengan representación en todos los estamentos del gobierno distrital por ej: concejo, alcaldía, jal, senado, camara, jac.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Angel María Mosquera Teléf. 2824155
1		Educación de calidad para todos y todas				la educación debe ser gratuita		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Angel María Mosquera Teléf. 2824155
	4	Incluir en el objetivo general del Plan			19	a más de reconocer al individuo en la construcción colectiva de ciudad, se deben incluir a las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, como actores fundamentales en esta tarea. Por un compromiso social contra la pobreza, por la seguridad social					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Administración Moderna y Humana			19	Muy concientes del déficit de tesorería y fiscal por la que atraviesa el Distrito capital, planteamos a continuación tres estrategias que consideramos fundamentales y de gran ayuda para disminuir ese déficit: 1. Desarrollar políticas y metodologías tendientes a fortalecer la propuesta de incrementar impuestos y tasas mediante la consulta popular.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Bogotá transparente y efectiva			19	2. puesta en marcha de una ofensiva institucional y política de gobierno, para disminuir contundentemente la corrupción, garantizando expropiación de bienes productos del ilícito.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Gestión de ingresos y control de la evasión			19	3. Desaparecer la evasión, injusta tributación, admitidas y exenciones a los grandes contribuyentes, así como la rápida recuperación de la cartera vencida.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Localidades Modernas y Eficaces			19	Es fundamental que el plan de desarrollo propenda por el desarrollo práctico y real del Decreto ley 1421 en lo que toca con las Transferencias del Distrito a las Localidades, de tal forma que se garanticen los incrementos anuales a la tasa vigente, con retroactividad y asegurando llegar al tope de la tasa ordenada. Así mismo debe ordenar el acatamiento de la norma en materia de concertación de los presupuestos locales, y Distrital con las corporaciones de elección popular.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Administración Moderna y Humana			19	Las empresas de servicios públicos domiciliarios deben garantizar la prestación del servicio a comunidades de sectores marginales, o en su defecto el Distrito garantizará su reubicación en lugares con servicios públicos. Así mismo la política de esas empresas debe anteponer la prestación del servicio a la generación de rentabilidad exagerada en el negocio. El Distrito procurará retomar la dirección de esas empresas mediante la recompra de acciones.		x			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
1		Salud para la vida digna			19	Es obligación del Distrito velar por la prestación de atención en salud para los estratos socioeconómicos bajos, población vulnerable e informal, para lo que deberá crear un sistema de atención en salud mediante la creación de una EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD DEL DISTRITO EPS.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
2		Bogotá productiva			19	Impulsar la creación y sostenimiento de CENTROS RURALES PARA LA FORMACIÓN EN EL TRABAJO RURAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, con sistemas de mercadeo basado especialmente en la mano de obra de desplazados y habitantes de la calle.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
2		Bogotá productiva			19	Incrementar las líneas de crédito blando del sector solidario, para que impulse la creación de empresas productivas de origen popular y la producción y comercialización tendiente a fomentar la seguridad alimentaria.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región Integrada para el Desarrollo			19	Creación de la RED DE MERCADEO URBANO AGROPECUARIO y AGRO INDUSTRIAL, mediante convenios entre productores y organismos comunitarios, como expansión de la economía solidaria y con el fin de eliminar eslabones en la cadena de distribución.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
1		Cultura para la inclusión social			19	Concertación democrática entre la Administración Distrital y las organizaciones del sector informal, en la ocupación del espacio público, con la creación de centros de mercadeo, en coordinación con la defensoría del espacio público con su inventario de inmuebles propiedad del distrito y factibles de ponerlos al servicio de este objetivo.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			19	Creación, sostenimiento y desarrollo de la ESCUELA DE FORMACIÓN COMUNITARIA y DE LIDERAZGO SOCIAL, adscrita al DAACD y bajo la dirección mancomunada del Distrito y las Organizaciones comunales del Distrito.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
4		Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos			19	Creación y fomento del FONDO Y RED DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS, apoyado en la organización comunitaria y haciendo uso de la infraestructura comunal, dando el Distrito tratamiento preferencial a estos entes en materia de impuestos y costo de los servicios públicos.		X	X	X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
	8	Utilización infraestructura comunal			19	Se procurará en los tres ejes del plan de desarrollo, la utilización intensiva y adecuada de la infraestructura comunal, actual y futura, especialmente en el desarrollo de las políticas del eje social, en los programas de educación, seguridad alimentaria, producción y mercadeo de productos agrarios, cultura y recreación, en asocio de organizaciones comunitarias de Cundinamarca y otros departamentos		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva			19	Hacer realidad y desarrollar la propiedad solidaria de la infraestructura comunal. " La organización Comunal de Bogotá tendrá acceso a los medios de comunicación de propiedad de la Ciudad, para garantizar la comunicación de sus programas y ejecutorias así como sus puntos de vista en el enfoque general del Distrito.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Federación Comunal de Juntas de Acción Comunal del Distrito Junta Directiva 2001-2004 - Ponencia al Plan de Desarrollo de Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Cultura para la inclusión social			p	Ante la presión y monopolio de los medios de comunicación en manos de los grandes grupos económicos, se propone utilizar el amoblamiento urbano en especial los paraderos públicos para la promoción de campañas educativas y en especial un periódico mural de carácter institucional con participación comunitaria		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Relatora: María Cristina Salgado, Sonia Castellanos, Guillermo Torres, Israel Gúzman Velasco
1		Salud para la vida digna			p	Salud Ambiental, educación en salud, sexualidad, madres comunitarias, tabaquismo, SIDA, Alcoholismo, Cerros, Oxígeno.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Jaime E. Sandoval Teléf. 2368545,3103032305
1		Salud para la vida digna			p	Vigilancia en salud. Adscripción de profesionales en ARS y Secretaría de Salud.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Jaime E. Sandoval Teléf. 2368545,3103032305
2		Hábitat urbano rural	19			Se tenga en cuenta a la comunidad del Barrio Peñon del Cortijo de Ciudad Bolívar, los habitantes de este barrio están sufriendo mucho porque no tienen recolector de aguas lluvias. Solamente tienen una vía vehicular y no la pueden usar porque está destruida por este motivo.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Orlando Solano, Teléf. 7315290
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	14			Solucionar el problema de los vendedores ambulantes, quienes han ayudado a solucionar problemas de la comunidad.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Blanca Guerrero Teléf. 3510647
	1	Política General del Plan				incluir dentro de las políticas generales del Plan de Desarrollo. Se apoyará los procesos y medios de comunicación alternativa, comunitaria, local, sectorial, urbana y urbana regional		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación
3		Políticas				Incluir dentro de las políticas generales del eje de reconciliación: Democratización de la comunicación y de la información, como realización del derecho humano fundamental de la libertad de expresión.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Art. 6 Numeral 5				incluir la creación de un Banco Social que entre otras financie proyectos de comunicación alternativa, comunitaria, local, urbana y urbana regional.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación
2		Art. 13 Numeral 5				Incluir impulsar empresas de comunicación alternativa, comunitaria, local, sectorial, urbana y urbana, mediante procesos de economía solidaria y mipymes con el apoyo económico del Distrito y democratizando la publicidad. De igual manera las localidades tendrán preferencia a los medios de comunicación local en la contratación de los periódicos de las Alcaldías Locales.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación
1		Art.8 Numeral 7				Incluir, fortalecer los medios de comunicación alternativa, comunitaria, local, sectorial, urbana y urbana regional, promoviendo la formación comunicacional integral que contribuya a la Escuela Ciudad - ciudad Escuela		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación
4		Artículo 23 Numeral 6				modificar el item así: Bogotá Comunicada e Informada e incluir: Fomentar la organización social de los medios de comunicación alternativa, comunitaria, local, sectorial, urbana y urbana regional (prensa, radio, televisión, internet) a través de redes y otras formas organizativas e impulsar medios de comunicación con cubrimiento metropolitano con participación del Distrito.		x			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Audiencia de Medios Alternativos de Comunicación
1		Salud para la vida digna	9			La zona 9 polo de desarrollo económico del país. Aun cuando se tiene el Aeropueero el Dorado, El terminal de transporte y más de 8000 empresarios en la zona y aún así no tenemos: Hospital de 3er nivel para emergencias y grandes catástrofes		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Esperanza Guevara de Uribe. Representante Asojuntas Casa de la Cultura Teléf. 4151025
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	9			El Desempleo está por encima del 38% en la localidad, aún teniendo tantos empresarios en la zona. Lo anterior ha llevado a generar mayor problema de inseguridad, prostitución, generaciones sin futuro por falta de oportunidades en la parte educativa, pues en el POT se quedaría todavía más coja la oportunidad de tener centros educativos pues muchos barrios tienen a desaparecer con la ampliación de una pista más del aeropuerto el dorado.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Esperanza Guevara de Uribe. Representante Asojuntas Casa de la Cultura Teléf. 4151025
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	9			Incluyamos los políténicos comunitarios en la localidad con información a la población pues no conocen en que consisten, ni para que sirven, muchas personas ni siquiera saben que existen.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Esperanza Guevara de Uribe. Representante Asojuntas Casa de la Cultura Teléf. 4151025

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Localidades Modernas y Eficaces	9			Que el Alcalde Zonal trabaje o jeor siga trabajando por la localidad y no para su jefe político, nos preocupa que un político de la zona siga manipulando para beneficio propio es lo que sentimos algunas personas.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Esperanza Guevara de Uribe. Representante Asojuntas Casa de la Cultura Teléf. 4151025
4		Localidades Modernas y Eficaces				Contratación participativa, los contratos han sido amañados y desde las localidades las organizaciones esperan que se las tenga en cuenta en las contrataciones con unos requisitos flexibles.			X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081
4		Administración Moderna y Humana				violación de los derechos humanos, desde las minismas instituciones del distrito, policia, empleados			X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				Revisar la política de organización de los vendedores ambulantes		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081
2		Bogotá productiva				La participación en el empleo mediante la generación de empresas comunitrias incluyendo recursos financieros de fácil acceso		X		X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081
4		Administración Moderna y Humana				Revisar la metodología con las que se designa Estratificación y Sisben		X		X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva				Divulgación masiva de los encuentros ciudadanos por todos los canales de comunicación.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	José Ricaurte Silva Teléf. 3703081



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Educación con calidad para todos y todas	14			La ley general de educación (115) habla de educación gratis. El Colegio republica bolivariana de Venezuela se necesita más seguridad policiva, como también los refrigerios gratuitos, ya que estas son personas de recursos económicos muy humildes y que hallan más participación por parte de la salud, brigadas internas y por último. También que me dice con respecto al documento que tienen en sus manos y me diga que si y me de los radicados.		X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Regulo Cabrera Teléf. 2827158	
1		Educación con calidad para todos y todas				Reglamentar temas de transporte escolar		x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Respaldo prouesta Regulo Cabrera	
1		Educación con calidad para todos y todas				Revisar la problemática de violencia escolar		x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Respaldo prouesta Regulo Cabrera	
1		Administración Moderna y Humana				Profundizar el tema de asociaciones de padres de familia, su funcionalidad y organización		x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Respaldo prouesta Regulo Cabrera	
	8	Avaluo catastral				Los Avaluos catastrales y se vienen aumentando desde 1995 por índice al comunitario, corregir disparidad de las condiciones de los sectores. El modelo matemático aplicado en CATASTRO no está siendo equitativo que las variables para las condiciones de las viviendas no son verdaderas a la realidad de los barrios.		X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Alba Lucila Barajas Herrera lbarajas@007mundo.com	
	8	Avaluo catastral				Disminución de las condiciones de infraestructura de los Barrios, alguien dejó de las zonas de tolerancia, variable que no se ha tomado en cuenta en el avaluo catastral.		X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Alba Lucila Barajas Herrera lbarajas@007mundo.com	
	8	Impuestos				La tarifa para liquidar el impuesto predial a los lotes, no está siendo equitativa y debe ser revisada para no afectar a las personas de menores recursos económicos estratos 1 y 2		X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Alba Lucila Barajas Herrera lbarajas@007mundo.com	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva	18			Sienta propuesta por la forma como se han manejado las audiencias sin buscar coherencia para hacer real el reconocimiento de los participantes y sus aportes barriales y locales. Hicieron información de exclusión. Se está excluyendo la reflexión de los barrial y lo local que hoy debería hacerse presente esta reflexión.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004	Edgar A. Sánchez M.
1		Bogotá sin hambre	15	4		Incluir: Fortalecer comedores banco de alimentos, educación con calidad remodelación de cinco sedes.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Mesa Antonio
1		Salud para la vida digna	15	4		Hospital Rafael Uribe Uribe maneje: materno infantil alto índice de niñas embarazadas, Hospital San Juan de Dios unico de tercer nivel en la localidad, es cabecera de la localidad y converge martires, san cristobal, Antonio Nariño					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Mesa Antonio
				4		Se solicita fortalecer la Seguridad porque por el cierre del Cartucho se desplazaron indigentes a los barrios.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Mesa Antonio
						la sociedad Bogotana ha mirado con desmedro los problemas relativos a la indiferencia y una ciudad sin indiferencia implica una política eficaz de resocialización e inclusión del habitantes de la calle; en ese sentido, dentro del Plan de Desarrollo hace falta especificar la forma en que vamos a ahacer visibles a los ciudadanos de la calle.						
1		Bogotá sin hambre	18	4		Ampliar la cobertura de los comedores escolares y comunitarios así como la concreción de los bancos de alimentos en los barrios, con responsabilidades específicas y los mecanismos de control ciudadanos, que garanticen que la atención llegue a las personas que realmente lo necesitan.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito - Mesa Antonio

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Localidades Modernas y Eficaces			4	Otro aspecto que debe atenderse en el Plan de Desarrollo del Distrito la descentralización no solo la administración sino de las actividades culturales, recreativas y deportivas, lo que en términos prácticos significa que los programas sean llevadas al barrio y la localidad para potenciar las aptitudes y talentos de los habitantes				Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Mesa Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito	
					4	Incluir la localidad de Rafael Uribe Uribe (siete barrios sin servicios ni vías de acceso) en la Emergencia Social				Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal		
2		Región integrada para el desarrollo			4	En la ciudad región realizar plazas de mercado integración de producción agraria, estructuras de producción e integración urbano regional				Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Humberto Liz, hlizaraco@unete.com	
2		Proyectos			4	Faltan proyectos por incluir como: en la región sur la cuenca del río tunjuelito y los afluentes. Sostenibilidad de la malla vial, la gente no lo siente físicamente esta deteriorado y sistema transmilenio como referente		X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Mesa Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	
2		Proyectos			4	Zonas de alto riesgo, quienes se ubican en los cerros orientales que componen comunidades con alta vulnerabilidad, dentro de ellos, San Cristóbal, Quebrada Chiguaza		X	X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Mesa Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	
2		Bogotá Productiva			4	Productividad: Acercar seguridad alimentaria en términos de productores y consumidores, fortaleciendo pequeñas y medianas industrias		X	X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Mesa Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
3		Derechos Humanos para todos y todas			4	Orientar apoyo a los jóvenes como articuladores de todo el proceso por estar en etapa entre niños, ancianos y proyectos y orientar apoyo a población desplazada.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			4	Incubadoras de empleo pero bien orientadas.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,
3		Atención integral de violencia, delincuencia y orden público			4	Violencia intrafamiliar: Hospitales, DABS lo hacen por su cuenta no se retroalimentan		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,
1		Salud para la vida digna			4	Fortalecimiento redes de salud particular		x	x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,
1		Salud para la vida digna			4	Hospitales que no pueden suplir demanda lo cual genera dificultades en el acceso a los servicios de salud		x	x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,
4		Fortalecimiento de los servicios a la Ciudadanía			4	apertura del Hospital San Juan de Dios				X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe,

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
1		Salud para la vida digna			4	El Plan de Desarrollo debe establecer política clara con respecto al sector salud no se establece la manera como la Administración va a promover la universalización de la atención integral en salud.		x			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal
2		Hábitat urbano rural			4	Tener en cuenta diseños ambientales, la malla verde, mantenimiento de las vías existentes del sistema transmilenio		x	x	x	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal
2		Hábitat urbano rural			4	Río fucha contaminante del Río Bogotá		x	x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal
2		Bogotá productiva			4	Fortalecimiento de las oportunidades de empleo dentro de las localidades; Antonio Nariño, San Cristóbal. En la localidad de Tunjuelito se propuso que el Distrito diseñara estrategias de financiación junto al sector privado para la promoción de la pequeña y mediana empresa; así mismo crear los bancos de información sobre empleo, educación y comercio y abrir oportunidades a los pequeños empresarios para su vinculación al mercado internacional.		x	x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito
2		Hábitat urbano rural	6		4	Tunjuelito: Escuela Ambiental en torno al Río Tunjuelito			x		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito
3		Empoderamiento ciudadana y participación efectiva			4	La juventud debe ser objeto de políticas y programas desde los consejos tutelares en salud reproductiva, derechos humanos, protección al menor liderazgo y empleo orientados a una inclusión efectiva que garantice más y mejores oportunidades para las generaciones futuras. Esta es una forma efectiva de fortalecer y fomentar el sentido de apropiación y pertenencia en la ciudad y la localidad.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Grupo Interlocal	Relatoria Interlocal: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristobal	Mesa Antonio Uribe, San Cristobal - Manifiesto de la Localidad de Tunjuelito

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo			1	Reglamentación para el uso democrático del espacio público Banco del Vendedor ambulante para generar recursos financieros, creación de tuneles peatonales para ubicar locales, generación de banco de proyectos para fomentar alternativas de empleo y generación de ingresos tarifas diferenciales en servicios públicos domiciliarios, acceso a seguridad social oficina permanente para derechos humanos adopte un vendedor ambulante, artesanos al mundo		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
4		Gestión de ingresos y control de la evasión				El aumento y creación de impuestos se determina vía popular, fortalecimiento de manera eficiente y transparente de los Servicios Públicos.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Localidades Modernas y Eficaces				Aumento Transferencias 10% a nivel local		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				Fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios como bienes públicos ampliar cobertura y acceso de los servicios públicos a otras localidades. Fuera de la emergencia social creación de economía solidaria.		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3						Creación y sostenimiento de la escuela de formación comunitaria, uso efectivo articulado de la infraestructura comunal en el marco y proyecto el eje social fortalecimiento de la red de prevención de desastres.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
4		Administración Moderna y Humana				Sindicatos: Fortalecer la estabilidad laboral políticas de empleo por medio de obras públicas. Bogotá eXportadora al país y al exterior, vincular las universidades a procesos productivos y tecnología restablecer la Secretaría de Obras Públicas para generar empleo en obras de barrios y localidades.		X	X		Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría



DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Bogotá productiva				Formento de créditos blandos y bajos intereses para la microempresa reactivar plazas de mercado cooperativas que compren directamente a campesinos para garantizar la seguridad alimentarias.		X		X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
2		Bogotá productiva				Crear empresas de economía mixta para (reciclaje) para convertirla en productos abonos, gas etc. Replantear convenios con el SENA para tecnificar mano de obra fomentar la idea de Bogotá turística.		X		X	Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábital urbano rural				Banco de Tierras metrovivienda y construcción de vivienda popular .}		X			Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
2		Hábital urbano rural				Transmilenio como sistema vinculante d ela ciudad. Banco distrital de desarrollo Banco fomento pequeña, mediana empresa.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna				Creación de la EPS pública y fortalecimiento de la red pública de ampliación de cobertura con énfasis en niñez y cabeza de familia promoción de la salud, programa de ETS y enfermedades de alto costo.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				Las entidades del Distrito garantizar el acceso al trabajo con todas las garantías de acuerdo a las normas vigentes.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Salud para la vida digna				Apertura del Hospital de Enfativa Suba - Fray Bartolome, lorencita Villegas, Inmunología. Fortalecer investigación en salud aumentar la cobertura epidemiológica. Convenios OIT .					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
	6	Política de género y juventud				Mujeres y Juventud. Visibilización de los intereses y necesidades de las mujeres atendiendo diferencias étnicas, generacionales, condiciones socioeconómicas, etc. En programas proyectos y metas del plan, formación a los funcionarios frente a equidad de género.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
	1					Formulación de presupuestos sensibles al género					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
4		Localidades Modernas y Eficaces				localidad 15 An. Nairño Excluye al Hospital San Juan de Dios.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
4		Administración Moderna y Humana				Reducción de tarifas de servicios públicos y mejorar el servicio humano para reclamos democratizar el servicio de transmlenio.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
2		Hábitat urbano rural				Protección humedales.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Hábitat urbano rural				emergencias barrios aledaños aeropuerto- ruido contaminación.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
1		Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				Asignar 1% de contratación de bienes del distrito a empresas de trabajo solidario mujeres , discapacidad, población desplazada					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO DIA DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Bogotá productiva				Generar 10.000 empleos rurales y urbanos para mujeres con responsabilidades familiares en actividades ambientales, turísticas,					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría
3		Empoderamiento ciudadano y participación efectiva				Apropiar 1. millones de pesos para vigencia del kplan para promover el sistema participativo, acuerdo 13 mejorar mecanismos de participación ciudadna acceso a consjeos locales de planeación.					Día de la Planeación Participativa 20 de marzo de 2004 - Mesa No.1 Audiencia Laboral, Rural, Sector Solidario, comunales, Servicios Públicos, Juventud, Mujer, Salud	Relatoría





DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
3 y 4		Fortalecimiento al proceso organizativo de la población afrobogotano, uso de los mecanismos de participación y sensibilización a la comunidad			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
4		Presentación proyecto de acuerdo para la creación de la dirección de Comunidades Negras del Distrito			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
3		Impulso a un programa general para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos del grupo étnico Afrobogotano en cumplimiento de la legislación nacional y los convenios internacionales			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1y2		Conformación de un fondo con capital semilla para la creación, asesoría, acompañamiento e inversión para los empresarios de la pequeña y mediana empresa			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1		Estímulo y promoción de las actividades productivas de la economía informal, tradicional y ocasional			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORIA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1y2		Garantizar las acciones positivas contra la discriminación y el racismo en materia de empleo			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1 y 3		Formación y capacitación para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos Decreto 1122/98 en instituciones educativas del Distrito			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
1 y 4		Fortalecimiento de la Comisión Pedagógica Distrital			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
1		Ampliación para acceso al fondo Distrital para educación superior y a la U. D.			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
3		Bogotá Sin Indiferencia Bogotá sin racismo			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
3 y 4		Elaborara la normatividad que prevenga y castigue las acciones discriminatorias contra los grupos étnicos			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1		Desarrollar un estudio socioeconómico de la población afrocolombana habitante de Bogotá			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
1		Realizar 15 diagnósticos socioeconómicos en localidades del Distrito			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1,2,3		Posibilitar la incorporación de las minorías étnicas a los programas transversales de vivienda, salud, empleo, desarrollo empresarial, desplazamiento, participación ciudadana, territorio, mujeres, niñez, juventud y tercera edad			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1		Investigación epidemiológica para la comunidad negra			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1		Propiciar espacios para la difusión de la cultura afrobogotana			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
1,2,3		Articular las políticas culturales del Distrito en el tema afro a la dinámica de la ciudad			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.	1				
1		Desarrollo de programas etnoculturales en radio, prensa, televisión y virtuales			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
1		Promoción de los juegos de integración étnica, regional y apoyo al talento deportivo afrocolombiano			4	Propuesta del Plan de Etnodesarrollo Grupo Étnico Afro-Bogotano	Lograr la incorporación y la participación diferenciada y con decisión para los grupos étnicos afrocolombianos, que propendan por el mejoramiento socioeconómico de manera transversal e integral de estas comunidades en los planes, programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo del Distrito.			1		
3		Mujeres, jóvenes, grupos étnicos,			4	Pluriculturalidad	Reconocer la enorme riqueza la diversidad cultural, los valores de las culturas que interactúan en el Distrito, intercambio cultural internacional	1				

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
1		Restablecimiento de derechos e inclusión social			4	Intervención para la equidad	Enfrentar en forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad, adoptando medidas a favor de los sectores discriminados, discapacitados o marginados , de manera que se reparen las injusticias hstóricas o actuales contra ellos			1		
1		Cultura para la inclusión social			4	Interculturalidad	El gobierno distrital protegerá la diversidad cultural y creará o fortalecerá los espacios necesarios para afianzar la identidad, visibilización, fortalecimiento de las economías propias, intercambio y fraternidad intercultural			1		
1		Objetivo del eje social			4	Objetivos del eje social	Desarrollo autónomo, solidario, pluricultural, sustentable y corresponsable	1				
1		Políticas del eje social			4	Políticas del eje social	Garantía y reestablecimiento de derechos de los niños y las niñas, los grupos çetnicos, los desplazados, los indigentes, la población rural y a la perspectiva de equidad entre géneros.			1		
1		Bogotá Sin hambre			4	Políticas del eje social	Se fomentará la relación directa entre productores de alimentos, consumidores y centros de comercialización.					
1		Emergencia Social			4	Estrategias del eje social	Mayor pobreza, vulnerabilidad o doscriminación . Erradicar la indigencia, el trabajo infantil, el racismo y la violencia intrafamiliar	1				
1		Ciudad como entorno pedagógico, cultural y lúdico			4	Estrategias del eje social	Aumentar el conocimiento , la valoración, la protección y el disfrute de la ciudadana, de su entorno rural, sus recursos naturales y patrimonio cuyltural, manifestaciones de la vida urbana, del entorno rural y la natuaaleza					
1		Educación de calidad de todos y todas			4	Programas del eje social	Se desarrollará un programa de conocimiento intercultural que permita a todos los habitantes de bogotá conocer y valorar las diferetnes culturas, incluidas las de Iso pobladores originarios muiskas, a la vez que se establecerán programas de etnoeducación para los grupos étnicos y se les garantizará la escolaridad en los diferentes niveles con cupos afirmativos.	1				
1		Salud para la Vida Digna			4	Salud	énfasis en poblaciones pobre, vulnerables o discriminadas, víctimas del desplazamiento forzado, al violencia intrafamiliar y sexual, la discriminación racial	1				
1		Capacidades y oportunidades para la Generación de Ingresos y Empleo			4	Generación de ingresos y empleo	Poblaciones de mayor condición de vulnerabilidad y para el fortalecimiento de las actividades económicas propias que fortalezcan la autonomía y cultura de los grupos étnicos			1		
1		Escuela ciudad y ciudad escuela			4	Escuela	la complejidad de sus actores, culturas, etnias, goces, problemas y contradicciones	1				
1		Cultura para la inclusión social			4	Cultura	A fomentar la creación y circulación del arte, la defensa, recuperación y divulgación del arte de las culturas urbanas y rurales autóctones y de los grupos étnicos	1				
1		Metas del eje social			4	Metas del eje social	Incluir a todas las familias de los grupos étnicos, indígenas, afrocolombiano, isleño raizal y gitano dentro de los beneficiarios cubiertos por las metas señaladas en este artículo	1				

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Objetivo del eje Urbano Regional			4	Objetivo del Eje Urbano Regional	competitivo en la producción, integrado en su territorio, que garantice seguridad alimentaria y contribuya al crecimiento económico, la equidad, la diversidad cultural y étnica y la inclusión	1				
2		Política del eje urbano regional			4	Política del eje Urbano- Regional	Prioridad a las zonas en condición de pobreza, riesgo discriminación y vulnerabilidad				1	
2		Política del eje urbano regional			4	Política del eje Urbano- Regional	Integración nacional, latinoamericana y..				1	
		Seguridad alimentaria			4	Seguridad alimentaria	la garantía del abastecimiento alimentario exige una base de producción de alimentos de la propia región, para lo cual se requiere conservar la ventaja de la existencia de suelos de primera calidad agrícola, fomentar la producción orgánica y proteger los productores campesino, indígenas y empresariales y brindarles canales seguros de comercialización, así como apoyar los programas de agricultura urbana				1	
2		Estrategias del eje urbano - regional			4	función social espacio público	Reconocimiento de la función social del espacio público que implica que debe utilizarse racionalmente para elevar la calidad de vida de toda la población				1	
2		Estrategias del eje urbano - regional			4	Estrategias del eje urbano-regiona	Establecimiento de una relación quitativa pluricultural y sostenible entre la ciudad, el campo y la naturaleza y entre la vida urbana , la vida rural y los recursos naturales				1	
2		Hábitat			4	programas del eje urbano-regional	Hábita condiciones e amabilidad, dignidad, interculturalidad y seguridad				1	
2		Funciones para la ciudad			4	Programa del eje urbano -regional	Funciones para la ciudad, el campo y la naturaleza y decarácter regional nacional latinoamericano e internacional				1	
2		Región integrada para el desarrollo			4	Programa del eje urbano -regional	Fortalecerá los cambios equitativos urbanos-rurales regionales en lo relativo al abastecimiento de alimentos y otros artículos de primera necesidad, financiación y cadenas productivas, de manera que se contribuya a la solución de las necesidades básicas , la redistribución del ingreso y la elevación de la calidad de vida de los sectores más pobres, discriminados y vulnerables				1	
2		Bogotá productiva			4	Ventaja competitivas para la sociedad	Teniendo en cuenta el fortalecimiento las actividaes económicas propias de los gupos étnicos, artesanos, artistas y campesinos				1	
2		Región integrada para el desarrollo			4	Zonas especiales de intercambio económico y cultural	Se establecerán casas culturales, salones comunales y mercados en los cuales los grupos étnicos, así como las comunidades campesinas y los artesanos y artistas puedan visibilizar sus culturas, economías y creaciones, dinamizar las relaciones interculturales, afianzar identidad y sus economías propias, desarrollar forma de intercambio alternativas como trueques y como financiamiento de los productores por los consumidores				1	

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO ETNIAS

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Sostenibilidad ambiental			4	Áreas protegidas	El Distrito fortalecerá los programas y medidas tendientes a proteger áreas forestales y de importancia ecológica, establecerá un programa de zona de reserva agrícola para proteger los suelos de alta calidad agrícola aun existentes y apoyará los procedimientos y programas tendientes a constituir, ampliar o desarrollar las reservas campesinas y resguardos indígenas existentes en el Distrito y la región			1		
2		Región integrada para el desarrollo			4	Metas del eje urbanos regional	poner en funcionamiento 14 zonas o casa de intercambio económico cultural así una en Bosa y 7 otra en suba para las comunidades Muisca, una en el centro de la ciudad para la comunidad Inga otra para el pueblo Rom, tres para los afrocolombianos uno para los isleños raizales, dos para los artesanos y artistas de Bogotá, dos para los desplazados y dos para los campesinos de la región			1		
2		Región integrada para el desarrollo			4	Metas del eje urbanos regional	establecer la zona de reserva agrícola del Distrito Capital, establecer un convenio relativo al abastecimiento de alimento con las zonas de reserva campesina, comunidades y organizaciones campesinas de la región y 7 con los cabildo indígenas existentes en la Sabana			1		
2		Región integrada para el desarrollo			4	Metas del eje urbanos regional	Establecer un programa de formación laboral para grupos étnicos que fortalezca sus actividades económicas propias			1		
3		Objetivo del eje de reconciliación			4	Inclusión	La inclusión, la pluralidad étnica, la interculturalidad			1		
3		Políticas del eje de reconciliación			4	Participación	Se garantizará la inclusión y participación directa de los grupos étnicos en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas mediante la elaboración de un plan integral a largo plazo y el funcionamiento permanente de comités de participación decisoria	1				
3		Estrategias del eje reconciliación			4	Justicia comunitaria	las autoridades propias de los grupos étnicos			1		
3		Programas del eje reconciliación			4	Sistema Distrital de Justicia	Jueces de paz, autoridades propias de los grupos étnicos ( debe mantenerse)			1		
3		Metas del eje reconciliación			4	Planes y políticas	Se formulará plan y política de largo plazo para los grupos étnicos en el Distrito Capital	1				
3		Mujeres, jóvenes, grupos étnicos,			4	Inclusión social	Avanzar hacia la inclusión social, la protección de la diversidad étnica y cultural			1		
3		Atención a población			4	programas prioritarios	Para poblaciones pobres, vulnerables, grupos étnicos y desplazados por la violencia			1		









DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO MEDIO AMBIENTE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo			12			X		X		Vladimir TorresmGarzón
							Durante todo el recorrido del río Bogotá, sus aguas son utilizadas para consumo humano, industrial, agropecuario, recreacional y energético. Sin embargo, su calidad es afectada por las descargas de aguas negras de los asentamientos urbanos sobre su cuenca (polución biológica), por los vertimientos de aguas residuales industriales (polución química, mineral y orgánica) y por los aportes de materiales sólidos insolubles en el agua (polución física) a las redes de drenaje natural y artificial.					
2		Región integrada para el desarrollo			12			X		X		Vladimir TorresmGarzón
							El problema de contaminación del río se inicia en cercanías a su nacimiento, con descargas directas e indirectas provenientes de los municipios de Villapinzón y Chocontá, especialmente de las curtiembres ubicadas en ese sector. A partir de esta zona el agua no cumple con las características fisicoquímicas para el consumo humano, actividades recreativas, riego, etc., puesto que no logra recuperarse naturalmente.					
2		Región integrada para el desarrollo			12			X				Vladimir TorresmGarzón
							La mayoría de las empresas vierten sus residuos industriales al río Bogotá, con el consiguiente deterioro de la calidad del mismo. Vale la pena resaltar que ésta es una actividad predominantemente informal, lo cual agrava los problemas de contaminación debido a que los procesos son muy rudimentarios con mayores niveles de desperdicio de materias primas que incrementan la cantidad de vertimientos.					
2		Región integrada para el desarrollo						X		X		Vladimir TorresmGarzón
							Durante el curso del Río Bogotá, los vertimientos del proceso de curtiembres de Villapinzón y Chocontá se descargan en el río, posteriormente llegan a la planta de tratamiento de Tibitó la cual provee 23% del agua potable para Bogotá. Aguas abajo, recibe 14 m3/s de aguas negras del alcantarillado de Bogotá. Antes de desembocar en el río Magdalena (Girardot, Cundinamarca), surte un acueducto municipal para 15.000 habitantes y un sistema de riego de 2.000 has.					

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO MEDIO AMBIENTE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo			12		La contaminación hídrica constituye uno de los problemas ambientales de mayor gravedad para la sociedad colombiana. Para obtener la calidad ambiental deseada por la sociedad al mínimo costo económico posible, la Ley 99 de 1993 y el decreto reglamentario 901 de abril de 1997 introducen el uso de un instrumento económico: la Tasa Retributiva. El uso de este instrumento manifiesta el compromiso del Sistema Nacional Ambiental (SINA) de mantener la competitividad de la economía durante su búsqueda de calidad ambiental y el desarrollo sostenible.	X		X		Vladimir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo			12		El río Bogotá cuenta con una de las más altas cargas contaminantes a nivel nacional, además, la zona de influencia afecta directamente una gran cantidad de población, por lo que los impactos ambientales que se están generando son críticos.	X		X		Vladimir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo			12		Según el estudio de Barrera ("Valoración Económica de los Costos en Salud Causados por la Contaminación Hídrica". Universidad de los Andes. Facultad de Economía), su cálculo de una función dosis-respuesta del costo total de tratamiento médico para compensar los efectos en salud causados por contaminación hídrica es de \$1.146 millones anuales para las localidades de Fontibón, Kennedy y Engativá. Para los municipios aledaños al río se estimó que el costo marginal social por mg adicional de DQO en cada litro de agua, es decir, el costo en que se debe incurrir en el tratamiento de agua por un litro adicional para evitar consecuencias en la salud de los usuarios, es de \$2.700.	X		X		Vladimir TorresmGarzón

## Descontaminación del Río Bogotá

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRICTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO MEDIO AMBIENTE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE	
			L	I	S			D	L	N			
2		Región integrada para el desarrollo			12		Según el estudio de Sabogal los costos anuales registrados de enfermedades causadas por el consumo de agua en zonas ribereñas del Río Bogotá son de \$104 millones anuales y en las localidades muestreadas de la ciudad, de \$634 millones anuales . Este es un indicativo parcial del impacto sobre la salud que se limita a la información disponible de Centros de Salud y Hospitales que reportaron 3.262 casos de infección intestinal, 174 casos de infecciones víricas, 90 casos de helmintiasis, 1.850 casos de parasitosis intestinal, 632 casos de enfermedades de piel; para un total de 6.008 casos reportados en las localidades de Bogotá. Para las localidades ribereñas se reportaron 15.110 casos de enteritis y otras enfermedades diarreicas, 470 casos de otras enfermedades víricas, 10.060 casos de otras helmintiasis y finalmente 10.890 casos de enfermedades de la piel y el tejido .	X		X			Vladymir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo			12		La contaminación aumenta los costos de mantener la calidad del agua potable que se suministra a la capital en \$32.8 por m3. Esto equivale a \$4.000 millones anuales por concepto del tratamiento del agua que se toma y trata en la planta de Tibitó.	X		X			Vladymir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo			12		La contaminación del río Bogotá ha generado una pérdida en el valor de tierras aledañas. Para predios residenciales, el 20% del valor perdido se explica por la contaminación visual y el 80% por olores. Para los predios industriales, el 5% por contaminación visual y 95% restante por olores .	X		X			Vladymir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo					Según el estudio "Proyecto del Río Bogotá" , se presenta una disminución de 15% en la producción pesquera del río Magdalena debido a los cambios en el oxígeno disuelto que causa la contaminación presente en el río Bogotá. Esta disminución equivale a 1.774,32 toneladas .	X		X			Vladymir TorresmGarzón

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO MEDIO AMBIENTE

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo					En las plantas de generación hidroeléctrica de la cuenca baja del río Bogotá, los altos niveles de contaminación corroen las tuberías y equipos. Esta corrosión es causada por el ácido sulfídrico producto de la descomposición orgánica. En conclusión se presenta una disminución en la vida útil de la infraestructura de obras de acueductos y de generación hidroeléctrica.	X		X		Vladimir TorresmGarzón
2		Región integrada para el desarrollo					En este momento hay proyectos de ampliación de los sistemas de riego que surten la Sabana de Bogotá, sin embargo el estado del río impide la implementación de estos proyectos ya que incrementa los riesgos de enfermedades por causa de la contaminación o, en su defecto, implica costosas inversiones para mejorar la calidad del agua de riego, además de la reducción en el número de cabezas de ganado por enfermedades, costos por tratamientos veterinarios e impactos indirectos sobre los cultivos producto de la mala calidad del agua.	X		X		Vladimir TorresmGarzón
1		Capacidad y oportunidades para la generación de ingreso y empleo.			1	Generar alternativas para que los vendedores ambulantes surjan en actividades similares a las que ejercen informalmente, dotando el espacio publico con muebles donde se pueda ejercer la venta, en forma controlada, y haciendo que el vendedor cancele al Distrito un aporte para continuar con la búsqueda de alternativas a el conjunto de personas flotantes que no entrarían a hacer parte de estas soluciones.	Durante las tres administraciones anteriores, la persecución contra las ventas ambulantes y estacionarias fue el pan diario de los comerciantes informales; el abuso de autoridad ocasionó abortos, detenciones arbitrarias y otros incontables atropellos fue lo sufrido y vivido por los rebuscadores. La causa del rebusque callejero tiene sus orígenes en el desempleo desencadenado desde la Modernización del Estado (privatización o cierre de empresas como el Hospital San Juan de Dios, Empresa de Energía, ETB y otras ), Apertura Economica con la importación de manufacturas y productos agrícolas como el Maiz, textiles de bajos costos que ocasionaron y estan ocasionando desde el Gobierno Gaviria y antes, el cierre de pequeñas empresas con sus multiples despidos y por último, el desplazamiento forzado que ha engrosado los cordones de miseria de las grandes ciudades de Colombia.	X				Vladimir TorresmGarzón
1							Es necesario conocer y anexar el Artículo 33 del Código de Procedimiento civil, pues este otorga poder especial a las administraciones municipales para que reglamente el uso democrático del Espacio Público, tal como lo han hecho con las empresas que hacen publicidad en las vallas de los paraderos.	X		X		Vladimir TorresmGarzón
2		Habitat desde los barrios , las UPZ y las UPR.			12		Las antenas de celulares emiten radiaciones nocivas para la vida de los seres humanos.	X		X		Vladimir TorresmGarzón

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO CIENCIA Y TECNOLOGIA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo				Diseño de programas y proyectos elaborados concertadamente entre el aparato productivo, el sistema educativo, científico – tecnológico, ambiental y el gobierno distrital y regional, acompañado de los mecanismos e instrumentos de interacción e implementación	Satisfacción de las necesidades sociales y productivas mediante la construcción de una capacidad endógena de investigación, desarrollo, innovación y gestión tecnológica, que le permita al sector productivo insertarse proactivamente en los mercados nacionales e internacionales, estimulando el desarrollo económico y social de la ciudad – región.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Bogotá Productiva				Fortalecimiento de la capacidad para la formación del capital humano en ciencia y tecnología con niveles internacionales, con énfasis en los requerimientos del sistema productivo.	Satisfacción de las necesidades sociales y productivas mediante la construcción de una capacidad endógena de investigación, desarrollo, innovación y gestión tecnológica, que le permita al sector productivo insertarse proactivamente en los mercados nacionales e internacionales, estimulando el desarrollo económico y social de la ciudad – región.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Conformación de redes y mecanismos de interacción entre los subsistemas natural, educativo, científico, cultural, económico, social y político institucional.	Satisfacción de las necesidades sociales y productivas mediante la construcción de una capacidad endógena de investigación, desarrollo, innovación y gestión tecnológica, que le permita al sector productivo insertarse proactivamente en los mercados nacionales e internacionales, estimulando el desarrollo económico y social de la ciudad – región.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Hábitat urbano - rural				Ofrecer suelos para el desarrollo de la innovación productiva y tecnológica.	Fortalecer y construir la infraestructura científica y tecnológica apoyada en la definición de políticas claras y sostenibles en el tiempo, que hagan posible a la ciudad región estructurar un proyecto social de largo plazo.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Avanzar en la modernización institucional y del aparato productivo de la ciudad – región, apoyado en la innovación y el desarrollo científico tecnológico.	Fortalecer y construir la infraestructura científica y tecnológica apoyada en la definición de políticas claras y sostenibles en el tiempo, que hagan posible a la ciudad región estructurar un proyecto social de largo plazo.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Implementar un sistema de información en CyTI para la ciudad- región que de soporte a la oferta-demanda de servicios y productos tecnológicos, la transferencia de tecnología, la vigilancia tecnológica al interior y exterior de la ciudad-región.	Fortalecer y construir la infraestructura científica y tecnológica apoyada en la definición de políticas claras y sostenibles en el tiempo, que hagan posible a la ciudad región estructurar un proyecto social de largo plazo.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Bogotá Productiva				Establecer condiciones necesarias para la creación de nuevas empresas con alta capacidad innovadora.	Fortalecer y construir la infraestructura científica y tecnológica apoyada en la definición de políticas claras y sostenibles en el tiempo, que hagan posible a la ciudad región estructurar un proyecto social de largo plazo.	X				Gabriel Alberto Zamudio Falla

DAPD - SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CONSOLIDADO CIENCIA Y TECNOLOGIA

EJE	GRAL	PROGRAMA	AUDIENCIA			PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA			AUDIENCIA	PROPONENTE
			L	I	S			D	L	N		
2		Región integrada para el desarrollo				Desarrollar una educación que promueva el conocimiento de la ciudad-región,, a partir de desarrollar y potenciar iniciativas como la Cátedra Bogotá así como la actitud investigativa, creativa, emprendedora y crítica frente a la realidad, en las instituciones de educación formal y no formal de la ciudad - región. Involucrar a los grupos de investigación y a los programas de posgrado de las instituciones de educación superior que funcionan en la ciudad-región en tareas que incidan directamente en la solución de los problemas sociales y económicos de la ciudad-región.	Generalizar y difundir (socializar) una cultura científico - tecnológica para promover la apropiación social del conocimiento a fin de acercarla a la vida cotidiana, las cadenas productivas o clusters, los oficios domésticos y la solución de los problemas reales.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Bogotá Productiva				Aprovechar, dentro de una política institucional de la ciudad región todos los espacios que existen (Planetario, Maloka, Museo de la Ciencia y el Juego, Museo de los Niños, parques, cinemática, Media Torta, etc.) para la promoción, difusión y popularización del crecimiento y el encuentro de saberes.	Generalizar y difundir (socializar) una cultura científico - tecnológica para promover la apropiación social del conocimiento a fin de acercarla a la vida cotidiana, las cadenas productivas o clusters, los oficios domésticos y la solución de los problemas reales.	X				Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo.	Generalizar y difundir (socializar) una cultura científico - tecnológica para promover la apropiación social del conocimiento a fin de acercarla a la vida cotidiana, las cadenas productivas o clusters, los oficios domésticos y la solución de los problemas reales.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Fortalecer la institucionalidad para el fomento, desarrollo, gestión y evaluación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para ello hay que definir el Plan de Ciencia y Tecnología de la Ciudad-Región, crear Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, que integre el Distrital y el Departamental y estudiar formas de involucrar a todas las universidades, centros de investigación, incubadoras de empresas de base tecnológica y granjas experimentales que existen en la región en un esfuerzo colectivo de institucionalización de la búsqueda de la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad-región.	Institucionalizar y legitimar la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad - región.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla
2		Región integrada para el desarrollo				Crear condiciones favorables para asegurar la financiación de la investigación, la innovación y la promoción de mecanismos de carácter tributario apoyando la generación de capital semilla para el desarrollo de empresas de base tecnológica a través de esquemas sostenibles de financiación de la ciencia y la tecnología.	Institucionalizar y legitimar la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad - región.	X		X		Gabriel Alberto Zamudio Falla